Juan Moneva y Puyol

DISERTACIONES POLÍTICAS

(REPUBLICANAS Y REGIONALISTAS)

CLÁSICOS DE HISTORIA 511

JUAN MONEVA Y PUYOL

DISERTACIONES POLÍTICAS
(REPUBLICANAS Y REGIONALISTAS)

La Voz de Aragón
1930-1933

https://www.zaragoza.es/sede/portal/usic/hemeroteca/hemeroteca-digital

Selección de José Javier Martínez

CLÁSICOS DE HISTORIA 511

ÍNDICE

Elecciones futuras de diputados a Cortes

13 de marzo de 1930

Hay en la vida política, dentro de cada partido y fuera de él, una graduación jerárquica no expresada por bordados o galones en el indumento, pero guardada rigurosamente, con sanción de penas en todo caso aflictivas: rechifla contra quien, por inconsciencia, excede con sus dichos o sus hechos lo que corresponde a su grado efectivo; áspero desdén de los jerárcas más calificados, contra quien cayó en igual extralimitación reflexivamente.

Cada ciudadano que mantiene una convicción política sabe quién son sus jefes y la graduación relativa de ellos; no puede, pues, alegar que si excedió, por hechos o dichos, el grado propio, obraba por falta de superior a quien correspondiese aquella función política.

Sé desde hace muchos años todo esto; figuro en un partido, el cuál tiene un jefe; jamás he ido contra esas normas, las cuales no meramente acato, mas también alabo. Ahora, no obstante, me propongo hacer una excepción a ellas; en las circunstancias presentes interesa multiplicar voces, aunque varias de ellas exterioricen un mismo criterio cuya expresión correspondería solamente al jefe. Soy, además, docente, y debo a mis conciudadanos una vulgarización de Derecho político; lección elemental en la que no es fácil el yerro; doctrina obvia, que no puede chocar contra la que mi jefe sostenga.

Anuncia el Gobierno actual elecciones generales para diputados a Cortes; ha estado dispuesto a convocarlas de aquí a cuatro meses, anteponiéndolas a las de los “oficios de República” conque ha de dar composición legal a Diputaciones y Ayuntamientos; cuando más tarde serán en octubre; ya está mandado rectificar el censo, quitar de él las mujeres, y fijada como norma electoral la ley de 1907, que Maura dio y de la que estaba arrepentido al año de su muerte, no porque fuese mala la ley mas porque sus aplicadores la habían suplantado mediante muchas trampas.

Esa ley permite varios abusos, muy graves todos. En todas partes, la presión oficial; por usarla mal se desacreditaron las Cortes elegidas desde 1910 a 1922, menos las elegidas en 1918, bajo la influencia espiritual de aquella Asamblea de Parlamentarios respecto de cuya realidad no coinciden los historiadores, pero cuya eficacia en la vida política española fue evidente y beneficiosa.

Estamos seguros de que si el Gobierno actual existe durante esas futuras elecciones, permanecerá neutral entre candidatos dinásticos incompatibles, y dejará que triunfe quien de ellos aplique a la elección más fuerzas; eso, desde luego, producirá el epigrama de ser menos oficioso el Poder con los amigos; cualquier candidato monárquico y dinástico preferiría para rival un adversario de la dinastía hoy reinante en España.

Pero la correcta imparcialidad oficial no bastará a impedir la compra de votos y las coacciones; los pueblos rurales padecen indefensión contra estos ataques; el empleadismo de las grandes urbes, también; aunque los ataques a éste nunca ocurrirían si hubiese imparcialidad oficial.

No ha desaparecido de todo el territorio del Estado español el régimen feudal; distritos no comprados por dinero falsearán sus votos a la voz de mando de su señor. Sigue siendo una actualidad la doctrina que Costa formuló hace más de veinte años en el Ateneo de Madrid al discutir el tema *Oligarquía y caciquismo*.

Las circunscripciones gozarán independencia mayor, mas no total. Formada una candidatura de alianza —liberal y conservador, por ejemplo—, las dos buscarán inteligencias oblicuas con el republicano; y, al salir de la urna candidaturas de todas las combinaciones posibles, quedaremos escépticos de la conciencia popular, pues no cabe ser juntamente, como parece resultar de los votos

emitidos, monárquico-conservador y republicano, liberal y republicano, monárquico de cualquiera de esas clases y socialista.

Saldrán del sistema ya anticuado unas Cortes igualmente anticuadas; la conciencia pública reconocerá con desdén la legalidad de su formación, y, a la vez, las afirmaría artificiosas, insinceras y falsas. No estrenaría entonces esta última generación, la cuál hasta ahora aún no ha votado sus legisladores, las diatribas contra la masa electa del futuro Parlamento; “deshonradas antes que nacidas” llamó Sagasta a unas Cortes de la Regencia; Silvela ridiculizó otras en esta metáfora de escenario: “la entrada, cara; el asiento, incómodo; la Compañía, mala; la temporada, corta”.

Entonces condenaban las Cortes o se burlaban de ellas, los políticos profesionales; condenaciones y burlas de ambiente escaso, incruentas, gratas a los espectadores de aquellas lides del ingenio. Ahora la condenación sería del pueblo al sentirse engañado, y hay peligro de que esa condenación excediese mucho del grado de las meras ingeniosidades inocuas.

Quien señala el mal debe dar el remedio aunque carezca de facultad para firmar la receta.

Ni debe ser usada la ley convicta de ineficaz, ni la norma electoral sabia y prudente que no pueda ser dada como ley. Sería imposible convalidar por medio de unas Cortes el precepto ilegal que sirvió de norma para elegirlas.

El remedio exige, primero, restablecer las últimas Córtes, disueltas de hecho por quien carecía de poder para refrendar, en aquel Decreto, la regia firma irresponsable: convocarlas, y demandar de su patriotismo —usada esta palabra, contra costumbre, adecuadamente— que entiendan sólo en aprobar un proyecto de ley electoral que les someterá el Gobierno, y ha de ser la Representación proporcional, en forma sencilla, con exigencia de un cupo mínimo de votos a cada candidato y proclamación de tantos diputados como veces sea cubierto ese cupo.

No ha de ser negado por esa ley nueva el voto a las mujeres; la “Dicta-blanda”, como un mi amigo y compañero llama al Gabinete actual, no ha de ser más dura en este orden que la “Dicta-dura” por quien las mujeres mayores de edad y no casadas de presente figuran en el estrenuo censo electoral; ni esa concesión fue una merced hecha a las izquierdas; éstas lo saben bien, y no agradecen ese aportamiento.

La nueva ley calculada para lograr la sinceridad y, demás de esto, aplicada por primera vez, es garantía de unas elecciones sinceras; quien no las desee así, no merece ser gobernante, ni aun meramente ciudadano; y no habla así solamente el ansia de pureza electoral; debe hacerle el unísono la conveniencia de los actuales gobernantes y de lo que éstos amparan y defienden.

Los intelectuales de Castilla en Barcelona I.

29 de marzo de 1930

Cumplida por la Prensa con el público la misión informativa de los episodios que han integrado la permanencia de los intelectuales de Castilla en Barcelona los días 23, 24 y aun 25 de este mes, falta completar la información mediante el resumen y los comentarios.

El pueblo catalán. Los visitantes de Barcelona han podido sacar de su observación directa estas dos impresiones:

I. El pueblo catalán tiene un criterio acerca de las cosas espirituales; y lo profesa con unanimidad, con una firmeza que merece respeto y admiración de todos los que sienten lo espiritual. El salón amplísimo del Palacio de la Exposición, lleno de catalanes que oían de pie el "Cant a la Senyera", a la insignia mostrada al frente de ellos, contuvo un plebiscito auténtico, cuyo escrutinio pudieron hacer los visitantes mediante una sola mirada.

II. El pueblo catalán es depuradamente culto, y, por eso, cortés y agradecido. Precisa mucha gente para llenar el escampado de la Gran Vía donde se halla el Hotel Ritz; y todo aquel escampado estaba lleno de gente de todo estamento social, la cual aclamaba a los visitantes.

Ossorio y Gallardo, al salir de la estación, queriendo evitar ovaciones, subió con su amigo Joaquín María de Nadal al primer coche que hallaron; al llegar al Hotel el chófer se negó a cobrar; opuso que Ossorio era un visitante, y no hubo medio de convencerlo.

La misma actitud que la masa de gente de frente al Hotel Ritz tomó la gente que llenaba la plaza de Sant Jaume cuando los visitantes acudían a la casa de la Ciudad. La misma el pueblo de Sitges, en la excursión del lunes, 24.

Suelen algunos, en casos como éstos, acudir con la objeción de que el pueblo de Barcelona no es todo el de Cataluña. A éstos conviene recordar lo que decía de los catalanes un historiador del siglo XVII que los experimentó: "cosa asaz digna de notar, que siendo ellos entre sí tan varios en las opiniones y sentimiento, se hayan ajustado de tal suerte en un propósito, que jamás esta diversidad y antigua contienda les dio ocasión de dividirse"[1], aun cuando "algunos han tenido por cosa política fomentar sus parcialidades para hallarse poderosos en los acontecimientos civiles."

"La Historia aconseja y reprehende sin más razones que los mismos hechos". Frente a una situación espiritualmente análoga a la de entonces —la señaló el Presidente Maluquer— la disposición del pueblo catalán es la misma de entonces: indiviso; el pueblo de Barcelona es una porción indistinta del conjunto de todos los catalanes.

Y éstos, como los describió aquel historiador, "son, por la mayor parte, hombres de durísimo natural, sus palabras pocas, a que parece les inclina también su propio lenguaje cuyas cláusulas y dicciones son brevísimas; en las injurias muestran gran sentimiento, y por esto son inclinados a la venganza; estiman mucho su honor y su palabra, no menos su exención, por lo que entre las más naciones de España son amantes de su libertad..."

"No por esto se debe entender que toda la provincia y sus moradores vivan pobres, sueltos y sin policía...; ennoblécenla muchas ciudades, algunas famosas en antigüedad y lustre...; su cabeza y corte, Barcelona, está llena de nobleza, letras, ingenios y hermosura, y esto mismo se reparte con más que medianía a los otros lugares del Principado... Es, en fin, Cataluña y los catalanes una de las provincias y gentes de más primor, reputación y estima que se halla en la grande congregación de estados y reynos de que se formó la monarquía española."

---

1 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*, libro primero.

No dicto, copio, según lo hacen patente los signos ortográficos; no pretendo descubrir a los lectores de Aragón la Cataluña y los catalanes de hoy, mas la Cataluña y los catalanes del siglo XVII. Toca a quien lee cotejar aquella imagen con la que pueda contemplar por sí mismo.

El magistrado de Barcelona.

Ahora no hay en Cataluña representantes elegidos por el pueblo para la función popular que ejercen; el Conde de Güell es Alcalde por el Rey; así lo dijo al comenzar su discurso; Don Juan Muluquer y Viladot, Presidente de la Diputación, también por Real orden, llegó a Barcelona el lunes, 24, procedente de Madrid, de hablar con el Rey; pero las palabras de aquellos dos gobernantes eran voz robusta de catalanes, plebiscito también, auténtico.

Los intelectuales de Cataluña.

Intelectuales han organizado la invitación, la preparación, el recibimiento; han sido: Etelrich, secretario de la Fundación Bernat Melge, literato habitual, intendente cuando esto precisa; el dulce y sabio, y también fuerte, barón catalán Fernando Valls y Taberner, finalmente director del Archivo de la Corona de Aragón, después de algunos años de veto tiránico para que no lo fuere; los universitarios de allí en servicio activo —pues también Valls y Taberner es universitario, pero excedente— Bosch y Gimpera, Nicolau d’Olwer, Trías y de Bes, los dos Trico y Pujol...

Dos Profesores de la Universidad de Barcelona hablaron en el acto principal: Slorz y Hunter, filósofo, pronunció el razonamiento de Cataluña ante Castilla, y puso en ello la lealtad de un heraldo y la elocuencia tranquila y demostradora de un orador académico; Augusto Pi y Sunyer, biólogo, completó oportunamente toda la labor oratoria de aquel acto.

Los oradores de Castilla

Giménez Caballero, director de la *Gaceta Literaria*, era el menos graduado de ellos; también el más temible; él, con un grupo de amigos de su misma edad y profesión, inició la defensa de Cataluña en Madrid y la vulgarización del contenido espiritual de Cataluña por tierras de Castilla; dijo poco, pero importante; la importancia de su aportación eran los hechos que había realizado: ellos habían hecho posible toda esta fiesta.

Giménez Caballero ha sido el campeón, y es el más aprovechable de todos porque es joven y guía un grupo de jóvenes que osan defender sin temor, sin respeto humano, sin ser frenados por la conveniencia de ellos, ideas que hubieran determinado la desautorización política, la negación del trato social y, a última hora, la aplicación de la ley de jurisdicciones contra quien las hubiese profesado.

Falta por decir algo y aun no sé si mucho. No temo ser prolijo, pues a nadie obligo a leerme. En otro o en otros artículos diré lo restante.

Los intelectuales de Castilla en Cataluña
II. Los oradores castellanos.

2 de abril de 1930

Los otros oradores que representaban al grupo invitado eran Pedro Sáinz y Rodríguez, Fernando de los Ríos, Marañón, Ossorio, Ortega y Gasset y Menéndez Pidal. El tema de todos fue la inteligencia afectuosa entre Castilla y Cataluña. Femando de los Ríos tuvo una muy leve inoportunidad; pidió permiso para mostrarse heterodoxo durante un momento; y, "como es retórico" —no "como es lógico"— pareció tomarse ese permiso sin que se lo dieran; pero no se lo tomó; habló contra el Césaropapismo del Estado español; y esa protesta es ortodoxia pura; el Césaropapismo es una tiranía ejercida contra la Santa Iglesia.

Ossorio, abogado siempre, abogó por la ampliación de la amnistía para los que de ella han sido exceptuados.

Menéndez y Pidal, erudito, literato, habló del legítimo uso del idioma nativo; sus conceptos tenían la autoridad correspondiente al prestigio personal del orador, como sabio y como filósofo, a su condición de apolítico y a su calidad de director de la Real Academia Española.[2]

Después de su discurso, consultado por los periodistas, reforzó su opinión condenando la prescripción del catalán en las escuelas primarias, adonde concurren niños que no conocen otro idioma.

Sánchez-Albomoz, brioso imperialista castellano, contestó en nombre de todos sus compañeros al presidente Maluquer; su historia anterior de intelectual centralista y castellanizante, notoria en sus publicaciones, da mayor importancia al reconocimiento que hizo del derecho de Cataluña a ser tratada precisamente al contrario de como la trató el Directorio y de como la habían tratado otros gobernantes anteriores; cabe señalar tamo tipos el conde-duque, Felipe de Aragón, Espartero, Moret...

Marañón señaló el menor relieve de la oratoria castellana ejercida con ocasión de este viaje. Es un excelente médico, hombre de muy buena fe, buen escritor, desea el bien del país. Le falta, a mi entender, tecnicismo político.

Las ideas.

Noto ensañamiento en periódicos y conversaciones de gente de derecha al hablar de las ideas expuestas en Barcelona estos días, con motivo de la visita de los castellanos. Empeñadamente definen todo aquello como una fiesta de las izquierdas.

Yerran manifiestamente, y acaso los contraría mucho ser sacados de su yerro. Sería como para quienes equiparan y aun anteponen a los dogmas religiosos otras afirmaciones puramente humanas, poder probar que en la invitación habían sido omitidas las derechas de Castilla, o que los invitados habían abusado de la neutralidad para hacer una manifestación de izquierdas. Nada de esto ha ocurrido. Fueron invitados Angel Herrera, director de *El Debate*; Gabriel Maura y Gamazo; Azorín; y no concurrieron; es de suponer que el convite no fuese de su agrado. Fue invitado Ossorio, evidente derecha; y concurrió y habló, y fue tenido, acaso, por la figura de mayor relieve del concurso.

Aparte Ossorio, solamente castellanos de izquierda hablaron en esos días; pero ninguno de ellos aprovechó para sus ideas políticas el turno oratorio que le daban. Inoportuno, a mi juicio,

2 El texto de su intervención en Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*.

Fernando de los Ríos al hablar de heterodoxia, la suma cortesía de su decir disimuló el concepto desagradable.

Es muy de notar cómo en los catalanes que invitaban hay intelectuales de todas las ideas: sacerdotes con activa licencia ministerial de su Prelado respectivo: mosén Cardó, mosén Riber; católicos devotos: Valls Taberner, Nadal, Gili, Trías y de Bes; hombres de ideas conservadoras: Alós-Moner, Martínez Domingo, Bosch y Gimpera, Estelrich, Manuel de Montolíu; hombres de izquierda, con diversas intensidades: Aiguader, Alomar, Corominas, Pi y Sunyer, Carlos Soldevila. Es lógico suponer, y yo puedo afirmar, que todos, o, siquiera, los hombres de la derecha catalana, han querido atraer a Barcelona hombres de la derecha de Castilla; no lo han conseguido; la responsabilidad de esa ausencia no es de ellos, sino de quien no ha aceptado la invitación.

Parece como si el Directorio, forma inconstitucional de Gobierno, hubiese revivido, aun para después de él, entre los políticos castellanos la división de los partidos en legales e ilegales; esto no es para soportarlo; ser republicano es un derecho de ciudadanía; quien lo es no delinque por serlo. Pero en este caso es inútil invocar la inviolabilidad de las ideas políticas de toda clase: nadie dijo las suyas.

Solamente hubo allí, por palabras corteses, abominación del sistema dictatorial y de los hechos de él. Sabemos quién, en cada población de la Península, siente contrariedad por esa censura; convendría que los simpatizantes con aquél régimen exteriorizasen su opinión, para que así fuesen conocidos de todos.

El rencor de la derrota.

Algunos grupos centralistas, siempre de la misma gente, unos en conversación, otros en impreso, han comentado amargamente la resultancia de la invitación de los intelectuales catalanes a sus colegas castellanos y la visita de éstos a Cataluña.

Tenían motivo para ese comentario; esos grupos eran los cazadores en el coto político indiviso de un país cuya gobernación está centralizada en favor de ellos; su interés finca en que ese coto tenga la mayor extensión posible; quieren impedir a toda costa que surjan en él vedados de caza, donde ellos no puedan entrar; les conviene tener el mayor número posible de defensores de toda clase, elocuentes, inconscientes, agresivos, que acometan de todos los modos posibles contra cualquier diferenciador de derechos de otros que se opongan a los abusos de ellos. Y el golpe esta vez ha sido muy fuerte; en menos de dos días se han visto privados para siempre de la cooperación de cincuenta aristócratas del pensamiento, quienes, informados de lo que Cataluña es, merece, pide, ya no se prestarán a dar su prestigio para autorizar con él actos de hostilidad, menos aún de opresión contra Cataluña. El centralismo petulante, airado, lanzador de excomuniones laicas, ha perdido sus valedores de más mérito, los cuales proliferarán constantemente y extenderán por las tierras vecinas la verdadera noción de lo que es Cataluña.

Aparte de esto, el mal trato no produce en los mal tratados reciprocidad afectuosa; quienes querían exigirla a los injustamente oprimidos en favor de quienes fueron sus opresores, han de aguardar mucho tiempo; todo el que precise para olvidar los agravios recibidos por el pueblo catalán; o hacer como los antedichos intelectuales castellanos, un acatamiento a los derechos de Cataluña, tal que sea reparación adecuada de todo lo anterior.

La amnistía descantillada.

No cabe pensar sin desilusión y tedio en un regalo hecho en nombre de un poderoso de la tierra, con descuento del 25, del 12, del 1 por 100 de su valor; eso es un prosaísmo que recae sobre el irresponsable obsequiante. Asimismo el hacer rogar largo tiempo y por muchos, con que, al conseguir lo rogado no lo agradecen, mas lo atribuyen a mérito del esfuerzo propio.

El mismo historiador del siglo XVII, a quien cité en mi artículo anterior, dejó también escritos todos estos apotegmas aplicables al caso actual:

“Si llegasen a conocer los príncipes qué baratamente compran la afición de los vasallos y lo mucho que vale el aplauso universal de las gentes, ninguno llegará a ser remiso, cuanto más a parecer ingrato.”

“Injustamente espera la confianza de aquel que, sin obras, pretenda el aplauso; ni es acción de ministro o príncipe dejarlo sólo al amor de sus súbditos o vasallos.”

“... el dolor sensible no sufre elegancias ni decoros; a cualquier hora y por cualquier término se queja el dolorido.”

“... más acaban y más felizmente triunfan los ojos del príncipe, que los más poderosos ejércitos.”

"... la bondad de los príncipes, si no se ejecuta, es como los tesoros en el fondo del mar, que, aunque es cierto que los hay, no aprovechan a ninguno.”

“... para el vasallo afligido viene a ser lo mismo que el gobierno se estrague por malicia o por ignorancia.”

Quien escribía con esta libertad le había puesto prevención:

“Hablo de las acciones de grandes príncipes y de otros hombres de superior estado. Lo primero se excusa siempre que se puede y cuando se llega a hablar de ellos es con suma reverencia a la púrpura...”

El tradicionalismo de Salvador Minguijón

15 de abril de 1930

El editor Morata, de Madrid, está publicando una colección de libros políticos cuyos títulos forman una especie de letrilla: parte común de esos títulos *Al servicio de*; parte especial: *la República*, por Alejandro Lerroux; lo recogió la policía de la Dictadura anterior al 28 enero último, pero yo tengo aquí un ejemplar; *la Tradición*, por Salvador Minguijón; *la Historia*, bosquejo histórico de la Dictadura, en dos volúmenes, por Gabriel Maura y Gamazo; *España*, un manifiesto, un discurso y unas apostillas, por José Sánchez Guerra…

Hay más libros de ese género común; tengo a la vista, ya leídos y con propósito de reseñarlos, todos esos que he leído y otro de fuera de la serie, pero que merece figurar en ella: *La Ruta de Marcelino Domingo*. Ensayos, por Alicio Garcitoral.

De todos estos libros doy preferencia al de Salvador Minguijón, aunque es el único de todos que no me ha servido para conocer el catálogo de esa casa editorial; no lo trae, como los otros, encuadernado tras el texto. Seguramente el autor lo ha evitado; yo habría hecho igual; opino, pues, que ha hecho bien.

El libro, como otros del mismo productor, está escrito en francés, aunque todas sus palabras son castellanas, bien que no todas puras. Minguijón se complace en ese descuido del idioma. Aun así, escribe muy bien, y esta laude corrsponde merecidamente al libro que reseño. Llamo escribir bien a ordenar bien las ideas, expresarlas con eufonía y claridad, causar interés al lector.

También este libro está lleno de citas; así suele proceder su autor en todos los que escribe; citas de los escritores más estimados de él: Veuillot, Taine, De Maistre, Faguet; también de muchos otros: el Bisbe Torras, Sorel, Jaurés, Vogelsang, Santo Tomás, Janet, de Ribbe, Arnold... Lagarde, Ferrero, Romanones, Diderot, Lamennais, Cabañes, Brunnetiére, Gabriel Maura, Clonard, Ossorio, Parrot, y algunos otros: ciento, aproximadamente. Minguijón lee mucho, y es muy metódico para tomar notas de lo que lee.

Su criterio, que ya todos conocíamos, va formulado en la primera página de texto: “Toda la sucesión de los hombres durante la larga serie de los siglos debe ser considerada como un solo hombre que subsiste siempre y que aprende continuo”. Agrega poco después: “El hombre ha de arraigar en un rincón del suelo y se ha de adherir a un grupo humano.” Quien no ha querido expatriarse de Aragón, para ir a mejora segura, por considerarse puesto de orden divina —la que la conciencia siente—, como un centinela en este reducto que es su patria, agradece esa última frase como una aprobación de conducta.

Minguijón es un adicto a la Autoridad social; pero no es un absolutista; los caracteres que lo diferencian de esa modalidad son su alta estimación de la Edad Media y la conformidad que esto significa con la descentralización y el federalismo. Minguijón, además, no tiene fetiches; el concepto de Patria y otros análogos que el Poder evoca para mover los súbditos al sacrificio, evitando así exigir éste por su acción, son para él valores humanos estimables, pero no adorables ni merecedores de rivalidad con ellos; naturalmente, mucho menos merecedores de aventajarse, en la moción de de los actos humanis, al Señorío de Dios.

Minguijón combate a la vez el Individualismo destructor de la Tradición, y el Estatismo suplantador de ella, del cual dice que ha heredado la autoridad de los reyes y la de los dioses; importaría poco esto; el mal más grave ha sido que el Estado quiere suplantar la Autoridad de Dios; es el fetiche de que he hablado antes. Y ese fetiche es del tipo de Moloch.

Los conceptos “progreso”, “liberalismo”, “libertad” aparecen tratados siempre por Minguijón con una delicadeza de análisis no usada comúnmente por los demás escritores tradicionalistas. Progreso no es siempre lo moderno en relación con lo que le precede, liberalismo no es tanto el abuso de la libertad como el cesarismo del Poder público, abuso común a toda forma de Gobierno. La libertad no es tan útil al hombre individual como al grupo humano organizado. Fue más libre la sociedad en la Edad media con las libertades corporativas que en la Edad moderna con la carta de derechos del hombre reconocida por el Estado, transcripta en las Constituciones, pero sin garantía bastante de eficacia en la realidad.

Es, principalmente, Minguijón un consuetudinista frente a frente al doctrinarismo liberal que es política de toda la Ciencia gobernante desde el comienzo de la Edad moderna hasta hoy. Sigue en eso la doctrina de nuestro maestro Casajús, el mejor formador de espíritus que ha tenido la Universidad de Zaragoza en el siglo anterior y en parte del actual.

Defiende Minguijón el Matrimonio —naturalmente, indisoluble—, el derecho de propiedad, la Monarquía; combate el sistema parlamentario y el sufragio universal. Noto que su adhesión menos vehemente aparece ser hacia la Monarquía hereditaria; cualquier otro capítulo del libro es más entusiasta que ese.

Sus argumentos contra las Cortes y el sufragio universal son ciertos, válidos y aun graves. Pero no da el remedio; y mientras no lo haya, el Parlamento será una garantía contra el abuso de poder de los gobernantes, y el sufragio universal permitirá la explosión incruenta de los estados de opinión, con lo cual, por lo menos, los gobernantes comedirán sus actos para no verse descalificados por la gente. Interesa más mejorar el sistema electoral que desacreditar el voto ciudadano. Y defiende el plebiscito, precisamente el plebiscito de una ley compleja. Ahí ya no entiendo a Minguijón; me confundo entre la variedad de sus ideas acerca de un mismo asunto.

Los libros de este compañero mío enseñan siempre; enseñan ideas y enseñan a discurrir. Además, agradan.

Yo les encuentro todas esas ventajas, las mejores en un libro, pero este inconveniente: el lenguaje de Minguijón abunda en metáforas, pues no sólo para adornarlo más también, por expresa y primaria intención del autor, para cooperar al convencimiento de quien lea; y cuando yo leo, el efecto producido por ese modo de argumentar es contrario al propósito de quien escribió.

Dom Feijóo, Fray Benito Jerónimo Feijóo, según suelen nombrarlo, dejó formulada en su *Teatro crítico*, capítulo “Simpatía y antipatía”, esta prevención: “El idioma metafórico, como forastero en la Filosofía, nada significa hasta traducirse el lenguaje propio que explica las cosas como ellas son en sí”.

A veces el lenguaje propio que traduce la metáfora incluye un concepto muy diferente del que la metáfora quería hacer entender; y entonces la impresión moral es peor que si no hubiese sido empleado ese artilugio retórico.

Razones valen más que metáforas; y la doctrina que Salvador defiende tiene razones suficientes en que fundarse. Todo lo demás induce a confusión.

Notad que quien no sabe mejorar ni aun igualar la labor de esos libros les pone reparos. Sucede así siempre.

El último libro de Cambó y sus críticos
I. El libro

27 de abril de 1930

A mitad de diciembre de 1927 recibí por el correo siete grupos de hojas de papel fino mecanografiadas, señalados correlativamente en la primera de cada uno por números romanos y, bajo éstos, sendos títulos; ningún rótulo general. Era todo junto un libro de Cambó[3]. Induje que la censura vedaba imprimirlo.

Una parte del texto me era conocida por el discurso llamado de la Barceloneta pronunciado por Cambó hacia el fin del periodo constitucional

Recuerdo vivamente aquel acto. Al aparecer en la tribuna Cambó y sus acompañantes, todo el publico se puso en pie y alzó sobre las cabezas una multitud de banderas catalanas, precisamente separatistas: los cuatro palos de gules sobre amarillo, sucedáneo barato del oro, gironadas desde el palo por un triángulo de azur con una estrella de plata.

El discurso fue una demostración de que el separatismo de Cataluña, respecto de España, es prácticamente inasequible, y, si fuese hacedero, sería nocivo e inseguro. Había demostrado Cambó estas proposiciones mediante los mismos razonamientos que figuraban en ese libro mecanografiado.

Aquel público de las banderitas rebeldes, cuya ostentación era un riesgo personal, aplaudió, un párrafo tras otro, hasta una aclamación terminal formidable, la argumentación que les demostraba la inutilidad y aun la nocuidad de la idea política expresada por aquellas banderas

Con esa misma argumentación hallé hecho el libro mecanografiado, el sumario de sus ideas era éste:

La realidad patente y exigente del hecho catalán ha persistido a través de la Dictadura, aun privada por ésta de manifestaciones políticas.

Otros ataques más fuertes que los de ahora resistió Cataluña victoriosamente en los siglos XVI a casi fin del XVIIII, cuando, mayor que ahora el fervor monárquico, sus reyes no eran catalanes, ni vivían en Cataluña, ni entendían la lengua catalana; cuando la intelectualidad y todos los elementos directores de Cataluña, por propia elección, hablaban y escribían castellano.

Sucede ahora opuestamente; la producción literaria catalana en periódicos diarios, revistas, libros de toda materia, obras teatrales, ha aumentado considerablemente en estos últimos años; todo esto ha ocurrido mientras Cataluña oponía una resistencia meramente pasiva al régimen dictatorial, atenta a no suscitar conflictos respecto a él.

Analiza Cambó la política de Jaime I, mediterránea, por eso catalana, y la que inició, tarde ya, el Ceremonioso, peninsular, por eso hispánica; y señala teóricamente al hecho diferencial catalán dos soluciones: asimilismo de uno de los dos pueblos por el otro; separatismo; la situación de resquemor constante sin paz firme y también sin guerra declarada, no es solución, es la forma actual del problema.

Solución asimilista no cabe; ninguno de ambos Países puede absorber al otro, pues no lo aventaja bastante en cultura; y jamás el espíritu castellano supo asimilarse pueblos: por eso perdió su imperio colonial. No obstante la posición aventajada de Castilla desde los Reyes Católicos hasta aquí, y de usar esas ventajas en sentido asimilista, hoy el hecho catalán es más fuerte y más apremiante que en cualquier momento comprendido entre los años 1412 y 1930.

---

3 Es *Por la concordia*, incluido en Francisco Cambó, Un catalanismo de orden. Textos 1907-1937.

Solución separatista, tampoco; no por allanamiento castellano a la excisión, no por superación bélica de Cataluña, toda España, hecha facciones en guerra civil, unas contra otras, se uniría para combatir él separatismo catalán armado, no aprovechando alianzas exteriores, pues constituirían una fuerza precaria, o una amenaza nueva para la independencia deseada. Y si, contra lo previsible, Cataluña lograba erigirse en Estado soberano, su soberanía estaría amenazada constantemente por las intrigas internacionales.

El problema tiene su solución en la concordia entre los dos pueblos, esa concordia ha de provenir de la acción de los intelectuales castellanos y de los catalanes. Pacificará la actual situación de hostilidad inerme entre Castilla y Cataluña la difusión de las ideas de tolerancia y de estimación recíproca, mediante una propaganda hecha por los hombres mejor graduados de ambos países cuanto a entendimiento y cuanto a voluntad.

Reputa allí Cambó ser la Monarquía un poder de gran fuerza aglutinante; y agrega: “de haber tenido cumplimiento la promesa real hecha en 1904, de que el Monarca al volver a Cataluña hablaría en catalán, el punto más vidriodo, el máximo obstáculo habría desaparecido.” Y, párrafos después: “Un rey que pusiera la fuerza de su prestigio tradicional enfrente del espíritu asimilista castellano, haría incluso fácil la solución del problema de Cataluña. La Monarquía, en cambio, fomentando y estimulando la política asimilista, aumenta considerablemente las dificultades hasta hacerlo prácticamente imposible.”

Reconoce que hasta el momento en que escribe, su intento “de asociar la Monarquía a la gran obra de la solución del problema catalán no ha sido precisamente acompañada del éxito.”

Aquí hay una parte del libro que ya a estas horas ha pasado de propósito a realidad cumplida. Ya los intelectuales castellanos han ido a Cataluña invitados por Cataluña misma, y han venido a un acuerdo afectuoso con los intelectuales catalanes; ya, no solamente catalanes, mas también castellanos, proclaman como un rudimento inexcusable de pedagogía, el bilingüismo en las escuelas. Éste es él primer artículo de las vindicaciones, pero el más difícil de conseguir, y el más fecundo en efectos.

Habla Cambó de la aspiración hispano-americana con desdén: conoce el asunto por observación personal en ambas orillas del Atlántico; y señala para substitución ventajosa de esa, la aspiración ibérica; pero hace notar, y ello es patente, que el Estado español no puede proclamar esa aspiración sin renunciar a su política asimilista; solamente esa renuncia podría hacer posible la federación con Portugal.

Intimaba Cambó desde aquel libro a los futuros gobernantes la necesidad de que él régimen substitutivo de la Dictadura marchase lealmente a la solución del problema catalán; anunciaba cómo sin eso resultarían perturbadas gravemente la constitución interior de España y la instauración de un régimen democrático.

Muy pocos días ha, recibí impreso en un libro de 212 páginas en 8.°, edición de la Compañía Ibero Americana de Publicaciones, aquel mismo libro que al comenzar el año 1928 había yo leído en letra de máquina. Ahora aquellos siete capítulos tienen un título común: *Por la concordia*. Este rótulo vale otro tanto que el texto.

A esa publicación ha respondido la crítica de los principales diarios. Y ya ahora interesa más criticar las críticas hechas que el libro mismo, porque esas críticas constituyen la otra parte de un diálogo, en el que es debatido el porvenir de Cataluña, de España, de Iberia, por quienes han de labrar ese porvenir.

El último libro de Cambó y sus críticos
II. Los críticos

30 de abril de 1930

Al publicar Cambó sus dos libros anteriores, el que trataba de la peseta y el que trataba de las Dictaduras, recibió de la Prensa española una demostración de agrado.

Vigente aún la Dictadura. Cambó representaba entonces una fuerza contra ella; odioso aquel Gobierno para casi todo el País, quien se le atrevía era bien recibido de los más; Cambó era tenido por bastante poderoso y bastante hábil para derribarlo; por eso mucha gente y mucha Prensa celebró aquel libro relativo a los cambios y aquel otro de las Dictaduras, pues, además de su mérito intrínseco, iban en algo contra aquel Gobierno.

Requerido por Gabriel Maura desde el Palacio de Liria en los momentos críticos del 29 enero último, llegó Cambó a Madrid el día 30; los periodistas que salieron a recibirle, puestos a exteriorizar en aquel instante sus impresiones, lo hubieran señalado por Presidente del Gobierno nuevo. Pero Cambó, silencioso, marchó al Palacio de Liria, allí recibió proposiciones, formuló otras, acabó negando la colaboración que con apremio le pedían, y seguidamente regresó a Barcelona, pero anunció su próximo viaje político a Madrid.

Este viaje fue acogido con expectación benévola por casi todos los periódicos, aun por algunos habitualmente hostiles al Regionalismo. Unos esperaban de Cambó el alza de la divisa monetaria, otros la restauración constitucional, otros un refuerzo poderoso para la Monarquía. Cambó ganó entonces en los campamentos de los políticos centrales una fuerza que nunca había tenido, aun respetado y admirado como era antes del 13 de septiembre por muchas cualidades suyas. Convenía, al parecer, aprovechar aquel momento; pero Cambó decidió lo contrario y, cambiadas impresiones con algunos políticos principales, volvió a Barcelona.

A los pocos días fue la invitación de los intelectuales catalanes a los de Castilla, la aceptación por éstos, su recepción en Barcelona y la primera inteligencia de afecto útil entre los espíritus de ambos Países; pero Cambó no se dio a ver ni a oír durante aquellos días: lo impidió en segundo lugar una bronquitis; en primero, su cuidado minucioso de no "monarquizar" aquellos actos. Uso el verbo con un valor de originario pedantismo, acepción de la cual nada se refiere al Monarca reinante ahora, o a su dinastía, o a la actual forma de Gobierno del Estado español.

Concluidas aquellas fiestas, apareció el libro *Por la concordia*. Al leerlo, de máquina, había yo formulado donde nadie me oía, injurias graves, como si calificase a un escolar que habitualmente no entiende lecciones rudimentarias, contra los gobernantes de aquellos días, quienes, conocedores de ese libro, no habían adquirido a cualquiera costa su propiedad para divulgarlo ampliamente como argumento para la unidad del Estado español y para la permanencia (...)[4]

Aquellos a quienes el triunfo de la tesis concordial no conviene, han recurrido a varias clases de argucias; de éstas las principales son: una, aparentar que reciben gustosamente a Cambó como a un converso del Regionalismo catalán que se dispone a gobernar a España como ha sido gobernada durante todo el siglo último; otra, repudiar sus proposiciones afectuosas porque no las funda en una adoración a la fórmula de "Patria España una e indivisible por ser ella quien es, ahora y siempre y por siglos de siglos", mas en interés de Cataluña, aunque este interés es el mismo interés de España. Esta última modalidad de la opinión política y periodística, requiere un examen muy minucioso.

Son despreciables para los fines del razonamiento quienes detestan o impugnan algo —persona, cosa, idea— "sin saber por qué". De estos hay muchos; además, lo confiesan. Eso es

4 Hay una laguna en el ejemplar del periódico que utilizo.

incultura superpuesta a meridionalismo. Por esa ley se rige la antipatía que muchos millones de españoles sienten respecto a Cataluña: y Cambó ahora es Cataluña.

Al notar esa incongruencia patente ocurre pensar que estos adoradores de una Patria intangible para todos, menos para ellos, pues ellos la están tocando a todas horas, usan precisamente la lógica del interés que ellos condenan en el libro de Cambó; para ellos la Patria es como un coto que ellos quieren de la mayor extensión posible pare sus correrías (distritos, electores, destinos públicos, empresas) y para cuyo disfrute no toleran copartícipes (gobernantes seguidores de una política nueva que les reste facultades dispositivas). Para suplir este motivo inconfesable de su resistencia a la novedad, forman el dogma de la Patria enunciada por ellos, ni siquiera definida, y exigen para él acatamiento sin discutirlo, bajo penas análogas a la que castigaron hace siglos los delitos contra la Religión. Obliga a cristianos católicos estudiar este hecho, que puede ser idolátrico.

Sea materia de observación el caso más patente de simbolismo estatal; el saludo a la bandera del Estado. Ese homenaje no puede ser al objeto material —tela, palo, hierro—; eso sería fetichismo; lo sería igual referido al macizo de tierra y sus accidentes a donde alcanza el respectivo dominio político. En lengua de Aragón el saludar la tierra obtendría llanamente la calificación burlona de “saluda-ribazos” en su acepción primaria, sin metáfora y sin hipérbole.

Si ese símbolo representa un abstracto “Patria-Francia”, “Patria-España”, “Patria-cualquier País”, pues es predicable de cualquier Estado soberano, ese abstracto debe ser independiente de la cantidad de extensión territorial dominada y del número de súbditos; la bandera representa a Francia con Calais y sin Calais, con Alsacia y Lorena y sin ellas; a España con Portugal, Gibraltar, Flandes, colonias americanas y vecánicas y sin todo eso; y si el patriotismo obligase a recobrar lo perdido de ese catálogo, la vida del patriota español sería una convulsión permanente de ira sin esperanza.

Ese culto del Abstracto ya no es fetichísimo, pero aún es idolatría; además es un error nocivo para los adoradores, pues tras la poesía abstracta hay un amo concreto.

Ese símbolo, cualquier símbolo que represente la Patria —la Patria-Sentimiento, que aceptamos todos y aun la Patria-Señorío, que ya es discutible— puede tener también esta interpretación cristiana católica: el prójimo; un número muy grande de prójimos que tienen con el sujeto que así siente una cierta comunidad de intereses humanos; humanos, no divinos; estos son de otra comunidad de hombres totalmente distinta. Una Patria, es, pues, una propiedad común, a la cual cada uno de sus partícipes he de cuidar en interés humano de todos. Interés, causa de la Patria, causa del Estado; cesa el interés, cesa la razón de ser de esas entidades; tesis de Cambó, tesis ortodoxa, limpia de fetichismo. Tranquilícense los amantes de los actuales límites territoriales del Estado español; es interés común la permanencia de esos límites.

Resulta aún incompleta esa conceptuación; un hombre en País extraño tiene, respecto del grupo humano que lo habita, las mismas obligaciones que con compatriotas cuando vive entre ellos. Pero esto no altera la doctrina de la Patria-Sentimiento; debilita la de la Patria-Señorío, que no nos interesa depurar ahora.

Razonablemente opina, pues, Cambó, cuando para desautorizar el separatismo de Cataluña respecto de España, invoca la razón de utilidad que algunos le denuncian por insuficiente y que yo hallo eficaz sobre todas, pues la Humanidad actúa más en el sentido de su interés que en el sentido de su obligación. España será (…); y Cambó afirma esa conveniencia con carácter permanente, sin previsión en contrario sentido.

Aquí finca la protesta furiosa del criterio aparentemente sentimental con este otro utilitario, aunque ambos producen una misma resultancia: Cambó: unidad estatal de España, porque así conviene a todos; derecho del catalán a ser español; conveniencia de serlo, sin opción práctica a otras soluciones; sus adversarios: unidad estatal de España, porque sí, aunque no conviniera; deber del catalán de ser español precisamente con entusiasmo; abominación del catalán, porque no tiene ese entusiasmo.

Hay, pues, en estos partidarios una guapeza y un dogma seglar: si guapeza, no para tolerada, tampoco para vencida por otra más fuerte; simplemente para eliminada como lo son de entre la gente razonable y culta el perturbado de entendimiento y el insuficiente de crianza.

Igual es este caso para cristianos católicos y para racionalistas ateos; el creyente no ha de acatar ídolos; el ateo que no adora a Dios no ha de acatar una divinidad material o de mera fabricación humana.

Mas yo aquí no patrocino a racionalistas o ateos. Como cristiano católico planteo el problema, le aplico para dilucidarlo, mi ciencia poca; y porque ella es poca, pido más.

A Salvador Minguijón, maestro de saberes morales y políticos, pido que nos diga qué debe ser, en su opinión, para cristianos católicos, la Patria, que nos diga si, para ser buen ciudadano —patriota dicen algunos— basta regirse en cada caso por el legítimo interés del “prójimo”; del “prójimo” más “próximo”, que es el conciudadano o compatriota.

El nuevo libro de Cambó y sus críticos
III. Las consecuencias prácticas

4 de mayo de 1930

Algunos críticos, atentos a presentar la actitud de Cambó lo más desairada que han sabido discurrir, dan a entender o dicen abiertamente que este libro de invitación a la concordia es la claudicación de la política regionalista, como medio necesario para volver a ser ministro.

Variando la intención que los mueve, inequívoca según el modo como se expresan, quienes dicen eso dicen verdad; Cambó es soberbio, buena profilaxia para preservar de bajezas la conducta, pero no en vano; ni su sentir de hombre de su País y de este siglo puede conformarse al de quien, por haber sido Jefe de Gobierno, afirma "haberlo sido en España todo"; Cambó ha llegado a ser hombre representativo de un pueblo de cuatro millones de habitantes, cuyos valores sobresalen entre todos los de la Península, y esto es mucho más que ser Ministro y aun Primer Ministro de Madrid. Pero gobernar es un hacer eficaz; no cabe gobernar sin ser Ministro, y Cambó, atenido a los hechos que no puede mudar, se muestra dispuesto a transigir en lo necesario para obtener el allanamiento de todos en la restante.

Resisten algunos admitir la posibilidad de que Cambó practique otra política, sino su Regionalismo; y otros, que sea permisible a un Ministro actuar como regionalista desde el Gobierno de Madrid; a lo uno contesta el libro, a lo otro la observación del espíritu público.

Es lógico y aun honrado que quien gobierna aplique su política y no la de otro, pues ella es, en su conciencia, el mejor modo de gobernar; Cambó, gobernando, practicará, pues, su Regionalismo, el suyo, el de su libro, la armonía entre Castilla y Cataluña sin detrimento de Castilla ni de Cataluña.

Adviertan todos, además, cómo el espíritu público de España ha cambiado en menos de siete años cuanto al modo de acoger el Regionalismo catalán. Vindicaciones catalanas que en 1913 indignaban a casi todos los no catalanes, ahora encuentran amparo y propulsión en los directores del pensamiento de Castilla. El Regionalismo ha llegado a madurez y tiene ya consideración de programa político realizable, aunque precise ganar su realización punto a punto.

Cerca de quince años hace que, hablando Gabriel Maura en la terraza de un café de Vitoria con un regionalista aragonés, afirmaba reconocer que acaso había concluido ya la razón histórica del predominio y aun cuasi exclusivismo castellano en la política de España, y que correspondía ahora el turno a los pueblos de la vertiente Oriental.

La ocasión está ya próxima, no para otro turno pendular en que predomine la Corona Oriental y quede opresa la Ponencia, mas para un régimen de equilibrio en que cada porción orgánica de España desarrolle, en plena libertad política, su respectiva especialidad.

Oí una vez a Adolfo Pons y Umbert, gran maestro del Derecho político, esta sentencia: España padece carencia de Jefes de Gobierno, porque aquí todos los políticos tratan de descollar por el ramo de Gobernación, que es la maestría del caciquismo, o por el de Fomento, que es el servicio —y la adulación— de los intereses materiales; pero España es un Estado al cual no basta un régimen interior y una política de orden público; ni cabe fomentar la riqueza del País con obras que costee el Estado, si el Estado no sanea previamente sus recursos; por eso la preparación para Jefe de Gobierno ha de ser diplomática o financiera.

Seguramente Cambó, desde hace muchos años, opinaba lo mismo, y se ha dispuesto para primera figura política del Estado español mediante esta especialización doble: hacendista; conocedor de la Política de todos los Estados del mundo, precisamente por observación directa.

Aguardan muchos para creer viable un Gobierno de Cambó, o, siquiera un Gobierno en el cual Cambó tenga participación importante, ver formado antes un partido político bajo su jefatura.

Seguramente eso no sucederá, porque eso sería la regresión a una Política de mesnada que va al asalto del Poder. Cambó gobernará ante la expectación complacida de la gente que, fiada en sus aptitudes, espere ver continuada por él su buena historia de Ministro de Fomento en 1918 y de Hacienda en 1921; pero sin partido orgánico constituido por una jerarquía de Comités.

Sucede con la estabilidad —metafórica— de las organizaciones sociales, lo que con la estabilidad —física— de los cuerpos. Se mantiene firme una masa sobre un solo punto, o por la rigidez que lo sujeta a su soporte —clavamiento—, o por una fuerza la gravedad: el caso del trompo; del clavamiento fueron últimos ejemplares Cánovas y Sagasta; de lo otro, Primo de Rivera; todo ello equilibrio inestable; cuando un empujón rompe el pincho que sujeta, cuando cesa la fuerza giratoria que mantiene el trompo sobre su púa, el cuerpo clavado, el trompo que giraba, caen a tierra.

El equilibrio estable, político como físico, requiere varios puntos de apoyo; en Física no menos de tres; en Política más de uno y acaso también más de dos, pues este número basta para una rivalidad, siquiera para una tentación a ella, y no suele bastar para la integración de un buen Gobierno dentro del cual estén satisfechas todas las necesidades del País.

Ratifican la necesidad de un Gobierno de concentración, supervivencias aun no borradas de antiguas pasiones políticas. Menos arriesgado que entrar sólo en un recinto en donde hay dinero sin contar es, para la estimación pública de un político muy significado en una dirección, entrar en un Gobierno en donde no haya, siquiera para testigos, ya que no para interventores de los actos de él, otros políticos de graduación igual no abdicados en él. Cambó necesita, siquiera para su primera actuación de Ministro en lo futuro, un Gabinete de concentración y aun de fuerzas compensadas. Esas fuerzas serán su apoyo cuando él proceda con acierto; serán la garantía de su acierto para los sectores del País que no lo siguen incondicionalmente, cuando Cambó desarrolle, sin ellas obstarlo, ayudándole ellas, sus planes de Gobierno.

Reitera esa necesidad de un Gabinete de concentración, el momento electoral presente; no conviene que el Gobierno actual haga las elecciones; queriendo salvar la Monarquía, finalidad de su existencia, podría perjudicarla involuntariamente si no supiere evitar un resultado electoral análogo al de las Cortes disueltas por la Dictadura y a casi todas las restantes de la Restauración.

A ningún partido compacto, si los hubiere, conviene hacer las primeras elecciones; tendría contra sí al opuesto, impaciente por substituirlo, y había de emplear más esfuerzo en sostenerse que en gobernar.

Hoy sólo cabe, para hacer esas elecciones, un Gobierno de notables, representantes de tendencias diferentes, no incompatibles por el momento; desde el Poder todos vigilarán por igual las elecciones: el resultado de éstas, por abstención de toda influencia oficial o por empate de influencias antagónicas, podrá ser una expresión sincera de la voluntad del País.

Importa mucho que las primeras Cortes duren todo su plazo constitucional; podrán lograrlo si su composición se presta a combinaciones diferentes para formar Gobierno; unas Cortes homogéneas, con gran mayoría de un partido turnante, no podrían vivir cinco años, porque el partido opuesto no lo permitiría; y pagaría las consecuencias en sus intereses el País, para quien cada período electoral es una extorsión.

Maura propuso —y al fin fue un hecho, aunque no por voluntad del País— “entregar el Gobierno a quienes no dejaban gobernar”. Quedó demostrado que aún gobernaban peor que los anteriores.

Ahora la España discreta —es de suponer que la hay— debe desear que gobiernen los que desde hace cuatro siglos vienen quejándose de la Política constantemente dominante en España durante esos cuatrocientos años, si desde lo alto del Gobierno el Regionalismo fracasa, sus

tradicionales enemigos ganarán con eso una victoria muy más importante que todas las escaramuzas anteriores; si acierta al gobernar, el bien será para todos; y ningún discreto temerá que el Regionalismo abuse desde el Gobierno para una realización forzada de sus planes; no cabe gobernar contra la voluntad del País; la Historia universal ofrece de eso muchos casos; la de España uno muy reciente.

Disertaciones políticas
El inventario actual

15 de mayo de 1930

Al sentirse el País liberado de la Dictadura militar que acabó el día 28 de enero último ha hecho examen de conciencia civil; casi todos sus políticos han cumplido con el País la obligación primordial de tales, que es decir cómo piensan de la cosa pública, para que quien asienta a uno de esos criterios pueda seguirlo.

Uno calla todavía; pero su pensamiento es público, y es pública también su eficacia contra la Dictadura que acabó; de esa es el íntegro, sensato, discreto, valiente, don Miguel Villanueva y Gómez, espejo de civilidad, a quien debe producir una leve sonrisa escéptica los párrafos penúltimos del libro de don Gabriel Maura, relativos a quién derribó la Dictadura. Villanueva opinará que lo importante es el hecho de la caída; él sabe por qué cayó, por quién cayó.

Resulta de las opiniones expuestas, la serie siguiente:

Grupo I.—Ossorio, Cambó, Piniés, Burgos Mazo.

Grupo II.—Goicoechea, Bugallal, Romanones, el Gobierno actual, Gabriel Maura.

Grupo III.—Melquíades.

Grupo IIII.—Miguel Maura, Alcalá Zamora.

Grupo V.—Lerroux, Indalecio Prieto, Marcelino Domingo.

Están fuera de serie.—Alba, Sánchez Guerra, Unamuno.

Al ordenar la serie de derecha a izquierda surge esta paradoja: es derecha todo; voy a explicarlo sumariamente.

Grupo I.—Enriquecen la Monarquía con programas de ideas aun no aplicadas por la Restauración borbónica.

OSSORIQ.—Se afirma monárquico y precisamente dinástico; quiere un Rey de convicción constitucional; niega su colaboración a la Monarquía absoluta y a la República si viniera. Con independencia del momento, aporta la independencia del Poder judicial, la simplificación procesal, la humanización del arrendamiento de fundos rústicos y la reforma de la enseñanza universitaria, lo cual es más útil que reformar el organismo universitario. Para el momento actual pide, con apremio, Libertad, Derecho, Responsabilidades, elecciones sinceras.

CAMBÓ.—Prefiere la Monarquía y la ofrece ocasión de otro programa nuevo, substantivo y, a la vez, grandioso: aprovechamiento de las fuerzas, hasta ahora no usadas ni aun toleradas, de las Regiones; de allí hasta el hispanismo, en donde, por propia iniciativa, quepa, independiente y gustoso, Portugal.

PINIÉS.—Monárquico de tipo canovista; introduce también en su Programa la idea básica de la Región.

BURGOS MAZO.—Más parecido a Ossorio que a Cambó, acepta la Monarquía precisamente constitucional y quiere infundir a su política un contenido de democracia cristiana.

Grupo II.—Mantienen rutinariamente la Monarquía de 1876; no le dan ideas nuevas para el Gobierno.

GOICOECHEA.—Su discurso de la Plaza de Toros de Madrid parece una defensa de la Monarquía en un juicio por jurados; y no es esa la función de un político, ni es esa la necesidad de

la Institución; la Monarquía no es un Programa, es un órgano de la máquina estatal; no cumplen su deber los políticos con sólo protegerla contra accidentes; han de alimentarla con ideas. No las hubo en el discurso aquel aprovechables para el mejor funcionamiento del Poder moderador. Además, zahirió inútilmente, inartísticamente también, a quienes él consideró adversarios; mal sistema de ganar amigos para la Monarquía.

BUGALLAL.—Se dispone a continuar la función jornalera de los partidos de tumo; no da más de sí.

ROMANONES.—Se dispone a lo mismo que el anterior, pero, más avispado que él, anuncia una inconcreta liberalización del Régimen y hace retruécanos entre Monarquía y Presidente, República y Rey. Nada nuevo, en la práctica.

EL GOBIERNO ACTUAL.—Modestamente disimulando el estado de su espíritu, procura durar el mayor tiempo posible; esto no es apegamiento al Poder; Berenguer, obligado por la necesidad y por su palabra, a restablecer la normalidad, al hallarse sin censo electoral, sin posibilidad de ir pronto a unas elecciones (dilación efectivamente involuntaria, aunque alguien se regocije de ella), ha substituido en Ayuntamientos y Diputaciones la U. P. incondicional del que manda, por una mitad de políticos antiguos y otra mitad de burguesía, presidido el total por quienes en cada territorio representan la política monárquica que allí predominó durante el último quinquenio antes del 13 septiembre 1923. A lo que los políticos de ética maurista decimos “caciquismo”, el Gobierno actual dice “arraigo”. Es, pues, este Gobierno una equivalencia activa de Bugallal y Romanones; o simplemente su aposentador.

GABRIEL MAURA.—Ha hablado por su último libro, el cual hace a la Monarquía el obsequio de defenderla sin adulación, habilidad máxima; esa defensa consiste principalmente en la interpretación benévola de los actos del Rey y en el augurio optimista del porvenir; pero lo principal de la defensa está en el apellido del defensor; habla así el hijo mayor de don Antonio, del gran ciudadano, gran político, leal monárquico, que padeció las crisis de 1904, 1909, 1913, que padeció “las requisas, más que requerimientos” de 1918, 1919, 1921, que padeció el desdén a sus consejos en 1925. Y el mismo Gabriel ha padecido la colaboración en la Asamblea de la dictadura, colaboración generosa por el ánimo suyo, desairada por veleidad ajena; por eso su monarquismo vale más ante la gente que el de muchos otros.

Grupo III.—No desahucia la Monarquía; no la proclama; somete la decisión al escrutinio de las primeras elecciones venideras.

MELQUÍADES.—Su discurso ha sido la mejor pieza oratoria de esta etapa; pero no lo que obliga a un jefe de partido; aquí es oportuno un extranjerismo; “*leader*”, “guiador”; no guía quien para decidir la política futura, aguarda el escrutinio de unas futuras elecciones; precisamente en elecciones de esa clase el pueblo elector tiene derecho a que lo asesoren con sus opiniones razonadas los caudillos políticos.

Grupo IIII.—Una parte de la derecha que se hallaba en la Monarquía pasa, con todo su ideario, a la República.

MIGUEL MAURA.—Es tan Maura como Gabriel; más parecido a don Antonio que Gabriel, el cual tiene de Gamazo mucho en su estructura física y algo en su condición espiritual; Gabriel tiene instinto de burgués autoritario; triunfa de ese instinto por la imposición de su conciencia delicadísima y por la entereza de su voluntad abnegada; así resulta hasta demócrata sincero. Miguel es, por naturaleza, más parecido a don Antonio; acaso le falta la formación laboriosa que su padre tuvo, aunque él es hombre trabajador; pero don Antonio no nació hijo de personaje.

Pues este Miguel hace a las derechas un servicio igual y contrario al que las Empresas de casas baratas hacen a los inquilinos de poco dinero; edifica en el estadio republicano un barrio nuevo, donde pueden domiciliarse las derechas, las cuales hasta ahora no tenían allí donde acampar.

ALCALÁ ZAMORA.—Este gentil andaluz, Góngora de la política actual, aunque de estilo más claro, viene a coincidir con Miguel Maura.

Grupo V.—Mantienen su ideal republicano de siempre, pero invitan a una primera etapa de República que no es la de su programa; precisamente a una República conservadora.

LERROUX.—Como Cambó y Gabriel Maura últimamente, también Lerroux ha usado un libro para decir su opinión que ahora es su programa. Lerroux pide a la Monarquía un acabamiento voluntario y pacífico, y ofrece una República conservadora. Ni siquiera se declara antimilitarista; más bien halaga al Ejército, sin adularlo.

INDALECIO PRIETO.—Su discurso, aparte la narración de hechos realizados por la Dictadura, no corresponde a su tradición radical, agresiva contra las Instituciones tradicionales. Pide también una República conservadora; excita a las derechas a que la traigan.

MARCELINO DOMINGO.—Tiene anunciado por un libro oficioso, *La ruta de Marcelino Domingo*, en donde nos describe solícitamente la vida privada de Marcelino; esa narración huelga; sabemos todos cómo es esa vida, y aunque sea un dato útil, no forma parte de su programa político. Éste no ha cambiado de como era antes, pero se ha hecho paciente; también exhorta a las derechas para que estrenen ellas la República.

Fuera de serie.—Sin programa; con sólo quejas.

SANTIAGO ALBA.—Ha juzgado la obra de la Dictadura; sus artículos, muy bien hechos de fondo y forma, han agradado mucho, precisamente porque nada nuevo enseñaban; cada lector de ellos ha pensado que los escribía él mismo. Alba ha de hablar no de lo que otros han hecho, mas de lo que él se propone hacer. Ya hallará la ocasión. Acaso quiera hablar desde la *Gaceta de Madrid*.

DON JOSE SÁNCHEZ-GUERRA.— Se queja amargamente, porque, desde el golpe de Estado, se ha vuelto contra él el Poder personal que él había defendido, halagado, fomentado, diez años antes; pero se detiene en las quejas. No propone remedios. Me recuso para opinar de él; quiso procesarme, año de 1914, por un artículo en el cual acusé de insinceras aquellas elecciones en las que fueron usados contra Maura y los mauristas papel sellado, talegos y trabucos. Me libró de aquella molestia una amnistía que dio aquel Gobierno; las amnistías son siempre modos que usa una situación política, no primordialmente para perdonar algo malo que otros han hecho, mas para hacerse perdonar algo malo que ha hecho ella.

UNAMUNO.—Ha hablado, ha vociferado, se ha quejado, ha injuriado, todo en sistema egocéntrico. Total, en Política, nada; ni había motivo para esperar de él algo en ese orden.

Todo, pues, para las derechas, ya por actuación de ellas, ya por invitación a ellas para actuar.

O nada contra las derechas; y en política falta de oposición es triunfo.

Aquí acaba, hasta con sumas, el inventario. Prometo algunas monografías acerca de respectivas partes de su contenido.

La política de Ossorio

24 de mayo de 1930

Ossorio es un político inspirado en Maura; aquel hombre de plena sinceridad quiso que fuese sincera la política democrática y pidió al pueblo educación ciudadana; pero el pueblo carecía de ella y esa educación requiere mucho tiempo. Ossorio está laborando constantemente esa educación del pueblo en la política; es el orador que desde octubre de 1913 ha dado más lecciones de eso, sin limitación de lugar, tiempo, comodidad o peligro.

Primero de todos ha iniciado él y viene desarrollando, una "Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos", vulgarmente la SEPSE, que estudia, ordena, publica, difunde ideas pertinentes a la Gobernación; no solamente, pues, labora la educación política del pueblo, mas que la de los intelectuales.

Ossorio es, entre todas las figuras de primera magnitud existentes en la Política actual, el monárquico de convicción más firme, pues dice así: "... los monárquicos vemos en la Monarquía constitucional hereditaria el más democrático de los regímenes políticos, pues así como la República es la preponderancia, el éxito de la idea de un día, la Monarquía secular es la depositaria de las ideas, de los sentimientos, de los patrimonios de todo un pueblo en sus etapas pasadas, presentes y futuras. La Monarquía constitucional ha sido defendida por nosotros como el sistema más liberal y democrático de gobierno." No es, pues, monárquico de una persona mas de la Institución; su monarquismo no depende de hechos, sino de ideas.

Su último discurso acata y aun afirma al Rey actual; reconoce expresamente su dinastía; y, acaso único entre todos los políticos contemporáneos de su altura, guarda al Rey, en cuanto el Rey es padre, una atención muy delicada, de la cual algunos verán solamente un aspecto y tiene dos. Es caridad no publicar el otro. Ni ha juzgado Ossorio actos del Rey; ha referido algunos; ninguno inédito; todos previamente públicos, publicados, conocidos, indubitables.

Contra ese discurso ha actuado nimiamente la censura gubernativa; no ha logrado atajar su divulgación; pero es un error gravemente nocivo a los mismos que lo cometen, el secuestro sistemático de las opiniones directivas que han de contribuir a formar la opinión ciudadana; lo sabido con misterio es más interesante; lo perseguido por el fuerte es más simpático; la calidad de víctima es el grado supremo que una Política puede deparar a sus contradictores. Y esas lesiones en el derecho y en el amor propio del orador a quien mutilan un discurso, del escritor a quien tachan un concepto, del lector a quien privan de una información, perduran y constituyen deudas aplazadas, las cuales producen intereses de demora. La Dictadura pasada es un ejemplo de ello.

Si acaso hay en el discurso de Ossorio algo desagradable para la Monarquía, a las personas de ella, quien lo acuse debe designarlo concretamente; pero, pues que los demás oyentes y lectores no inducimos qué pueda ser, seguramente o será nada, o no llegará donde negaron otros políticos famosos de la época constitucional, atrevidos en desplantes contra la Realeza y aun así nunca condenados por eso a inhabilitación política.

Visitó Polavieja, vuelto de Filipinas, a la Reina Regente; toda la vía pública divisable desde la fachada del Palacio Real que va a la calle de Bailén estaba atestada de pueblo que aclamaba "al General honrado", al "General cristiano"; la Reina, respetuosa con el sentir público, previsora de un refuerzo para la Política del Estado en el ya inminente reynado de su hijo, salió al balcón. Cánovas negó este hecho; alguno lo afirmó haberlo visto; Cánovas le replicó, en malagueño puro:

—Puez no ha debío zali...

Predicaba Moret en el Teatro Circo de aquí "la autonomía es la paz" (de las Antillas); dijo que ya la gente hablaba de "la Mujer de los Tristes Destinos"; la conminó a sancionar aquel proyecto: recuerdo sus palabras, gesto, voz "... y la Corona responderá; ¡ay, si no respondiera!..." Me bastan estos puntos suspensivos.

Hay más ejemplos; cada partido postergado —de los de turno y de obediencia mecánica— ha llamado "crisis oriental" a toda crisis en que él no era favorecido; y la frase "la Corona ha perdido la cabeza" ha aparecido impresa en periódicos monárquicos, como expresión de prohombres, monárquicos también, quienes discutían del criterio con que la Corona usaba entonces legítimamente su Poder moderador. Nunca Ossorio se ha expresado así. Y ninguno de aquellos políticos perdió por aquellas frases el acceso al Palacio Real, el trato del Rey, la participación en la Política; y a ninguno le fueron secuestrados esos conceptos para impedir que llegasen al público. Ahora, la escolta civil, voluntaria y zurupeta que le ha salido a Su Majestad, se indigna de toda opinión que no sea acatamiento y homenaje. "No es flojo defecto ser obsequioso en demasía."

Minguijón, quien muchas veces ha sido para mí, por su agudeza crítica y su erudición copiosa, guía y regulador, es ahora mi estorbo. Tengo que limpiar el camino de abrojos que Minguijón ha sembrado en él, que son abrojos, no señales guiadoras, sus objeciones. Tiene empeño de hallar contradicción entre los textos de Ossorio; y yo digo a eso por adelantado: si alguna hubiera, Ossorio se hubiese contradicho —acaso por diferencias del momento político de un texto con el del otro—; cuando peor, eso sería una culpa de Ossorio; sería torpeza, maldad acaso; pero la realidad de las cosas, por ejemplo, lo sucedido durante los seis años y medio de Dictadura, no dejarían de ser como han sido, y muchas de ellas, con solo referirlas quedarían sujetas a la abominación de los ciudadanos. Pero no hay contradicción en Ossorio, hay consideración fragmentaria de textos por Minguijón en la crítica que éste ha hecho del discurso de Zaragoza. El artículo "De Varón a Varón" (*El Liberal*, 18 sep. 1923) hacía el augurio de lo que sería la Dictadura con sus ventajas y sus inconvenientes; y decía, en síntesis:

"¿Será él remedio peor que la enfermedad? En mi opinión, sí."

"El golpe de Estado puede ser la redención. Yo no lo creo, pero puede serlo."

"Muévase, pues, la conciencia del ciudadano imparcial entre estos dos requerimientos; respeto para los móviles; protesta para los modos."

Lea otra vez Minguijón el artículo entero, si no lo apabila la fuerte emanación de libertad que brota de él; note cómo no cabe citar párrafos aislados de él sin acompañarlos de otros que completan el sentido de esos; lean los lectores de Minguijón ese mismo artículo; ha sido reeditado con el discurso *Civilidad*, de 5 febrero último; ese artículo es ahora más interesante que cuando apareció, pues ahora comprueba cómo Ossorio previó lo que la Dictadura sería; y acusa de temerarios a quienes fiaron a ella la suerte del País durante más de seis años, hasta que el País, decidido a acabar con ella, logró por su sola conminación el triunfo pacifico, que fue el desistimiento de ella. Nadie pida, para aquel juego temerario de envite y azar, gratitud. Otra sanción merece.

Análogamente mutila Minguijón un texto de la glosa de Ossorio al libro de Don Sturzo; dice allí Ossorio y Minguijón copia: "Cuando en un pueblo se produce con carácter de permanencia un colapso de la legalidad, hay que darse cuenta... de que ello no responde al simple gusto personal de nadie, sino a causas más transcendentales y de la entraña"; sigue diciendo allí Ossorio "y comprender, después, que si el hecho esporádico resulta lamentable, mucho más lamentable será convertir lo esporádico en habitual"; pero eso no lo ha copiado Minguijón.

Precisamente la glosa del libro de Don Sturzo es lo más sereno y cristiano que hay en la vida de los escritos políticos de Ossorio; y también su más firme condenación de las Dictaduras.

Al decir antes cómo Minguijón había echado abrojos por el camino, he usado la palabra en un sentido histórico que requiere explicación; abrojo, en la última guerra carlista era un aparato

formado por cuatro púas de hierro dispuestas de manera que, cayendo de cualquier modo en tierra, una quedaba siempre hacia arriba. Decían quienes los echaban, que esos combatientes de metal les ahorraban otros de carne y hueso, fáciles de poner fuera de combate.

Abrojos de esa clase son, en la crítica de Minguijón, estos: “esas cacareadas *persecuciones* sufridas por Alba.”

Juzgue el lector si fue persecución aquello; si dio motivo para alzar la voz en defensa propia; y juzgue Minguijón si quiere a quienes procedieron así y se han visto derrotados, bajo su mismo Gobierno arbitrario, por el Tribunal Supremo de Justicia.

“Para el señor Ossorio la irresponsabilidad del Rey no es de derecho natural. Esto lo dice después de haber dicho en la Academia de Jurisprudencia que no cree en el derecho natural.”

Minguijón no intenta probar ni aun sostener que la irresponsabilidad del Rey sea algo más substantivo que una ficción del Derecho político, irracional, pero cómoda y hasta necesaria para el equilibrio en los Estados constitucionales; ni la aceptación o el repudio del derecho natural por Ossorio tienen interés para el argumento; pero decir de un Jefe de partido con aspiración a gobernar que no cree en el derecho natural es desconceptuarlo ante un cierto sector de la gente; y la opinión de ese sector puede mucho en nuestra política, siquiera cómo obstáculo.

“Aunque el señor Ossorio no es muy aficionado a meterse en cuestiones doctrinales, porque le inspiran un vago temor, a veces se mete.”

Esto es llamar ignorante a un hombre sin poner gran cuidado en pulir la frase. Ello importa poco; un gobernante no ha de tener muchas ideas; ha de tener filtradas hacia adentro de sí, de las muchas del exterior, pocas y claras; pero en este caso esa afirmación no es verdad;

Ossorio es el único político de lengua castellana que tiene organizada una empresa —nada lucrativa— de estudios de ese orden; lo he dicho al comienzo de esta disertación.

Y cuando Ossorio se ha metido en la cuestión doctrinal del origen del Poder, Minguijón quiere corregirlo con el texto aquinatense, que también podría ser renaniano: “Si poco a poco el pueblo depravado cayera en el sufragio venal y encomendase el régimen a hombres perversos y criminales, justamente se le privaría de semejante potestad y habría de volver al arbitrio de un corto número de ciudadanos honrados.”

Pero eso ha de ser entendido según sus palabras, y entendido así es impertinente para el caso actual; el pueblo regido por el Estado español en 13 septiembre 1923 no era “un pueblo depravado”; era un pueblo oprimido por una oligarquía más desmañada que tiránica; si Minguijón entiende que el régimen de los seis años últimos fue “volver al arbitrio de un corto número de ciudadanos honrados”, caerá en la incongruencia de que ese arbitrio, al cesar, ha dejado el País ligado con monopolios gruesos y empobrecedores, cargado de ferrocarriles cuya utilidad acabó al acabar la construcción de ellos, y más falto aún de Moral que de Economía.

Me canso de escribir. Minguijón ha hecho de esto dos artículos: yo tengo derecho a otros dos; y aun así no puedo equipararme a él; él es inmune a la censura, porque labora en el mismo sentido de ella; yo tengo que afrontarla; pero a veces eso conviene, es un revulsivo, y suscita fuerzas.

El carlismo

3 de junio de 1930

En el inventario que para comenzar esta serie de artículos firmé, hace pocos días, de la Política actual, omití el partido que desde la muerte de Carlos VII dicen *jaymista*. Cortesmente, afectuosamente me interpelan por la omisión; voy a explicarla.

No fue olvido; no cabe; ese grupo está presente siempre a todo el que estudie política del Estado español.

No fue desprecio; de ese partido he hablado en varias ocasiones, reciente la última, cuando traté del libro en donde el Conde de Rodezno biografiaba a su penúltimo Señor; y siempre al hablar de ese partido he hecho patente mi respeto y aun mi admiración a sus leales, quienes durante un siglo juegan, tenaces, a perder y no ganar, y en ese juego comprometen vida, comodidad, hacienda y la posibilidad de obtener ventajas opuestas a esos peligros y dados en otra política más cercana de la gobernación.

Omití poner el jaymismo en el inventario de los valores políticos capaces de gobernar o con aspiración a gobernar, porque no reconozco a ese partido tal cual hoy existe, lo uno y tampoco lo otro; no capacidad; no aspiración siguiera.

Ni aun el nombre le reconozco; es convenvionml, falso, laminar como un bastidor de escena; no hay *jaymismo*; jamás lo hubo; es *carlismo* ahora como desde su comienzo; es eso y no más; y ya es bastante con ser eso.

Cuando murió el tercer Carlos de la abnegada Comunión tradicionalista, don Jayme se hallaba ya moroso en la obligación de matrimoniar, esencial a la política de sus partidarios; no lo impidió la diplomacia del Gabinete de Madrid; no hubiera bastado esa intriga para impedirlo si él lo hubiese tomado a empeño; los carlistas hubieran aclamado a su Princesa aunque no fuese de sangre real, y el primer hijo varón de la pareja augusta hubiera sido para ellos el heredero de la Corona por quien otra generación de leales diese vidas, haciendas, tranquilidad y honores. Aun así Jayme de Borbón y de Parma estaba entonces aún soltero, y así sigue, ya cumplidos los sesenta años de su edad.

Don Jayme es un hombre sensato, discreto, valiente; no por temor ha estado remiso en luchar por su Corona[5]; ni por disipado; ni por perezoso o egoísta; siempre que ha hablado de los intereses de este País, al cual dice Reyno suyo, ha mostrado tener de éste noticia exacta, haber reflexionado acerca de sus intereses, problemas y conflictos; sus ideas de gobierno han sido razonables, practicables, conformes a la tradición carlista y no disonantes del momento político en que hablaba.

Pero de seguro don Jayme de Borbón ha embarrancado su linaje conscientemente, por sacrificio, no por imposibilidad de casarse bien, no aferrándose a un individualismo egoísta, mas buscando en la extinción de su rama borbónica la liberación del vínculo secular que con esa rama quieren tener sus partidarios; porque la lealtad de los carlistas es así; serán fieles, con las armas en campo abierto, con los puños solos o armados de garrotes en la algarada callejera que provoquen sus enemigos, con el voto en las urnas, con la cuota de dinero en sus cooperaciones abnegadas, mientras la estirpe de su primer Carlos tenga un príncipe por quien dar la vida en aspiración de alzarlo Rey efectivo y a quien llamar así por adelantado.

Por eso he osado decir que nunca ha existido jaymismo, pues el mismo don Jayme no ha dado la rudimentaria posibilidad de fundar sobre sí un partido dinástico, porque su soltería y su edad están imposibilitando desde hace mucho tiempo la primera materia de esa aspiración.

---

5 Hay aquí aparentemente unas palabras retiradas por la censura gubernamental.

Son inútiles los programas formulados dentro de ese partido, ya los dé el mismo don Jayme, ya cualquiera de sus buenos estadistas o de sus oradores brillantes, ejemplo de éstos Rafael Diez Aguado y Solaberry; todos sabemos que esos programas no son cumplideros por su agrupación; y en política nada vale quien hace un plan de gobierno si no puede ejecutarlo él mismo.

Don Jayme no gobernará; no quiere; lo rehuye desde la plenitud de su edad; ahora, aunque el trono de España vacase, ni él mismo querría ir a una guerra civil por lograrlo; y, si quisiera, no le faltarían héroes, pero le faltaría número de soldados, armas, municiones, y, más aún, territorio, pues tendría hostiles Francia y Portugal; pero si contra toda previsión razonable fuese viable su candidatura para Rey, con él vendría la desilusión. Aunque eso ocurriera este año, aunque este año se casase don Jayme, aunque en 1931 tuviese un hijo varón, quedaría en lo futuro una intranquilidad de diez y seis años, con la amenaza de un Rey menor y una Regencia. Ni en lo inverosímil hay esperanza para ese noble partido.

Ese noble partido tiene otro valor de utilidad política que no es su Rey; ese valor es el valor personal de su masa, el valor espiritual de sus primeras figuras y la capacidad de todos sus partidarios para todo sacrificio; eso produce en ellos lealtad, decisión para afrontar todo peligro frente a quien abuse de cualquier fuerza, ya sea fuerza oficial, ya fuerza rebelde; eso los hace austeros contra toda seducción; contra toda concupiscencia o venalidad. El partido carlista no se entrega por temor, por promesa o por dádivas.

El partido carlista, como siempre, tiene ahora una misión providencial, penosa y arriesgada: si llega para la sociedad en que vivimos un momento demagógico, esos hombres protegerán con sus cuerpos, que no temen la muerte, ni la mortificación, ni la fatiga, todo el orden social: la Iglesia, la gente indefensa, los servicios públicos; ellos repudiarán los ofrecimientos de alianza de los caza-moscas políticos, en quienes cada acto va dirigido ya con astucia, ya con descaro a captar un honor o una ventaja.

Tengo dicho hace muchos años, y me recogió la frase Minguijón, que cuando ocurren en las calles actos demagógicos, las clases conservadoras, si el accidente las halla en la calle, se refugian en sus casas y desde allí avisan a la fuerza pública. Los carlistas, si saben del alboroto hallándose en sus casas, se lanzan a la calle para oponérsele con sus pocas fuerzas (...)[6]

6 La copia del ejemplar que manejo impide reconstruir el último párrafo, que concluye con una invocación a que en la situación actual “podrá mostrar que el valor moral de sus hombres políticos vale más aun que aquel que tienen heredado de sus guerrilleros.”

Old story

(que es, en castellano, “Historia vieja” y, en habla de Aragón, “sacar nidos de codalba”)

8 de junio de 1930

Minguijón habrá de comprender cómo las circunstancias de cada instante determinan variaciones en los programas políticos aun sin cambiar una sola idea del contenido de ellos; Ossorio mantiene la opinión y si hubiera lugar, la promesa también, de dar, ante todo, unas ciertas leyes cuya implantación urge para el bien público; las circunstancias hicieron más urgente aún el tema de su discurso de Zaragoza, y trató ese tema; no duermen en Ossorio y su grupo político esas otras obligaciones, ni han sido abandonadas como convicción o como propósito; ya están dichas; aguarda Ossorio oportunidad para, si puede, realizarlas; pero ya no precisa su repetición verbal.

La preocupación más grave de Ossorio y de Minguijón y el problema principal del momento presente son los substitutivos de la Dictadura.

Ossorio pide unas elecciones sinceras; Minguijón declara imposible esa sinceridad; no podemos engañarnos en eso; “elecciones sinceras” no quiere decir que todos los votos de los ciudadanos sean conscientes y expresen la respectiva voluntad del votante, mas que no arranquen o suplanten el voto al ciudadano la voluntad del Gobierno que por tiempo fuere, la del respectivo tirano local o el dinero.

Para lograr esa sinceridad relativa, a la cual nos avendríamos mientras la cultura política del pueblo no dé cosa mejor, bastaría cambiar el plan de distritos por el de circunscripciones y aun mejor substituir el sistema vigente por el de Representación proporcional. Por que este cambio requiere unas Cortes pedía yo que para eso fuesen convocadas las que ilegítimamente deshizo la Dictadura. Resurge ahora esa idea amparada por un prócer, y yo sigo hallándola justa y viable.

Minguijón afirma que el substitutivo de la Dictadura debió ser el Partido Social Popular; yo en esto disiento de Minguijón, y, en algo, disiento de Ossorio también.

Yo creo que, en el estado actual de la sociedad en que vivimos, hay masa política y hombres políticos, como hay gente con necesidad de que le presten servicios de varias clases y técnicos expertos que los presten; yo, aunque de oficio de Enseñanza, no creo en la utilidad de que los hombres políticos enseñen ciencia política al pueblo; basta que obtengan de éste fe humana merecida por su conducta; la de los hombres políticos es sabida de la gente, y los ciudadanos les dan su confianza en contemplación de unas pocas ideas como programa, y de una buena fama personal como garantía; esas ideas son: Libertad, Autoridad, Religión, Irreligión, Monarquía, República, Protección, Librecambio, Belicosidad, Pacifismo; eso es todo lo más que el pueblo logra entender y distinguir, hoy por hoy; podríamos alegrarnos de que siempre distinguiera entre esas ideas y no confundiese, por ejemplo, Religión y Monarquía, Irreligión y República.

Ossorio opina diferente; quiere poner escuelas de educación política: el P.S.P., la S.E.P.S.E.; yo, no; pero aun en eso lo sigo con lealtad; la eficacia política exige que en cada grupo de ciudadanos coincidentes en ideas substantivas uno sólo ejerza la función adjetiva de dirigir y los demás vayan tres él.

Yo alabo la actual “Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos”; comprendo su utilidad para unos pocos; no creo en su eficacia para educar políticamente al pueblo; el pueblo no lee cosas eruditas; por eso la educación política del pueblo es labor muy larga y ha de ser lograda mediante recursos de otro orden.

Del Partido Social Popular opiné peor aún; nunca creí en él como en órgano educador de la masa, ni como órgano formador de elementos directores; esa formación proviene de las carreras, de las profesiones, de la vida social; y la consolidan respectivos sentimientos que hacen a unos conservadores, a otros liberales, a unos monárquicos, a otros republicanos.

Partido no es Escuela o Academia; Partido es recluta de hombres de voluntad, empeñados en hacer triunfar una misma convicción y concordados en no actuar por impaciencia y en no rivalizar para el logro de puestos de Representación popular o de Gobierno; cuando en una agrupación política falta una de esas condiciones, en ella no hay política ciudadana, sino atolondramiento o abyección, pillaje o guerra cruel. Atolondramiento, cuando obran sin disciplina; abyección, cuando sacrifican las ideas a algo —codicia, miedo—; pillaje, cuando toman las ventajas que les dan, sin pensar en cumplir el programa que formularon; guerra, cuando, dentro del grupo, los partidarios luchan entre sí por el logro de un mismo puesto, o simplemente por el predominio.

El Partido Social Popular fue, desde su iniciación, un grupo inadecuado para ser Partido político con aspiración a gobernar; había allí exceso de intelectuales, muchos más para pensar que para hacer. Lo contrario de lo que cualquiera agrupación humana necesita, si ha de ser útil.

No hubo allí unidad de pensamiento; respondía el de cada cual a su procedencia política, y éstas eran tres: el maurismo, cuyo jefe único es Ossorio desde que él lo revivió en 28 de octubre de 1913, mediante su discurso de Zaragoza; la juventud católica, que sigue el pensamiento de Ángel Herrera y Orie, director de *El Debate*; y los antiguos carlistas, recientes alfonsinos, cuyo vértice era entonces Juan Víctor Pradera y Larumbe.

De estos tres grupos el más copioso, el más completo y el de acción más segura, por más cautelosa y por tener como auxiliar *El Debate*, era el de Angel Herrera; desde luego, estaba seguro de asimilarse al grupo tercero; del primero le importaba poco la masa; le importaba mucho Ossorio; quería tenerlo para trofeo; era un exministro y un guiador muy señalado por sus condiciones personales y su historia; pero tenia también ideas en las cuales era firmísimo, y no todas ellas agradaban al grupo mandado por Herrera; por eso este grupo se proponía esterilizar a Ossorio en lo que sus ideas no le agradaran y, si esta solución era imposible, excluirlo.

Vimos esto todos desde el comienzo de la organización de aquella entidad; la dimisión de Poza, nuestro ejemplar Secretario, primero en vislumbrar aquel manejo; mi intervención enérgica y tenaz para impedir una Presidencia parcial y absorbente y obtener otra, templada como el mismo ecuánime Álvarez Ude, quien, requerido por nosotros, la propuso, condujeron a evitar el rompimiento en los mismos instantes de la organización.

Sobraban cabezas allí; de aquella Asamblea hubiera podido salir, desde luego, la plantilla de un par de Gabinetes, con todos sus Subsecretarios y Directores generales; faltaba, como siempre, masa popular.

Y faltaban pueblos hispanos; allí no había catalanes, apenas había nabarros, apenas había aragoneses; y faltaban las ideas de esos pueblos, y también faltaba tolerancia para admitirlas; a la cortesía de un auditorio intransigente de dos docenas de asambleístas hube yo de recurrir para ser oído al defender mis vindicaciones aragonesas y las de otras Regiones sin representante propio: faltaba, pues, allí un sector de valor primordial; faltaban las Regiones hispánicas sintiéndose a sí mismas.

Surgió seguidamente, incompatible con mi regionalismo, el criterio épico, anti-regionalista, de Pradera; la Asamblea nos confió a los dos la redacción de una fórmula de concordia; y quedó redactada, pero no pasó de verbalismo; fue lo inexcusable para no reñir, no lo suficiente para una práctica de gobierno.

Trabajó, no obstante, aquella Asamblea con mucha ciencia y con buena voluntad; y, para como estaba compuesta, hasta con éxito no lógicamente previsible; produjo una labor sabia que, convertida en leyes, nos dejaría satisfechos.

Pero no había allí cohesión. Cuando acaeció la Dictadura, toda alma absolutista se fue con ella; se fueron también los concupiscentes que se habían acogido al rótulo nuevo, mientras no hallasen albergue mejor; del Partido Social Popular salieron Directores generales, Gobernadores civiles, Vocales de la Asamblea Consultiva; un joven muy despierto, a quien yo, en requerida intimidad, comparé, por su ambición amplia, vehemente, impaciente, a un "tornillo de rosca golosa", logró uno de los primeros Gobiernos civiles que la Dictadura confirió, aunque sabía —y el dictador también— que le faltaban condiciones, según la Ley, y hasta según la Pragmática dada por el mismo Dictador para regular eso mismo; después, aquel joven continuó subiendo en jerarquía administrativa. El Conde de Vallellano, quien en la última sesión del Partid Social Popular negó su colaboración y la del Partido a la Dictadura, cuando a ésta convino que fuese Alcalde de Madrid, hubo de recordar que era gentil hombre, y fue, por afecto, a servir al Rey, como decían de los soldados en el tecnicismo anterior a 1870; pero sirvió indivisiblemente a la Dictadura, hasta que vindicando el propio respeto que aquella gente no sabía guardarle lo bastante, rompió con ella.

"Ni colaboración ni estorbo". Para el grupo de Ossorio en el Partido Social Popular regía, primera, la regla catoniana: "lo que es en su origen nulo no puede convalecer por el curso del tiempo". Quedamos en minoría y nos fuimos de allí.

Y no valió al Partido conservar aquella mayoría donde estaban Minguijón, Pradera, Mendoza, Severino Aznar, Inocencio Jiménez, Santiago Fuentes Pila...; aquella mayoría quedó ineficaz al perder nuestro grupo; y el hombre representativo de nuestro grupo era Ossorio.

Minguijón no conoció al perro de Alcibiades y le atribuye la cola muy tiesa; precisamente nadie se fijó en la cola de aquel perro hasta que su amo se la cortó para distraer a sus conciudadanos de personales andanzas sórdidas; análogamente desconoce el grupo de Ossorio. Cuando yo dije que nuestra conciencia, la del grupo, no nos permitía colaborar con los detentadores de la Gobernación, mi dicho no fue decir por decir, sino decir para hacer. Y lo hicimos.

Voy a explicar lo que Minguijón llama "mi colaboración hasta cierto punto" —más allá que él y sus compañeros— a la labor del Directorio.

Cuando supe, como todo el País, la designación de unos brigadieres para decidir en todos los asuntos públicos, temí por algunos particulares importantes en materia de enseñanza, los cuales, al advenir la Dictadura, se hallaban inconcretos en la legislación; y previne de ello a mi amigo de siempre Antonio Mayandía y Gómez, Brigadier de Ingenieros, uno de los Diez o de los Once.

Hasta le hice una recomendación, de esta traza:

"El Estado español autorizó a las Universidades para establecer el curso del doctorado con valor oficial; la Facultad de Filosofía y Letras de aquí creó ese curso durante un año escolar, lo que duró la vigencia de aquello; después fue denegado a esos estudios el valor legalmente prometido. Por mi consejo, los nueve alumnos que aquí aprobaron aquel curso han pedido al Estado el cumplimiento de aquella palabra; si cree V. que la palabra del Estado es para cumplirla, apoye esta petición."

"No le impresione, por amistad, ver mi apellido entre los solicitantes; mi hija, que es una de las aprobadas en ese curso, no ha de aprovecharlo."

Quiero anular ahora un recurso que, para censurar nuestra intolerancia, emplea Minguijón, y ya lo empleó antes en un escenario de Variedades, Mari Focela[7].

"... ¿cómo era posible que su conciencia no les permitiese aplaudir lo bueno y censurar lo malo, es decir, lo que todo ciudadano hace, no ya con un Gobierno español, sino con cualquier Gobierno, sea del Japón o de la Patagonia?"

Noto la distinción; estoy acostumbrado a verla usar a oradores para arrancar al público aplausos y aun rugidos; a mercaderes también, como reclamo de sus mercancías, a veces imitadas de otras extranjeras; y a tal cual fetichista de aquí, el cual es siempre la imitación de un

7 Cupletista cuyas actuaciones en la Barcelona de 1919 fueron hostigadas por los catalanistas.

“chauvinista”. Mas para mí —y en esto soy yo uno de muchos, desde luego, uno de los fieles cristianos— “español” es un adjetivo que no modifica los conceptos estéticos, lógicos, éticos;

“llevándole de ventaja
que nunca jamás manchó
la traición mi noble sangre,
y haber nacido español”[8]

es una guapeza de mero romance. Y formulada en prosa una injusticia descortés contra los demás países; ...jencia vulgar cuando quien la usa es entre españoles; grosería, cuando le enteran de ella quienes no lo son.

No podíamos los ciudadanos alabar obra buena en los actos de Gobierno de la Dictadura, porque demás de ser bajeza alabar a aquel a quien no se permite censurar cuando lo merece, faltaba a aquel Gobierno título legítimo, y nuestro grupo rechazaba para sí y para sus conciudadanos la generosidad del tipo de la de Roca Guinard [de su verdadero nombre Rocaguirnalda] narrada en el Quijote. Va medida la comparación y no quiere ser, mas ofensa aclaratoria sin acritud. Para que no sienta pasión de avaro por los bienes que garantiza el VII Mandamiento, peor — aun salvada la intención del agente— es el acto de imperio por el cual son detentados los derechos del hombre, que el acto de despojo por el cual el viajero es privado del dinero que lleva en el bolsillo y de las joyas que van en el equipaje; y también hizo algo de esto la Dictadura por las multas extralegales y ha habido de repararlo el Gobierno actual. El que todos esos hechos provengan de un Gobierno español y no de uno del Japón o de Patagonia, sólo difiere para los españoles en que les perjudica y los agravia más de cerca; en repudiar la injusticia por cuanto es injusticia; no influye el adjetivo territorial, pues el cristiano ama o, cuando menos, tiene obligación de amar al japonés y al patagón como a sí mismo.

Del discurso de Ossorio en Zaragoza, solamente no creo su retirada de la Política. Ossorio es hoy, en ese orden, uno de los valores más altos. Han de requerirlo a gobernar, y él no es capaz de negarse. El servicio de la ciudadanía es moralmente obligatorio, tanto más cuanto el requerido a prestarlo vale más para ello.

8 Duque de Rivas, *Un castellano leal*.

La concentración

18 de julio de 1930

Los Representantes de la Economía de España —Agricultura, Industria, Comercio— han formulado esta moción común: “es inaplazable eliminar toda división de opiniones y toda disensión con apasionamiento político...; dar la sensación de que hay sentido colectivo y energía nacional y que ésta se simboliza en el Poder público con una verdadera concentración de voluntades...”

Vamos a analizar esta opinión.

La caída de la Dictadura determinó un Gobierno excepcional, impuesto por la urgencia; Gobierno, ante todo, humilde, ningún Ministro actual presume de brillante ni ha traído al Gabinete un programa; vinieron a restablecer la normalidad; van muy despacio en ello, pues la normalidad son las garantías constitucionales, y ésas no llegan; aun así, opino que la Historia, al califican al Gobierno de Berenguer, habrá de llamarle “abnegado”.

Pero el Gobierno de Berenguer es, moralmente, interino; ha de sucederlo lo antes posible una situación de soluciones definidas para todos los problemas pendientes, que son los que el momento trae consigo y los atrasos de siete y más años; de siete y más; la Dictadura no halló el Poder sin ellos; precisamente vino a cortar lo que no sabía resolver.

Para resolver problemas precisa un gobernante con programa y un grupo de hombres de altura que la cooperen. Ese hombre, ese grupo, inmediatamente que aparezcan deben formar Gobierno.

Padecemos ahora la clasificación de las tendencias políticas en derechas e izquierdas; clasificación meramente nominal, no correspondiente a la conducta patente de los hombres que en cada momento destacan su personalidad en esos grupos; todos señalaban a Maura, señalan hoy a Cambó como a figuras de derecha; señalaban a Moret, señalan hoy a Alba como a figuras de izquierda; si derecha significa predominio de la Autoridad sobre la Libertad, izquierda predominio de la Libertad sobre la Autoridad; quienes califican como queda dicho a esos hombres dicen todo lo contrario de la lógica.

Esa clasificación, aunque meramente nominal, ha de traer al País muchas amarguras, pues es eficacísima para suscitar odios mortales con pequeña ocasión; casi la guerra Santa por un punto concreto de Gobierno que cada cual relaciona con principios fundamentales por los que él daría la vida. Pero “derechas” e “izquierdas” son términos políticos ahora inevitables. Hemos de proceder en contemplación de ellos.

Cabe proceder de dos modos. Lanzándolos a la lucha desde respectivas posiciones, una el Gobierno, otra la oposición; o juntándolos en paz alrededor de una mesa para que así reduzcan a lo menos posible su incompatibilidad, sin renunciar a dirimirla ulteriormente.

Algunos entendimientos superiores —no digo que acertados— prefirieron comenzar por la lucha y dar preferencia en ella a las izquierdas; puestos a elegir entre el ejemplo histórico de 1876, cuando, para convalecer de Gobiernos anteriores, tomaron el Poder las derechas dirigidas por Cánovas, y el de 1885, cuando para consolidar el trono, acaso en un concebido y aún no ha nacido —así fue— Cánovas prefirió dar participación en el interés monárquico y dinástico a las izquierdas dirigidas por Sagasta, los estadistas del momento actual a quienes me refiero han elegido —hace un par de meses— el tipo de 1885; y hasta lo han formulado así: que los liberales —izquierdas— se organicen como partido en el Poder, y los conservadores —derechas— en la oposición.

Para tomar esa decisión pudo, más que la apreciación de las ideas en relación con la actualidad política, la existencia de una persona del estamento liberal, a la cual juzgaron fuerza no gastada. Santiago Alba y Bonífaz, el político más maltratado de la Dictadura, rehabilitado de los

ataques de ésta por Resoluciones del Tribunal Supremo de Justicia, había callado pertinazmente durante los seis mal llevados años, y también durante los cuatro meses que inmediatamente los han seguido; era, pues, un valor político intacto.

Ya ha hablado Alba; pero su decir no ha satisfecho; le han faltado entusiastas en la adhesión y en la objeción. Esto era previsible; el silencio no es siempre reserva de tesoros de ideación; es, a veces, falta de cosas oportunas y útiles que decir. El silencio de Alba era acaso más esto que lo otro.

Ello no implica fracaso en el personaje, sino error de augurio por quienes esperaban de él, en estos momentos, otra cosa. La milagrería política, primera deliberación de la pereza de los bien intencionados, aguardaba soluciones geniales de la cabeza de un solo hombre y ejecutables inmediatamente por él. Muchos pusieron así la ilusión en Alba; esperaban verlo hecho una traza de "Dictador constitucional", pues eso sería el hombre que aplicase al País un Régimen genial, de propia invención, dentro de leyes preconstituidas. Alba no ha resultado eso; ni eso le es exigible a un gobernante genial y bueno que fuere.

Quienes idearon esa solución y pusieron en ella su entusiasmo hasta considerarla única posible, debieron analizar más las circunstancias presentes; la decadencia política del 12 de septiembre de 1923, no remediada por la Dictadura, y el desorden mayor aún causado por ésta, son de entidad superior a lo que puede remediar un solo estadista con su saber, su habilidad y su prestigio personal.

La herencia yacente de la Dictadura, puesta en depósito necesario bajo el actual Gobierno, requiere un inventario; ése han de hacerlo todos los condueños de la Política, que son todos sus sectores; y éstos solamente pueden ser congregados en un Ministerio de concentración; lo que de modo vulgar e impreciso dice la gente "Ministerio Nacional".

Un "Ministerio Nacional" sería, ante todo, una tregua a las vindicaciones de partido, las cuales si son perezosas pueden dejar el País indefenso a otro golpe de Estado, y si son impacientes pueden traer una revolución infecunda, hecha por suma de motines y pronunciamientos; bajo un Ministerio Nacional, cada sector político fiaría lógicamente que su representante en el Gobierno vindicaba allí, en paz y con razones, las aspiraciones del grupo. Sería esto la primera y más grande ventaja de ese Gabinete.

Bajo esa autoridad, participada por todos, sería posible hacer unas elecciones imparciales, pues la imparcialidad provendría del empate entre las fuerzas políticas de cada Ministro con las de todos sus compañeros, no de la increíble imparcialidad de un Gobierno de partido, siquiera de un Gobierno meramente dinástico. Esas Cortes podrían constituir un Parlamento útil, no, como antes, una mayoría ministerial gregaria con el inexcusable contrarresto de unas minorías rebeldes; todo el Parlamento sería ministerial porque todos sus sectores tendrían representación en el Gobierno; nada del Parlamento sería incondicional, porque la existencia del Gobierno no dependería de una votación adversa en las Cortes. Y podría el País convalecer de la Pasada Política hasta plena salud, sin tener que precaverse contra recaídas o incidencias peligrosas.

De aquel Gobierno y de aquel Parlamento deberían salir, saldrían seguramente, los nuevos gobernantes de sector político determinado por un programa suyo; entonces, ya normalizada la Gobernación, surgirían por mérito propia los Jefes de partido y de Gobierno; seguramente entonces Santiago Alba sería uno de esos Jefes.

Ahora, no; ahora sería temerario, y, por eso, ya no nos convendría quien, representando un solo sector político, dado que lograse esa representación, osara tomar la responsabilidad del Gobierno; hoy, en ninguno de los campos políticos de derecha o de izquierda hay una figura que respectivamente lo sintetice; hoy no existen figuras semejantes a la de Cánovas en 1876, a la de Sagasta en 1885; ni ello es de lamentar; ni sería lógico que hoy existieran; hoy hay más figuras políticas que entonces; y por eso, no por carecer de ellas, el País no ve destacar vértices altísimos como lo eran entonces, en relación con las demás figuras gobernantes, aquellos dos Jefes de Partido y de Gobierno.

Y como las cosas son así y la Política va mejor atenida a realidades que a teorías, precisa suplir con el grupo lo que no es posible —ni sería conveniente— esperar del genio excepcional de una persona. Ni sería conveniente, digo: nadie se escandalice de ver tratado así al genio político extraordinario caso de que ahora se encarnase en un individuo. En Política, el genio extraordinario o nada es o es Dictador. Y no estamos para otra Dictadura, aunque la ejerza un genio.

Esto habíamos sostenido en discursos y en artículos de Revista y de periódico diario unos cuantos intelectuales: académicos, profesores, sociólogos.

Ahora dicen eso mismo los Representantes de la Agricultura, la Industria, el Comercio; quienes padecemos respecto de los demás la acusación de imprácticos y respecto de nosotros mismos el temor de que los demás tengan razón en eso, recibimos esa opinión de los hombres prácticos como un descargo a nuestra conciencia.

La salud de Cambó

31 de julio de 1930

Hace cuatro meses Cambó hablaba, hasta de temas políticos muy interesantes; nadie le oía; no quiero decir que la opinión pública desdeñase sus opiniones; mi expresión es literal; hablaba, pero quien en cada momento lo atendía había de interpretar casi únicamente el movimiento de sus labios; Cambó estaba totalmente afónico.

Marchó a Londres, bajo la impresión pesimista de la gente; allí le hicieron una operación quirúrgica en una de las cuerdas vocales, (operación que asusta a quien oye de ella simplemente lo antedicho, pero que no debe ser muy grave, pues a los pocos días Cambó andaba por las calles de Londres.

Lo vio en París, ya operado, el marqués de Villabrágima y le causó impresión penosa; creyó que padecía accesos de disnea a poco que se moviese; y ese parecer, hecho noticia y divulgado, aumentó la impresión de alarma.

Lo más acertado para decir la verdad acerca de eso es dar noticia de hechos indubitados.

Acabada la operación antedicha, el quirurgo encargó a Cambó que al cabo de cierto tiempo, un mes o dos, no lo sé exactamente, volviese a Londres, en donde habría de estar otros cuatro o cinco días para un tratamiento complementario. Fue Cambó cuando le habían dicho y estuvo allí un día solamente; el médico lo dio por curado, sin más intervención.

Ahora se halla en una isla del mar Adriático; desde allí ha comunicado por teléfono con su despacho de Barcelona; tiene la voz normal, muy ligeramente modificada en grave, al contrario de como era de temer.

Ha anunciado su retorno en septiembre y en esa carta dice desear a sus secretarios un verano tranquilo, en compensación del trabajo intenso que les caerá de septiembre en adelante por las elecciones de representantes en el Parlamento. Él se presentará Candidato a Diputado a Cortes por Olot.

Juega al polo, lo que antes no hacía y es juego del cual algunos frecuentadores de él durante muchos años, se han jubilado prudentemente, con menos edad que ahora tiene Cambó.

Todo esto son noticias auténticas, recogidas el día 28 julio 1930; hace, pues, pocas horas.

Han motivo para divulgarlas, como de interés público; recientemente el *Diario de Barcelona*, uno de los periódicos más discretos de cuantos en lengua castellana tratan política española, ha señalado la importancia que para el momento presente tiene la salud de Cambó.

Acierta el venerable Brusi[9]; nadie es necesario en este mundo, y sin Cambo marcharía la política de España hacia donde las fuerzas del País la guiasen; pero Cambó puede dar al conflicto presente una solución jurídica y pronta; sin él la solución acaso no sería pronta, y si era pronta no sería jurídica; padeceríamos entonces el turno nada pacífico de la violencia contra el derecho ciudadano; este derecho es la normalidad constitucional cuanto antes; y la depuración de las anormalidades ya pasadas.

Desde el comienzo de la época constitucional, en cada instante ha imperado sobre la Sociedad española una minoría apoderada del Poder absoluto que durante la Edad moderna, nunca en la Edad media, ejercían los Reyes por sí o por validos, y pasó íntegro a los Gobiernos de Gabinete. Pero esa minoría tenía su poder limitado por el tumo pacífico, mediante el cual el Poder era disfrutado alternativamente por uno de los dos sectores de la Nación, tan grandes que juntos casi la integraban;

9 Denominación popular del *Diario de Barcelona*, por el apellido de sus antiguos propietarios y directores.

además de eso, la cultura, más que la Política, iba convirtiendo en regladas muchas facultades antes discrecionales del Gobierno; el régimen absoluto se iba haciendo prácticamente constitucional.

En 1923, otro sector muy pequeño de inméritos que no habían sabido predominar en la discusión política, se apoderó del Mando, sujetó, por la fuerza, a todo el resto de la Nación para que no les impidiese su disfrute; hizo, pues, lo mismo que hacían los partidos turnantes, mas con estas diferencias: sin respeto a las libertades ya ganadas, lo cual fue violencia mayor que hubiera sido el negarse a concederlas, cuando aún no existían; y sin limitación de tiempo en el disfrute. La Dictadura no ha caído según se lo había propuesto, no ha caído por su voluntad; ha caído cuando no podía sostenerse; ha caído porque le faltaba la simpatía de todo el País.

Ahora continúa la gobernación del Estado, no por unos que injustamente la usufructúan, mas por los custodios fieles y meticulosos de esa herencia yacente; es un caso análogo al de los bienes detentados por un hecho delictuoso, y que el Juzgado instructor mantiene en depósito con ánimo de volverlos a su propietario; buen proceder jurídico si esa dilación es tan breve que no priva a la Justicia de su atributo importantísimo, que es ser pronta.

Este Gobierno ha sido formado para ese solo fin de custodio de la antedicha herencia yacente; porque no tiene otra misión, ni quiere tenerla, su calidad más estimable es carecer de programa político. Pero así no es posible seguir largamente; ha de venir otro Gobierno con programa para resolver todos los problemas pendientes, cuando menos los de mayor urgencia. Precisa reconocer que lo sucedido durante la Dictadura ha causado en el pueblo un desagrado no patético, no vehemente, sino frío y pertinaz contra los autores del retroceso político realizado en un solo día, desde 1923 a 1824; éstos opinan, cuando conversan, que precisa cambiar todo el régimen político, pues algo que subsiste del actual impedirá la reparación jurídica del mal causado al País por la Dictadura, y aun el retorno de la normalidad constitucional.

Pero al pasar de la conversación a la acción, mucha gente sensata se detiene; temen la violencia del cambio; la Naturaleza no procede por saltos, y va mal quien en cualquier orden de la vida no imita a la Naturaleza.

Tampoco la opinión, ni aun a costa de los riesgos del salto, se allana a la situación inconstitucional de ahora y a la impunidad de la gestión de los últimos seis años y medio. Sólo se avendrá a fiar en un Gobierno que no tenga conexiones personales, menos aún de criterio, con los hombres y las ideas de la Dictadura. Cuando gobiernen los que durante la etapa anterior se mantuvieron extraños, externos, civilmente hostiles a la Dictadura, la Nación, enemiga de la Dictadura, se sentirá representada por ese Gobierno; y porque fiará en él, perderá la vehemencia de las protestas y el anhelo de depurar las responsabilidades y de aplicar las sanciones que a ellas correspondan.

Cambó es hoy, en ese sentido, una esperanza de todos; acaso entre todas las ideas de los políticos españoles, de aquellos que tienen ideas, pues no son todos, las de Cambó han sido las más detestadas y vejadas por la Dictadura: cabe asegurar que, sin violencia, pues no es ese su temperamento, también sin pereza o debilidad, raerá de la Política toda supervivencia del Régimen absoluto que hemos padecido.

Además Cambó es un hacendista eminente y un experto por observación directa en todos los intereses públicos, de ideas, de finanzas, de gobierno, que ocurren fuera de España. Esta fama suya es universal; existe en sectores a quienes Cambó, hombre nada espectacular, nada cuidadoso de agradar a la gente, ni siquiera es simpático; se rinden a su talento y a su preparación, no a su atractivo.

Por eso, la seguridad de que Cambó está en cabal salud, apto también por ese concepto para la actuación política, es de gran interés para todos los que piensan en el porvenir político de España.

La coacción política

3 de octubre de 1930

Desde el 13 de septiembre de 1923 hasta 28 de enero de 1930, unos ciudadanos del Estado español, quienes, retraídos, antes, de la Política como si fuesen más selectos que quienes la practicaban, aunque sólo eran, en ese orden, ojeadores de la ganancia fácil, se alistaron tras el dictador; otros vinieron a situación igual desde la vieja política que habían explotado; otros dieron la medida de su hombría obedeciendo a una Autoridad delegada del Centro, la cual les mandaba dejarse alistar en la mesnada del dictador, porque ellos eran funcionarios públicos; otros, rurales principalmente, se inscribieron en aquel nuevo censo político sin saber lo que era ni cuidar de averiguarlo; les bastaba saber que era de adictos al Gobierno existente y que esa adscripción sería, si no un total seguro contra vejaciones, una bonificación de parte de las que en otro caso habrían de imponerles los imperantes.

Pasó todo aquello; caído el Gobierno dictatorial, en unas poblaciones formaron cola los antiguos alistados a su mesnada, para hacer constar su baja de ella. En otras ni aun esa formalidad guardaron y la entidad quedó disuelta por deserción unánime de sus adictos.

Algunos hombres, los principales de aquel régimen, se reunieron y, o por no resignados a cesar en su carrera política —que ellos habían comenzado por el final—, o por creer que les convenía defenderse en común de un enjuiciamiento inminente a su conducta de gobernantes, o por imponer respeto con un amago de contra ataque a quienes querían picar la retirada a los desbandados de la Dictadura, formaron grupo, se llamaron partido político —lo que el dictador nunca les consintió ser, antes expresamente, airadamente, negaba que lo fuesen— se cambiaron el nombre antiguo, burlado de los espectadores, por otro que hubiera podido subscribir, circunstancialmente cuando menos, hasta Cánovas, y se dieron a la propaganda política como cualquier partido de razonable historia y de normal contenido ideológico

La gente los ha recibido mal; en Coruña, Villagarcía, Vigo, Orense... sus actos políticos han sido turbados por protestas, insultos, agresiones, o ni siquiera han podido comenzar, porque los ha impedido coacción adversaria.

Cualquier inocente progresista rezagado —desde luego de quienes quieren la libertad para sí y no para los demás— se refocilará de esas protestas y coacciones como de una reviviscencia del espíritu liberal del País, el cual muestra así su repulsa y su odio o la tiranía de los siete últimos años.

Errará el progresista; no es posible que la tiranía dictatorial, odiosa como la hemos conocido y abominado, exceda a lo que en Galicia fue y sigue siendo la tiranía de los partidos históricos. Lo que desde aquí parece protesta liberal, hasta republicana, son en algún caso indignación honrada contra la todavía impune dictadura, de mal recuerdo; pero son, en todo lo demás, celos y envidias del oficio de cacique. De aquí, de Zaragoza, recuerdo que, a cada elección de diputados a Cortes, surgía la candidatura de un republicano independiente que recorría pueblos, comía bien aquellos días, convidaba a algunos amigos, pagaba todo lo que gastaba. ahorraba algunas pesetas, y nunca llegaba candidato al día de la elección; pero había espantado a cualquier otro de sus propias ideas, y el candidato conservador salía más seguro y hasta más barato de como hubiera sido su resultado final en efectiva lucha con un republicano serio y respetable.

Algo más que protestas, insultos, agresiones, coacciones ha habido en Galicia contra los antiguos Secretarios del dictador, constituidos en falange defensiva con táctica aparente de contra ataque. Periódicos liberales por programa, historia y hasta nombre, han negado a ese grupo el derecho a la propaganda política que la Constitución, y antes que ella la Carta de Derechos del hombre y antes que esto el derecho natural, garantizan a todo partido y a cualquier grupo humano.

Toda esa conducta, la de las masas ya brutalmente indignadas contra la tiranía, ya manejadas por un cacicato viejo contra otro nuevo, ambos del mismo viejo tipo; la de los periódicos liberales que quieren solamente la libertad para los suyos y les niegan al adversario, son argumentos eficaces en favor de la Dictadura; solamente puede vivir ésta en un País, cuando falta en él aquella educación ciudadana que se indigna contra el que da un golpe de Estado, como contra el que da un golpe de palanqueta y considera al ladrón de libertades públicas equiparado con el ladrón de bienes; pero, precisamente por eso se venga de un palanquetazo a las propias libertades dando otra palanquetazo a las libertades ajenas, aun a las del mismo palanquetero; el delito merece pena, no venganza.

El grupo que impide a sus adversarios celebrar una reunión política y el grupo que impide a los Ministros reunirse y al pueblo vivir según sus leyes preestablecidas constitucional mente, son, por igual, sediciosos; mientras uno de ellos subsista en el País subsistirá en otros también, ambos con igual derecho, que es ningún derecho; ambos con igual motivo, que es una misma ineducación.

Precisaría en Galicia y doy por seguro que precisaría en España, pues no creo a Galicia excepción desfavorable, enseñar educación civil como quien enseña el uso del tenedor a quien todavía no sabe de eso, sea niño o adulto; y convencer a quien necesita esa enseñanza que no estará peor que antes, mas precisamente mucho mejor, como no come peor o menos, ni le es menos grato o menos nutritivo lo que come a quien usa el tenedor que a quien usa los dedos para ese menester.

Los antiguos Secretarios del dictador, hechos grupo político, tienen derecho a reunirse entre sí y con sus partidarios, si tienen alguno. Quienes disienten de ellos deben dejarlos actuar sin mezclarse con ellos ni aun por curiosidad de lo que hayan de decir. En sus reuniones solamente debe haber de fuera de su partido los periodistas, los subalternos del local respectivo y los agentes de la Autoridad; así procediendo quienes no los siguen, ellos se encontrarían solos.

Igualmente el día de las urnas, si llega, y si ellos llegan a él; bastará entonces impedirles que enturbien el sufragio con ilegalidades de cualquier género. Interesa mucho respetar su actuación en la lucha legal; ella hará patente su cuota en la opinión pública; la exigüidad, de su censo será su mayor desautorización.

Procediendo así, el pueblo, por sus legítimos representantes, podrá traer a juicio los antiguos agentes de la Dictadura y exigirles la responsabilidad de lo que hicieron. Si el pueblo, impaciente, los atropella en sus derechos de grupo político, o, inocente, se deja suplantar por otros cacicatos que fingen indignación y lo utilizan para librarse de rivales, precisará reconocer que todos son lo mismo, y el estadio político del País quedará abierto a nuevas osadías de dictadores.

El discurso del Gobernador
(Algunas consideraciones sobre el concepto político de Patria)

1 de noviembre de 1930

Un sombrero hongo totalmente rígido el cual, al desaparecer en el saludo, deja descubierta una calva absoluta como si proviniese de una orden de su poseedor, cuyo aspecto es de hombre imperioso, en torno de ella un cerquillo de cabello negro, unos ojos negros también muy vivos guarnecidos de unas cejas también fuertemente negras e hirsutas, la cabeza toda avanzada hacia adelante y hacia arriba con expresión de acometividad rápida y más firme aun que rápida; dejado atrás como cosa menos importante un cuerpo seco sarmentoso, envuelto estrechamente en una vestimenta cilíndrica tomada sin primor para su uso inexcusable, como desdeñoso su portador de la parte que en su clasificación como miembro social ponga la sastrería; andar de pasos largos; la voz, cuando sale, enérgica y voluntariosa; todo eso junto es lo exterior de Juan Díaz Caneja y Candanedo montañés de León, con la palabra “Abogado” bajo el nombre ante dicho, queda ultimada su tarjeta; y con el tratamiento de “Excelentísimo Señor don”, antepuesto al nombre, queda graduado como Gobernador civil de este territorio que dicen por mal nombre “pro-vincia”, porque en ese concepto de vencedor dijo poseer estos territorios el Señor Felipe de Anjou de mal recuerdo.

Juan Díaz Caneja, formado en la Universidad de Oviedo durante la etapa gloriosa de Aramburu, Buylla, Posada, Sela, el fenecido Alas, Altamira, hombre de la generación del 98, formó con Cambó, en el verano de 1917, una amistad ciudadana que perdura entre ellos, el leonés encontró en el catalán la expresión serena de muchas ideas que él ya tenía delante de sí como bases de convicción política, y el catalán halló en el leonés la confirmación de su doctrina con toda la autoridad que le daba el ser adoptada por un extraño a Cataluña; de aquel encuentro ha provenido a través de mucho tiempo y de ninguna variante de ideas en ambos, para Díaz Caneja el Gobierno civil de Zaragoza, y para el público de Zaragoza su conferencia de ayer.

Libre yo de opinar hasta el desatino si eso me place, al saber que Díaz Caneja era Gobernador de aquí auguré que no venía a serlo al dictado; que no traía como modelo de discursos la frase “yo transmitiré al Gobierno de S. M…”; que había en su misión un margen muy amplio de iniciativa y de criterio propio, y que ese margen era la mayor utilidad que de su gestión de Gobernador pudiera obtener quien lo enviaba.

La conferencia de ayer confirmó mi prejuicio; precisa tener atribuciones muy amplias de opinar públicamente para poder decir todo aquello.

Con cautela, siempre, como de montañés de León, su discurso fue una espiral; entró oblicuamente señalando la importancia de estas tres ideas: Justicia; Libertad; Verdad.

“Libertad que nos permite hablar sin reservas, fiados en la tolerancia del que oye”, buena afirmación en un Gobernador civil; y dicha precisamente con la primera elevación de la voz desde el comienzo de su discurso.

Pero no hay “Verdad”, “Justicia”, “Libertad” abstractas; se concretan en la realidad del “hombre”. Y según van penetrándolo más, el hombre vale más; por eso el valor “hombre” es hoy más que lo ha sido en cual quier tiempo pasado.

Vene aquí una zona de referencias eruditas al concepto “hombre”, y como coronación de ellas un recuerdo de la *Christologia* de Hegel: Jesucristo, Hombre conceptuado por unos de Dios, por otros de revolucionario, por otros de enemigo del judaísmo, por otros de ser inferior al ciudadano del imperio, pues era judío. Toda la Historia ha sido una lucha por el concepto de hombre

Este concepto queda completado por la Revolución mediante la Carta de derechos del hombre.

[Señalaría yo en el silencio del auditorio, la protesta interior de muchos hombres de derechas contra la alabanza a la Revolución; yo los dejo airarse calladamente y disiento también pero a mi modo y gusto; hubiese logrado poco la Revolución francesa si no hubiese tenido antes de sí diez y ocho siglos de Cristianismo.]

Sigue el orador. El hombre es un ente social, esa es su categoría políti ca, su sociabilidad lo hace miembro de la familia, luego de la Ciudad, luego de la Región, que es conjunto de ciudades, luego de la Nacionalidad,

[No es precisamente ésa la graduación que da Prat de la Riba al sentimiento político de sociabilidad, Prat se detiene en la Región-Nación, para él eso es la Patria-Sentimiento, el grado más amplio que ese puede ser el Estado; y el Estado puede no ser Patria, mas conjunto de ellas. Yo también he definido la Patria "conjunto de los más estrechos vínculos sociales que unen al individuo con la Naturaleza y con la sociedad en un régimen de larga duración dentro de la Historia". Díaz Caneja sostiene el concepto de Patria-Estado, lo dice claramente, aunque al modo de Bluntschli llama al Estado "Nación".]

Introduce aquí una cita preciosa de Maragall en su *Elogio de la palabra* y señala la complejidad de valores que hay en la palabra "Patriotismo". Ella ha motivado heroísmo y crímenes, virtudes y maldades, aciertos y errores, se han amparado de ella codicias y crueldades, tanto como hechos de abnegación y sacrificio.

El patriotismo puede dominarnos y podemos dominarlo; y es preciso que lo dominemos en vez de tolerar que nos domine.

Para muchos es la adoración fetichista de la Historia; para otros es la depuración de la verdad en la misma Historia y la crítica de los efectivos valores que aparecen en ella; precisa que este concepto prevalezca sobre el otro.

Feijóo define el patriotismo "conveniencia por la Religión, el derecho, el idioma y las costumbres"; conveniencia: comunidad en esos intereses, conveniencia llena de amor porque el hombre ama todo eso, y por todo eso sacrifica su independencia de individuo.

El orador propone una definición ideada por él: Patriotismo es el sentimiento colectivo de entes sociales unidos en un ideal, traducido precisamente en hechos.

Patriotismo supone Patria. Viene aquí una cita muy poética de Unamuno, no me convence; recuerdo un consejos de Xenius que repite embellecido otro de Spinozza: "No cantes nada, no exaltes nada, no mezcles nada. Define. Cuenta. Mide."

Pero viene luego una argumentación llana y fuerte. No bastan a la Patria sus glorias pretéritas; si cada generación no las repite siquiera iguales ya que no cada vez mejores, la Patria será ahora peor de lo que era hace siglos

[Aquí llega el discurso a un punto peligroso, especie de paso a nivel donde hay peligro de catástrofe por colisión. Dice:]

Así como todo lo humano se refleja en Dios, también todo lo humano se refleja en la Patria: el amor de Patria es como una Religión.

[Si; yo lo sé, y eso me ha alarmado siempre como a cristiano católico; porque una Región dedicada a lo que no es Dios es un fetichismo.]

Precisa no asustarse al oír hablar mal de la Patria; así hablaba Dante de su Patria en el siglo XIII, Joaquín Costa de la suya en este siglo; los dos querían que su Patria se enmendase de sus yerros, hablaban contra los vicios de ella con aspiración a mejorarla.

Aquí coloca una cita preciosa de Mancini: “Poco me importa que Italia reúna en sí todas las grandezas y todos los primores si no tiene una misión en el mundo.” Nada vale una Patria si no produce un aportamiento útil al conjunto de las Patrias que es la humanidad.

[Verdad llanísima; aun así nueva; es la primera vez que he oído hablar de ese modo al tratar el concepto de Patria, generalmente para los patriotas la Patria, aunque es sentimiento, carece de sentimientos; el “orgullo nacional” es lo contrario del sentimiento de Humanidad.]

Viene ya la afinación de la doctrina Patria: es una esencia moral; el amor de patria se manifiesta en una tarea constante por mejorarla; y esa tarea ha de ajustarse a estas normas: “Justicia, Libertad, Verdad.”

No estamos ya en el caso de la estrofa ditirámbica a la Patria, mas de sentir el dolor de la Patria mientras no la mejoremos; el patriotismo es un anhelo de purificación; por eso, una empresa precisamente ética.

Desde 1898, la colectividad española no ha sentido el dolor patriótico; no ha laborado por mejorar la condición de su Patria; y su Patria ha decaído en el catálogo de valores nacionales de Europa y del mundo.

Para reparar esta misión precisa la cooperación de todos en una doble labor de depuración de lo pasado y de construcción para lo futuro

Hay en ese deseo ideas comunes a todos, pero, aparte de ellas, cabe una gran amplitud de disparidad; lo que no admitió la generación del 98; lo que dichosamente vindica la generación joven de ahora.

Siguen unos párrafos muy poéticos y muy fuertes de ideas. Castilla, con sus labriegos y sus pequeños propietarios, mártires del cierzo, del sol, de la sequía, de los caciques tiranos y sus contratos leoninos. Esos castellanos, sucesores indígenas de los hidalgos que se fueron a las Indias y a Flandes, no son atendidos en sus quejas ni remediados en su angustia, porque su vida no se desenvuelve en la Puerta del Sol.

[Impresión en lo más del público. Los regionalistas de antigua fecha pensamos “Ya era hora”; no interrumpimos ni aun para el aplauso, por guardar cortesía y porque anhelamos seguir oyendo.]

Diverso cuanto a su contenido y a sus problemas, igual cuanto a hallarse abandonado del Centro gobernante, es el caso de Aragón; causa pena notar que de ochenta millones anuales de pesetas que Aragón gana con la remolacha, el Estado saca de tributos una cantidad igual a la que saca de venta el propietario del suelo. Análogas quejas podría formular cada una de las otras Regiones que integran el Estado español [la Nación, la Nacionalidad, dice el orador siempre.] Todas padecen una ley económica en beneficio de pocos y a costa de muchos.

Precisa que suceda lo contrario. Para conseguirlo, se impone la diversificación en el trato de lo que en sí es diverso

Esa función ha de cumplir el Regionalismo.

[El orador pronuncia esta frase clara, escueta y con gran energía. Es la principal de su discurso.]

Precisa hacer surgir todas las Regiones, cada una por sí misma dentro de una unidad nacional fuerte y flexible; precisa que todas se amen y cooperen, porque no son incompatibles; son distintas y diferentes.

Con gozo entra el español en territorio de España si ha salido de él; pero es incomparable mayor el gozo conque ese mismo hombre entra en el país estrictamente suyo, en donde nació y ha corrido lo más intenso de su vida. No cabe sujetar esa diversidad de sentimientos, de idiomas, de fueros, de costumbres, a un uniformismo dictado desde el Ministerio de la Gobernación, como pretendió hace poco un régimen que ya ha caído. Los que son diversos por naturaleza han de ser regidos diversamente.

Viene aquí una preciosa revista de Países hispanos, dos o tres frases lapidarias en apoyo y defensa de la diversidad de modos de gobernar a pueblos de diversa economía, legislación, lengua, costumbres, tradiciones.

Y acaba con un párrafo sentimental muy bien hecho, pero menos de mi agrado precisamente porque es sentimental. "No cantes nada... Define, cuenta, mide".

Las madres no enseñan patriotismo, Señor Gobernador, ni es su misión esa, y aquellas espartanas de la leyenda manida que Vuestra Excelencia, hombre de buen gusto, no ha citado, aunque para ello había oportunidad, eran, por las trazas, unos excepcionales marimachos, o una ficción de un historiador patriotero.

Final. Aplauso intenso. Comentarios de sincera satisfacción. Díaz Caneja no es un orador corriente; menos aun un Gobernador al uso constitucional; [de los de la Dictadura preferimos no recordar que han existido].

Hasta su historia es nueva aquí; de lengua castellana austera, magistral; de pasajes poéticos bien dosificados y bien situados en el discurso; de atrevimiento fuerte, sin contorsionismo ni efectos teatrales; lo que naturalmente sale del asunto, bien sentido y bien expuesto.

Ahora, a gobernar; el pueblo aragonés será aun más efusivo para aplaudir actos que discursos.

Discordias concejiles

2 de noviembre de 1930

El actual Ayuntamiento de Zaragoza, en el momento de su constitución, fue un acierto reflexivo de todos los que intervinieron en él; acierto del Gobierno actual, que dio una mitad a antiguos regidores electivos, no desatinó al completar el cupo concejil con mayores contribuyentes y, aquí, reparó, por el acierto en la persona, el error impolítico de nombrar Alcaldes de Real orden. Así, la constitución del Concejo resultó armónica por voluntad común de sus componentes diversos. Todos votaron a cada uno, aun siendo ellos o él derechas o izquierdas, monárquicos o republicanos.

Hubo muy pronto la prueba, peligrosa, de la subvención a las obras del Pilar; era incoercible la voluntad de los republicanos tradicionales, propensos a estridencias irreligiosas con pequeña ocasión; y esta ocasión era grande ahora; habían de discutir un donativo de muchos miles de duros; podrían invocar en su apoyo disentimiento de gente muy devota, la cual ve en el modo de regir las obras del Pilar, honradez, entusiasmo y mal gusto. La voluntad de los republicanos fue asentir de pleno a la subvención incondicional y cuantiosa que proponían las derechas.

Aun así, poco después el Concejo fue dividido —por gala, que es decir superfluamente—, en dos grupos; las derechas se habían contado y eran más; podían imponer su ley; se constituyeron en mayoría municipal; deliberaron solas.

Erraban; acaso una mayoría proviniente de una votación popular pueda obrar así; pero la mayoría monárquica y derechista del Ayuntamiento de Zaragoza no debía obrar así, pues no era electiva toda, ni su parte electiva lo era expresamente; dentro del tipo de Ayuntamiento “de necesidad” creado por la post-dictadura no cabían distinciones políticas con ocasión de actos municipales.

Se enfadó el Alcalde[10] por un asunto leve; no le bastó en aquel instante la confianza repetidamente expresa del Ayuntamiento; dimitió contra la opinión unánime, pública, oficial de los ediles; éstos, privadamente, aunque ya no todos unánimes en la misma opinión, bien que ésta fuese, aun privada también, la de una gran mayoría, opinaban todos que don Jorge era un Alcalde de valer excepcional entre los de su magistratura, y que el sucesor en ella tendría bastante labor con acabar la que él dejaba iniciada. La Comisión permanente reiteró a don Jorge su confianza; el siguiente pleno vio con respeto la actitud del Alcalde ejerciente por volver a la normalidad; no siguió su propuesta de nuevo voto de confianza porque halló suficientes los que ya tenía dados. Todo lo antedicho integró los informes del Gobierno central en el asunto de la dimisión.

Pero entonces, aún no vacante la Alcaldía, el grupo monárquico recordó que eran los más; discurrió que podría votar con eficacia un Alcalde y designó, lógicamente, pues era acaso el único aceptado por todos, merecidamente, pues llevaba las cargas del cargo en la interinidad, a Gonzalo Sancho y Muñoz.

Aquel acuerdo confidencial fue desconsideración, ligereza, yerro.

Desconsideración al otro grupo de compañeros regidores; era de buen trato corporativo contar primero con ellos para intentar la unanimidad; ir sólo al candidato de mayoría cuando hubiese fracasado el intento de conciliación; es cortesía siempre en las Corporaciones evitar que el corro previo suplante a la reunión total.

Ligereza en tomar resoluciones electivas antes de estar facultado el Ayuntamiento para elegir; ligereza también en lanzar al público un nombre exponiéndolo al fracaso sin culpa suya; exhibiéndolo, cuando menos, tiempo largo en la situación violenta de candidato incierto.

---

10 Jorge Jordana y Mompeón (1858-1931).

Yerro fue tratar de proveer un cargo sin vacar aún; yerro, no inducir que la dilación del Gobierno central en resolver era voluntad de no aceptar la dimisión, y que esta voluntad podría hallar motivo sobrado en el modo de honrar a Jordana el Ayuntamiento y la Comisión permanente; en la opinión —aun la de sus pocos adversarios—, en las conversaciones particulares, las cuales también llegan al Gobierno y tienen mayor fuerza que el contenido de un expediente. Sin inducir esto, sin atenerse a la falta de vacante que proveer, manifestó la mayoría monárquica del Concejo al Representante del Gobierno central su deseo de votar Alcalde —aspiración democrática para sólo uso de los menos demócratas de la Corporación—; su propósito de votar a Gonzalo si eso les era concedido; su petición del nombramiento de Alcalde de Real orden para ese candidato, si el Gobierno mantenía en ese orden su reserva dictatorial.

Ante esa conducta pudieron quedar gallardamente los republicanos con sólo aguardar quietos la derrota de sus opositores; si aún no había sido admitida la dimisión era de esperar que no lo fuese; si no lo era, Jordana, mejor informado de la actitud favorable del Ayuntamiento —y de la Ciudad— que en el momento de dimitir, más ecuánime también que entonces, no habría de insistir en marcharse; y sería patente el fracaso de aquel grupo belicoso contra quien nadie combatía, de quien nadie siquiera se preparaba a defenderse.

Pero la minoría republicana, de historia respetable —por prudente— en lo que llevaba de actuación, ha puesto también su cuota de desacierto. Sin aguardar a la derrota de sus contrarios se ha alzado contra la candidatura aún no viable, han impugnado un proyecto de Alcaldía gubernativa o electiva que aún no tenía estado de asunto municipal, y ha hostilizado inútilmente un candidato a quien aun los republicanos estiman como a buen compañero y que es, en la mayoría de derechas, acaso el único inculpable del uso dado por otros a su nombre.

La minoría republicana, puesta a enfadarse, llega ya a la convulsión; propone por frases gruesas —no mal habladas, mas de augurios desmedidamente pesimistas— la suspensión total del Ayuntamiento; afirma ser menos dictatorial esa medida que el nombramiento de Alcalde de Real orden en favor de un concejal electivo; y ellos, hace seis meses, gustosos, con razón, aceptaron un Alcalde de Real orden nada electivo, exterior al Ayuntamiento.

Ese proceder de la izquierda municipal no ha podido borrar los desaciertos de la mayoría, pero ha dado lugar a compensación en un posible debate de conductas; ya la culpa de lo actuado quedaba repartida entre ambos sectores.

Pero los monárquicos continúan su labor de desacertar; vuelto Jordana a la Alcaldía en atención a la confianza que todo el Ayuntamiento —derecha e izquierda, pleno y Comisión permanente— le habían dado, esa mayoría acuerda rehusar las delegaciones del Alcalde Mayor mientras éste sea don Jorge; el mismo a quien dieron los antedichos votos de confianza.

Interpretemos. Esa medida sólo es adecuada, en el caso más leve, contra persona rechazada para el cargo desde que por primera vez sonó su nombre, o que después hubiera ofendido gravemente a un concejal o grupo de ellos: pero Jordana fue admitido por todos, desde el principio, con manifestaciones de agrado; ha obtenido recientemente varias expresiones oficiales y particulares de plena confianza; después de éstas no ha tenido choque o desacuerdo con los concejales; falta el motivo para esa hostilidad planteada en forma parodial de bloqueo pacífico, boicot o excomunión menor.

Este artículo, demás de ser el segundo que escribo de la misma materia, es muy largo; caigo yo en la prolijidad que censuro; en la misma desproporción entre el motivo originativo y sus efectos. Pero en mí esa insistencia no está mal; significa que estimo en poco mi labor, pues la doy sin tasa, y en mucho cualquier conflicto, aun minúsculo, de los Regidores de mi ciudad; y así es; y así debe ser.

Ultima expresión de un humilde sentir ciudadano. Interesa a Zaragoza que todos olviden todo lo ocurrido en cuanto les haya sido desagradable.

Táctica monárquica

28 de marzo de 1931

El titulo que precede suena mal a cualquier oído; acaso este artículo sonará peor a algunos oídos aunque sean poco músicos; pero el rótulo es exacto, el artículo será sincero, y yo, al escribirlo, cumplo una obligación ciudadana.

Hallo mal esta frase pronunciada por un prohombre monárquico y por un seguidor suyo, opino que por ser el seguidor suyo: “monárquico incondicional"; esto han afirmado don Juan de la Cierva y Peñafiel y algún honorable ciervista ni de Murcia ni de Madrid; no los creo, ni por esto les digo mentidores; interpreto su frase poco meditada; “monárquico incondicional” sólo es quien está dispuesto a aceptar indistintamente la monarquía absoluta o la constitucional de pureza inglesa, y todo intermedio entre ambos tipos; le basta que sea monarquía; no atribuyo esa cerrazón de criterio a Cierva ni al ciervismo; sin tal benevolencia, que opino merecida, en la interpretación de su frase, ésta daría motivo a duros conceptos.

Quienes se asocian para defender primordialmente la Monarquía sin afirmarse incondicionales de ella, pueden ser mal vistos por todos los enemigos de la forma monárquica y aun por quienes, sin ser esto, opinen haber otros problemas políticos preferentes al interés de la Monarquía; pero esos que opinan ser preferente a todo la conservación y robustecimiento de la forma monárquica tienen pleno derecho a opinar así y su opinión merece tanto respeto como cualquier otra; no tanto aplauso, ni mucho menos, sino grave censura, por su mala táctica; ese modo de proceder va principalmente en daño de la Monaiquía.

Aprestarse a defender una institución que dispone de la fuerza pública, de los organismos oficiales, de la tradición, más fuerte que todo eso, y de la posesión, que imposibilita, por impenetrabilidad, otras instituciones antagónicas, es formar a la faz del País, de la situación actual de la Monarquía, un concepto alarmante, que puede alentar a los adversarios, desmoralizar a los adictos, intranquilizar a los neutrales, pues significa llevar las últimas reservas combatientes a una lucha que, de ese modo, queda declarada definitiva; nimia torpeza en la estrategia de los comicios o de la discusión ciudadana, como en la estrategia de los ejércitos combatientes.

Acaso algunos monárquicos, con buen sentido, se avengan a reconocer que la Monarquía española está en crisis y en riesgo, que es acusada, y que en formas de variable desvío, dureza y aun procacidad, es atacada frecuentemente; al reconocer esto dirán verdad y procederán con discreción; para resolver un problema se precisa, ante todo, conocer bien sus datos y afrontarlos cara a cara.

Pero desacertarán ya si, enterados de eso, quieren reprimirlo mediante violencias de hecho, que producirían catástrofe, o mediante simples vehemencias de palabra que agravarían algo menos, pero algo siempre, el conflicto; ni siquiera obteniendo, por una unión de personas y no de ideas razonadas, inteligibles al pueblo, la mitad más uno de sufragios; una mayoría en las urnas, mientras no sigue a la espiritualidad de una idea, es un hecho de fuerza preferible al hecho dictatorial o al hecho bélico, pero no muy mejor que ambos, ni bastante para aquietar la conciencia pública, menos aun para satisfacerla.

Si la Monarquía ha perdido en la opinión pública prestigio y confianza, el único modo seguro de recobrarlos es cambiar de táctica en los hechos, suprimir todo alarde, el cual, después de los desagrados producidos al pueblo, tiene algo de provocación, evitar resistencias que no sean inexcusables, laborar en silencio, con modestia y mediante hechos patentes de constitucionalismo y de buen gobierno, no mediante solas palabras, las cuales, cuando parecen insinceras, aún irritan más; convencer al País de que se halla ya, no de que va a hallarse pronto, en una etapa que no son los seis años indignos, ni el séptimo año desmañado, ni la baja decadencia que precedió a todo eso,

mas en un régimen nuevo y, si no “bueno”, aspiración nunca lograda en este mundo, mejor, menos malo siquiera, que todo lo precedente. Pero esa táctica, única que puede llevar la Monarquía al triunfo, requiere acierto en los gobernantes, modesta suavidad en los partidarios; sin ésta no bastaría el otro, aunque existiese.

Ese camino es largo; hace sospechar el peligro de no llegar oportunamente a su término. Desde luego es evidente que, de adoptarlo, urge. El fracaso, en él, es un riesgo de toda empresa humana; pero lleguen o no a tiempo quienes lo emprendan, llegarán antes que quienes emprendan cualquier otro, porque éstos no llegarán.

Tienen algunas veces los Reyes culpas de sus desgracias políticas; pero más veces pagan en sus intereses propios las culpas de sus partidarios; ya dijeron esto Zorrilla y Cambó; Zorrilla, no el republicano, sino el poeta, en verso; Cambó, en prosa; Zorrilla dijo:

¡Pobres reyes! siempre dan
con tontos o con traidores.

No a todos ni a los más monárquicos de ahora —a algunos de ellos, sí— es aplicable aquella diatriba poética; pero todos harán bien en meditar aquella otra prosa del discurso que yo escuché años ha en el teatro del Bosque: “a los reyes no los hacen caer los republicanos por sus ataques, sino los monárquicos, por sus contumaces desaciertos”.

Meditarlo, y obrar en consecuencia.

El error inicial

15 de abril de 1931

Aquel desacierto que a los cortesanos de la Majestad atribuyó hace muchos años en términos agraviosos Zorrilla el poeta, y hace pocos, en términos correctos y precisos Cambó el estadista, se ha repetido con pertinacia funesta en los consejeros del Rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena. En sus consejeros; ningún Rey es un cero augusto, pero ningún Rey percibe la realidad auténtica del ambiente ciudadano y de la opinión pública; le llega todo eso filtrado por quienes lo rodean.

La situación de principios de septiembre de 1923 era muy grave. Era Gobierno —remendado por segunda vez en pocos meses—, un Gabinete liberal de muy escasa altura —salvo Santiago Alba — proveniente del desconyuntado acto político de pocos meses antes en Teatro Principal de Zaragoza. Sobrevino la Dictadura, ilegal en sí, solamente obstada en su principio por un artículo tranquilo y valiente de Ossorio en *El Liberal*.[11] Hubiera merecido disculpa y aun alabanza, si hubiese realizado una labor de urgencia durante los noventa días que se tomó primero, y seguidamente hubiera convocado para el día noventa y uno unas Cortes Constituyentes o, siquiera, Revisoras. El goce moroso del Poder y el temor del resultado de esas elecciones frustró la ocasión, y el propósito si alguna vez lo hubo.

Fue logrado el triunfo militar en Alhucemas; el triunfador oficial, acaso también efectivo, pudo terminar allí con gloria y con modestia su violenta situación de gobernante; pero se arregostó al mando y perdió la segunda oportunidad de dejar el Gobierno y restablecer la Constitución.

Cayó, desairadamente, el Dictador, día [28 de enero] de 1930, desamparado y poco menos que reprendido por sus compañeros de carrera y de jerarquía. Entonces ya la Prensa y la Opinión habían afirmado con insistencia, aun afrontando censura y persecuciones, cómo el Rey, había ligado su suerte a la de la Dictadura; aun así, una alocución del Rey, firmada por él solo, publicada en la primera página de la *Gaceta* de aquel día, y en donde hubiese recabado para sí, como Grande, Fuerte y Generoso, toda la responsabilidad de la Dictadura, hubiese hecho notar que no la tomó por gusto mas por necesidad de vencer dificultades extraordinarias, y hubiese cedido el Altísimo Puesto a un Consejo de Regencia, mandatario para gobernar interinamente y convocar las Cortes ilegalmente disueltas en los primeros meses dictatoriales, hubiese sido acaso satisfacción suficiente al País para que el sentimiento popular hubiera valorado en mucho aquella actitud valiente, modesta y sincera, y la Institución monárquica y la Persona del Rey habrían hallado adhesión entusiasta en muchos ciudadanos.

Aun sin esa declaración debieron ser convocadas inmediatamente las Cortes mal disueltas; el Gobierno debió pedirles una Ley que lo autorizase para instaurar la Representación proporcional en el sufragio político; después disolverlas y convocar, en el plazo legal, otras elegidas por el nuevo

---

11 Ángel Ossorio y Gallardo publicó su artículo en *El Liberal* el 18 de septiembre de 1923. Entresacamos estos párrafos.«En recientes campañas orales y escritas he advertido a los gobernantes que su conducta acarrearía una dictadura militar, primero, y una revolución después. Los primates liberales y conservadores me hicieron el favor de acoger el concepto en discursos solemnes y festejar a costa de él, riéndose de agoreros y pesimistas. Los sucesos de ahora les habrán enseñado cuán inmensa torpeza es creer que la vida española está limitada a la comedia parlamentaria y al chismorreo ignaro de los contertulios colocados y por colocar.» «Una dictadura militarista tendrá sus ventajas y sus inconvenientes. La ventaja más visible es que se enfrenará la delincuencia desbocada que nos venía aniquilando y deshonrando. Sin necesidad de medios excepcionales, de ley de fugas, de barcos con rumbo desconocido ni de atrocidades semejantes (…) Los inconvenientes son igualmente claros. Triunfante y galardonada la acometida ilegal y razonada, ¿quién impedirá que con igual ilegalidad derriben al Sr. Primo de Rivera los que se juzguen asistidos de igual razón que la que él hoy cree poseer?»

sistema. Tampoco lo hizo. El Gobierno de Berenguer se obstinó en devolver lo secuestrado por la Dictadura, sólo a fragmentos y muy lentamente; no se dispuso a reparar con urgencia, como precisaba, todo el daño causado.

La opinión acusó de principal responsable al Rey; ya no había tiempo de aplicar los recursos antedichos; pero aún era posible salvar la forma de Gobierno y la dinastía; no precisaba un Rey ágil, sino un Rey suave; valía para eso el Príncipe de la Corona; los políticos monárquicos y dinásticos habían de acogerlo con amor; los enemigos podían aprovechar aquel cambio como una derivación gradual hacia la República. Pero, enunciada la idea, intentó el Delegado gubernativo suspender el discurso de quien la propuso, y, después, la censura oficial hizo lo posible para bloquearla.

Fue hecha con cicatería, en enero último, una convocatoria de Cortes, la cual hubiera satisfecho sobradamente once meses antes; pero ya no bastaba; el País la rechazó retrayendo los sectores de opinión cuya concurrencia a ellas interesaba más.

Ocurrió, 12 diciembre 1930, la sublevación de Jaca y su fracaso; el Gobierno dejó cumplir una sentencia condenatoria a dos fusilamientos; no fue legalmente injusta, pero fue políticamente torpe; hizo dos víctimas de la Idea; la gente objetó que no regían muchas leyes buenas, obstadas por una sublevación triunfante, y regía, para sublevaciones fracasadas, la pena capital de los tiempos ordinarios.

Fue constituido otro Gabinete de sola concentración monárquica; ningún adicto creó, pues, para la Monarquía; consciente de la impopularidad del Rey, no laboró en evitarla ni en remediarla; ni siquiera exterminó, como le era facilísimo, la institución traducida y considerablemente empeorada de los “camelots du Roi”; así parecía cómplice suyo quien aprovechaba los efectos de la actución de ella.

Su último error, gravísimo, ha sido su táctica electoral; en ella los monárquicos han laborado, inconscientes e imprudentes, a la voz de mando de los enemigos del Rey; cuando éstos hacían tema principal de las elecciones “ir contra don Alfonso”, los monárquicos han aceptado desmañadamente el reto, y, sólo como monárquicos, omitida toda otra idea de fondo, han puesto al monarca en una descubierta, en la primera línea de combate.

Más aún han hecho patente su obcecación, mediante la lluvia y reparto profuso de papelillos de propaganda en donde señalaban a su enemigo como capaz de todo daño público, y el triunfo propio como la única panacea, y consideraban ligado inseparablemente a la Monarquía, perecedera como es siempre, agonizante como era lógico augurar, el catolicismo español.

A obcecación he dicho que atribuyo eso; no cabe atribuirlo a resolución meditada de un grupo de hombres a cuya mayoría conozco, y son todos discretos, y, por eso, no confunden lo humano con lo Divino, ni son capaces de someter lo Divino a lo humano.

Aparte esta cuestión de fondo, esa propaganda de tipo yanki, reparto profuso de papelillos, hasta por modo de lluvia, va mal a nuestra austeridad aragonesa, y sólo puede servir para complemento colorinesco de una propaganda vocinglera.

Y para esa campaña electoral se han unido aquí elementos casi exclusivamente devotos, con monárquicos de todos los partidos, algunos de ellos monárquicos muy tenues, y personalidades sueltas, sin representación de partido organizado. Pero la actuación común ha tenido ante el público la apariencia de una extrema derecha en delirio rabioso. Dichosamente todas esas alharacas imprudentes son pegadizas a sus mismos autores.

Quienes, sin aventajar en programa político a la coalición alfonsina, lucharon independientes de ella, no merecen censura de ofensivos; la merecen de incautos; no está bien a la política de Aragón un grupo que augura sacar por fuerzas propias quince candidatos y ni siquiera logra poner en riesgo la elección de otros.

Merecen siquiera respeto los que, aun igualmente escasos de fuerzas que los anteriores, lucharon, sin esperanza, por sus ideas políticas lealmente ostentadas en la lucha. Así deben proceder los partidos.

Y ya quedan hechas unas elecciones meramente municipales según su convocatoria, pero decisivas para el cambio de la vida política del Estado español.

Las elecciones

16 de abril de 1931

La experiencia de lo sucedido en las elecciones municipales del día 12 último, puede, analizada mal, inducir a error.

El hecho inicial es éste: fueron convocadas unas elecciones para concejales; el hecho final es éste: resultó de ellas el plebiscito de la República.

Algo del absurdo de ese contraste se hace patente ya por su enunciado: no hay una manera monárquica y una manera republicana de gobernar los municipios; ni en el interior de éstos conviene una política estatal; ni a todos ellos ser gobernados por un criterio uniforme.

Quienes tienen interés en el acierto de una elección la disponen de modo que conduzca a ese acierto; y eso requiere extender el sufragio a todos los que merezcan ejercerlo; dar términos de votación inteligibles para todos los votantes; impedir toda coacción sobre cualquiera de éstos; y evitarles tanto como sea posible la tentación de usarlo mal.

De todas estas cualidades ninguna tenía el sufragio del día 12; era incompleto de votantes, pues no lo tenían las mujeres; ello fue privación expresa, pues había un censo que las incluía, y el Gobierno prefirió, aun tardando más, usar otro censo, hecho expresamente, que las excluyera; no había términos inteligibles de votación; para averiguar la voluntad del País cuanto a la forma de Gobierno del Estado, los ciudadanos votaban administradores de municipios; era usada una ley electoral comprobada como insuficiente para impedir coacciones a la libertad del voto; y el remedio a ese mal era desentenderse de la mayoría de los elegidos y dar valor únicamente a los escrutinios de las grandes urbes; ni el contubernio ni la mezcla de candidatos de varias tendencias, la posibilidad de la compra de votos y la desigualdad de los cupos de votantes era remediada como pudo serlo mediante la Representación proporcional, la votación por lista y el colegio municipal único.

Aun así el resultado fue consciente, claro y sincero; consciente por la lealtad de los dos grupos opuestos en votar su candidatura de alianza, sin mezclas acomodaticias de nombres; claro, por la gran diferencia de sufragios a favor de la candidatura republicana en casi todas las capitales y medianas poblaciones, de ellas cuarenta y seis capitales de provincia; sincero porque no hubo coacciones importantes ni compra de votos; y tal cual duplicación y aun más repetida iteración de votos por los republicanos en distritos donde imperaban, no tuvo cuantía bastante para influir en el resultado de los cómputos, ni aun en la enorme diferencia entre mayoría y minorías.

Es justo reconocer aquí la lealtad del Gobierno caído; no influyó en la elección; como reflejo local de esa lealtad, la del Gobernador civil de Zaragoza, Alonso Jiménez; permaneció estrictamente quieto ante la elección.

Fue; pues, más fácil que otras veces a los electores, señaladamente a los republicanos y a los simplemente antimonárquicos y antialfonsinos, votar según esa diferenciación elemental entre quienes afirman una proposición y quienes la niegan.

Es de notar, y de celebrar, al notarlo, el aumento del sentido de ciudadanía. La proporción entre votantes y electores, que los ciudadanos viejos hemos conocido de 32 por 100 ha llegado en estas elecciones a 80’95, casi, pues, 81 por 100.

Analizando la historia de los años intermedios entre estos dos tipos hallamos un propulsor que no fue un demagogo mas un educador sincero de multitud ciudadana; ese educador fue don Antonio Maura y Montaner, repetido ampliamente en sus seguidores y entusiastas.

Maura tuvo el empeño de resolver los más problemas políticos por la voluntad del pueblo; quería que los ciudadanos entendiesen de las cosas públicas, opinasen acerca de ellas, convirtiesen en voluntad de sufragio su opinión. Eso quiso y eso enseñó la campaña maurista que desveló la opinión pública desde el discurso de Ossorio en Zaragoza, 28 de octubre 1913, hasta la formación del Gobierno de 21 de marzo de 1918.

El acierto de la elección del 12 abril 1931, aun afectada como está la incongruencia de no atender a su finalidad mas a otra diversa, finca en que corresponde exactamente a la opinión pública; la gente sentía al igual de lo que expresaron los escrutinios; la gente se hallaba conforme con dar a los sufragios una aplicación diferente de la legalmente confesada, que era elegir concejales.

Ha correspondido esta conformidad a una observación que tengo hecha desde cuando aún había dictadura, de palabra, cuando la censura no me dejaba imprimirla, y en artículos publicados, cuando eso ya fue posible; auguraba yo, y pudo augurarlo cualquiera, que lo constituyente y lo que mudaría la forma de Gobierno no serían unas Cortes, mas el primer escrutinio de unas lecciones generales, aunque éstas no fuesen de diputados al Parlamento mas de cualquiera cargo populares, aun de alcaldes de barrio si fuera uso elegirlos por sufragio universal.

Pero ahora, de esa elección, del cuasi contrato existente entre los elegidos por el hecho de concurrir a esa elección y someterse a su resultado, surge esta obligación de cortesía y aun de derecho de gentes: el mismo pueblo soberano ha elegido a los concejales de mayoría y a los de minoría; ambos representan por igual a ese pueblo soberano, a quienes los votaron y a quienes votaron a otros, y a quienes no fueron a votar, teniendo voto, y a quienes no lo tienen; corresponde a esa minoría un número de cargos municipales asignables a regidores, de la misma calidad de los que la mayoría ha de tomar para sí, y de número proporcional al de los concejales de la minoría que salió de las urnas.

Después sobrevendrá otro problema; acaso los más de la mayoría de algún concejo, principalmente el de Madrid, quedarán incompatibles para concejales. Lo son ya los regidores electos de la Villa que forman parte del Gobierno provisional, y los que van obteniendo empleos en la Administración del Estado; Subsecretarios, Directores generales, Gobernadores… Acaso algún Municipio quede insuficiente de concejales; acaso alguna mayoría republicana se torne minoría si el Gobierno no cuida de impedirlo; a él toca este cuidado.

Es deprimente para los Municipios haber servido esta vez como material de experimentación para una Política que no es suya mas del Estado. Será justo agradecerle el sacrificio, y ellos se contentarán si los concejales que les queden ponen su actividad y su estudio en gobernar bien sus respectivas localidades.

Simbólica republicana

17 de abril de 1931

En este artículo no hablo como político, mas como defensor de la Lógica, de la Historia y del Arte, colaboradores necesarios a todo razonable simbolismo; la República necesita el suyo; en parte lo trae; en parte ha de hacerlo; yo quiero darle, en cooperación, todo lo que sé; puede libremente tomarlo o repudiarlo; ni de esto me vendrá perjuicio ni de lo otro ventaja.

He notado estos días dos banderas; una tricolor, otra roja; ambas parecen querer simbolizar lo mismo; pero las dos no pueden ser el pabellón oficial del Estado español; adopten para ese fin, quienes pueden, una de ambas u otra tercera; no les recomiendo una determinada; me son iguales todas para el caso.

Creo que la roja expresa el socialismo y la otra, de tres bandas de iguales dimensiones: roja, amarilla y morada, expresa la República de tipo burgués; y me inclino a opinar que ésta, la tricolor, substituirá a la de dos bandas rojas, y, entre ellas, una amarilla doble ancha que cada una de las otras dos.

Hay imitación francesa en la nueva insignia, y el tricolor es lo menos malo de esa imitación; los liberales españoles, cuya extrema izquierda son los republicanos, vienen siendo desde los afrancesados de fin del siglo XVIII, imitadores de todo lo francés; aun el grupo de patriotas que encabezaba Calbo de Rozas[12] en las Cortes de Cádiz era afrancesado en cultura y en política, tanto como era antifrancés en la defensa territorial.

Pero acepto esa bandera de las tres fajas iguales; es la federal; el morado fue un reconocimiento del derecho de Castilla a aportar su color donde estaban el oro y gules de la Casa Condal de Barcelona, ya heráldicamente representativos de Cataluña, Aragón, Valencia y las Islas Baleares. Quiero caballo; tengo una espuela; por algo se empieza: Acepto el símbolo; deseo el cumplimiento del propósito simbolizado.

Pido, además, que, derogado ya el decreto dado en Barcelona por el Gobierno de Berenguer, según el cual toda bandea no del Estado español, para ser ostentada, había de llevar a la derecha una del Estado de tamaño no menor que ella, impere ya la lógica, y cada entidad use su bandera, que es como la tarjeta del individuo; toda Ciudad que tenga bandera propia use sólo la suya, única que lógicamente puede usar; y toda provincia que tenga bandera propia use sólo la suya, única que lógicamente puede usar: y que usen la bandera del Estado las entidades del Estado —Ministerios, Gobiernos civiles, Capitanías generales, Universidades, Cuarteles—, porque sólo las entidades del Estado tienen derecho a usarla.

Sería temeraria la sospecha, cuanto más la presunción legal de que fuesen desafectas al Estado (o a la República, que es todo uno) las entidades que no osaran al par de su bandera la del Estado o la República; según eso, sería sospechosa de lo mismo toda persona, casa, tienda, entidad privada cualquiera que no ostentase sobre sí la insignia tricolor.

Están causando conflicto a la cavilosidad de muchos, a la ignorancia de muchos más, las coronas ornamentales. No hallo dificultad en que las supriman de los uniformes muchos militares y muchos empleados subalternos; mayor dificultad será su mutilación en los “Carabineros del Reyno”, pues les costará un estrago en el uniforme, y quedarse sin distintivo mientras no les den otro; pero solamente por error inexcusable puede afectar eso a coronas históricas, inactuales, como la de cetros de Juan I, el Amador de la Gentileza, que va en los emblemas de la Diputación y la de hojas de roble, que va sobre el escudo de la Ciudad.

12 Lorenzo Calvo de Rozas (1773-1850), que desempeñó un importante papel en los sitios de Zaragoza.

Pero sostengo, además, que no debe desaparecer la corona regia de donde ahora se halla como ornamento de un conjunto; sin ella, la medalla Judicial resultaría una galleta, las placas Judiciales o de Abogados del Estado parecerían estropeadas, y las de docente o académico, restos inservibles para echar al crisol.

Es peor el caso de las coronas puestas en monumentos; para proceder lógicamente, al par de las coronas regias que van en las meignias oficiales y en los uniformes, habrían de desaparecer las de piedra que hay sobre el escudo del Estado español en la Casa de Medicina y Ciencias, en la de Correos y Telégrafos, en la Capitanía general y en edificios de otras poblaciones mucho más valiosos, por Arte, Historia, riqueza, que los antedichos. Ese celo republicano causó en los años 1868 y siguientes muchos estragos, abominables, y dio lugar a un valiente decreto del ministro aragonés Gil Berges, merecidamente duro contra quienes procedían así.[13]

Defiendo la compatibilidad entre la República y la Corona regia; corona significa soberanía; ahora la misma soberanía de antes reside en el pueblo, el cual no se pone la corona en la cabeza, ni el rey se la ponía tampoco; le hubiera sido tormento más que ornamento, aun llevada pocos minutos.

Sirva de ejemplo la República alemana. Desde su principio tomó el título de Imperial; tan imperial como lo fue allí la Monarquía.

Quienes rechazan por monárquica la corona, habrían de rechazar, por feudal, el escudo; igual sentido absolutista que la corona tiene todo blasón, y sus piezas; el león (que es una torpeza de mal traductor de latín "león", animal, en vez de "legión", unidad táctica; el castillo; los bastones de gules sobre oro; las armas parlantes granadinas.

Pero si quitaran todo eso, la insignia de la República de España quedaría reducida a sus letras iniciales RE, acaso encerradas en una corona de laurel o de otras ramas verdes, y, así, mimética de algún membrete de la República francesa, o del Patronato del Turismo.

---

13 **Decreto**. El Gobierno de la República ha visto con escándalo en estos últimos tiempos los numerosos derribos de monumentos artísticos notabilísimos, dignos de respeto, no sólo por su belleza intrínseca, sino también por los gloriosos recuerdos históricos que encierran. Un ciego espíritu de devastación parece haberse apoderado de algunas autoridades populares que, movidas por un mal entendido celo o impulsadas por un inexplicable fanatismo político, no vacilan en sembrar de ruinas el suelo de la Patria con mengua de la honra nacional. Précianse todos los pueblos civilizados de conservar con religioso respeto los monumentos que atestiguan las glorias de su pasado y pregonan la inspiración de sus preclaros hijos; prescinden al hacerlo de la significación que el monumento tuvo; y atentos únicamente a su belleza, no reparan si es obra de la tiranía o engendro de la superstición; y no es bien que nosotros, ricos en glorias artísticas y en venerandas tradiciones como pocos pueblos europeos, veamos con indiferencia la destrucción de todo cuanto recuerda nuestra pasada grandeza, de todo cuanto acredita el antiguo esplendor de nuestra raza.

Y sería doblemente doloroso que tales atentados se cometieran en pleno régimen republicano. La República no puede ser la destrucción; la República no puede representar el vandalismo. La República que mira hacia el porvenir, sin renegar en absoluto del pasado; que ha de enlazar en armónica fórmula la tradición con el progreso; que ha de conceder protección decidida a todas las manifestaciones de la actividad humana, no puede consentir esos excesos que la deshonrarían; no puede hacerse cómplice de esos actos vandálicos que, o revelan supina ignorancia en sus autores o son el triste fruto de una fatal tendencia tan criminal como insensata, que aspira a levantar el edificio del progreso sobre las ruinas de la sociedad entera; confunde la santa igualdad del derecho con la monstruosa nivelación de la barbarie, y entiende por República y democracia, no el Gobierno del pueblo por el pueblo mismo, sino el sangriento caudillaje de las turbas.

El Gobierno de la República, resuelto a atajar tamaños desmanes y a prevenir su posible reproducción, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Fomento... ha tenido a bien disponer lo siguiente: ... Madrid, 16 de diciembre de 1873.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Emilio Castelar.—El ministro de Fomento, Joaquín Gil Berges.

* * *

Invito a las autoridades de la segunda República a honrarse aceptando esta doctrina y este criterio de la primera; no hay firmas actuales que superen a las dos de ese decreto. Prueben a ensayar si las igualan.—N. del A.

Otrosí de los sellos de Corporación; ahora tienen ocasión de hacerlos artísticos quienes ahora los tienen ramplones. Hay en Aragón un estilo de sellos redondos, perleados, grabado a línea; debe ser conservado ese estilo.

Tengan presente las Corporaciones a quienes alcanza eso, que para ello tienen esta ocasión excepcional; y poco tiempo para aprovecharla.

Y si quieren hacer a la República un sacrificio sencillo pero expresivo, como el gallo de Sócrates, extingan de los uniformes de todo género que llevan galones, los del tipo llamado “de barra y flor de lis”, comunes a los Caballeros Maestrantes de varias poblaciones y a los porteros de las dependencias oficiales. Demás de ser borbónicos, son muy feos.

Nombres de calles

18 de abril de 1931

Cuando en un convite cortesano un comensal descortés osa servirse más de lo acostumbrado, la gente culta lo satiriza con un perdón piadoso para el inculto, que es hacerse cargo de su incultura.

Pero en esos convites hay cantidad prevista para todos, y, agotada una fuente, sacan otra llena; peor sería para la buena crianza y para la suficiente alimentación, si un comensal acaparase la ración tasada de otro u otros.

Como este caso es el de los nombres de las calles de una población, por eso, ninguna parcialidad puede acapararlos para su gusto: eso sería injusticia en el fondo, grosería en la relación ciudadana, desacierto en el resultado.

Ante todo, los nombres de calles no son primordialmente monumentaciones; glorificar un personaje dando su nombre a una vía pública es hacer por él poco más que dar su nombre a un guiso.

Primordialmente, los nombres de las calles valen para distinguirlas; y son tanto más adecuados cuanto son más fácilmente comprobables, recordables, designables; plaza de La Seo, donde está la catedral; calle de la Lonja, donde está la Lonja; calle de San Gil, donde está San Gil; nombres sencillos, cortos, de los cuales da razón y recuerdo, más que su enunciación, un edificio culminante; menor facilidad hay para recordar la calle de San Gil por su nombre actual “Jayme I”; Don Jayme nunca tuvo relación con ella; ni don Fernando el Católico con la de la Lonja. Un Ayuntamiento celoso debe cuidar que el nomenclátor de sus vías públicas sea cómodo a quien ha de recordar, citar, buscar calles y plazas de su urbe.

Pero es ya inevitable poner a las vías públicas nombres conmemorativos, y los hay de ideas que tienen amigos y adversarios. Eso pone a prueba la crianza de los partidistas a quienes toca imponer por mayoría triunfante nombres de su agrado, que una minoría no ama y aun detesta; cuando esa minoría logre imponerse barrerá, desconsiderada, los nombres que desconsideradamente impusieron otros, a repugnancia suya.

Para todos hay; entre todos debe ser hecha, con orden, distribución; la Ciudad necesita ya un Estatuto monumentario; y ese Estatuto no debe ser obra de un partido, ni de una tendencia, ni aun de una especialidad científica; debe ser encargado a representantes de toda la vida de la Ciudad.

Hace dos días fue arrancado con violencia y tratado con grosería el rótulo que denominaba “Calle de Don Galo Ponte” a la vía lateral del edificio de la Audiencia.

Quienes procedieron así no conocen a Galo Ponte: sabrán acaso que fue republicano y renunció a su actuación de concejal del partido en Zaragoza para ir, nombrado por un Ministro conservador, a ganar la propia vida mediante su título de jurisperito, como Juez de Ultramar; que pasó, por merced recibida de la Dictadura, de Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla, cargo obtenido normalmente, a Fiscal del Tribunal Supremo; que fue Ministro de Gracia y Justicia con el dictador; todo eso sé yo de él y mucho de ello no me agrada; y aún quiero admitir, con temeridad no aconsejable, que en algún negocio en que intervino fuese injustamente dócil al poderoso; juicio temerario en mí, pues ni a esta crítica ciudadana que no impone sanciones oficiales es lícito condenar a un hombre sin pruebas; y yo no las tengo bastantes.

Pero Galo Ponte, pobre por su casa, celoso enamorado de una mujer pobre, hombre bueno en el hogar y en la amistad, juez y fiscal por quien han pasado muchos asuntos pingües, parco siempre en sus gastos, tiene hoy, como únicos bienes, su cesantía de funcionario público.

Galo Ponte, con ilusión de aragonés, presentó a la firma regia y refrendó él un “Apéndice” de Derecho civil de Aragón al Código civil de Castilla. No impuso él el nombre deprimente; lo habían creado los autores de la ley de Bases, año de 1888; no era el contenido labor suya, mas del gran don Antonio Maura. Ponte quiso, haciéndolo ley, servir a Aragón. Se equivocó de buena fe, sin ventaja propia.

Galo Ponte dio, desde el Ministerio de Gracia y Justicia, dinero copioso y facilidad amplia para la restauración del Palacio de Luna o Casa de los Gigantes, donde está la Audiencia de Aragón; dinero del País; facilidad, la que obliga siempre al funcionario; no es para agradecido lo que no era suyo, y lo que tenía obligación de hacer, pero no es para maltratado quien acompañó todo eso con su intención afectuosa de amor a la Ciudad.

No hizo más por Zaragoza Moret, y lo hizo con propósitos menos desprendidos; los casilicios de La Caridad, los Museos y las dos Escuelas en la Huerta de Santa Engracia, que Jardiel ideó y Moret hizo efectivos para Zaragoza, fueron aguinaldos electorales, que diera D. Segismundo, pagados por el Tesoro de España; y Moret recibió de Zaragoza el homenaje de un busto en el Patio de la Casa de Museos y el de poner su nombre a la calle que decíamos “de los edificios” que procuró a la Ciudad; varias actas de Diputado a Cortes por Zaragoza, antes y después de todo eso.

No tengo con Galo Ponte intimidad, ni relación frecuente, ni especialmente afectuosa, ni amplia comunidad de ideas; tengo instinto de justicia; tengo sensibilidad contra todo proceder grosero; eso ha motivado la parte que a Ponte se refiere en este artículo.

A desagrado mío fue cambiado el nombre a la calle que decíamos “de la Audiencia”, antigua “Subidica de los Gigantes”, la cual, automáticamente, al emprenderla desde San Felipe al Coso, tenía que ser “Bajadica”. El Ayuntamiento debe volverle provisionalmente el nombre que le quitó, hasta que el Estatuto monumentario de la Ciudad, formado con sistema, disponga de esa vía y de otras para darles nombres adecuados.

Las derechas en la República

19 de abril de 1931

Es lección elemental de Derecho político la accidentalidad de las formas de Gobierno; Monarquías y Repúblicas pueden ser confesionales, prescindentes o perseguidoras de la Religión, proteccionistas o librecambistas, partidarias o adversarias de los monopolios fiscales, del estatdocentismo, de la enseñanza plenamente libre, o del cultivo del algodón en el territorio.

Quien, apasionado contra la forma de Gobierno que por tiempo existe en su País, no quiera deberla ni lo que a él corresponde obtener por derecho propio, ya porque espere el triunfo de otra forma que él prefiere, ya porque renuncie a su derecho antes que recibirlo de quien entonces manda, procede bien al mantenerse retraído. Así, nobles carlistas rehusaron oficios, hábitos de Órdenes Militares, que les exigían acatamiento a la rama isabelina de los Borbones.

Pero quienes en esos asuntos procedían así, cuando para fines más vulgares necesitaban valerse de los organismos del Poder, reconocían, juraban desde un Consulado, desde un oficio de Justicia, desde una Notaría y aun desde el ejército alfonsino, la Monarquía constitucional imperante; esto último sucedió cuando hubo servicio militar obligatorio.

Quienes a ello hubieron de avenirse no eran infieles a su idea política ni indelicados en su proceder; se rendían a fuerza mayor.

Aún ha habido muchos más quienes, indiferentes a la política, han tratado indistintamente con la Monarquía Isabelina, con el Gobierno provisional, con la Monarquía saboyana, con la República, con la Res-pública, que dijo Alonso Martínez, y con la Monarquía de Sagunto; para quien tiene que tratar con el Estado y para quien, aun sin eso, prescinde de opiniones políticas, Monarquía o República son valores indiferentes.

Pero quien tiene el anhelo de altos intereses espirituales o temporales, de aquellos que el Gobierno maneja y decide según el criterio dominante en sus Ministros, no puede aguardar a que imperen “los suyos” para que decreten a gusto de él en esos órdenes; ni “los suyos” mandarán si no conquistan el Poder por la fuerza de opinión pública que haga predominar su política, o, siquiera, la haga merecedora de ser tomada en consideración.

Para esta lucha ciudadana, tanto menos propensa a daños sociales cuanto más legal, conviene desprenderse de todo lo que en cada caso sea superfluo, mucho más cuanto hay ideas fundamentales que defender.

Afirmo, avenido a que me contradigan, ser lo que llaman “la derecha”, el grupo político de más alto y selecto contenido espiritual; sostenemos el derecho a ser cristianos católicos y el de inspirar en eso toda nuestra actuación de las cosas humanas; desde luego, también de las divinas; pero éstas no tienen entidad en la política del Estado, aun cuando puedan sufrir las reacciones y los reflejos de ella.

No hemos de aguardar a que venga una situación política dispuesta a darnos sin lucha lo que vindicamos; ni es prudente anteponer a nuestro ideal de fondo un ideal de forma, de forma de Gobierno. Monarquía, República, son instrumentos de gobernar; no importa cuál tenemos; importa sólo usarlo bien.

Pero si alguna tuviera ese propósito, más exactamente esa tentación restauradora, discurra cómo ni el último Rey ni don Jayme de Borbón pueden ser futuras soluciones de la política de España; había de ser llamado uno de ellos a reinar muy pronto, lo cual es inverosímil, y muy pronto también ocurriría la crisis de su sucesión; el uno no la tiene directa; el otro no la tiene físicamente sana. Hoy en España, para ser monárquico atento al porvenir, faltan dinastías.

Nos queda solamente la República; ni aun podemos decir que nos han quitado la Monarquía y el Monarca que preferíamos; había, respecto de eso, en las derechas, muchos descontentos; todos los que detestábamos la Dictadura; todos los que consideramos primer tesoro político la libertad ciudadana.

Por eso, porque no podemos elegir la forma de Gobierno y porque la República no repugna a nuestra conciencia ni es incompatible con nuestro programa de fondo, "opino que todo político de derecha debe avenirse llanamente, sinceramente, cuanto antes, a la República, laborar en ella y formar en sus partidos o, si ninguno de ellos satisface a nuestras ideas, formar otro de sus partidos".

Ofrezco este razonamiento a los obcecados, si alguno hay: el Estado es como una Sociedad anónima; el Gobierno es como su Consejo de Administración; los ciudadanos, como sus accionistas; quien no se avenga a concurrir como tal a las Juntas, que son, en el Estado, las actuaciones políticas, no podrá intervenir con voz y voto en las deliberaciones donde él acaso tendría algo útil que decir, ni en las decisiones donde tendría derecho de votar y acaso la posibilidad de dirimir un empate.

Nos corresponde ser, dentro de la República, una oposición gubernamental al radicalismo

Llevamos muchos años, y aun siglos, descuidados de la política religiosa; fiados para ella a los Concordatos, a la fuerza pública, a la rutina empleadil, y desentendidos de cómo la Iglesia ha venido padeciendo en España una opresión crónica, disimulada bajo la cortesanía con que eran tratados sus altos jerarcas por los altos funcionarios estatales; no nace ahora el problema político de la Religión en España; existía ya, desde hace muchos años, acallado por una especie de censura social; una censura muy anterior a la que impusieron los Dictadores.

Es inminente otra política; más bien ha llegado ya; esa política discute desde el Gobierno, con la ventaja que le da su posición en el debate, los derechos de la Religión; va acaso a negar de ellos lo mismo que afirmamos nosotros. Precisa que nos dispongamos a la oposición

Están en el Poder los actuales gobernantes mediante un triunfo legítimo; los ha llevado a él la voluntad del pueblo, título suficiente y aun único de la Autoridad según la doctrina, plenamente cristiana, de Santo Tomás de Aquino. Pero han llegado allí porque antes, laboriosamente, copiosamente, difundieron entre el pueblo sus ideas, hasta ganar en él una mayoría de adictos.

Ese es el modo de la lucha legal; y ese modo está a nuestro alcance como ha estado al de ellos; debimos comenzar antes; pero siempre es tiempo adecuado para emprender una buena obra; demás de que el modo de acercamos al triunfo, aunque éste se hallase lejano, es marchar cuanto antes hacia él.

Los conocedores de estas materias —y cualquiera de aquellos a quienes ahora me dirijo las sabe, por lo menos tan bien como yo—, piensen en cómo el "Centro" alemán, el gran partido católico de allí, surgió precisamente durante una etapa de persecución intensa al catolicismo; cuando las "leyes de mayo", cuando el "kulturkampf" que las compendiaba; y Alemania no es un País totalmente católico ni preferentemente católico, sino preferentemente protestante. Aun así el "Centrum" ha sido ya, en muchas ocasiones, árbitro de la política del Reich. Sin el "Centrum", el catolicismo alemán no hubiera conseguido, en un momento de predominio de izquierdas, verse considerablemente mejorado, como lo fue por la Reforma constitucional de Weimar, día 11 agosto 1919.

Para esa campaña en la cual si rehuimos ser demandantes, seremos demandados, y si no resistimos tenazmente nos arrollarán, aún hay quien sigue apegado a los métodos usados hasta aquí; penoso será el cambio a muchos, ilusionados aún con ellos, no obstante su ineficiencia bien probada; pero o nos resignamos, contra buena conciencia, a la derrota en lo que más nos interesa y nos obliga, o cambiamos desde ahora esos métodos; ellos tienen la culpa de nuestra situación actual.

* * *

Nota: En mi artículo de ayer aparece, con relación a Galo Ponte y Escartín, "celoso enamorado de una mujer pobre"; yo escribí "esposo"; lo cual hacía sentido; aparte eso, si yo supiera

de algún varón tarado del vicio feo y cruel de los celos, por respeto a la vida privada no nombraría esa cualidad suya; y, acaso por aversión sobrevenida de saber eso de él, tampoco nombraría aquella persona.—N. del A.

Regionalismo y Federación

21 de abril de 1931[14]

Entre los acontecimientos últimos ha quedado obscurecido ilógicamente el triunfo del nacionalismo catalán, precisamente el hecho principal de estos días, para quien en la Historia política estime más la Acción que la Representación.

Se ha ido un Monarca; pronto tendremos un Jefe de Estado con recepciones solemnes, escolta de soldados de caballería, piquete de soldados de a pie, bandera y música, recepciones y visitas oficiales; no mucho cambio entre lo que se fue y lo que vendrá.

Cayó la Monarquía unitaria; fue proclamada la República española; y, a la vez, la República de Cataluña; el hecho más fuerte del cambio político del 14 de abril de 1931; no volveremos a conocer, a padecer, en mucho tiempo cuando menos, el Estado unitario funesto a sus ciudadanos bajo cualquier forma de Gobierno.

Habrá quien, del resultado político de la crisis del Régimen en Barcelona, induzca la derrota y fracaso de la Lliga regionalista, por monárquica; y no tal, ni la causa es esa. Habrá quien de eso mismo induzca la gran fuerza partidaria de Maciá; y tampoco es eso: Maciá tenía relativamente pocos alistados. El triunfo ha provenido de que Maciá ha propuesto la libertad de Cataluña, aspiración primaria de la mayoría de los catalanes, cualesquiera que sean sus restantes ideas políticas.

Viendo venir esto, el ministro Tormo, hace casi un año, en una visita que hizo a Valencia, su patria, poco después del Real decreto que volvió a permitir el uso de las banderas no del Estado, hizo notar a políticos de su país la conveniencia de que el regionalismo no fuese un “duelo” con toda exactitud etimológica: “combate de dos”: España y Cataluña; lo atendieron, y hubo en Valencia la manifestación en honor de la Senyera, lució, por ejemplares múltiples la insignia valenciana en las capitales del Regne, y también de la Plana y de la Marina, pues con esa ocasión vinieron a fraternizar las tres diputaciones.

Nabarra tiene ya estructura fuerte. Baskonia tradición, partido y hasta un principio de régimen oficialmente nacionalista. Galicia, libre de trabas caciquiles, alentada ya por sus Irmandaes da fala, producirá un nacionalismo gallego fuerte y animoso; es tipo falso el del gallego cobarde; la práctica los muestra audaces para el ataque y, además, tenacísimos en su acción, de ataque o de defensa.

Surgirá el regionalismo político en muchos países de la península, y así como ha sido eliminada sin hallar defensor, la bandera estatal unitaria que sirvió de fetiche en 1906 a los patriotas anticatalanistas, y que Lerroux ostentaba, retador, en la cinta de su sombrero de verano, ya nadie ahora se pondrá convulsivo ante la sospecha de separatismo en Cataluña, que será federalismo allí y en las otras Regiones. Aragón es una de esas Regiones.

La política regionalista de Aragón es de responsabilidad nuestra. Desde mis artículos de los años 90 a 94 “Hay que hacer Región”, que hace pocos días me recordaba Francisco Aguado y Arnal, hasta ahora, Aragón se ha desvelado mucho; ha pensado cada vez más en su ser; no lo bastante, acaso, en su gobierno. Aun así, estos cuarenta años nos han mejorado mucho. Va teniendo cumplimiento aquí la afirmación de Baselga hace veinte: “Aragón está llamado a ser, aun contra su voluntad, un país riquísimo.” Vamos teniendo también Ciencia aragonesa. Y la Economía y la Cultura de un país elevan su Política.

Pero precisa fijar primero cuál deba ser el territorio para una Política propia de Aragón. Disentimos en esto originariamente los histórico-juristas y los economistas.

---

14 También se publicó en la revista *El Ebro*, de Barcelona, de abril de 1931.

Los histórico-juristas, de ellos Giménez Soler y yo, aunque mi sabio compañero se irrita si le nombran el orden jurídico, definimos Aragón, llamamos Aragón al territorio malamente desmembrado en tres “provincias”; de N. a S., Huesca; Zaragoza (menos Petilla de Aragón y Barzanes, enclavadura nabarra); Teruel; y el rincón de Ademuz, extremo de Aragón, ahora porción de la “provincia” de Valencia, pero atenido a Derecho civil aragonés.

Los economistas, el primero Manuel Marraco y Ramón, hallan elemento ordenador preferente la Economía fisiocrática, la del suelo beneficiado por el trabajo; por eso Marraco halla preferible la Mancomunidad del Ebro; de ello dio unas conferencias en el Ateneo de Zaragoza hacia el año 1910. Pero Nabarra que él querría desmembrar para tomar su Ribera, y Logroño, nunca han sido Aragón; la Mancomunidad del Ebro no es una Mancomunidad aragonesa; Marraco, con las hortalizas, por elemento generalizador común, junta en uno de los territorios de la misma Economía, de historia diferente; y se desentiende de tierras de la “provincia” de Teruel que, como vúan a Valencia, tienen Economía valenciana.

Preparaba yo, verano 1913, mi ponencia “La Mancomunidad aragonesa y el regadío en Aragón”, para el Congreso de Riegos de octubre, y un día me visitó don Félix Martínez Lacuesta, presidente de la Diputación de Logroño. Venía a proponerme que en mis conclusiones agregase al territorio mancomunitario de Aragón su provincia y la de Soria.

Discutimos. Me avine a pensar cómo Aragón no surgió hecho políticamente de una vez; lo extendieron de N. a S. Ramiro hasta Ayerbe; Sancho Ramírez hasta el exterior de Huesca; Pedro Sánchez hasta tomar la ciudad; el Batallador hasta Belchite, Daroca y Calatayud; Alfonso hijo de Petronila, hasta Teruel; Jaime I hasta el rincón de Ademuz por conquista; y agregó, por negociación, la Comunidad feudal de Santa María de Albarracín.

Motivos guerreros en tiempo guerreros, motivos feudales en tiempos feudales, han llegado a integrar el Aragón que conocemos; trosejado y puesto en conserva, en botes que son sus “provincias”, le ha faltado ya biología propia; si la hubiese tenido sin interrupción desde 1472 hasta hoy, hubiera seguido modificando vitalmente su demarcación, ganando unos territorios, acaso perdiendo otros.

Acepté la idea de Martínez Lacuesta pero le pedí que como suya la sostuviese en el Congreso de Riegos, y prometí aceptarla como enmienda de la ponencia mía. Así fue hecho, día 17 octubre 1913.

Después ha sido constituida la Confederación hidráulica del Ebro, a modo de Mancomunidad económica; mas por una parte le falta y por varias le sobra para ser Aragón histórico y aun para incluir toda la Economía aragonesa.

Recientemente ha habido conversaciones para formar Mancomunidad de las tres “provincias” actuales; nadie ha aludido al rincón de Ademuz; Teruel, ciudad, se ha resistido siempre; su Economía es valenciana; también sus gustos, y también su Arte, el mejor de Aragón.

Huesca, ciudad, tiene celos de Zaragoza; Huesca y Teruel temen perder sus capitalidades. Aun así, recientemente ha ganado simpatía en Huesca la idea de una Mancomunidad aragonesa, y ni Teruel se ha negado a ella.

La demarcación provincial es funesta por todos conceptos; porque desgarró cuerpos vivos, que eran las Naciones ibéricas; porque creó entidades endebles de materialidad, nulas de espíritu; porque se ha hecho rutina; y porque aun sus adversarios las consideran indivisibles hasta cuando tratan de suprimirlas.

Logroño es una provincia ilógica; su sierra la divide en dos porciones inconexas; la del N., desde las Conchas de Haro hacia el E., debería ser unida a Aragón, juntamente con el Partido de Ágreda, de la de Soria; el resto de la provincia de Logroño desde las Conchas de Haro hacia el N. W., es alavés; la vertiente S. W. de la sierra es toda castellana.

La Confederación sindical hidráulica del Ebro, concedida por la primera Dictadura, ampliamente pero sin garantías de permanencia, restringida por la segunda Dictadura hasta poner en peligro su ser, de precario siempre ante la voluntad del Gobierno central en el Estado español unitario, demuestra prácticamente cómo es interés primordial de Aragón formar Economía propia y tener en ella responsabilidad propia.

Lo mismo sucede con el Derecho civil. Aragón no queda liberado en ese orden si recibe el suyo —aunque sea especial—, de la misma Comisión codificadora que formó el Derecho castellano

y la restante legislación uniformista. Aun la obra de los jurisconsultos aragoneses, sometida a un Cuerpo legislativo no aragonés para que de esa propuesta tome, deje y modifique a su arbitrio, deja de ser Fuero de Aragón.

La Cultura aragonesa exige un Gobierno aragonés obligado a considerarla como uno de sus fines y de sus obligaciones más fuertes; sin eso, Aragón no será una de las Naciones —o Regiones, o Países, como gustéis—, del Macizo ibérico; será el séquito de otro país más culto; y si ni aun esto quiere ser, fracasará; no hay política sin Riqueza, ni sin Justicia, ni sin Cultura.

Precisa, pues, preparar la estructura de Aragón como entidad política federable. A esto estamos obligados los políticos aragoneses de todo partido. Y si aún quedan en Aragón políticos centralistas, ésos están obligados a oponer sus razonamientos, y si los nuestros no los convencen, a votar en contra; pero a ninguno le es lícito abstenerse de razonar ni de decidir.

Aragón ante el problema catalán

24 de abril de 1931

El Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, Corporación de discretos cuyo dictamen no me obligo a seguir siempre, o porque entonces yo no soy discreto o porque ellos están sujetos a error, ha publicado unas conclusiones poco francas de lenguaje y, en el fondo, algún tanto hostiles a Cataluña[15].

Poco francas de lenguaje: dicen allí "ciertas actitudes", "a cualesquiera amenazas de excisión", "el industrialismo artificial y protegido de otras regiones", "determinada región"… Recuerda el tiempo en que los periodistas, bajo el temor de la ley de Jurisdicciones y del Código de Justicia Militar, aludían al Ejército y no osaban llamarlo por su nombre.

Hostiles a Cataluña: hablan allí, en tono desabrido, de "amenaza catalana", "amenaza baska", "dentro de la unidad nacional, "mantenimiento de la unidad nacional"..., con todo el tono de los centralistas exploradores de la "España una e indivisible" —óptima finca de ellos— que votaron la ley de Jurisdicciones.

Diversas de sus conclusiones, no expresamente opuestas a ellas, formulo aquí estas otras:

I. No hay dogmas políticos; nada humano es intangible; el Estado es humano, aunque le llamen habilidosamente "Patria"; cambio de nombre no produce cambio de esencia.

---

15 El S. I. P. A. y la revista ARAGÓN, que no sienten política alguna partidista, que no laboran sino POR Y PARA ARAGÓN, no teniendo facultades para dar soluciones ni para obligar a ellas, pero, obligados por su aragonesismo y de acuerdo con estos principios y deseos expresados claramente en este número, se dirigen a las tres Diputaciones del antiguo reino de Aragón para decirles y rogarles:

1.º Que insistimos en la necesidad del Día de Aragón.

2.º Que es urgente la inteligencia de todos para la nueva organización de Aragón y de España.

3.º Que se impone como exigencia y necesidad la política verdadera, nunca realizada, del TANTO MONTA.

4.º Que, dentro de la unidad nacional, para el caso de ciertas actitudes ya demasiado estudiadas, y que tal vez se intente imponer por la fuerza de la amenaza en las Cortes Constituyentes, lleven estudiada nuestras Diputaciones y exijan nuestros representantes LA ORGANIZACIÓN MODERNA DE ARAGÓN.

5.º Que se piense y estudie bien si, en un momento dado, convendrá rogar y, en caso necesario, imponer o exigir, una ORGANIZACIÓN HISTÓRICA (antiguo reino de Aragón, sin Cataluña ni Valencia), o bien una GEOGRÁFICO-ECONÓMICA (cuenca del Ebro, Aragón + Logroño + Tortosa).

6.° Que a cualesquiera amenazas de excisión se responda con fina plena frontera aduanera y aranceles que nos liberten de INDUSTRIAS PROTEGIDAS.

7.º Que al industrialismo, artificial y protegido, de otras regiones, se responda con el programa intangible del AGRICOLISMO DE ARAGÓN Y CASTILLA.

8.º Que a cualquier intento o realidad de excisión patria por parte de determinada región se responda: A) con una rápida realización de las obras del Pantano del Ebro y aprovechamiento eléctrico de todas las fuerzas de su cuenca que permita mía PLENA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CUENCA DEL EBRO, haciendo posibles en ella industrias que no tienen mayor razón de ser en otras partes; B) terminando y ELECTRIFICANDO en el menor tiempo, posible el CAMINREAL-CANFRANC y convirtiendo a Valencia en el PUERTO MEDITERRÁNEO de toda España.

9.º Que de todas suertes, aun sin amenazas ni excisiones, se llegue a una moderna organización e INTELIGENCIA DE LAS REGIONES ARAGONESAS, haciendo desaparecer diferencias y aunando aspiraciones y voluntades que deparen futuro glorioso.

10.º EN RESUMEN: A) MANTENER ÍNTEGRAMENTE LA UNIDAD NACIONAL; B) LOGRANDO ORGANIZACIONES REGIONALES, HISTÓRICAS o ECONÓMICAS; C) NO CONSENTIR, NI POR PRIVILEGIO NI POR AMENAZAS, SITUACIONES DE; REGIONES MÁS FAVORECIDAS QUE RECONOZCAN LA UNIDAD SÓLO PARA SUS PROVECHOS; D) URGENCIA, EN CUALQUIER SOLUCIÓN E INTENTO, DE REALIZAR LO QUE SE INDICA EN EL NÚM. 8: A) Y B).

(*Aragón. Revista Gráfica de Cultura Aragonesa*, número 67, abril de 1931.)

II. Si fuera útil al mayor número de ciudadanos dividir en dos Estados lo que hoy es uno, lícitamente actuaría quien defendiese la división; y quien la hiciera.

III. Respecto del Estado español, está demostrado por muchos, el más significado, Cambó —*Por la Concordia*—, que su división en dos Potencias soberanas independientes, dado que fuese prácticamente posible en su arranque, sería inviable y funesta para todos. No habiendo ese riesgo, es superfluo molestar aun a los separatistas, si los hay. Harta pena tienen si es mucho su anhelo, pues no lo verán triunfante, por impráctico.

IIII. Cataluña es él país de civilización más adelantada entre todos los que integran el Estado español, y el más avezado a las vindicaciones regionalistas, que Baskonia, Galicia, Valencia, Aragón, desean también para sí, y el más antiguo en ellas. Conviene dejarla marchar delante de las otras regiones, pedir cuanto quiera, lograr lo más que pueda.

V. Lo que Cataluña logre en materia de regionalismo, será reclamable con pleno derecho y conseguible con poquísimo esfuerzo por cualquiera otra región; conviene, pues, a las otras regiones, a Aragón entre ellas, que Cataluña logre mucho.

VI. Si las peticiones de todos son incompatibles entre sí, o dejan el Poder Confederal dotado insuficientemente de atribuciones o de recursos económicos, una Comisión niveladora, formada por representantes de todas ellas, podrá armonizar sus intereses tan fácilmente como lo hace la que ha de nivelar un presupuesto en donde los gastos y los ingresos no equilibran entre sf.

Ejemplo de tamaño máximo: posible, lícito, inverosímil: Primer acuerdo: Cataluña independiente; a continuación o a la vez Aragón independiente, Valencia independiente, Galicia independiente...

Segundo acuerdo: Estos Estados no pueden en la práctica vivir aislados entre sí; perecerían. Precisa federarlos: otra vez España; otra vez, en teoría: en la práctica la misma vez, porque el separatismo no ha podido existir durante un tiempo medible en horas, minutos y segundos.

Pero si para impedir eso que no es posible —el separatismo—, surge la alarma, la oposición ruda, la conminación, el agravio, todo será ya un separatismo de los espíritus y de los afectos, perfectamente posible, gravemente funesto, y no remediable por decretos del Poder público ni aun por leyes penales. Eso quiero atajar mediante este articulo, y mediante la comprensión viva, fina, bien intencionada, del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

Reproches al régimen republicano. Disonancia en re sostenido

30 de abril de 1931

Saavedra Fajardo trae entre sus *Empresas políticas* una, núm. XIIII, cuyo contenido es una pieza de paño y unas tijeras que le raen la pelusa. En el texto dice: “Los defectos del telar corrige la tijera, y deja con mayor lustre y hermosura al paño. La censura ajena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas si no las tundiera la lengua.” Está bien aquilatar así los actos de la joven República, sin agobiarla con censuras, justas que fuesen, pues conviene a todos disimularle ensayos, pero no pasarle sin aviso los desaciertos, para evitar que, interpretado el silencio por conformidad, haga de ellos costumbre.

Jules Lemaître, en una novela titulada *Les Rois* (que antes de la Gran Guerra publicó la Editorial Nelson), supone una Segunda Revolución inglesa. El descuido del rey Jorge, la incapacidad del Príncipe de Gales, han disipado el afecto del pueblo hacia la Monarquía. Asesinado el rey por un loco, la Cámara de los Comunes, renovada en unas elecciones generales, ha proclamado la República; el pueblo inglés ha ratificado el acuerdo con un entusiasmo plenamente ordenado y pacífico; el Príncipe, libre de todo riesgo, ha sido acompañado hasta la costa francesa. Aun la lista civil le reconocen. “Especie nueva de Revolución, en la cual los pueblos son corteses y los Príncipes son resignados; certamen de trato gentil entre vencedores y vencidos; cruce de saludos y no de tiros de fusil. Augurio excelente del Gobierno que empieza.”

España ha hecho más y no ha hecho tanto. Aquí, ni conspirador ni loco ha ido contra la vida del rey; aquí el primer cuidado de los conspiradores —los de enero como los de diciembre de 1930— ha sido garantizar esa vida y las de sus familiares; aquí no ha votado una Cámara, sino el pueblo todo.

Era interés de vencedores y de vencidos ultimar en instantes la transmisión del Poder, y que el Rey dimiso y su familia dejasen pronto el territorio gobernado ya como República; el que había sido hasta entonces Príncipe de la Corona estaba enfermo y había de serle penoso y acaso nocivo el viaje urgente; pero ese vejamen era consecuencia natural de su jerarquía; a él y a las damas regias sólo cabía disminuirles molestias, no evitárselas todas; el nuevo régimen no pudo, en ese orden, hacer más de lo que hizo.

Había fuera del Palacio Real una infanta, octogenaria, enferma muy grave; aquella gran señora había actuado, durante toda su vida, como una gran ciudadana, cordial amiga del pueblo, señaladamente del pueblo de Madrid; sus consejos familiares eran conocidos; siempre merecieron que la democracia los agradeciese.

En aquel momento, la persistencia de aquella señora en Madrid, no era peligro, ni aun leve, para la República; su traslado urgente era peligro mortal para ella. Aun así fue dispuesto su traslado urgente, y la señora murió antes de una semana.

Este hecho pone una excepción a la gentileza del nuevo Régimen; disuena de la elegancia espiritual de Alcalá Zamora, de la elevación de criterio de Lerroux, de la generosidad pasional de Miguel Maura, de la finura instintiva y también reflexiva de Fernando de los Ríos. Hablo de los que conozco; Marcelino Domingo, Nicolau d’Olwer no habían llegado aún. Cabía esperar de aquellos hombres la caridad y la gentileza de ofrecer estancia ilimitada en Madrid, y hasta guardia y honores a la infanta Isabel; ese ofrecimiento no hubiese sido adulación a una hija de Reyes, mas correspondencia de la democracia agradecida.

Quiero acudir a mi censura con la disculpa; aquel descuido fue ofuscación de los primeros momentos, en los cuales se agolpaban sobre los nuevos gobernantes los más graves problemas. Así es de considerar; pero, seguramente, esos hombres de alma superior, al notar sus descuido, habrán lamentado la ocasión perdida de obrar como grandes; y al saber la muerte de la infanta sentirían, aunque no la manifestaran al exterior, una dolorosa contrariedad.

Este otro reproche no va contra el Gobierno. Están abundando, aunque monótonos en su producción, los escritores "a la manera fuerte", frase francesa, por eso más cortés que verídica; propiamente, a la manera grosera y procaz, cuyo asunto preferente, día tras día, es injuriar al rey caído. Eso, por indelicado, es molesto de leer, menos para gente también indelicada; esos hombres que suelen ostentar el patriotismo en gritos y en colorines no tienen presente que don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, decaído de su Monarquía, al pasar la frontera queda simplemente un español; por eso, un compatriota; precisaría que diese indicios de querer alterar la paz de España para airarse contra él.

Los republicanos que han traído la República saben, por experiencia dichosa para ellos, cómo ayuda a un partido tener víctimas, no ya muertos, sino simplemente perseguidos, maltratados, agraviados por su adhesión a una causa política. No den esa ventaja al monarquismo; no estorben a la Segunda República española la ecuación de Lemaitre: "pueblos corteses, príncipes resignados." El segundo miembro de ella es una realidad. Conviene a la República que el primero también lo sea. Quien se siente inconmovible actúa comedido; la destemplanza con el adversario suele provenir de tenerle miedo.

Las primeras Autoridades que he conocido del nuevo régimen se han señalado por discretas; no creo que haya para ellas calificativo más adecuado; discreto es quien aplicando a todos los casos las mismas normas o a casos no iguales normas diferentes, obra siempre con acierto. Más de la mitad del acierto en el trato de personas es la cortesía.

Pero ha habido —fuera de Aragón— Autoridades gozosas en hacerse notar por desplantes de brava ordinariez, uno de ellos negar prácticamente a un marqués o conde o uno y otro el derecho a ser llamado así. Conviene que esos hechos no inciten a imitación, sino que personas más cultas del nuevo Régimen los desautoricen y los corrijan.

Mi penúltimo reproche será muy suave, como de pedagogo a niños que caen en falta por atrasados, no por aviesos; censuro aquí tapar con papeles o con trapos coronas meramente ornamentales, cuya supresión exigiría substituir un gran vidrio, muy caro, por otro, aun sin saber cómo deba ser el nuevo dibujo; mutilar una obra de arte; entérense, si es posible, los incultos vehementes de cómo arrancar una corona real de una verja o de la clave de un arco no es fortalecer ni mejorar al Régimen; es, simplemente, producir un desperfecto sin ventaja. Honor de la Primera República española fue dar autonomía al Canal Imperial de Aragón, y le llamó Imperial, y adornó su emblema, que son sus letras iniciales, C. I., con la corona imperial de Carlos V.

Mi último reproche ya parece temeridad; recae sobre faltas futuras. Aún así, lo sostengo. Auguro una baja en la estimación de la Monarquía en toda exposición histórica que no sea de alta cultura; en los discursos ceremoniales, en las nuevas ediciones de libros de texto para la enseñanza oficial, desaparecerán muchas alabanzas a Reyes que vivieron hace siglos. Temeraria que sea, mantengo la censura. Si acaso es justa la opinión austera que ahora expongan de esos Reyes, la censura quedará merecida por la adulación que antes usaron.

¡Y a los republicanos que, pudiendo estropear los nombres de Alar Rey, Vara del Rey, Talavera de la Reina, Salas de los Infantes, aunque eso me esté remoto, no lo hagan por un buen sentido, gracias.

La derrota de la Confederación del Ebro
Retroceso de Aragón, decretado por el ministro de Fomento actual

27 de junio de 1931

Aún ha de pasar tiempo hasta que sea desterrado de la conversación política, y abominado como merece, el tópico de declarar malo todo lo que la Dictadura de 13 de septiembre de 1923 a 30 de enero 1930 llevó a a la *Gaceta de Madrid*; cuando el sentido común y el espíritu de Justicia restablezcan la verdad histórica precisará señalar como una buena obra del Gobierno aquél, y la mejor en pro de Aragón, acaso en toda la Edad moderna, la Confederación Sindical Hidráulica del Ebro.

No la inventó Primo de Rivera, ni aun su ministro de Fomento, conde de Guadalhorce; la idea originaria fue de Manuel Marraco y Ramón; la llevó ya a unas conversaciones de elementos económicos de Aragón y Rioja celebradas en Haro y en Logroño, donde por aquellos días (septiembre de 1912) daba Francisco Grandmontagne una conferencia acerca de política económica. Recuerdo que Grandmontagne llevaba un programa de rudo ataque a Cataluña; que Marraco y yo nos opusimos a ello, conformes ambos en que cualquier hostilidad entre regiones hispánicas es nociva para todas ellas, ventajosa para ninguna; y que el orador, ante la sola iniciación de la actitud nuestra, suprimió de su programa y de sus discursos todo lo que le obstábamos; le quedamos agradecidos entonces, y aún no hemos cesado en esta gratitud.

El mismo Manuel Marraco dio en el Ateneo de Zaragoza unas conferencias acerca del tema "La Mancomunidad del Ebro". Economista más que historiador, opinaba él que el Aragón tradicional no ofrece interés; que es la fosilización de una forma política; que si ésta hubiera subsistido viva, se hubiera modificado biológicamente cambiando, primero de todo, su geografía; que hay tierras del Aragón actual completamente valencianas; que la Rioja, desde las Conchas de Haro hasta su extremo oriental y desde la cresta de su cordillera hasta el Ebro, es territorio adecuado para unirse con Aragón, porque su Economía es la misma de Aragón.

Organizó don Jorge Jordana (verano de 1913) el Congreso I de Riegos, que fue celebrado en Zaragoza desde el 13 al 19 octubre, y allí insistió Marraco en su idea de Mancomunidad del Ebro, la cual obtuvo entonces el apoyo entusiasta y fuerte de Félix Martínez Lacuesta, presidente de la Diputación de Logroño.

Aquel proyecto de Mancomunidad, acogido, cuando mejor, fríamente por los políticos centralistas y por todos los que temían el Regionalismo aragonés, obtuvo un refuerzo poderoso mediante la colaboración técnica de Lorenzo Pardo, brillante ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y mediante la colaboración política de su compañero de promoción don Rafael de Benjumea, conde de Guadalhorce, ministro, poco más que casual, del dictador desde 2 diciembre 1925 a 30 enero 1930, y uno de los hombres más útiles de la Dictadura.

Unido por amistad muy antigua con Lorenzo Pardo el abogado Valenzuela La Rosa, entre los dos y el ministro Benjumea hicieron inmediatamente practicable la Confederación del Ebro, "Confederación", "unión federal de intereses comunes a todos sus beneficiarios".

La Confederación del Ebro comenzó su vida laborando con gran intensidad y en gran extensión. Era posible obrar así porque Aragón tenía experiencia reciente y brillante de esas obras; había hecho el Canal de Aragón y Cataluña, y el Pantano de la Peña, modelo de obras hidráulicas; había logrado de las Cortes de España la aprobación del proyecto de Grandes Riegos del Alto Aragón.

Lleva cinco años la Confederación y ha realizado labor útil; los regantes de la huerta de Zaragoza, que recibían aguas del Jalón, la completaban comprando agua del Canal y con todo eso en junto padecían sequía mucha parte del verano, han visto saciado su riego obtenido por esas obras mediante el pantano de Alloz, que ha completado la dotación del Canal. Como este acierto cabría señalar otros efectivos. Pocas veces la Administración española ha sido ejecutiva como en estos casos, y lo ha sido en ellos precisamente por la autonomía que la Confederación gozaba, diferente en eso de todos los otros organismos de obras públicas.

Aun señalada por esos triunfos de su eficacia y de su rapidez en construir y explotar, la Confederación ha padecido la hostilidad de muchas personas, principalmente de todas aquellas a quienes por normas generales del Estado español corresponde la inspección de estos trabajos. Los dos Gobiernos, los tres ministros de Fomento que han seguido a Benjumea, han mirado con desagrado y aun expresamente con desconfianza a las Confederaciones agrícolas de cuenca de río, señaladamente la del Ebro, por ser la primera entre todas en antigüedad y en importancia.

El actual ministro Albornoz, exdiputado por Zaragoza y con aspiración de volver a serlo, dio el miércoles último un decreto cambiando a las Confederaciones este nombre por el de Mancomunidades. La exposición de motivos del decreto afirma que nunca merecieron las Confederaciones sindicales hidráulicas su primer nombre, pues los intereses y agrupaciones que las integran no están reunidos allí por su espontánea iniciativa, sino compelidos por el Estado.

Esto no es así, aunque lo diga el ministro; la verdad es lo contrario de eso; para que Corporaciones agrícolas hayan podido reunirse con el propósito de ejercer una acción común, ha sido preciso que las convocase el Estado; si la organización estatal no fuese centralista intransigente, cabría tratar de esto. Ahora es inútil.

Poco daño hacía a la cosa el nombre, impropio que fuera; mucho daño le hará el cambio de nombre; ese cambio implica gasto de mucho dinero en mudar membretes e insignias donde figuran esas Entidades con los nombres que han tenido hasta ahora; con las mismas insignias; todo eso precisa cambiar estérilmente, sin ventaja para las obras en construcción o en explotación; y esos cambios valen mucho dinero, cuya aplicación para esos fines será improductiva.

La Confederación ha llevado de frente, durante el quinquenio de su vida, muchas obras; ha remediado muchas angustias de paro forzoso; esos trabajos afectan a muchos miles de hombres; a comarcas enteras de Aragón y de otros países al N. del Ebro. Ya no podría repetir esa generosidad por precio de trabajo. Todo lo que haga la Mancomunidad habrá de ser sometido antes de ejecutado a los organismos centrales del Estado español; es de temer que éstos continúen laborando lentamente como hasta aquí.

Los Monegros no podrán ya esperar por ese medio una solución rápida a su sequía, aun cuando miles de obreros parados reclamen, juntamente por caridad y por justicia, esa solución contra el hambre.

Cumplía la Confederación del Ebro una misión de aproximar entre sí las regiones de la Cuenca del Ebro; Cataluña, Aragón, Nabarra, Rioja, muy necesitadas de ese trato común y frecuente para desvanecer antipatías inmotivadas; precisamente en estos momentos difíciles desaparece ese nexo entre esos países.

Cumplía la Confederación principalmente el fin económico; tenía a su cargo lo mejor de la Economía aragonesa; también ha cesado en eso; la Mancomunidad del Ebro, que ha de substituirla, será sólo una oficina técnica, y precisamente subalterna.

Esta obra ha deshecho el ministro actual, Albornoz, quien ha sido diputado por Zaragoza y quiere volver a serlo. Da pena pensar cómo los intereses de un pueblo, de muchos pueblos juntos dependen de un simple decreto.

Hacer obras es función de ingenieros; organizar Instituciones de este género es función de letrados. Dos de éstos he visto yo organizando el régimen de la Confederación del Ebro: uno ha sido

José Valenzuela y La Rosa; otro Pedro de la Fuente y Pertegaz; a ellos me dirijo y les ruego que opinen acerca de lo que fue la Confederación con las normas que tuvo y lo que podría ser la Mancomunidad del Ebro con las normas que le da ese decreto de Nueva Planta, y que expresen esa opinión donde les plazca, como les plazca. Desde cualquier tribuna hablarán a Aragón.

Y acaso yo entonces, aleccionado por ellos, vuelva a escribir del mismo asunto; más aleccionado por los juicios de estos dos sabios aragoneses. Solamente no espero remedio ni aun paliativo a la repulsa con que esta vez el Madrid gobernante, el Gobierno Provisional de la República, el ministro de Fomento de ese Gobierno, han tratado a Aragón.

El jefe de partido

10 de julio de 1931

En lengua castellana y en muchas otras, este rótulo “Jefe de partido”, el cual parece expresar una sola idea, contiene dos especies que difieren mucho entre sí: el vulgo, aun el vulgo político, que de continuo emplea esa frase, no nota en ella matices; pero los hay en ella, y conviene estudiarlos. El uno es el Jefe-iniciador; el otro es el Jefe-Mandatario.

Ticio, estadista, en un país de Gobiernos de opinión, aunque esa opinión sea, a veces, artificialmente forjada, es, a juicio de un amplio grupo de sus conciudadanos, un elemento director de atractivo excepcional. Han comenzado hallando bien sus primeras afirmaciones —palabras y actos; aún son éstos afirmación más fuerte y más clara—; ya, después, admiran cuanto él dice, asienten a cuanto propone, fían en cuanto promete, y abdican en él todas sus atribuciones ciudadanas que afectan al gobierno de las cosas públicas. Ticio es el Jefe-Iniciador.

Cayo, personaje político, destaca su figura entre quienes piensan como él; ninguno de ellos osa pretender, dentro del partido, categoría igual a la de aquel hombre; pero, por haber en la agrupación muchos hombres de altura, la diferencia de ellos al caudillo impide que surja de abajo arriba la admiración, de la cual proviene la adhesión incondicional. Así, Cayo dirige el grupo, mas, para eso, ha de inspirar su conducta en el parecer que predomina entre quienes lo siguen; si disintiera de ellos, lo abandonarían, lo desautorizarían. Cayo es el Jefe-Mandatario.

Un Jefe de partido del tipo primero debe su posición a un gran exceso de su valía política sobre la de sus seguidores; lo mismo puede esa diferencia provenir de la gigantesca estatura moral del personaje que de la pequeñez de sus adictos, aun de los más graduados. En quienes hacen la carrera de gobernante por el aprendizaje de conspirador, la fuerza de agresión es computada por valer de estadista. Cuando menos hasta que fracasan, pues en política de Estado, el arrojo, aunque tenga eficacia para conseguir, no alcanza la virtud de conservar. El alto mando para quien llegó a él sin capacidad suficiente y preparación adecuada, no es un galardón ni un término de carrera, mas un tormento y la ocasión inevitable de un fracaso.

La Política del Estado español contiene muchos ejemplos de este tipo: eso fueron Espartero, Prim, Castelar, Cánovas, Maura, Vázquez de Mella; vivientes apenas queda uno y no como fue en su principio.

Incluye, pues ese tipo de Jefe hombres de complexiones morales muy varias, cuyos grados de cultura difieren mucho; aun así, la idea común a la posición política de todos esos hombres permite y aun obliga a definirlos individuos de una misma especie, que es el Jefe-Iniciador; sus seguidores no opinaban; fiaban en el Jefe.

Figuras colosales fueron Castelar, Cánovas, Maura, Mella, Prat de la Riba; eran admirados Castelar y Mella por su oratoria. Cánovas por su ciencia política, Maura por su ética depurada y la elegancia suprema de su espíritu; Prat por su admirable visión política y por su acción toda fecunda para el tradicional anhelo de los catalanes. Prim fue para el Estado español lo que para Cataluña Prat de la Riba; más vasto; más basto también; en todo caso, el más grande político de su época en el Estado español.

Bastísimo, vulgarísimo era Espartero; aun así fue el Jefe de partido más venerado de sus seguidores; éstos no sólo lo aclamaban y, cuando había ocasión, votaban por él; además tenían su retrato en la presidencia de los propios hogares, y bautizaban “Baldomero” a uno de los hijos que les nacían. El raro nombre se hizo entonces frecuente.

Y era un soldadote, ni siquiera un soldado; soldados fueron O'Donnell, Narváez, el duque de la Torre; pero ninguno de éstos, tan generales como él y tan políticos, lograron la adhesión incondicional que obtuvo de millones de partidarios el paleto de Granátula.

Aun así, el paleto de Granátula, entre relumbres del uniforme, ostentación de la categoría y gritos de libertad, aunque mentida, mantenía una gran distancia entre su persona y la ínfima ramplonería de su partido; jamás ha tenido España en su política grupo menos culto que aquel partido; ni más numeroso. Ni uno solo de aquellos adoradores de don Baldomero, tan liberales, se enteró de que su caudillo había sido, en Miranda de Ebro, asesino alevoso, porque a mansalva y con engaño de una masa de soldados que habían obedecido a quienes no pensaban como él; el caudillo llamó a aquello "expiación".

Aquellos esparteristas, leales a fuerza de cerriles, eran también desinteresados todos; esto no suele suceder en los partidos; muchos afiliados de ellos buscan, más que el triunfo de las ideas, la participación en las ventajas. Cuando el Jefe alienta este modo de atraerse partidarios, quedan enturbiados los hechos que el observador había de tomar como base para juzgar aquella jefatura y la disciplina de aquellas huestes.

Quienes hemos alcanzado el tiempo de Cánovas lo bastante para haber formado concepto, aun viviendo él, de su posición política y de la adhesión de sus conservadores; quienes hemos seguido —y tratado— a don Antonio Maura, tenemos aún —respectivamente— la ilusión de aquellos hombres en quienes sus adictos descansaban seguros de que el Jefe sabría resolver cualquier problema y aun conflicto de la gobernación pública. Como Maura no tenía en su vivir privado zonas de que fuera discreto a sus amigos no enterarse, aun su vida familiar nos parecía nuestra, y como una ampliación de la familia suya considerábamos el partido.

Coetánea de la Jefatura de Espartero fue la de O'Donnell; de la de Cánovas la de Sagasta; de la de Maura la de Dato; y congéneres de las Jefaturas de O'Donnell, Sagasta, Dato, las de Silvela, Montero, Canalejas, Moret...

Las Jefaturas de este otro tipo no están fundadas en el acatamiento a un hombre que inventa, discurre y obra por todos; medianil ellas el caudillo, un primero entre iguales, en quien son apreciadas y utilizadas condiciones principalmente de habilidad para concordar hombres habitualmente discordantes, vienen a ser arbitradores entre los varios pareceres formulados por la plana mayor del partido, o amigables componedores de desacuerdos y aun de rivalidades entre la gente de él; ese Jefe es, pues, un Jefe-Mandatario; cuando más ponga de propia decisión, un Jefe-Promediador cuya resultante política se aproximará más al grupo de partidarios más fuerte; más fuerte por el número o, acaso, aun sin el número, por el valor de los entendimientos, que es ciencia política, o por el valor de las voluntades, que es el entusiasmo.

Ya no existen en España jefaturas del tipo primero, ni hay motivo para lamentar su desaparición; lo habría muy grave y muy triste para lamentar su retomo, pues su retorno sería prácticamente una Dictadura.

Felizmente, esto es imposible; acaso ahora no hay figuras políticas como aquéllas; acaso sí; pero aunque esto sea discutible en el sector más elevado de la política actual, falta la antigua, enorme distancia, que entonces separaba al Jefe de su segundo más aventajado; ahora valen algo menos que aquéllos; pero aunque alguno los igualase, la gente que forma los partidos vale más que la de entonces; aun el estado llano ha ganado en cultura ciudadanía.

La política de partido no es, pues, ahora, un voto continuado de confianza en el Jefe del grupo; ni éste obtiene o mantiene su Jefatura por aventajar en genio creador y ordenador a todos los personajes de su grupo; hoy un Jefe es elegido o adoptado conscientemente por una masa partidaria y de ella recibe confianza para gobernar según los acuerdos comunes; por consiguiente, según el criterio predominante en el grupo respectivo.

El Jefe-Ordenador impera a su partido. El Jefe-Mandatario interpreta el criterio y la subsiguiente voluntad del suyo, y obedece a ese criterio; quienes, formado el partido ya, acudan a reforzarlo por la derecha, por la izquierda o por el medio, modificarán con su aportación el centro de gravedad de aquella agrupación; podrán cambiar la intensidad del ideario que ésta profesaba antes de entrar ellos.

Esto es observación muy de interés para el tiempo en que vivimos.

Los avanzados de 1891

5 de agosto de 1931

Año de 1891, mi primo Julio Puyol y Alonso, Secretario de la Sección de Ciencias Morales y Políticas en el Ateneo de Madrid, tuvo a cargo la Memoria que allí acostumbran discutir cada curso. Eligió por tema *La vida política en España*; después (1892) la publicó en un libro.

Comienza ésta así: "El actual régimen político de la mayor parte de los pueblos de Europa es objeto de generales censuras." Y afirmaba Julio allí cómo esas censuras no iban principalmente contra los vicios accidentales al sistema, mas contra el sistema mismo.

Ni esa afirmación era solamente de aquel doctor de 23 años; la primera cita con que se asistió fue de Majorana, tratadista viejo y famoso: "así como antes estuvo en boga defender los Gobiernos constitucionales invocándoles con ardor donde aún no se hallaban establecidos, aclamándoles donde al fin los habían logrado, ahora (1886) son muy frecuentes las críticas, o desoladas o desdeñosas, contra ellos." Mi primo avanzaba más en la agresión; se pronunciaba contra el Régimen parlamentario por incurable de sus vicios. Llamaba él "Régimen parlamentario" a la intervención de los Ministros del Rey en las Cortes, y a la inspección de las Cortes en los actos del Gabinete.

Y seguía disparando citas como ésta: "El Régimen parlamentario no sólo ha falseado, sino convertido el sistema representativo en una granjería inmoral, en un mercado vergonzoso." Había dicho esto don Fernando Corradi al General Martínez Campos.

La segunda cita es de Azcárate, su compatriota y maestro; don Gumersindo abominaba de la influencia que podían lograr en los Tribunales los amigos del cacique electoral correspondiente: "el caciquillo para el juez de paz, el cacique para el Juez de primera instancia, el diputado o senador para el magistrado de la Audiencia, o un exministro de Justicia que pueda volver a serlo para el magistrado del Tribunal Supremo." (Azcárate. *El Régimen parlamentario*, capítulo VII, página 118-119).

Seguía diciendo mi primo: "las Cortes pierden prestigio de día en día y no creo que nadie se atreva a sostener lo contrario si habla con un poco de ingenuidad." Y, aun siendo evidente su proposición, la explicaba relatando los hechos que todos hemos visto durante toda nuestra vida; encasillado, violencias y fraudes en las elecciones, y voto del diputado a la voz de mando del jefe de su grupo, bajo pena de descalificación política.

Señalaba como un mal el gran número de representantes; copiaba en su apoyo textos de Laveleye (*Le Gouverment dans la dèmocratie*, II, págs. 3-4) y de lord Cherterfield, políticos liberales; éste decía: "Toda Asamblea numerosa es siempre una multitud, y es imposible dirigirse a la multitud en el lenguaje de la razón pura"; hasta citaba un caso "hidráulico" en el cual, con daño público irreparable, la Cámara de los Comunes, por ignorancia crasa de un asunto, había impedido un aprovechamiento útil de agua del Támesis; lo cuenta Spencer (*Essais de politique*, trad. Burdeau, tercera ed. pág. 97-100); aquella negativa causó un daño de muchos millones de economía del País.

Por excepción copia un texto conservador, de don Francisco Silvela: "unos días antes de las elecciones se reúnen los ministros y... distribuyen las actas entre los amigos del Gobierno y las personas que por alguna razón convenga que ocupen asientos en el Parlamento. Todo se paraliza aquellos días para dar paso a la autoridad electoral, el Gobierno no piensa en otra cosa, los asuntos se estancan..."

Pero no habrá liberal, aun de extrema izquierda, que niegue eso que dijo aquel conservador.

Ni esto otro de Azcárate: “la profesión de político contrasta con todas las otras en que la necesidad de estudio, trabajo, preparación que todas exigen, parece no rezar con ésta”. (Ob. cit. XIIII, pág. 233).

Consideraba ficticia la actuación dentro de las Cámaras: “en el sistema parlamentario la representación de las minorías no es la sanción de los menos... Los Gobiernos usan de las minorías para fingir una lucha, para aparentar unas fuerzas de que acaso carezcan, y para engañar al País presentándose como muy combatidos, sí, pero triunfantes y victoriosos de todos los ataques.”

A los partidos, hecho natural e inexcusable fundado en la identidad de criterio de varios ciudadanos acerca “de la cosa pública” (*de re pública*), aplicaba Puyol un texto de Oriobersi: “Son, aun mejorado, un resto de la antigua barbarie: salvo que en la barbarie el conflicto es violento y se dirime con las armas, y hoy la lucha tiene logar únicamente en el campo de las ideas, lo cual denota progreso, pues aunque la lucha no sea generosa ni pacífica, es menos brutal en sus efectos.” (*Del rinnovamento civile d’Italia*, VI, 8).

Y otro de Rosmini: “El partido tiene por objeto el interés propio, ni la justicia, ni la equidad, ni la virtud moral.” (*Filosofía della Política*, XV), y aunque decía hallar “algo de exageración” en estas palabras, había afirmado líneas antes: “El *vicio capital* de los partidos, del cual derivan todos los demás, consiste en que no se forman llevando como único y exclusivo objeto el bien de la patria; la experiencia demuestra bien claramente que los alardes de patriotismo que hacen en sus programas acostumbren a ser una máscara tras de la cual se ocultan porción de bastardas aspiraciones que nadie desconoce y que son la causa de que inspiren general desconfianza.”

Denunciaba también “...la categoría, o por mejor decir, el carácter sacerdotal que en ellos se reconoce al “jefe” del partido. El jefe es algo así como una especie de Sumo Pontífice dotado de infalibilidad y del derecho de comulgar cuando lo tenga por conveniente.”

Y seguía: “...sorprende ...que habiéndose infiltrado en todas partes la idea democrática, sea, por el contrario, el más perfecto despotismo el que impere en las relaciones entre el jefe y los adeptos; ...al ver la especie de tiranía que los jefes ejercen y la mansedumbre con que los partidos acatan sus decisiones sintiéndose orgullosos de ser mandados y rindiéndoles un culto casi fetichista, me parece que no tenemos derecho para juzgar tan duramente a aquellos españoles que gritaban hace unos cuantos años *vivan las cadenas*, porque, si bien lo examinamos, eso de llamarse sagastinos, canovistas, zorrillistas... no representa otra cosa que una abdicación de la propia personalidad en aras del pensamiento ajeno, y un olvido completo de que las ideas y no las personas deben dar nombre al partido; ...lo contrario entiendo que es servilismo.”

En eso hemos empeorado; hasta 1930 nadie había osado designar “oficialmente” su grupo político por un adjetivo fulanista; en 1930 surgieron los “liberales conservadores de Sánchez Guerra”, no tuvieron, por las trazas, un distintivo ideal por el cual caracterizarse, ni siquiera con el cual disfrazarse.

Pero aquí objeto yo, cuarenta años después de dicho y escrito aquello, a mi primo: los nombres fulanistas ofrecen la ventaja de la sinceridad; desvergonzada pero sinceridad; quienes tenían el cuidado oficialesco de llamarse constitucionales —vulgarmente “fusionistas”—, liberales-conservadores, izquierda dinástica, republicanos históricos (posibilistas), republicanos progresistas... eran respectivos sagastinos, canovistas, castelarinos, zorrillistas, cuya adhesión al Jefe del partido quería decir a éste: “a cualquier costa condúcenos al triunfo”; el triunfo a que se referían muchos era el triunfo personal de cada partidario que así ofrecía al jefe su adhesión; precisa reconocer que el romanticismo político se halló sólo entonces en los partidos extremos; pero también porque creían como unos inocentes que el triunfo de Carlos VII era la apoteosis de la gloria nacional, o el triunfo de la República el logro de “la felicidad de los españoles”, como decían en las Cortes de Cádiz; de la “España con honra”, como dijeron los revolucionarios de 1868; del “progreso”, como profusamente he oído yo decir y he leído en la literatura republicana de fin del Ochocientos.

Pocos años después, don Eugenio Montero Ríos, ministro de Gracia y Justicia, en la Exposición de motivos de una “Disposición Soberana” que refrendaba él, abominaba de la Política en relación con la Administración de la Justicia municipal, como si la Política no fuera arte de gobernar, mas de corromper; muy poco más tarde, Femando Pérez Rueño, experto en el expresar desparpajado y agresivo, ponía en sátira desde un discurso inaugural de curso académico en la Universidad de Oviedo las salvedades puritanas con que políticos profesionales ajenos a todo otro ramo de actividad aparentaban a veces puritanismo consistente en “prescindir —para algún asunto concreto— de toda pasión política.”

Año de 1906, en una investigación polítíca con que la revista *Nuestro Tiempo* llenó uno de sus fascículos de mes, y fue con ocasión de la militarada de Barcelona contra el *Cu-cut*, 25 noviembre 1903, Azcárate hacía notar como características de los partidos políticos la insaciabilidad y la ingratitud; un partido, cualquier partido, nunca reconoce como merced las concesiones que quien puede hace al criterio de él; si las obtiene las atribuye a su propia fuerza o al temor que él inspira a quien otorgó la concesión; y nunca se da por satisfecho; si una situación imperante cumpliera todo el programa de un partido de oposición, ésta inmediatamente formularía nuevas aspiraciones.

Lo menos vetusto que cito aquí, dista del momento actual más de un cuarto de siglo.

Ahora estamos renovando la política; ha sido cambiada la forma de gobierno; ha quedado sin uso la Ley Constitucional de España, hemos votado unas Cortes Constituyentes; pero ni aun así ha dejado de ser plenamente actual lo que entre las fechas 1886-1906 decían Tocqueville, Rosmini, Laveleye, Spencer, Azcárate, Corradi, mi primo Julio Puyol, Montero de los Ríos y Femando Pérez Bueno.

Esos vicios conocidos por todo actor o espectador de la actuación política, conocidos, pues, por quienes ahora gobiernan a España, no han sido evitados por ellos.

En artículos que sucesivamente he de escribir evocaré, para juzgar hechos contemporáneos y aun recientes, esta Historia antigua del Régimen parlamentario.

Las sopas de don Juan Prim

19 de agosto de 1931

Esto escuché contar a don Mariano Pardo de Figueroa y lo leí, años después, impreso, firmado, como acostumbraba, *Dr. Thebussem*.

Un día, Prim, por menesteres de conspirador o de cazador, se extravió en despoblado, cerca de Ulldecona; fatigado y hambriento, dio en una masía; fue acogido con la plena hospitalidad acostumbrada en los rurales. Pidió de comer; el masovero puso a calentar agua y se puso él a cortar sopas; cuando tuvo las que creyó bastantes cesó en su faena y fue a echarlas al puchero; Prim las creyó pocas y pidió más; el masovero le hizo notar que eran bastantes, pero siguió cortando hasta dejarlo satisfecho; sólo le impuso que se las había de comer todas; Prim creyó inútil aquella observación. Pero, hechas las sopas, don Juan después de comer, por amor propio, más de las que deseaba, hubo de rendirse; había errado en más del doble de la ración que podía consumir.

Algo muy semejante ha ocurrido a los triunfadores de la Segunda República española; cuando se han hallado acogidos al Poder han sentido necesidad primaria y urgente de reparar sus fuerzas políticas mediante unas Cortes totalmente suyas; puestos a lograrla, encontraban insuficientes, como Prim las sopas, todas las precauciones que iban discurriendo.

Encomendaron la reforma electoral a Honorio Castro y Bonel quien, aunque catedrático de Astronomía, disciplina “de fuera de este mundo”, es “estuto” como un rural; y Honorato tomó precauciones, para tranquilidad del Gobierno imperante, a proporción de la cantidad de sopas que aquel masovero cortó para tranquilidad de temor de hambre a don Juan Prim.

Un día muy frío y muy ventoso, 1 de febrero de 1930, reciente, pues, la caída de la Dictadora, paseábamos por la acera de la calle de San Gil un republicano de “Alianza”, graduado muy arriba en el Republicanismo español, y yo; políticos entusiastas ambos, lo que tratábamos nos distraía del frío y del viento, aunque éste era del Moncayo; muy distantes en ideas los dos, coincidíamos en que urgía convocar las Cortes disueltas ilegalmente por el Dictador y pedirles que aprobasen un Proyecto de Ley de un solo artículo, que autorizase al Gobierno para convocar inmediatamente nuevas Cortes por el sistema de Representación proporcional en Colegios provinciales; escribí yo aquello, mi interlocutor lo halló bien, y yo propuse seguidamente aquella fórmula a algunos amigos míos, muy respetados y muy deseados por el Gobierno de Berenguer para colaboradores suyos.

Fracasé en mi empeño; solamente Ossorio aceptó la idea; la había aceptado ya en una conversación que tuve con él en su despacho la mañana del 31 enero anterior; dijo Ossorio en su discurso “Civilidad” (5 feb. 1930, Madrid, Sociedad “La Única”, 9 feb., San Sebastián, Ateneo; ed. S. E. P. S. C., Madrid MCMXXX, pág. 27): “Pero hay un organismo vivo: las Cortes que fueron suspendidas. No soy muy partidario de ellas ni abogo por cuenta propia, ya que no pertenecía a las mismas, pero son un organismo nacional. Se las podría convocar estrictamente para establecer la ley electoral que habría de regir en las elecciones próximas. Y así nacerían éstas con plena autoridad.”

Los otros prohombres a quienes me dirigí, asqueados de las últimas Cortes, nada querían de ellas. Por eso y, probablemente por la poquedad del gestor, fracasó la propuesta.

Pero la “muchedad”, de mi colega entre los suyos me dio la seguridad de que, cuando menos, “Alianza”, el partido republicano más denso en conscientes y aun en sabios, quería como garantía de sinceridad en los comicios, estando aún el republicanismo en la oposición, la Representación proporcional; por listas de Partidos, pues, y en Colegios provinciales.

Cambió el Régimen; ministeriales ya los republicanos, tuvieron empeño en conservar lo que repudiaban antes por inservible; y lo mixtificaron dictatorialmente para obtener ventaja mayor en el

juego electoral. Aun gobernando el Socialismo, que es corporatista; aun sin tener el Individualismo puro representantes en el Gobierno de la República, éste suprimió el Senado; y modificó el Congreso arbitrariamente, sin sujeción a un criterio cualquiera, con tal que fuese "un criterio". Alegando, con razón, la inmoralidad de las elecciones de Distritos, hizo Colegios provinciales, pero de dos trazas; unos exceptuando en ellos las antiguas circunscripciones; otros, de la respectiva provincia entera. Mas como la provincia es un conglomerado artificial de comarcas naturales no comunicadas entre sí políticamente, el Cuerpo electoral no "eligió", pues no pudo formular candidaturas de gente conocida por todos los electores que expresaran pensamientos políticos definidos; tuvo, cuando más, dos candidaturas: la ministerial, de conglomerado, y la socialista, sin fuerza de número fuera de las grandes poblaciones.

El Gobierno eludió la Representación proporcional, mediante el pretexto de no haber en España partidos organizados; y actuaban como tales, con respectivos programas propios, Censo formado y directores conocidos, el Partido Acción Nacional, el Partido Radical, el Partido Radical-Socialista, el Partido Socialista, el Partido Alianza Republicana, el Partido Federal, el Partido Comunista y el Partido o cosa muy semejante "Al Servicio de la República". Partidos todos, o todos menos uno, con sus características de tales: Programa, Censo, Director.

Pero los hombres del Nuevo Régimen, cuyo único título, para comenzar a imperar y para seguir imperando, es llevar la representación del Pueblo, no quisieron exponerse a que el Pueblo pudiera votar, con criterio político, eligiendo en listas homogéneas; fue conservado el sistema antiguo, invitatorio a la promiscuidad, que hace imposible conocer el criterio político del País. Y hubo promiscuidad en las candidaturas; a veces, más candidaturas promiscuas que de las otras; "de las otras"; no sé caracterizarlas de otro modo, pues la más extendida, por ser la ministerial, era promiscua; la formaban, como queda ya dicho, representantes de políticas incompatibles entre sí; y esto, cuando más interesaba definir la actitud política de cada cual, pues la labor de las Cortes elegidas había de ser Constituyente; más política, pues, que la de otras Cortes cualesquiera.

Así, el Régimen imperante se ha atracado de plebe demagógica hecha Parlamento hasta saciarse, hasta indigestarse y hasta sobrarle mucha después de la saciedad y de la indigestión. Eso es el Congreso de ahora, órgano único de la Soberanía estatal.

Y eso no puede ser tomado como representación efectiva del País. Continúa, pues, España, obligada a distinguir entre la "presunción de verdad" que es el oficialismo, y la realidad que queda fuera del oficialismo y es el Pueblo Soberano; Pueblo, no Plebe solamente.

Si no fuese como digo, si las Cortes actuales, más bajas de nivel social, cultural, de todo nivel, que cualesquiera anteriores, más bajas que las últimas del Régimen caído, representaran al Pueblo, esa clase de representación demostraría, con gran dolor de quienes amamos la libertad, que en España solamente puede ser Gobierno una Dictadura, coreada, para lujo y adorno suyo, por una multitud de voces estridentes, y de pateos aún más estridentes.

Acaso la Situación imperante lo entiende así, pues conserva morosamente el Gobierno dictatorial establecido como provisional día 14 abril último, cuando no había Cortes que regulasen el ejercicio del Poder, ni cabía improvisarlas.

Ahora las hay; ellas bastan para organizar, en menos tiempo de lo que dura una sesión, la división de Poderes del Estado, necesaria para una Política regular. Pero el Gobierno, irresponsable desde que hay Cortes, haya más cómodo mantenerse él en irresponsabilidad y la Cámara en Convención, como quiso Rivero en 1873; y también la Cámara se halla bien así. Pero lo que Rivero quiso y logró entonces y ahora es aceptado con gusto moroso, mató la República de 1873.

El País no se halla bien así; como esto dure, ningún Gobierno se hallará bien así, sometido a una sola Cámara con una sola opinión de extrema izquierda, poco ilustrada, muy vehemente; y los autores de estas Cortes, como don Juan Prim ante el exceso de sopas, sentirán angustia ante ese exceso de adictos; y, acaso, también ante los excesos de sus adictos.

Ideas y personas

21 de agosto de 1931

Hasta el instante de la constitución definitiva del Congreso de los Diputados, fue censo de los elegibles para todo cargo político de altura, el catálogo de quienes habían hecho manifestaciones de republicanismo no más modernas del día en que Alcalá Zamora se “desembozó la pañosa” en su discurso de Valencia, brindado a San Vicente Ferrer. Ello tiene alguna lógica; la única excepción de esa regla en sentido peyorativo, ha sido Rodrigo Soriano, conspirador por la República no premiado brillantemente a la hora del triunfo.

Pero o el antedicho censo de los adictos era muy escaso, o el censo de los aptos era menor que el de los adictos; Indalecio Prieto hubo de tomar la cartera de Hacienda, y muy pronto ha comenzado el País a notar el resultado de sus gestiones. Lerroux, figura superior del Gabinete, maestro de Política interior, fue enviado como lo mejor que había en el nuevo Gobierno, a Relaciones Exteriores; y no estaba preparado como especialista en ellas. La mayor parte de los Representantes diplomáticos propuestos —antes sabidos por la Prensa que por los respectivos Gabinetes— fracasaron por desagrado de éstos. Fue preciso, por las trazas, duplicar en un mismo individuo cargos prácticamente incompatibles: Gómez y González, Rector de la Universidad de Valencia y Consejero de Estado en Madrid; Unamuno. Rector de la Universidad de Salamanca y Presidente del Consejo de Instrucción pública en Madrid; Pi y Suñer, Catedrático en Zaragoza y vice Presidente del Consejo de Instrucción publica en Madrid; Pérez de Ayala, Embajador de España en Londres y Director del Museo del Prado en Madrid; de ellos los tres primeros nombrados cumplen todas sus funciones; se deshacen, pues, físicamente; malmeten tiempo y energía en viajes y atención en cambiar de asuntos; merecían tener, por razón del cargo, aeroplano oficial, como algunos altos funcionarios tienen automóvil.

Constituidas ya las Cortes, el censo de los elegibles para altos cargos ha de ser, por costumbre constitucional con excepciones muy escasas, la lista de los parlamentarios; pero esa lista vale mucho menos que el censo, mediocre siempre, cuando más, en el orden de la cultura intelectual, de cualquier partido republicano español. Esa lista de representantes en la Cámara única es ahora el elenco inexcusable donde hayan de ser buscados los nuevos Ministros; aun desde grado administrativo inferior, Elola, Fiscal del Tribunal Supremo, dejó su cargo por no haber podido llegar a figurar en esa lista, pues fue vencido en la elección de Lugo.

Como todos los elementos conscientes del País —conscientes, cuando menos por el daño que están sufriendo en sus intereses de todas clases— desean un Gobierno fuerte, capaz de afrontar y resolver problemas y conflictos y ese Gobierno no puede ser el de ahora, pues el de ahora no es homogéneo y, por eso, no es fuerte, y como el Gobierno que venga ha de salir de algún Partido y ha de dar la ventaja del Poder a ese Partido, cada Grupo aspirante a él, consciente también de que no tiene merecimientos para lograrlo, labora, más que para sí, contra los otros; principalmente contra el que él nota más viable para asumir el Gobierno.

Desde el comienzo de este Régimen suena, como afirmación, prácticamente sola, el nombre de Lerroux; como secuela obligada de éste, el del Partido radical; mas no por el Partido radical, del cual el País solamente conoce historia antigua, de hace veinte y más años, historia no tranquilizadora para mucha parte del País, no bastante concreta para el gusto de las izquierdas del momento presente, mas por Lerroux, en contemplación de sus dotes personales de estadista, primera entre todas la de hacerse cargo de lo que cada oportunidad requiere. En proporción a este número copioso de sufragios no puestos en urna, pero evidentes y de fácil escrutinio, surgen las negaciones de los congéneres y los vetos de los rivales.

Esta trama de zancadillas no bastaría por sí sola para impedir el triunfo de Lerroux; en España la política republicana ha sido siempre “mon-árquica” “de un solo jefe”; de uno, con poder absoluto y aun despótico (menos Pi y Margall) en cada partido; pero de entre todos, uno obscurecía a las demás; así Castelar, Ruiz Zorrilla, y Salmerón; pero entre los tres, Castelar hasta que licenció sus posibilistas; así, después, Ruiz Zorrilla; así Salmerón, último “mon-arca” del republicanismo pretérito; así, después de él, Lerroux, “que felizmente reina”, como decían en el antiguo régimen.

Nadie entienda el párrafo anterior sátira o zumba; es pura sociología española; la Política francesa sabe formar equipos de estadistas; la española cuando halla una figura saliente, descansa de cuidados de ese orden y se entrega del todo a esa figura que ha encontrado.

Pero el caso es más grave. Lerroux, joven, sin carrera, sin nombre, sin dinero, con talento natural y audacia, se hizo radical; encabezó masas, las excitó a la rebelión, formó programas extremistas, pronunció arengas más extremistas aún. La plebe que lo sigue está esperando la ejecución de todo aquello, porque esa ejecución es la baza, la lotería y el aguinaldo de la plebe en el día del triunfo. La masa del Partido radical es tan elementalmente radical como los primeros seguidores que tuvo Lerroux en el comienzo de su radicalismo insolvente e inviable.

Pero Lenoux ha cambiado, no por infidelidad mas por un razonamiento, bien fundado en las circunstancias políticas actuales; Lerroux no es hoy un radical, en la acepción recibida por todos de cortar, arrancar de raíz, extirpar, todo uno y lo mismo; un gobernante español de ahora no puede tener ese programa de “joven bárbaro” de hace veinte años; el gobernante necesita la colaboración de la sociedad, y un radicalismo troglodita no la tendría hoy; tendría todo lo contrario; de una parte la guerra de Religión; de otra parte la guerra de Economía; hoy ha de elegir entre un simple adjetivo y una realidad completa y apremiante y ese adjetivo y esa idealidad son antagónicos.

Es difícil que en esta evolución realizada por Lerroux según su talento político, lo sigan sus falanges tradicionales; desde luego ya algún teniente suyo disiente de él en el Congreso, sin decirlo expresamente y sin marcharse del partido; acaso pensando en quedarse él o ellos y que Lerroux se vaya, muerto o jubilado, o que, falto de la representación de su partido, fracase y deje disponible para otro la Jefatura.

Pero ni con toda la fidelidad de sus seguidores lograría Lerroux formar un Gobierno de altura con gente de su partido. Quien conozca regularmente la política española y lea el censo de las primeras figuras radicales, encontrará hasta cinco ministros posibles, incluido el Jefe; y hay, desde 14 abril ultimo, 12 Ministerios que proveer; y además los otros altos cargos.

La situación de Lerroux tiene gran semejanza con la de Maura en 1904. Maura, liberal, defensor sincero de la libertad, no se hallaba bien entre los liberales nominales y caciquiles que, reunidos bajo el buen tino de Sagasta, contribuían a sostener el Régimen Monárquico en cuanto se abstenían de perturbarle, y cobraban, por eso, salario de turno pacifico en el disfrute del Poder, turno algo más largo, durante la Regencia de doña María Cristina de Habsburgo, que el del otro partido turnante.

Y Maura, conservador, en cuanto era, como debe ser un gobernante, defensor de las normas jurídicas para toda función de Estado, llenó el puesto que había dejado vacío la desilusión política y la fatiga de Silvela. Maura fue el mejor jefe que el partido conservador tuvo en el siglo XX; y aun excedió a Cánovas en cuanto trató de educar al pueblo en la ciudadanía para que de nadie dependiera.

Muchas injurias fueron lanzadas contra Maura; Gamazo, castellanísimo y centralista, le llamó, en la intimidad, “filibustero simpatizante con el separatismo antillano”; hasta hubo quien, con ocasión de las construcciones navales de 1909, le acusó de concusión por dineros; pero… ni aun quienes clamaron contra él… osaron llamarle tránsfuga. Maura estuvo en su sitio y en su conducta invariable cuando actuó como diputado y Ministro liberal, y cuando actuó como diputado, Ministro y Presidente conservador.

Hoy, no por conspiración… o clerical o como quieran decir, mas por defensa orgánica del… hay una gran mayoría deseosa de un gobierno de orden; hallan en Lerroux su único Presidente, pero Lerroux tiene contra sí la rutina de su rótulo. Si no la rompe gobernará defraudando a quienes desean su Gobierno; si la rompe se expone a desatar contra sí sus enemigos de toda clase; acaso también sus... tradicionales.

Y no hay solución intermedia.[16]

16 Los dos últimos párrafos están incompletos en el ejemplar de que dispongo. He procurado reconstruir su sentido.

Duelos y glorias

25 de agosto de 1931

La jaculatoria “Paz a los muertos” de la cual a nadie he oído protestar, tiene varias aplicaciones: una, sobreseer la mala impresión que pudieron dejar entre los vivientes; otra, no aprovecharlos de pretexto para intrigas humanas; principalmente no hacerlos valer para atizar odios, menos aún cuando ese atizar odios es granjería en ventaja de alguien. También es adecuado pedir paz para los muertos cuando alguno falsea la historia de ellos, descarría a la gente, y obliga, por amor de la verdad, a que quien la sabe desmienta la leyenda, poniendo a cada cual en la realidad histórica que le corresponde.

He callado durante muchos meses a todo lo que han dicho los republicanos acerca del fusilamiento, cuyo solo recuerdo me es horriblemente penoso, de Galán y de García Hernández; no he querido hablar de ellos, ni hacer distinción entre los tipos de ambos: Galán, el seductor; tenía una atracción extraordinaria; el otro, el seducido; era un débil; y, por eso, un dócil.

Pero ese análisis interesa poco a quien se propone utilizar o, desde luego, utiliza esa conmemoración ya para fin sectario, concitando la ira de las masas, ya para fin mercader, que ha sido hasta ahora el más buscado; para ambas propagandas interesa poner a las dos figuras infelices los calificativos que más irriten la sensibilidad política o atraigan mayor número de compradores.

Sin razón se ha ensañado la Prensa sectaria de izquierda contra quien los condenó a muerte; yo soy, en ese orden, abolicionista absoluto; pero no me atreveré a censurar a gobernantes o legisladores que no lo sean. Lerroux no lo es; claramente y con toda publicidad afirmó que no le temblaría la mano al firmar la aprobación de una sentencia de muerte. Lo que no cabe condenar en Lerroux, tampoco en otro que se halle en igual caso.

Creo que ya es ocasión de restablecer la verdad y el sentido común en lo que se refiere a este asunto. Por eso, siéndome muy penoso, escribo ahora de él. Invito a leer periódicos de diferentes matices, en sus ediciones de los días siguientes al alzamiento de Jaca, 12 diciembre 1930. Alcalá Zamora, Jefe de la conspiración, hablaba y escribía entonces indignado contra Galán, a quien, por su amor propio de iniciador, atribuía el fracaso del movimiento, que la impaciencia del capitán adelantó contra la consigna recibida de los que mandaban aquello.

Naturalmente, Alcalá Zamora, hombre sensible y generoso, calló en esas protestas al saber el fin desdichado del conspirador impaciente.

O acaso calló, no generoso, aunque habitualmente lo sea; mas estrictamente justo y, también hondamente entristecido, al saber cómo tal vez el adelanto y el fracaso de la rebelión provino de negligencia o desmaña de quien, la noche del 11, llevó a Jaca una misión urgente para Galán con encargo de no acostarse, sino comunicársela personalmente, y no cumplió ese encargo, sino se acostó aquella noche y dejó para el siguiente la gestión que no admitía espera. También convendría a la Historia dilucidar esto.[17]

Estuvo Lerroux discreto, y aun elegante de espíritu, rechazando en Huesca la invitación para visitar la tumba de los fusilados. Debe obrar así toda persona, señaladamente todo guiador de masas radicales, en el sentido genérico del adjetivo; hacer lo contrario es revolver malas pasiones.

En todo caso, no podemos evitar la cooperación que el entusiasmo de cada ignorante de cualquier hecho pasional presta a la formación de una leyenda: ni era de temer que esta leyenda durase mucho. Pero esta leyenda ha sido convertida en porción de la Historia de España por un

17 Se refiere a Santiago Casares Quiroga, ministro de la Marina desde el 14 de abril.

acuerdo de las Cortes, las cuales han mandado grabar esos nombres en los mármoles de su salón principal. Y eso, porque induce a error histórico, ya no es para consentido en silencio.

Los votantes, más concretamente los aclamadores del acuerdo tomado sin discusión, podrán explicar su voto soberano diciendo haberles venido en voluntad conmemorar a dos rebeldes muertos en resultas de tales; así, puestos en lo peor, no habrá error o mentira en la causa del acuerdo, pues rebeldes fueron ambos, ya gloriosos ya delincuentes; mas aun para esa hipótesis alego que habría desigualdad; siendo el homenaje votado en ese concepto habría desigualdad, y, por eso, injusticia, con otros omitidos que se hallan en iguales circunstancias.

Admito que la Representación Parlamentaria de la Primera República dejara ultimados los homenajes a los héroes o a los rebeldes que por serlo perecieron violentamente hasta la restauración borbónica; aun así, yo no he visto en aquellas lápidas del Congreso la conmemoración de las víctimas de la libertad desde 1814 a 1868, salvos Torrijos, Riego y algún otro; ni las listas vulgares de ajusticiados, por la misma causa de las ideas, “soldados desconocidos” de la Libertad y de la República.

Les dedicó un recuerdo muy detallado y muy cariñoso en su discurso *Civilidad* (Madrid, ed. S. E. P. S. E. 1930), Ossorio, quien precisamente es opuesto a conspiraciones y algaradas en las cuales individuos que de diferente modo las participan, corren peligros y padecen daños desproporcionados por su magnitud a la posición que ocupan en el asunto, y a la ventaja que del triunfo habrían de obtener.

Pero, aunque la Segunda República española tenga resuelto dar por cancelada la gratitud a las víctimas de la Libertad y de la República anteriores a 1876, todavía le quedan por conmemorar, al par de las más recientes, al teniente don Juan Cebrián, sublevado por la República día 8 de agosto de 1883 en Santo Domingo de la Calzada y muerto a traición por un soldado lo había seguido en la rebeldía; negó esta versión oficial el comandante Prieto Villareal y yo la afirmo, porque la oí a quien tenía motivo para saberlo y no interés en mentir; cuatro sargentos más, fusilados el día 12; el capitán de Carabineros, gran amigo de Ruiz Zorrilla, don Higinio Mangada, muerto con otros siete, por la Guardia civil, en Valcarlos, 28 abril 1884; la impresión que su muerte causó a Ruiz Zorrilla inició en éste la enfermedad de que murió; el comandante don Ramón Ferrándiz y el teniente don Manuel Bellés, sublevados en Santa Coloma de Farnés, 27 abril 1884, fusilados en 28 junio siguiente; otro sargento sublevado en Cartagena por incitación de Antonio Gálvez 10 enero 1886, fusilado el 15. Acaso los republicanos tradicionales recuerden algunos más.

Hay noticia de otras conmemoraciones más gratas; el Gobierno quiere hacer sellos postales consistentes en retratos de personajes de su afición. Pablo Iglesias; de Aragón han pedido algunos que vaya también la faz de Joaquín Costa.

Pero más debe haber: los Primitivos de la idea republicana; Romero Alpuente, corto de alcances, pero precursor; Abren, primer socialista; Prim, el principal autor de la Revolución de Septiembre; Castelar, superior a todos en celebridad republicana; Ruiz Zorrilla, don Nicolás Salmerón, Figueras, Pi y Margall, el más depurado con serlo mucho Figueras.

Esta utilización de los sellos para conmemoraciones personales ha sido creada ya en otros Países; mas con el tino y la delicadeza de elegir figuras que obtuviesen la conformidad de todos; en los Estados Unidos del N. de América Washington; en los de Méjico, Itúrbide; en la República Argentina, Mitre, Sarmiento.

Hay españoles que no simpatizan con la figura histórica de Castelar; otros que no simpatizan con la figura histórica de Cánovas; el Gobierno común a todos está obligado a dar gusto a todos, siquiera en proporción diferente; para ello hay dos modos; uno, dedicar estampaciones de esas efigies de Castelar, de Ruiz Zorrilla, de Pi, de Figueras, y también a las del Conde de Aranda, Samodevilla, Cánovas, Silvela, Maura, Canalejas; otro, prescindir de ambas series y poner en los sellos Marcial, Séneca, el Conde de Aranda, Jovellanos, Monturiol, Peral, Raymundo Lulio,

Alfonso el Sabio, Cristóbal Colón, Bethencour, Velázquez, Goya; Gracián, Cervantes; Ximénez de Rada, Zurita; los Argensola, Fernández de Moratín...

Todo esto son minucias —en habla de Aragón, “menudencias”—; pero interesa mucho que todo esto, aun de Representación sin Acción, superficial, simbólico, dé a entender bien que es para todos, no para un grupo o una secta que detenta el Poder de todos en sola ventaja de algunos; precisamente porque esa ventaja, en el orden indicado es solamente espiritual hay más libertad para protestar, en ese orden, contra toda injusticia, sectarismo, proscripción, privilegio.

La Hidráulica del Ebro y el ser de Aragón

30 de agosto de 1931

Ocurrió al Gobierno Provisional de España o solamente a su Ministro de Fomento[18], poner remedio a los males, precisamente graves que, según su opinión, existían en la Confederación etc. del Ebro; tomó disposiciones eficaces para destruirla; a la vez, le cambió el nombre; se llamaría en adelante "Mancomunidad"; esta denominación era más purista que la precedente; Marraco, inventor de la idea, la denominó originariamente así; pero las disposiciones substantivas de aquella Orden Ministerial reducían la aplicación del nombre nuevo a epitafio de la Institución.

Sintió Aragón, como más interesado que todos los otros Países de la Confederación, el golpe, de daño mortal para este País; los periódicos explicaron minuciosamente la Disposición destructora dada por el Ministro Albornoz; pero tres días más tarde, Albornoz, candidato a diputado por Zaragoza, triunfaba con más votos que Manuel Marraco y Ramón, aragonés, republicano antiguo, conspirador por la República y autor primario de la idea de la Confederación del Ebro.

Fue fácil artificiar una protesta; amigos políticos de Albornoz, situados en Huesca y en Barbastro, felicitaron al Ministro por aquel decreto; donde los demás veíamos el núcleo principal de la Economía aragonesa y el origen de la futura riqueza mayor y más segura de Aragón, esos núcleos sólamente veían centralismo de Zaragoza; en tierra de Huesca muy fácil ver, a través de cualquiera organización de éstas, zaragocismo; y cuando lo ven o lo suponen dan siempre contra él. Tienen razón, contra el zaragocismo; pero en esto no la tenían, pues la Confederación no era empresa de Zaragoza, menos aún privilegio de Zaragoza, y el Alto Aragón sacaba de ella ventajas muy grandes, valorables en muchos millones de pesetas.

Ahora el Ministro de Fomento ha destituido al Director técnico de la Confederación, Ingeniero Lorenzo Pardo, el cual, demás de funcionario facultativo de gran altura, era uno de los efectivos fundadores de la Confederación; algo más lo era que el Ministro Guadalhorce, refrendario del Real Decreto que le dio existencia legal y, además, Ingeniero de gran altura, autor inteligente del fondo del Decreto que refrendaba.

En la destitución de Lorenzo y Pardo hay daño a la entidad, daño más grave a Aragón, y empeño en humillar, con lo administrativo, a lo técnico; nada de eso está bien, y cualquier protesta contra esa disposición es justa.

Pero hubiera sido mejor regular esas protestas conforme a la lógica. Ahora hay Parlamento; funciona cada día; Aragón está representado en él; uno de sus diputados, el más caracterizado en materias económicas, la primera figura de la Confederación Hidráulica del Ebro, pues ésta salió de una idea suya anterior, es Manuel Marraco; Albornoz está allí también, faz a faz, obligado a responder de sus actos ante los diputados de Aragón y ante todo el País.

En las Cortes debe ser planteada la reclamación y hacerse oír en España entera, aunque, a mi juicio, esta publicidad es escasamente útil, pues España entera no se entera de esas pocas cosas que, no obstante sonar en las Cortes, interesan a la gente del pueblo.

Pero aunque los parlamentarios hubiesen de callar, tampoco debió ser aquí laborada la protesta contra la destitución de Lorenzo y Pardo. Cualquiera podía prever que la política y la rivalidad se esforzarían en contrarrestar y aun en exceder la protesta; aquí hay una gran masa de ciudadanos que a los tren días de dañar de muerte Albornoz a la Confederación del Ebro y, por eso, a la cuenca del Ebro, votaron a Albornoz, por gran mayoría, diputado por Zaragoza.

---

18 Lo era Álvaro de Albornoz.

Así ha sucedido, hasta punto de atentado personal con equivocación de persona: gente de blusa —acaso vestido, acaso disfraz— se alababa, día 28, a las dos de la tarde, de haber estropeado la nariz a Lorenzo y Pardo; la agresión causó un herido, precisamente en la nariz; precisamente de la estatura de Lorenzo y Pardo; pero no era Lorenzo y Pardo.

De la parte menuda de este asunto de la Confederación trataré otro día; ahora solamente quiero hablar de Aragón y de la riqueza de Aragón y de derecho de Aragón a su riqueza, y del modo eficaz de hacer efectivo ese derecho.

Durante algo más de medio siglo yo he visto conceder a Aragón muchas cosas, todas pequeñas; una subvención; la adquisición del Manicomio que fue provincial; la desaparición del Penal de San José; la restauración —muy mezquina— del Puente de Piedra sobre el Ebro; todo lo que la Administración central dio en los años 1908-9 para conmemorar la Guerra del francés.

A cada concesión de esas ha respondido Zaragoza con homenajes profusos en obsequio de todo aquel que trató bien a este país, siquiera en pura cortesía; Zaragoza ha prodigado en ellos Vírgenes del Pilar de plata, y títulos honoríficos de toda parentela: hijo adoptivo, predilecto… La impresión exterior de todas estas demostraciones ha sido que todo lo dado a Zaragoza por los Gobiernos de Madrid era graciable e inmérito; todo ello regalo, nada justicia. Hube de disgustarme durante unos días con un alcalde liberal de Zaragoza, hombre de méritos propios, buen alcalde y grande amigo mío, porque se obstinaba en atribuir el mérito de una gestión toda suya, a la mediación del diputado liberal por Zaragoza.

Aragón, hecho a esa humildad injusta y deprimente, corre el peligro constante de que le nieguen una o más veces lo que pida, y aun de que le retiren lo que le dieron. Protestará entonces, pero no logrará asegurar el éxito de sus pretensiones, pues dependerían de voluntad ajena y distante.

Ahora el Derecho político de los pueblos de España se halla todo en problema; Cataluña exige el reconocimiento de su Estatuto, y tiene razón; lo ha votado ya su pueblo, y el pueblo es soberano. Pero, aun sin haber logrado un plebiscito igual o semejante, han formado ya sendo proyecto de Estatuto Euzkadi, Nabarra, Galicia, Andalucía; se propone hacerlo Valencia.

En Aragón y de Aragón hay mucha gente que afirma la personalidad de este País nuestro y alienta las “Casas de Aragón” fuera de aquí; Aragón es tema obligado de muchos discursos, principalmente de quienes tienen representación popular aragonesa; y hay también en Aragón, Regionalismo propio y antiguo, y regionalistas bien informados de lo que el Derecho político de Aragón debe ser, conforme a las nuevas normas constitucionales de España.

Pero Aragón aún no ha hecho un proyecto de Estatuto; sus representantes populares —aunque no directos—, los vocales de las Comisiones gestoras de sus Diputaciones, aún no han pedido a cualquiera de esos técnicos del regionalismo aragonés indicaciones para el Estatuto de Aragón. Y saben que les basta pedirlas para obtenerlas gratuitamente y sin trámites oficiales.

Estatuto de Aragón significa personalidad de Aragón, Hacienda propia de Aragón, crédito propio de Aragón, señorío de Aragón en lo suyo, tomarse Aragón por su mano lo que ahora tiene que suplicar, expuesto a no conseguirlo y aun a perderlo después de logrado.

Y aun así, Aragón no comienza a pensar en hacer su Estatuto.

Todo esto es ilógico, pero es.

La empresa "Estado"

8 de septiembre de 1931

Años ha, no menos de cincuenta, un viejo socarrón aconsejaba —yo delante—, a un joven presuntuoso, portador de un fuerte bastón de manatí, con el cual se suponía vencedor contra todo asalto, que no llevase bastón cuyos golpes no pudiera resistir; quedó humillado el mozo; zumbón, el viejo, como ya lo era; y yo, espectador triste, pues si acaso Ruiz de Alarcón acierta —y yo no lo creo así— al graduar de gusto supremo el "apalear a un hinchado", verlo apalear ya no es lo mismo, y si la posición agente no es repulsiva a quien la ocupa, la espectante sí.

Muchos años más tarde, hará diez ahora, Adolfo Pons y Umbert, jurisconsulto catalán con residencia en Madrid, especializado en Derecho político y hombre de información sabia y juicio seguro, me expresó, para cosas más altas, el mismo juicio. "Conviene a un País Gobiernos débiles, tales que quieran tenerlo satisfecho y, para lograr esto, se inspiren en él; no Gobiernos fuertes los cuales, sin peligro de su ser puedan hacer lo que les plazca aun desagradando al pueblo a quien rigen."

Medité sobre esto y noté cómo los profesionales del gobernar —estadistas, políticos—, tienden a formar para su uso Gobiernos fuertes; quieren hacer entender al pueblo a quien rigen, ser aquel Gobierno para él, para el pueblo; pero lo vuelven duramente con el pueblo si éste osa disentir de él aun en cosas originales y muy del pueblo.

Hace pocos meses, justamente a mediados de abril último (1931), hice otra observación pertinente a este asunto. A un mismo tiempo fueron proclamadas en Madrid la República española; en Barcelona el Estat Catalá, independiente, o muy poco menos, del Gobierno de España; en Guernica —más exactamente, Gernika—, el restablecimiento del Régimen político basko o autónomo, no separado de Castilla, que nunca lo fue.

El proclamador del "Estat Catalá" se atribuyó la Presidencia; se asoció, bajo ella, cinco o seis Ministros con el nombre de Concellers; destituyó las Autoridades españolas de Distrito o Provincia hasta donde le alcanzó el poder; nombró otras; para presidir la Audiencia Territorial un jurisperito de su confianza, extraño al Cuerpo Judicial español; para regir la Universidad, cinco Comisarios; así hasta donde pudo.

La Junta de Guernica —o de Gernika— no tuvo todo ese atrevimiento; se redujo a tomar acuerdos teóricos.

El Gobierno de Madrid, en plenísimo triunfo, no aplicó, contra la escisión catalana la indignación típica de la "Patria una, indivisible, intangible" y hasta "sagrada" —adjetivo más fácil de emplear que de justificar—; toleró sin protesta todo lo que no podía impedir sin violencia, y por la astucia, no por la coacción, amenazando con las Aduanas y no con los fusiles, rescató, de lo perdido, lo que excede el "Estat Catalá" a la "Generalidad de Catalunya".

A la vez el Presidente de Cataluña ensayaba el alcance de su Poder; ejerciéndolo pudo notar cómo su Poder, desmembrado o rescatado del Poder de España, estaba más en Barcelona que en el resto de Cataluña; así logró suprimir las Diputaciones "provinciales"; pero el Gobierno de España mantuvo en Cataluña, en los puestos y lugares de antes, como antes, cuatro Gobernadores civiles "de provincia".

Mas ese Gobierno de España, ampliamente tolerante con la secesión de Cataluña, atacó desde luego a la Junta pacífica, modesta y nada peligrosa de Gernika, mediante cuatro Regimientos, con la consigna de usar contra aquella Junta la fuerza de sus armas si los reunidos se resistían a disolverse.

Quedaron, pues, hechas realidad política la zumba del viejo al joven del bastón y la lección magistral de Pons y Umbert; el Estado español, bastón de todos, entregado en depósito, pocas horas antes, por el pueblo español al primer Gobiernoo de la República española, el cual no puede atribuir su potestad a otro origen que a la voluntad y mandato del pueblo, actuaba contra sus mandatarios, contra el pueblo, contra entidades orgánicas del pueblo en Cataluña y en Euzcadi; mas por modos y con intensidades diferentes: Cataluña era fuerte y apenas podía sentir el golpe; Euzcadi era débil y, por eso, el golpe la vencía. Cataluña, ya que no "Estado", es Generalidad, está ya regida por Fueros, aunque éste no sea el nombre de su moderna legislación propia; tiene Diputación única; no le afecta la Reforma agraria; ha formado su Estatuto y, en tono normal, sin inmutarse, requiere del Estado español que lo reconozca íntegramente, porque ese Estatuto es la voluntad de Cataluña, Cataluña es un pueblo con entidad propia, sola y definida, y, por eso, soberano de sí propio y de su País.

También Euzkadi ha proyectado su Estatuto; pero en vez de un Proyecto, autorizado por todo un gran pueblo poderoso, ha hecho varios proyectos representativos todos de un mismo sentimiento basko, expresivo cada uno de la buena voluntad de un grupo inteligente; nada más. Con el Estatuto basko no va la amenaza ni en Euzkadi hay una fortaleza o un blindaje.

En Madrid el Estatuto catalán ha causado emoción; dos fuertes del Régimen, uno de ellos Ministro del Gobierno supremo, otro intelectual de gran prestigio en Cataluña, pero el uno centralizado en la política española y el otro balear, no catalán, han suplicado a la Generalidad de Cataluña que aplazase la presentación del Estatuto; la Generalidad, rápidamente, casi sin deliberar el caso, ha denegado la súplica; del Estatuto basko nadie, entre los imperantes de España, siente miedo.

Así como Lupercio Leonardo Argensola nos hacía reflexionar cómo "ese cielo azul que todos vemos ni es cielo ni es azul", Molinari, escritor de mediados del siglo XV, negaba las cualidades privilegiadas que él Derecho político tradicional atribuye al Estado; según esa doctrina clásica, el Estado es la única Entidad capaz de realizar el derecho; Kant le atribuye no solamente el realizarlo, mas el crearlo, y dice ser Derecho lo que el Estado promulga, y contrario al Derecho lo que el Estado prohíbe; los políticos profesionales le dicen "Patria" y en casos graves "Madre Patria", para forzar, con el sentimiento, la obediencia de los "ciudadanos" —ya entonces "súbditos"—, y salvar de discusiones el asunto, haciendo dogma lo que peligraría ante el razonamiento; ateos que ellos sean, lo llaman "sagrado", seguros de fracasar si les piden justificación de ese adjetivo, y seguros también de que nadie se les pedirá; pero Molinari afirma que el Estado es una Empresa realizadora del Derecho, y que así como en un mismo territorio y para unos mismos habitantes ese servicio está monopolizado, cabe en él la libre competencia, y servirse cada ciudadano, en cada momento, de una de esas Empresas libres, no ya como hoy se subscribe a uno de varios periódicos o se abona a uno de varios teatros, sino más ampliamente: como hoy cada consumidor de un artículo cualquiera lo toma en cada momento, si le place variar, a diferente vendedor o fabricante.

Y no precisa armarse de razonamientos para demostrar esa tesis; lo que dice Molinari es posible, pues ha sucedido; los Estados medievales fueron competencia de soberanías; cada Señor —el Estado de entonces— ofrecía franquicias según necesitaba súbditos; rivalizaba con los otros Señores en esas ofertas para aventajarse sobre sus congéneres; y esta competencia en el producto "derecho, gobierno, servicios públicos", era aprovechada por el ciudadano que era el consumidor.

Fíjense ahora los pueblos hispanos en estos dos ejemplos:

Un ramo —por ejemplo la enseñanza universitaria—, se halla mal administrado en un País centralista. Los técnicos del ramo y quienes padecen sus vicios piden al Poder central el remedio; y el Poder central, solicitado cada momento por urgencias más apremiantes, por conflictos más amenazadores y por intereses más atractivos que las reclamaciones de unos intelectuales inermes, pasa años y decenas de años sin poner el remedio; y como no hay otras Universidades que las del modelo oficial uniforme, el pueblo sucumbe a días hasta sin quejarse, porque aunque la Enseñanza que dan allí es mala no conoce otra mejor.

Pero la soberanía se ha desmembrado; una Región siquiera gobierna su Universidad como le place; tiene interés en hacerla mejor que todas las otras; entonces los demás pueblos notan la diferencia; la posibilidad de la mejora ha sido hecha patente por la realidad de ella; y formulan la reclamación apremiante de que les den lo que la otra Universidad tiene o, siquiera, les dejen manejar a cada cual la suya; y si otra aventaja a la primera que se adelantó, ésta se esfuerza por mantener su lugar más distinguido; así, todas mejoran.

Este ejemplo es aplicable a cada ramo de la actividad estatal; y bastante claro para que todo ciudadano lo entienda.

Estamos precisamente estos años en oportunidad de elegir para nuestro servicio, o para nuestra esclavitud, entre estos dos modelos históricos:

El medieval, en que el Gobierno era para los gobernados.

El de la Edad moderna, en el que los gobernados fueron, —fuimos y estamos siendo aún—, para el Gobierno.

Los pueblos de España habrán de elegir. Elegirían si los dejasen libres. No estoy seguro de que nos permitan elegir.

El regionalismo que nos permiten

12 de septiembre de 1931

"España va a constituirse." Esta proposición, leída, por cualesquiera palabras, con cualquier sintaxis, en la *Gaceta*, es un absurdo despótico; en Biología política es un absurdo simple; en Historia es una ficción, ridícula para quien conozca ser eso ficción; un hecho solemne para quien lo tenga por verdadero; pero poco sabe y aún menos discurre quien de ello se deje engañar.

Escribía yo hace diez y ocho años, ajeno a esta inminencia pero asistido de la misma razón que ahora: "El solo significado de la palabra "Constitución" impone reflexiones hondísimas: "constituirse una sociedad es integrar un organismo que sea capaz, mejor que cualquier otro, para actuar, con el mayor aprovechamiento posible, las fuerzas biológicas de aquella gente y los tesoros naturales de aquel país; la Constitución de un Estado nos dirá si el pueblo para el cual está hecha es étnicamente, territorialmente, confesionalmente, históricamente, homogéneo o heterogéneo; ella deberá revelamos las condiciones de la sociedad para cuyo servicio fue labrada; esto es la forma respecto de la materia en todos los órdenes naturales; sabemos, aun sin exceder lo rudimentario de la Ciencia, cuál animal es marino y cuál terrestre, cuál anfibio y cuál volátil; no cubre la Naturaleza con piel igual la foca y el reno alegando excelencias de uniformismo o analogías de vecindad; hoy todavía no llegamos a comprender cuál sea la necesidad que la materia pirita de cobre tiene de ser hexaédrica o la materia carbonato de cal tiene de ser prismática; pero ya se nos alcanza que entre esas materias y sus formas respectivas hay la misma relación de necesaria congruencia que entre las plumas y el vuelo, entre las branquias y la inmersión, entre la gruesa piel y el clima helado.

"Así es lo natural; las Constituciones que hasta ahora han regido el Estado español, son, de seguro, contrarias a lo natural, porque antagónicas todas a los precedentes ejemplos; más que Constituciones de pueblos históricos, parecen formularios impresos mediante los cuales, llenados en cada ejemplar los huecos relativos a nombres geográficos y a denominaciones de magistraturas, puede ser regido cualquier pueblo sin precedentes, que acampe, con intención de permanencia, en cualquier parte del globo terráqueo.

"Pueblos sometidos a esas normas de gobierno semejan inverosímiles empresas de producción en cuyo régimen fuese principalísimo todo lo que se refiere a los accionistas, al Consejo de Administración, al modo de funcionar éste, a los derechos útiles y honoríficos de los Consejeros, y solamente unas cuantas reglas, pocas, secundarias y despectivas, aludiesen al objeto principal de la explotación de modo tan impreciso que indistintamente pudieran ser aplicables a un laboreo de minas, a una fábrica de tejidos o a un Banco de emisión y descuento; cualquiera opinaría que allí la ganancia estaba en gobernar, no en producir; que la actividad de aquellos administradores tenía su objetivo en el Consejo de Administración, y no en la Empresa misma tal cual aparentaba ser.

"Este aparato absurdo es lógica explicación de los períodos constituyentes cuya síntesis más o menos fiel ha sido cada una de esas Constituciones; todas las crisis contenidas en ellos son monótonamente iguales: primero, luchas apasionadas; después, regateos astutos; finalmente, transacciones dolosas entre dos grupos antagonistas cuyos nombres, diversos en cada etapa, rotulan variamente dos no variadas modalidades: los que gobiernan y los que aspiran a gobernar; logran éstos garantías individuales; para contrarrestarlas oponen los otros resortes de gobierno; los conspiradores de ayer, hoy gobernantes, amparados de un estado posesorio igual al que repudiaban, usan esos resortes extraordinarios cuando conviene a su estabilidad; los gobernantes de ayer, hoy conspiradores, nunca confiesan que sea legítimo aplicar a las ordinarias libertades el régimen de excepción que ellos mismos legislaron a ventaja propia; la única síntesis posible de estas lisis políticas agudas han sido esas Constituciones cooperativas de gobierno, destinadas a reglamentar,

mediante los organismos centrales y sus derivados centralizadores, la carrera de gobernante por el aprendizaje de conspirador.”

La Constitución de 1931, la cual doy por aprobada en las Cortes Constituyentes mediante el Proyecto que ahora tiene allí estado parlamentario, difiere de las anteriores en mucho de su contenido aun en lo que afecta a la existencia y régimen de Países autónomos dentro del Estado español; pero subsiste en ella el vicio centralista: la autonomía de esos Países que la quieren y la reclaman razonándola por la continuidad de territorio y la comunidad de características culturales, históricas y económicas definidas, ni una menos, demás de probar la única voluntad autonomista de su único censo de población por dos modos diferentes (dos tercios del número de Municipios o número de Municipios que abarque dos tercios del censo electoral; y, además, dos tercios de votos en sufragio directo) necesita la aprobación del Estado. La soberanía del pueblo es, pues, ilusoria, pues el pueblo que habita una Región cuyas características quedan señaladas, pueblo, pues, con personalidad bien definida, no es soberano para darse su propia ley; si obtiene alguna ha de suplicarla al Parlamento español, exponiéndose, por el ruego, a que le impongan un Estatuto de Autonomía diferente del que la misma Región elaboró.

El párrafo 2 del apartado C del art. 12, que regula esta materia, contiene el siguiente depósito de absurdos:

“Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente Título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado.”

Primer absurdo: Si el Parlamento tiene el derecho —derecho como precepto y derecho como atribución— de aprobar un Proyecto de Estatuto de Región, tiene también el derecho de desaprobarlo; no hay modo de imponerle la obligación legal de aprobar aquello que es sometido a su deliberación.

Segundo absurdo: Varias situaciones de hecho, una dictadura monárquica, otra de Gobierno de Berenguer, otra la dictadura republicana actual, han modificado ilegalmente las leyes orgánicas del Estado español; todas ellas dan lugar a duda; algunas ni aun existen todavía, y, naturalmente, nadie sabe cómo serán; otras —la provincial y la municipal, las más orgánicas—, no deben afectar a los Países autónomos, pues precisamente éstos quieren primordialmente su autonomía para librarse del uniformismo de esas normas orgánicas generales.

Así, pues, esa conformidad del Estatuto a las leyes orgánicas del Estado, o no será, y el precepto resultará desobedecido con escándalo universal, o retardará la aprobación de esos Estatutos hasta que el Estado dé todas leyes orgánicas, o los Estatutos existirán precariamente, sujetos a cada futura modificación de una ley orgánica del Estado. Esta última hipótesis es gravísimamente conflictuaria o totalmente ilusoria. Un pueblo que haya sabido lograr su Estatuto no se lo deja modificar desde fuera. Si tolerase eso no merecería Estatuto autónomo.

Tercer absurdo: biológicamente, primero de todos. Si verdaderamente el Estado español se estuviese ahora “constituyendo”, si ese reparto del botín de ideas políticas que es el cumplimiento del Pacto de San Sebastián fuese la “Constitución del Estado español”, habría de seguir el único proceso biológico posible: de lo particular a lo general; individuos convivientes forman familias; familias convivientes forman un municipio; municipios limítrofes forman Región; Regionesd autóno0mas habrían de formar el Estado, y para eso, dictar ellas el “Estatuto estatal”, común a todas, que es la Constitución.

Pero la Constitución de 1931 va expresamente contra la constitución biológica del Estado español, en cuanto ésta pueda reducir la libertad del gremio gobernante español para disponer de España a gusto de ese gremio.

Un caso de limitación doctrinaria a la biología política del país, es este precepto del Proyecto de Constitución:

“En ningún caso se admite la Federación de Regiones autónomas.”

No son, pues, autónomas esas Regiones, pues todas las personas, las corporativas como las físicas, tienen el derecho natural de asociarse para los fines de la vida humana; y, además, varias Regiones limítrofes, con características culturales, históricas y económicas definidas, se hallan en el mismo caso que varias provincias limítrofes, con características culturales, históricas y económicas definidas; y las “provincias” en quienes concurre todo eso pueden asociarse y formar País autónomo; de la asociación de Estados hay el ejemplo peninsular de Cataluña, Aragón y Valencia, agregadas a Cataluña “ses illes”, el Archipiélago balear.

Y, aparte esto, aunque por un lado el presidente del Gobierno provisional ha afirmado que con las votaciones verificadas en Cataluña acerca del Estatuto catalán ya tiene éste derecho a existir como norma política de Cataluña, José Ortega y Gasset conmina en tono de lamentación a los diputados para el día ya próximo en que el Congreso haya de resolver “acerca de la unidad de la Patria”. José Ortega y Gasset, comensal y orador en el banquete que hace año y medio dio Cataluña en el Hotel Ritz de Barcelona a sus invitados castellanos, los más vistosos, resonantes y estimulantes del ensayismo noucentista. Allí Ortega y Gasset era defensor de la autonomía catalana; inconcretamente la defendió; ahí está el mal grande de las relaciones entre políticos castellanos y catalanes. Toda inconcreción seguida de decepción produce amargura como si la inconcreción hubiese sido estratagema.

Mr. De Lahaye, Calígula y otros

15 de septiembre de 1931

Sentado en la cátedra del aula aquella de seis bancos laterales en gradería, tres a cada banda, corridos los dos que respaldaban en el muro, poco menos que mitad de ellos en largo los restantes, vestido de toga, puesto el birrete a un lado de la mesa, opaca la voz, tranquilo el tono, dirigidos los rayos visuales, un poco más convergentes de lo normal, hacia el centro del pupitre lo más del tiempo, lo restante de él hacia las cabeceras de los dos bancos altos, Juan Sala y Bonañ, lección deformada de "Bonany", que era el efectivo nombre familiar de los ascendientes materno-paternos, enseñaba, noviembre de 1891, a los alumnos de primer curso de Derecho político y administrativo segundo curso, de quienes era catedrático titular don Mariano Ripollés y Baranda, la Administración de un Estado de tipo centralista; para dar a su explicación viveza —elegancia también—, traducía, pausado, la frase de Mr. de Lahaye, Vizconde de Cormenin, aplaudida con entusiasmo supremo por la Cámara de Diputados de la Segunda República: "De ese modo, en un instante dado, el Gobierno acuerda, el Ministro ordena, el Prefecto transmite, el Alcalde ejecuta, los ejércitos marchan, las escuadras navegan, se toca a rebato, retumba el cañón y la Francia está en pie."

Notaba yo, desde la cabecera del banco alto de la izquierda del Profesor, cómo de aquella frase sobraba el final bélico; la centralización suele tener manifestaciones más vulgares; una circular que manda proceder activamente a la recaudación de contribuciones; un telegrama que suspende un Ayuntamiento; un decreto que suspende también garantías constitucionales en todo el territorio del Estado; sin teléfonos, telégrafos, automóviles, ferrocarriles, la utilizó el Segundo Carlos III para expulsar el mismo día y a la misma hora los Religiosos de la Compañía de Jesús extendidos por toda la Península; yo, joven aún al oír a Juan Sala, sabía ya muchas intervenciones históricas del centralismo español para imponer a todas las "provincias", entonces 49, un mismo criterio, por ejemplo, electoral. Aquella soflama de Cormenin debió haber acabado en la función de obediencia de los Maires a la intimación de los respectivos Prefectos, esbirros de la situación política imperante en cada caso; lo demás era consecuencia necesaria de lo anterior.

Años antes, don Pablo Gil y Gil, indignado como solía cuando explicaba maldades de algún personaje histórico, nos había repetido, traducida también por que pudiésemos entenderla, pues había surgido originariamente en latín, la frase de Calígula, quien lamentaba que la Humanidad no tuviese una sola cabeza para cortarla él de un solo golpe.[19]

Oyendo recitar la traducción de la frase de Cormenin recordaba yo esta otra, y me ocurría, en descuento de aquellos aplausos de la Cámara francesa, cómo ese Estado de cabeza única podía ser, si no decapitado de un solo golpe, seguramente poseído de un solo golpe, "golpe de Estado" o revolución, como no hubiese podido serlo un Estado medieval. Monarquía o República, pues de ambas formas los hubo.

Después de oída aquella lección he leído muchos ejemplos de ella; unos, parecidos a la omnipresencia estatal que poetizaba Cormenin; otros, más cercanos a convertir en realidad el deseo de Calígula u otro parecido. Recientemente he presenciado lo que puede un Dictador puesto en la cabeza del Gobierno y de todas las líneas telefónicas, telegráficas, ferroviarias y de otras clases; he hecho esta experiencia respecto de varios Dictadores, en varias formas de Gobierno.

A más distancia me enteré de cómo en Rusia había usado ese mismo sdbstema Trotsky. Triunfante ya, lo había publicado profusamente, ante el mundo entero.

---

19 Suetonio, *Vida de los doce Césares*, IV, XXX.

Trotsky define la revolución así: “una puñada que derriba a un paralítico”. Ese paralítico es el Estado, señor absoluto de teléfonos, hasta sin hilos, de telégrafos, automóviles, pistas de firmes especiales, ferrocarriles, carreteras; defendido por Ejército de tierra y de mar; servido por la policía; obedecido, hasta gubernativamente, por la Banca; poderoso para requisar, secuestrar, apropiarse los bienes privados que lo amenacen o simplemente le convengan. Ese Estado paralizó Trotsky en pocas horas; paralizado ya, lo derribó de una puñada y se subrogó en el imperio y utilización de todos aquellos recursos; perfeccionador del plan de Calígula, quitó el Gobierno que encabezaba a Rusia, y se puso él por cabeza.

Para lograr aquello había organizado varios equipos, compuesto cada uno de tres mecánicos fuertes y hábiles y de un ingeniero, todos bravos y decididos; dio a cada equipo la misión de dominar en un momento, que sería indicado a la vez a todos, un centro de suministro social importante; central de fluido eléctrico, de gas de alumbrado, estación de ferrocarril, factoría, puerto; esos equipos dispusieron de algunos días para aprender bien el local y los mecanismos que habían de secuestrar; llegado el instante, triunfó el sistema, sin que precisase asaltar Ministerios, Prefecturas, ni aun cuarteles; la vida no reside en esos recintos oficinescos, mas en donde hay vitalidad, según naturaleza o según industria humana.

El sistema no es nuevo; ha sido empleado en toda guerra de las que hemos conocido hasta 1918; todas las clases de una nación actuaban, con justicia o sin ella, con crueldad mucha o muchísima, nunca con poca, contra todas las clases de otra Nación; ahora, el proletariado de todas las Naciones actúa análogamente contra la clase “acomodada” —caracterizada por el vivir cómodo — de todas las Naciones; en esencia, lo mismo: una porción de Humanidad contra otra porción de Humanidad; el hecho de haberse cambiado las filas humanas en columnas y las columnas en filas, no altera el resultado de la operación.

Ya la Política del Renacimiento había producido gobernantes y aspirantes a gobernar, más utilitarios que Calígula; éstos, desentendiéndose de la metáfora de la cabeza, aunque sabían ser metafóricos cuando eso les convenía, quisieron que el Estado fuese un organismo manejable desde su centro; de ellos dijo Capmany y Montpalau: “Igualarlo todo, uniformarlo, simplificarlo, son palabras muy lisonjeras para los teóricos y aun más para los tiranos. Cuando ello está raso y sólido y todas las partes se confunden en una masa homogénea, es más expedito el gobierno porque es más expedita la obediencia.” (*Centinela contra los franceses*, Cádiz, Imp. Carrero, año 1808).

Yo, poniendo vulgaridad en donde Capmany puso aticismo, he explicado eso de otro modo; los gobernantes del Centro, cazadores en todo el coto de la Península —exceptuados los dos vetos Ingleses, el de Gibraltar, imperioso desde 1705, y el de Portugal, insinuado desde el tratado de Methuen, pocos años antes —no toleran que el pueblo, al cual ellos dicen soberano, vindique su soberanía para convertir algunas partes del territorio “nacional” en vedados que limiten la libertad de esos gobernantes para cazar allí. En esos casos, los gobernantes centralistas se han amparado siempre de metáforas poéticas y sentimentales; el territorio del Estado era “la Madre Patria, una, indivisible, intangible”; indivisible hasta que, después de una guerra consuntiva, de la cual fue culpable único el centralismo, vino impuesta de fuera la secesión de las mejores colonias; después, la voluntad soberana de los políticos de la Patria indivisible vendió por dineros otro pedazo de Patria —Marianas, Carolinas, Palaos—, y nadie se indignó ni aun lo halló raro. La Patria era intangible, menos para quienes le habían aplicado ese adjetivo; ellos la tocaban a todas horas, como les venía en gana; y en ello siguen.

Esta unidad, esta indivisibilidad, este coto único y abierto sólo a ellos, todo a ellos, esto mecanismo centralizado, es una labor que el posible Trotsky de aquí, cuyo nombre personal no sabemos aún, tendrá a su favor para dominar todo el país y toda su gente desde un solo punto. El Estado unitario se lo guarda como en bandeja.

Y el asalto gana probabilidades; la conquista del poder mediante ese procedimiento es aún peligrosa y puede costar la vida a muchos que lo intenten; pero el dicho de Séneca: “quien desprecia

su vida es dueño de la tuya", ha ganado frecuencia de casos según ha crecido el número de los que no creen en la Justicia de Dios ni en la Vida Eterna; para quienes opinan así, lo que toda conciencia solía llamar "crimen" es meramente "acto".

La gente de mar, consciente de que el mar es un enemigo suyo siempre en acecho, ha inventado, para los grandes buques, el sistema de compartimientos estancos, mediante el cual cabe impedir que una vía de agua invada todo el ámbito de la nave y la hunda.

El peligro trotskyano, cuya experiencia ha cabido hacer en Barcelona durante la huelga de principios de este mes, debe convencer a los políticos españoles de cómo es muy oportuno para la situación actual del Estado español el sistema de Estatutos regionales; la Soberanía nacional de los pueblos para disponer de sí mismos no ha bastado a obtener el acatamiento ni aun el simple allanamiento del gremio gobernante a lo que esos pueblos piden para sí mismos. Pero los oligarcas de ese gremio gobernante deben aceptar ese sistema de compartimientos estancos de la Soberanía y del Gobierno, siquiera como único modo de hacer imposible la conquista de todo eso en un instante por un solo golpe de audacia.

Interesa aquí vindicar de injurias el mito de la Hidra, serpiente de mar dotada de muchas cabezas, las cuales era casi imposible cortar al mismo tiempo; y, no cortadas todas a la vez, rebrotaban. Han abominado de la Hidra todos los que anhelaban dominar la Hidra o matarla. Quien se ponga del lado de la Hidra ha de reconocer en la anatomía de ella primor de defensa orgánica; como que, si no le asegura la inmortalidad, la inmuniza cuasi totalmente contra la muerte violenta.

Noten los ciudadanos cómo en este ejemplo la Hidra es un Estado compuesto de varias entidades autónomas; es, para este caso, España, inmunizada así contra el golpe único y mortal; y fíjense bien en quienes se oponen a esa anatomía de España, empeñados en que ésta tenga solamente una cabeza.

La procesión por fuera

13 de octubre de 1931

Condescendencia de elementos directores de la devoción cristiana en Zaragoza, me ha impuesto dilación de un año en mi propósito de que al reparto y venta del número extraordinario de las fiestas del Pilar, en el cual colaboro casi siempre, me halle en la vía pública con un escapulario sobre los hombros, contribuyendo unipersonalmente a formar la procesión del Rosario de la Aurora. Me sumo a esa condescendencia, por cortés y generosa, y la esperanza de satisfacer mi deseo el año próximo, si vivo entonces, me consuela de mi abstención actual.

Ese será un hecho devoto y político; por ser devoto y mío, importa a mí; también e todos los cristianos: la Religión nuestra es solidaria; pero, por ser hecho político interesa a la ciudadanía.

Hecho político; entiéndanme todos, quienes, el par de mí, creen, saben cómo yo allí voy a practicar la creencia común a nuestro gremio; quienes creen otra religión —yo no las conozco en mi ciudad, pero pueden existir en ella— notarán cómo yo en ese instante estaré usando, aunque de diverso modo que ellos, un derecho político, ciudadano, común a ellos y a mí; quienes afirman que en nada religioso creen —y yo, cortés, no he de desmentirlos—, han de reconocer que yo estoy entonces usando la carta de derechos del hombre para exteriorizar, como me place, sin ajeno agravio, mis ideas de un orden de la vida.

Y si alguien invocara, traducida del francés, la libertad de la calle, la libertad de burros y de carros, levemente dificultada un momento por las dos filas de devotos y por unos grupos centrales con una imagen en unas andas, unas banderas pías y unos coros cantores, ese mismo, como discurra normalmente, ha de reconocer el derecho, también ciudadano, a la reciprocidad. Día uno de mayo último, el socialismo obrero y político oció con su creencia y con el culto a su creencia toda la calle, paró toda la vida activa, la propia y la ajena, se impuso a estamentos que no eran el suyo; y fue complacido cortésmente y de buena voluntad aun en lo que excedía su derecho estricto, que era hacer fiesta ellos y dejar que los demás trabajasen.

Menor es ahora nuestra pretensión que ha de ser cumplida cuando digo; queremos exteriorizar nuestra opinión en un orden de la vida, primordial para nosotros, de realidad inevitable para los demás; y a nadie obligamos a que repita ese acto nuestro; nos basta cumplirlo nosotros solos, quienes pensamos así

Muchos opinan que este hecho de las procesiones del Pilar, al cual clasifican como condescendencia graciosa de los gobernantes, tiene finalidad exclusivamente mercantil; precisará, para atraer forasteros como cada año, proceder como cada año, y ese ha de ser el motivo de sobreseer el régimen imperante en su prohibición de manifestaciones religiosas en la vía pública.

Puede que haya algo de ese motivo; tuve un ejemplo en 1903, cuando el comercio de Zaragoza hizo el primer intento de fiestas de primavera sobre el hecho de la Coronación de la Santa Imagen y quiso preparar así peregrinaciones de cada año la misma época; bullía entonces el anticlericalismo, y aun así, y aun quejándose los anticlericales, del incumplimiento de una promesa que la autoridad, indebidamente, les hizo, pero que era promesa, y aunque en la plaza del Pilar, a las 6 de la tarde del 6 de mayo de 1903, tuvo el gobernador civil, coronel Planter, “riesgo mayor que cuando entuvo en la guerra”, hubo procesión exterior todos aquellos días, sin necesidad de auxilio oficial, por la sola fuerza de la voluntad del pueblo, el cual quiso mostrarse religioso. Aún quedan de entonces bpara adverar mi información desde posiciones opuestas estos dos buenos amigos míos: el Coronel Planter; Eugenio Saturnino Lloré; y también un amable intercesor por unos detenidos de aquella tarde: José Sancho Arroyo, hombre de toda derecha: devoto, rico, burgués, conservador y, además, bueno siempre con todos; faltan, y lo lamento, Vicente Girauta y otros liberales avanzados,

de la Monarquía y de la República, quienes aquellos días formaron en las filas de las procesiones del Rosario del Pilar, sacadas por la plaza.

Pero yo no veo claro en las mezclas de devoción y mercadaje; y ya que no veo claro quiero expresarme claro para hacerme entender.

Presento el caso supuesto de unos atraedores de forasteros, quienes visitan, por comisión gremial, a unos gobernantes cuyo programa político los obliga a ser oficialmente anti-religiosos o, cuando menos, aconfesionales; imagino que la Comisión dice:

—No venimos a pedir los actos religiosos por sí mismos; los pedimos porque son inexcusables para justificar las fiestas que hasta se llaman “del Pilar” y que ocasionan la ganancia más pingüe de nuestro año mercantil.

Imagino que los requeridos contestan:

—Tienen ustedes razón; es preciso permitir las procesiones y demás cultos de esos días, aunque sean actos religiosos, pues ellos precisan para que los forasteros vengan y ustedes vendan y quede en Zaragoza ese dinero.

No creo a los unos ni a los otros; bajo el motivo, sincero, de la ganancia propia, bajo el motivo, sincero, de acceder a ella mediante esa tolerancia de gobernantes, late en ambos grupos el motivo religioso que no osan confesar pero que se les impone, desde adentro de ellos, más de lo que ellos piensan. En apoyo de esta opinión mía, sin importancia, pues que es opinión personal, citaré un caso histórico cuya veracidad garantizo con mi palabra de hombre vulgar, única de que dispongo, pero de la cual dispongo siempre:

Se casaron hace algunos días un hombre y una mujer, cosa lógica; bautizados, cosa muy abundante; pero se casaron por lo civil; rompieron, pues, deliberadamente, solemnemente, con su religión cristiana católica.

Despachados del Juzgado a primera hora, fueron, con el acompañamiento, a tomar chocolate; acabado el desayuno eran las once; la pareja dudó qué le quedaba que hacer; uno de ellos dijo:

—¿Vamos al Pilar?

El otro asintió desde luego. Y al Pilar se marcharon aquellos que dos horas antes habían roto deliberadamente, al parecer, solemnemente, en todo caso, con su religión.

Es muy difícil puntualizar lo que hay dentro de cada conciencia.

Pero es muy fácil notar cómo en la conciencia de nuestro pueblo queda una cantidad grande de religión, la cual forma parte de sus ideas amparadas por la carta de derechos del hombre, y que no se desarraiga porque un partido aconfesional, anticlerical, aun anti-religioso baya conquistado en lucha armada la *Gaceta*, o, sin combatir, la haya encontrado, mostrenca, en su camino.

Borradores de constitución

28 de octubre 1931

Los hechos históricos han de ser indivisibles para quien los estudia: hubo en España cambio de régimen en horas; total transformación política en pocos meses; fue proclamada la forma republicana día 14 de abril; fueron reunidas las Cortes Constituyentes día 12 de julio, y ya había para presentarlas, formado por una Comisión de técnicos del Derecho y de la Política, un anteproyecto de Constitución, y también una fronda de votos particulares que enmendaban ese anteproyecto.

La Cámara constituyente desestimó aquel primer trabajo en muchos puntos graves, y la Comisión de ella destinada a ese asunto dio otro Proyecto tampoco aceptado por mayoría votante. Así la ley fundamental del Estado español, cuando había de realizar mayor esfuerzo pues que aprovechaba menos lo preexistente, hubo de surgir a golpes de una improvisación atormentada por pasiones políticas incompatibles, por apremios de tiempo y hasta por exigencias tácitas de la cortesía; es difícil negarse tres veces a la invitación de quien ofrece soluciones, aunque ninguna satisfaga la propia conciencia.

Así va saliendo una Constitución hecha a empentones momentáneos, con disgusto de todos los vencidos en la votación de cada precepto y no a satisfacción de quienes, no plenamente convencidos de cada caso, hubieron de transigir en sus ideas; el desagrado es proporcional a la dureza del precepto respectivo; el del artículo 24 ha culminado sobre todos.

Pero el artículo 24 no es único ni aun preferente en causar desagrado a muchos votantes, a muchos millones de ciudadanos, y satisfacción a ninguno o a muy pocos. Esto ocurre con relación a todo lo votado y a lo que queda por votar.

Lo antedicho no es una testarudez partidista o varias, o muchas, unas aliadas entre sí y otras contrapuestas; es biología política y social, y la biología no merece ser tratada como un adversario; ni aunque alguien la trate así podrá vencerla.

Demás de la urgencia y la vehemencia con que han sido discutidos los puntos más graves, en donde los desacuerdos son diametrales y las pasiones de amor y odio más intensas, precisa considerar quiénes intervienen, únicos, en esta labor legislativa; cómo son las Cortes actuales.

Han provenido éstas de un sistema electoral creado por los vencedores; han estrenado unos colegios de nueva distribución, incapaces para formar criterio colectivo acerca de los candidatos; quienes acaso de aquí a siglos investiguen estadística electoral y noten cómo las actas de todos los pueblos de una gran demarcación, firmadas por quienes constituían la mesas, están escritas, a veces, de la misma letra por un individuo amanuense de una oficina de la capital, tendrán más motivos de juicio para apreciar el valor de nuestras elecciones; quienes, en los lugares de mayor cultura, observen candidaturas en donde se mezclan enemigos de la Religión católica y sacerdotes de ella plenamente ortodoxos, perderán fe en el criterio popular; más aún si comparan el asentimiento de la mayoría en varias elecciones poco distantes en el tiempo, a la política que cada instante gobierna aunque en pocos meses la política gobernante haya cambiado desde una afirmación plena a la negación que plenamente la contradice.

Este Congreso de diputados, más que cualesquiera otro desde 1869, se caracteriza por ser estrenuos en su investidura la mayoría de sus individuos; carecen, pues, los más de experiencia parlamentaria.

Son muchos diputados de estas Cortes, obreros, menestrales, hombres sin estudios. Está bien en el Parlamento esa representación inmediata de la plebe, pero toda esa masa es ignara del Derecho

político, inepta para entender en materias que solamente pueden ser tratadas con acierto por quien sepa de ellas mucho más lo elemental.

Hubiera convenido a la sinceridad y al acierto dar al país una ley urgente y transitoria i>ara vivir mientras, con tiempo suficiente y con unas Cortes de más altura intelectual —las que sigan a éstas, aunque el Poder público se empeñase en lo contrario—-, elaboraran una Constitución magistral, como corresponde ser a una ley que ha de regir mucho tiempo sobre todas las otras y sin facilidad para ser cambiada. No ha sucedido así; pero la Naturaleza es indiferente a esos apresuramientos artificiales, y la Naturaleza gradúa de provisional, contra la voluntad de todo el que se oponga, lo que ha sido elaborado sin la madurez que corresponde a lo definitivo.

Pero ahora no es procedente pedir la revisión de lo votado; muchos afirman que no es procedente ya; yo digo que no es procedente aún.

No tenemos aún Constitución; hay aprobados unos cuantos artículos; pero faltan muchos otros; aun cuando estén los que abarcan todas las materias, no habrá Constitución mientras no sean ordenados en serie, coordinados entre sí, armonizados sus preceptos; comprendo una Constitución blasfema: ha habido alguna, precisamente en castellano, aunque criollo y feo; no hallo posible una que desobedezca el principio de contradicción, que haga en un artículo una afirmación y la desmienta en otro; así como no hay quien sostenga una decisión fundada en hechos falsos, cuando le demuestren que así son.

Este es el caso actual, por ambos conceptos; un artículo aprobado impide la investigación de la conciencia religiosa; otro reconoce el orden sacro solamente para obstar al derecho de ser elegido Presidente de la República; puede serlo un clérigo apóstata, no un Prelado eminente; otro ya reconoce todos los Institutos religiosos para vejarlos hasta negarles una parte de la carta de derechos del hombre; y se horripila de un cuarto voto que solamente expresa una adhesión al Papa de efectos canónicos no mayores que los que el bautismo produce en todo fiel cristiano; la Iglesia, según el catecismo elemental, es “Sociedad de fieles cristianos cuya cabeza es el Papa”.

Votados todos los artículos que los redactores del proyecto han ideado para integrar la Constitución, armonizados entre sí, logrado ya un texto constitucional concordante, será ocasión de disponerse a pedir su revisión; y esto normalmente, como perfectos ciudadanos, guardando respeto a la ley porque es ley, pero laborando por modificarla porque aún es imperfecta o porque hay quien la quiere y la pide y la propone mejor.

Esto no es rebeldía ni aun irreverencia; esa Constitución depurada de contradicciones seguirá siendo un borrador de ley fundamental, como lo fueron de la Paz europea el tratado de Brest Litow y aun el de Versalles; al día siguiente de ser firmado éste, todos los subscribientes, hasta los favorecidos de él, afirmaban ser aquél texto impracticable; del tratado de Brest Litow nada queda; del de Versalles, hecho por los triunfadores, casi nada; éstos mismos han corregido con nuevos textos y con actos su redacción primera; los triunfadores le decían “su paz”, la paz que imponían ellos; y hubieron de dejarla en mero escrito y tomar en la realidad la paz que imponía, puesta en sus mínimas exigencias, la razón.

Los triunfadores de abril que son las huestes republicanas, no todos los republicanos, ni todos los simpatizantes con la forma republicana, ni todos los que la aceptan lealmente, han impuesto su fórmula constitucional; y aun no del todo, pues entre transacciones de esos grupos y prisa en la elaboración, lo aprobado hasta ahora a nadie satisface plenamente; y se pronuncian contra él con toda su historia de republicano entusiasta y de hombre de historia limpia, Unamuno, con su ecuanimidad Marañón, con su prestigio, superior hoy a todos, Ortega y Gasset, con un gran sentido político, Lerroux, un ministro de este Gobierno, un jefe de fuerzas parlamentarias y la mayor esperanza gubernamental del inmediato porvenir. El caso es de considerar.

Pero sin pasión; para esto ni precisa ni conviene; quienes ni estamos conformes con lo votado ni nos resignamos a su permanencia, tenemos estas dos acciones sucesivas perfectamente legales:

Mientras sólo haya artículos sueltos votados por las Cortes Constituyentes: pedir que quienes los han votado los armonicen de modo que no haya en ellos contradicción.

Cuando la Constitución votada sea ley; vindicar su revisión en paz, según la ley misma, según la razón, cuando menos, siguiendo un proceso biológico natural; y si alguien osa pretender que lo votado subsista para siempre, compadecerlo porque se habrá puesto en pugna con la vida misma y seguramente será vencido.

Valdría poco el Estado español si en esta crisis de transformación de todos los órdenes fuese tan fácil darle una Constitución que la primera, hecha de prisa, entre pasiones encontradas y por gentes que aún no se conocen bien entre sí, fuese un acierto. España merece que, antes de dar por buena la obra de su Constitución política, sus gobernantes hagan humildemente sucesivos borradores.

Un error acertado

28 de noviembre de 1931

Recuerdo ahora, de mis años de estudiante, un error mío, en el cual caí por ligereza impropia de un buen alumno; y del cual error me provino inmediatamente un éxito de ingenio; por esta experiencia de mí y otras de otros vine a la opinión de que el ingenio es la facultad con que el hombre realiza "estafas y otros engaños".

Hablábamos, discutíamos, ante un Catedrático muy bondadoso, de Ciencia política; concretamente, de garantías constitucionales, de suspensión de ellas, de represión. Opuesto yo a ella con espíritu de aragonés, cité enfáticamente el proceso de Manifestación, honor de este País, y como séquito suyo en la Historia, la Carta Magna de Juan Sin Tierra, en el Derecho inglés. Finalmente, a modo de conminación, cité la Empresa de Saavedra Faxardo en su propio título latino: "Compresa crescunt". Lo expliqué; las abejas, cohibidas, se violentaron y, al hallarse libres, la agresión de ellas es más fuerte.

Un compañero que me aventajaba en mucho, y, según el caso lo prueba, en estudiar bien, me objetó cómo la Empresa que yo citaba no decía tal, mas lo contrario: "Compressa quiescunt". Comprimidas, reprimidas, desconcertadas por el colmenero, se aquietan.

Me sentí Ingenioso y repliqué, con una soberbia algo cómica:

"He citado a Saavedra Faxardo corregido previamente por mí; mi compañero lo descubre ahora el error; yo me mantengo en la verdad, que es lo dicho."

Cuando cesó el alegre alboroto con que los otros alumnos y hasta el Catedrático Presidente acogieron aquellas palabras mías, yo, con modestia ya, insistí; poco más o menos, como sigue:

"Reconozco que, en un momento determinado, el Gobierno de un País puede imponer la paz inmovilizando, desconcertado a los descontentos y rebeldes, como el colmenero al enjambre; pero esa compresión o represión no puede durar mucho, pues no es durable lo violento; cuando cese hallará en los oprimidos el agravio que sentían antes, aumentado con el de la violencia misma. Y la opresión no puede ser ilimitada, suele terminar en vida de los opresores; a veces, al par de la vida de ellos, tomada en sanción de su tiranía mientras gobernaron". Cité el caso de Vasconcellos en Portugal, 1 diciembre 1640.

Entonces me aplaudieron seriamente; por ingenioso; por haber corregido, en un instante, una caída desairada; no por asentir a mi argumentación; opino que no convencí al auditorio aquél. Ya por la calle, un señor que había sido Autoridad varias veces, me dijo, en tono de dogma, esta brutalidad:

-—Créame usted: "tranquilidad" viene de "tranca".

No obedecí el imperativo aquél: no creí su sentencia: me afirmé en lo contrario.

Me alcanzó ya viejo conocer Dictaduras; pero las que voy conociendo me hallan perseverante en mi opinión de cuando era muchacho: en mi opinión diametralmente contraria a esta receta compendiosa "Compressa quiescunt", del gran Saavedra, mi autor admirado cuyas *Empresas Políticas* son para mí lección, meditación, enseñanza y recreo.

Pues en esa opinión me encuentro acompañado muy escasamente, muy modestamente; la contraria mantuvo, con fuerza de ley, el Dictador don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Saavedra Faxardo, tomando las abejas de un enjambre por símbolo de los ciudadanos —"de una República", dice clásicamente él; y también pudo decir "de una Monarquía", pues las abejas tienen reyna—, había dicho: "Reprimidas, se aquietan". El Dictador confiaba en que los descontentos por los atentados de la Dictadura contra la libertad, más opresos aún por el Poder público, callarían.

Entonces, cuando todos los órdenes de la Administración pública estaban en su mano, pudo el Dictador aprender otra lección de cosas. En su tiempo fueron traídas de la República Argentina, para suplir el consumo de carne fresca en la plaza de Madrid, carnes congeladas: y nos enteramos todos —él también, pues— de que, al pasar aquellas carnes del estado de congelación a la temperatura ambiente, seguían su proceso de descomposición en el punto en que lo habían suspendido al ser enfriadas por bajo de cero.

No meditó el Dictador aquel ejemplo; ni hubiera atendido a quien, osadamente, le hubiese propuesto una interpretación contraria a la de Saavedra Faxardo cuanto a la quietud de las abejas reprimidas y de las sociedades políticas reprimidas u oprimidas. La experiencia le dio la solución, penosa sumamente para él; y no sólo ni aun principalmente para él.

Escribo ahora su nombre, aludo a él, con gran respeto; no temí, cuando él era fuerte y primero de los fuertes, afrontar su enojo mediante públicas censuras contra su gestión; cuidé solamente que aquellas censuras fuesen adecuadas a lo que yo debo ser; justas, según el juicio de mi conciencia; correctas, según la crianza que me obliga. Ahora, mi condenación no puede cambiar sobre hechos que ya han sido; pero mi indignación no puede sobrevivir a la caída y a la muerte de quien la causaba; repugno la fácil guapeza contra ausentes, vencidos, y, más aún, contra muertos. Quede ese modo de triunfar para quien lo tome a gusto.

Pero aquella verdad que yo dije hace casi medio siglo, y que una llana experiencia ha confirmado, sigue viva y asestada contra todas las Dictaduras, cualquiera que sean los accidentes políticos de éstas, o las apariencias de esos accidentes, pues todo Gobierno de Dictador es Dictadura y la Dictadura es ya por sí una forma de Gobierno definida y concreta, sin que otros adjetivos necesite, ni la convengan, ni la disimulen.

Es de notar, otrosí, cómo el pueblo y sus elementos directores han derogado la noble costumbre revolucionaria de olvidar; hoy los cambios políticos diametrales no amnistían los agravios; los persiguen con el encarnizamiento de quien, siendo ofendido, tiene ocasión de actuar como Juez en el mismo negocio de su ofensa y no siente dentro de sí una delicadeza moral que se lo inhiba. La vindicación de lo mal hecho por los imperantes fracasó en 1898 cuando España perdió las Colonias de América y Oceanía —que fue perder lo que no era suyo ni usaba bien, y aun así se indignaron de aquella pérdida todos los partidos políticos de la Metrópoli—, pues nadie tuvo constancia en pedir sanciones por lo ocurrido; pero desde el desastre de la Comandancia de Melilla en 1921, quienes agitan la opinión, y el pueblo poco consciente pero muy apasionado que los sigue, se van cargando cada vez más de rencor y apremios; sus guiadores quieren, para satisfacerlos, entregarles unos culpables, siquiera unas víctimas tomadas a escandallo, pues ahora no es posible ya juzgar aquello con suficiencia procesal.

Pero el pueblo no aprenderá esa lección como episodio mas como formulario indefinidamente repetible; quiera someter a juicio de residencia todo abuso, a represalia toda Dictadura; el gobernante que no se cree inmortal, lo cual sería insensatez, o que no calcule su vida personal más corta que su permanencia en el Gobierno, lo cual sería coincidir en la mala conciencia atribuida a Luis XIIII —“después de mí el diluvio”—, debe tener como lo más probable verse residenciado de sus abusos por el pueblo a quien ofendió; que no es sólo pueblo la plebe a la cual algunos gobernantes exclusivamente halagan; y ni esa tendrán en su favor, pues como es plebe “escribe los favores en cera”; solamente “los agravios en bronce”; también esta cita es de Saavedra; y bien comprobada.

El comienzo de la normalidad

20 de diciembre de 1931

Alabaron algunos —de ellos alguien a cuya política soy yo adicto— la rapidez y la sencillez con que fue resuelta la crisis causada al salir del Gobierno provisional Alcalá Zamora y Miguel Maura; yo no noté allí rapidez, sino apresuramiento; ni sencillez, sino primitivismo; aquella solución a la crisis era una operación defensiva realizada por los ocupantes del Poder. Las crisis de ese género han de ser de ideas; el nuevo Gobierno perdió las que de él se fueron con los ministros salientes, y no cuidó de reponerlas con cantidad, siquiera igual, de otro ideario.

Y como continuó, otrosí, gobernando España la Sociedad política cooperativa del Pacto de San Sebastián, el programa de ideas del Gobierno fue menor que la suma de las ideas de sus componentes, pues, muchas de ellas, por antagónicas entre sí, se neutralizaban.

Poco puede agradar, a primera vista, esta última crisis; la tramitación de ella no difiere de casos iguales ocurridos con frecuencia mortífera mientras hubo Monarquía constitucional. Las mismas consultas a las entidades interesadas, las cuales no son el País ni partes orgánicas de él. La ratificación de poderes al último Jefe del Gobierno provisional; y, como resultado, tres sectores: unos Ministros persistentes en los cargos que ejercían; para el Ejército, Azaña, cuya labor en ese orden no está concluida; para Marina el farmacéutico, doctor en Ciencias, Rector persistente en la Universidad de Madrid, Giral y Pereira, cuya labor en ese orden, en el de su Ministerio, no había comenzado; para Gobernación, la tenacidad gallega de Casares y Quiroga; para Trabajo, Largo Caballero, bien arraigado ya en él, aunque, naturalmente, no como Ministro, desde muchos años antes de la Monarquía; otros Ministros persistentes en serlo, mas habiendo de dejar de serlo, donde lo eran; el de Hacienda ha ido a Fomento, cambiado este nombre; el de Fomento a Justicia; el de Justicia a Instrucción, el de Instrucción a Ecooomía; si esas eran sus aptitudes respectivamente preferentes debieron tomar desde el principio de su gestión la cartera que han tomado ahora; si han descubierto después del 14 de abril su vocación hacia el ramo que ahora encabezan, debieron hacer ese cambio al punto de enterarse de ello. En todo caso, al cambiar han perdido el tiempo y la experiencia ya lograda, y ahora les obliga otro aprendizaje.

El tercer sector son los Ministros nuevos; uno el de Hacienda, Carner; adquisición excelente para el Gobierno, por hacendista de grandes vuelos y por catalán de grandes simpatías; uno de los más fuertes colaboradores de Maura al ser discutido en la Sección del Congreso a la cual llamaron “el Cine” el Proyecto de Ley de Régimen local.

El Prof. Zulueta y Escolano, pedagogo, acaso el primero de los de su línea, Ministro del nuevo Gabinete; pero no ha ido a Instrucción, como aconsejaba la lógica, mas a Estado; mejor hubiera ocupado el Ministerio del Exterior Femando de los Ríos, quien, como socialista activo y directivo, conoce muy bien la vida política de todos los países.

Falta nombrar Ministro de Comunicaciones; el Prof. Ortega y Gasset no ha querido dar al Gobierno para todo uso los catorce votos de su minoría parlamentaria, y el Prof. Carande y Thovar, hombre elegante de espíritu como de indumento, ha rehusado ser por su sola representación personal, Ministro de Comunicaciones.

Cambian, demás de las personas, algo de las oficinas ministeriales; desaparece otra vez el Ministerio de Fomento, tradicional y, siquiera por su nombre, alentador; en el tráfago de la mudanza, la Escuela de Ingenieros de Caminos pasa a Instrucción Pública; habrá así en este ramo, por lo menos, las Escuelas de Ingenieros; la de Caminos y la de Pecuarios. La tendencia dominante es incluir allí todas.

Pero la Escuela de Caminos era la mejor Institución de toda la Enseñanza oficial. Temo el caso —y el fracaso— legendario de aquel señor que estando bueno quiso estar mejor.

La impresión más vistosa de la crisis, como relativa a mayor número de Ministerios, es la que produce media cadena doble de rigodón; con otra crisis de solución análoga, volvería a quedar cada Ministro donde se puso al día 14 abril 1931.

Y la reflexión subsiguiente es que, como en la Monarquía, no precisa para ser Ministro estar especializado en un ramo ni aun merece ser aprovechada la experiencia adquirida en él siquiera durante algunos meses.

Aun así todo esto ha sido, para la impresión del País, conjunto de detalles fútiles; la atención general ha considerado lo único importante de la crisis, el hecho de salir Lerroux del Gabinete; y es de notar que en ese juicio han coincidido quienes no quieren bien a Lerroux, lamentándolo; quienes lo hallaban el mejor Ministro del Gobierno provisional, alegrándose.

Las salidas de los otros dos ministros no tienen valor propio; Martínez Barrios, radical, es un séquito de su Jefe; Nicolau d'Olwer era simplemente un catalán; contra otro catalán en el Gobierno.

No cabe llamar a Lerroux, por su actitud en la crisis, perspicaz, clarividente u otro epíteto laudatorio de arte mayor. El caso era elemental; lo ha resuelto bien; pero la alegría que ha causado obrando así no procede de ser magistral su decisión, mas del gran bien que esa decisión ha de traer a la política.

Política es, aún, y para mucho tiempo, debate de criterios antagónicos, respectivamente propensos al abuso de poder; remedio único contra ese abuso de los gobernantes es la resistencia que les oponen quienes aspiran a gobernar; una sindicatura de políticos que dejara desierta la oposición gubernamental sería, a plazo breve, la opresión del pueblo; a plazo largo, la lucha armada del pueblo contra esa sindicatura.

Ese peligro hubiera tenido la continuación constitucional del Gobierno anterior al día 11 diciembre 1931; no quedaba fuera de él un sector que pudiera, mediante su oposición en el Parlamento, contrastar los actos del Poder ejecutivo; y, dominantes en éste las ideas extremistas peligraba, por desequilibrio, toda la vida pública, con transcendencia más grave a la sociedad.

Lerroux ha cumplido la obligación elemental que la ocasión le ha presentado; de mayores aciertos es capaz, pero sólo ése le ha sido preciso, sólo ése le ha sido posible ahora.

Ya hay, pues, oposición gubernamental y la representa él, la primer figura del republicanismo.

Desde luego comienzan el Parlamento y el País a notar las consecuencias de la nueva situación de las fuerzas políticas; Lerroux ha iniciado su actitud de oposición condenando el proyecto de ley agraria que tenia estado parlamentario. El nuevo Ministro de Agricultura ha comenzado su gestión ministerial retirando del Parlamento el Proyecto de Ley con propósito de reformarlo.

No hubiera sucedido esto en los comienzos del régimen parlamentario; entonces cada partido y cada hombre de él respetaba el programa de su adversario, no se lo apropiaba para gobernar, antes que eso se dejaba substituir por él en el Gobierno; más conforme era esto con los derechos de autor; pero al País no interesa la firma que vaya al pie de las leyes mas el acierto de sus disposiciones.

Lerroux ha aprovechado como acto político transcendental de su nueva situación un banquete dado a su amigo el cómico Thuillier. Al recoger la confianza de muchos radicales y no radicales que gustosamente lo ven en la oposición gubernamental, habrá podido recordar aquella frase escénica:

"¡Pardiez!,
los dos ya en la calle estamos."

En opinar que su parte es la del Tenorio y la opuesta la de Mejías, coincidimos muchos.

El dicho innoble:
A ver qué pasa

21 de enero de 1932

Vivíamos aun en el siglo XVIIII cuando José María de Pereda publicó su novela *Nubes de estío*, insubstancial, sin trama, casi sin descripciones, mero catálogo de figuras vulgares.

Enquistado allí, sin conexión con lo restante de la obra, existe un capítulo cuyo rótulo es esta palabra innoble “Palique”, cuya causa explicó Emilia Pardo Bazán mediante esta otra expresión igualmente picaña, “Resquemores”.

Acaso aquella novela surgió para albergar aquel capítulo, y casi de seguro Emilia Pardo acertó en su inducción. Aquel quiste literario está, en cuanto pieza autónoma, bien hecho, y contiene una colección de verdades que son definiciones estéticas.

Quiero citar esta: “...la jerga temporera de la chusma de Madrid”: alude con eso al dicho convencional y socarrón que dura solamente una temporada, pero, mientras dura, suena sin excepción de lugar o tiempo, fuera, las más veces, de toda oportunidad; es el “¡y digo yo!”, el “agarrarse, que hay curva”, el “que te crees tu-éso”, frases que nuestra memoria puede asociar a respectivos años de fin del siglo anterior o de lo que llevamos en el actual.

Otras frases de ésas persisten en el repertorio de las impertinencias chulas para usos respectivamente adecuados, apreciada tal adecuación según criterio de chulo; es el petulante “a ver si va a poder ser...” o el despectivo “no sabe de qué va” o el coborante ‘‘ni que’ecir tiene”.

De esa colección es la frase “a ver qué pasa”, tras la cual existe siempre un espectador dispuesto a juzgar la actividad ajena en algo que es de interés común y en donde él tiene la obligación ciudadana de poner la actividad propia, y en ésta, y aun en la misma espectación de lo que sobreviniere, amor y buen deseo; pero ese espectador pone allí solamente inhibición personal cuanto al hacer, y acerba sátira cuanto al juzgar lo que otros hayan hecho.

Aún hay cosos peores; quien dice “a ver qué pasa” no es siempre un mero espectador inhibido de actuar en el interés público; es un caprichoso, y, por lo común, hombre de convicción escasa o tibia; ese hombre ha hecho algo, probablemente violento o estrambótico —lo cual es violencia espiritual— y, disparada ya en el estadio público esa actuación suya, él aguarda curioso “a ver qué pasa” sin haber medido los daños que puedan provenir de su osadía imprudente.

Este dicho predomina hoy en la política del Estado español; lo usan los Ministros en sus Departamentos; publican disposiciones violentamente innovadoras “a ver qué pasa” y, según lo que notan ir pasando en relación con ellas, las atenúan calladamente, y aun las dejan del todo inactivas, honrada conducta de políticos atentos al pulso del País, pero comenzada tarde, pues no guardaron esa atención desde que comenzaron a actuar; lo usan los legisladores en su Asamblea; proponen reformas legales, aun básicas, como las de la Constitución, “a ver qué pasa”, dudosos y curiosos del efecto social que ellas produzcan; lo usa la Prensa, desde la honesta y seria —si cabe honestidad y seriedad a todo valor de esos conceptos, en las urgencias y apremios de la publicidad obligada a correr de continuo, sin poder detenerse en afinaciones— hasta la Prensa informal y la delincuente, inventora de patrañas diversas, cómicas o trágicas, legítima ninguna; lo usa la gente llana, ya cuando interviene en la vida pública mediante una estridencia —siquiera la del voto a un candidato extremista, o simplemente cuando busca en los periódicos episodios de contiendas en las que quien lee es únicamente tranquilo espectador, y ni tranquilo debía permanecer al leerlas si fuese buen ciudadano, pues ciudadano es caso concreto de prójimo.

Al interés político ha sucedido la curiosidad; al deseo de acierto el apetito de espectáculo. El ciudadano desprecia la política, lo cual es despreciar su propio destino social, en vez de considerarla actividad propia y que transciende en bien o en mal, según como ella fuese, a lo propio de él, lo cual ya es mucho para interesarle como a hombre; y a sus semejantes, lo cual es mucho también parece interesarle como a prójimo.

Ya Solón ateniense conoció o, siquiera, presintió este tipo desdeñoso y burlón; si no lo conoció en la práctica supo preverlo, pues condenó mediante penas muy graves a quienes pronunciada una contienda de hecho entre dos partidos opuestos de la República —seguramente los dos únicos partidos que existen en todo País de todo tiempo, el de quienes gobiernan y el de quienes aspiran a gobernar—, no se uniesen de hecho y seguidamente a uno de ambos partidos en lucha; peor que aumentar la guerra civil estimaba aquel griego presenciar, indiferente e inmune, cómo se aniquilaban dos grupos combatientes entre sí por amor a la República.

Está actualmente España en situación crítica; puede ir a la catástrofe de las violencias políticas o a la inanie de un vivir enteco y mezquino en manos de unos pocos que monopolicen su gobierno; pero no será de ellos la culpa, mas de quien teniendo fuerza política y obligación de aportarla para la salvación común, se mantenga quieto y aporte sólo a los hechos de la gobernación, ya cumplidos o ya simplemente augurados, la crítica corrosiva de su curiosidad “a ver qué pasa”, sin prever, como les obligaba la prudencia, que por pasar así ellos de la función activa, con que serían eficaces para lograr el bien público, a la función estérilmente espectadora, o cuando más, crítica, con que sólo logran deprimir el ánimo ajeno, colaboran voluntariamente al desconcierto político de su País.

Ese dicho, en sí, es innoble; convertido en hecho, más aún; y su única reparación, actuar con propósito bien deliberado de que ocurra lo que, según la conciencia del ciudadano que actúa, deba ocurrir.

La actualidad universitaria

24 de enero de 1932

En todas las Universidades tiene hoy actualidad la vindicación que los estudiantes hacen, por el solo hecho de serlo, de su derecho a estar representados en los organismos gobernantes de sus Escuelas.

El Gobierno de 14 abril 1931 introdujo en esos organismos una representación de estudiantes, pero fue ésta exclusivamente de la Federación Universitaria Escolar, colaboradora valiente y eficaz del derribo de la Dictadura (1929-30) y del triunfo de la conspiración republicana (marzo-abril 1931). Esa participación en el gobierno de las Universidades fue, a mi entender, para la Federación Universitaria Escolar como un ascenso concedido, por méritos de guerra, al combatiente, en el campo mismo de la victoria, demás de ser también, primordialmente acaso, efecto de la comunidad de doctrina entre la situación política triunfante y la Federación, cuanto al carácter y forma de la representación escolar en las Universidades.

Pero, premiada así la colaboración episódica y aun la coincidencia doctrinal, quedaba desatendida una realidad permanente de la vida universitaria; la Federación Universitaria Escolar no era toda la estudiantina universitaria, acaso ya ahora ni aun la mayoría de ella, y, sin aventurar cifras o proporción, es patente que puede quedar reducida a una minoría exigua del total de los estudiantes; y el precepto legal que la introdujo en los Claustros y Juntas que antes eran solamente de Profesores, no variaría su representación proporcionalmente a su censo corporativo. Quiero aclarar bien, aunque ello no precise, que la cuantía me importa poco para estos fines. Una minoría, cualquiera que sea su contenido ideal, ya tiene derecho a verse representada.

El buen tino de quien hoy gobierna la Universidad, manifestado primeramente en tomar consejo de sus comprofesores y opinión de los estudiantes de toda tendencia, nos llevó ayer a una sesión de Claustro la cual resultó consoladora para quienes amamos nuestro oficio y nuestra Escuela.

Siempre protesta quien se ve inquietado en un privilegio, aun cuanto éste no sea justo. Los representantes de la Federación se hallan —y se mostraron— contrariados por la impugnación de su estado posesorio; con este criterio que yo no comparto pero que respeto, no se sintieron capacitados para discutir el asunto, pues se creen meros cumplidores de las instrucciones que les han dado sus mandantes, y de las conclusiones de sus congresos nacionales, reciente alguno de éstos; pero guardaron a lo demás del Claustro la cortesía de asistir a toda la deliberación.

Recordamos todos los otros claustrales presentes allí cómo el precepto legal que introducía representantes de la Federación en el gobierno de estos Centros docentes superiores daba a esa designación carácter provisional hasta que fuese regulada por la ley la representación escolar en el gobierno de la Enseñanza; y opinamos que esa representación definitiva debía provenir de todos los estudiantes sin distinción, pues la Universidad no puede diferenciar por sus ideas de cualquier género a quienes son iguales ante ella por su matrícula.

En este pronunciamiento, en la conveniencia de exponerlo al Gobierno así —dejando, naturalmente, a salvo la apreciación de la oportunidad para esa reforma— coincidimos ayer todos los sectores del Claustro, salvos siempre el grupo inhibido y alguna fina reserva individual, más de ocasión que de fondo; fue esta coincidencia una jornada feliz para la Universidad de Zaragoza, la cual a conocer, después de muchos años, plena armonía entre todos sus claustrales; acaso porque ya no elegimos senador, motivo de discordia durante casi medio siglo; pero elegimos cargos de mando, lo cual no hacíamos antes, y esas elecciones no nos enemistan, como antes sucedía con las otras. Vamos a mejor, seguramente.

Pero se detuvo ayer el Claustro en un hecho singular: la pasión ha sugerido ya diatribas entre unos estudiantes y otros, y ahora las más fuertes van de los excluidos a los privilegiados; van contra la Federación; circularon ayer por la Universidad hojas impresas en donde iban escritos conceptos desagradables para los federados.

Fue unánime en los docentes y en los pocos claustrales estudiantes no afectos a la Federación —los de unidades escolaras en donde la Federación carece de adeptos— desautorizar aquellas frases desafectuosas. Es difícil que en cualquier contienda juvenil no sobre, lamentablemente, alguna destemplanza como éstas; pero ahora sólo hemos de pensar en éstas, y sólo para suprimirlas; precisamente por eso el Claustro quiso ayer y puso por condición de su actuación anunciada que instantáneamente cese por parte de todo estudiante el ataque, ni aun leve, al adversario; esta moderación, de rudimentaria cortesía, contribuirá a roborar en cada cual la vindicación de su derecho. Pide con más fuerza quien pide con mesura.

Un mismo interés une a los estudiantes de todas las Universidades, excluidos ahora, siquiera provisionalmente, de intervenir en el gobierno de sus Escuelas; por eso a todos conviene una misma actitud, correcta y firme. Tengo por fácil obtener inmediatamente de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza esta alineación. Pero, por bien de la causa común, obrarán como discretos y como celosos de sus aspiraciones justas haciendo comprender a sus compañeros de las otras Universidades y Escuelas cómo este proceder es el más conveniente a todos y el único que puede lograr satisfacción de justicia a sus vindicaciones.

Soy un claustral y valgo en el Claustro un voto; pero, al asomarme aquí a la publicidad que tengo disponible y hacer esta recomendación, urgente y empeñada, a mis compañeros estudiantes de la Universidad de Zaragoza, creo que interpreto el sentir de todos mis colegas docentes y el de muchos estudiantes. Libre de toda responsabilidad de mando, pues ni aun interino lo tengo, creo que hago bien y sirvo a la Universidad y al País escribiendo y publicando esta invitación afectuosa a la paz.

El dicho violento: jabalíes y demás fauna

31 de enero de 1932

Una palabra es un conjunto de sonidos o de trazos; sonidos y trazos son incapaces de responsabilidad moral o jurídica.

Una palabra es la expresión fónica o gráfica de una idea; y esto no por ley de la Naturaleza, mas por convenio humano.

Según todo eso, una idea y la palabra que la formula sólo valen, en junto, lo que la idea; la palabra no agrega valor, como el nombre de la persona no pone en la persona lo que en ella previamente no exista.

Eso es lo lógico; pera la pasión se desentiende de lo lógico, y el hombre da al pronunciamiento de la palabra expresiva de una idea más valor que el que aquella idea ya tenía en su realidad silenciosa. Aun el perturbado que monologa en la soledad halla en sus palabras inútiles un refuerzo de sus ideas; mediante aquellos sondes él robora sus convicciones o sus propósitos en lo que sus palabras dicen.

El hombre, aun civilizado, aun culto, aun sabio, no suele expresar cada idea por la palabra que exactamente la corresponde en el Diccionario del idioma, mas por un superlativo de ella, ya en forma gramatical, ya en forma retórica.

En forma gramatical: “nada más grande que.., nada más noble que..., nada más lejos de la verdad que...”, cuando hay muchas cosas más grandes, más nobles, y hay más graves embustes que aquello a que esas cláusulas respectivamente califican.

En forma retórica: un hombre de conducta moral, justa y generosa es “un santo”; una mujer de faz hermosa y presencia gallarda es una Venus; repertorio de casos análogos da la literatura fraudulenta de los anuncios mercantiles.

Fraudulenta: muy grave es esta calificación, y aun así esta exageración de mercaderes vulgares no es la más nociva, pues, en todo caso, es exageración de alabanza. Peor es, y muy frecuente decir al hombre corto de entendimiento, “burro”; al hombre pesado de movimientos y decisiones, “buey”; al desmazalado de actitudes y deslucido de producción espiritual, “ganso”; al varón mediocre sin prestancia, “besugo”; y peor aún, al comerciante que vende caro, “ladrón”; al osado de conducta con molestia ajena, aunque no obtenga ventaja propia, “bandido”.

Merecerían quienes así califican a su prójimo ser rogados, en cortesía plena, para que formulasen mediante palabras exactas, justificables por demostración, su censura contra aquellas personas a quienes han injuriado de esos modos; y, seguramente, cuando esas personas substituyesen los conceptos “burro” por hombre de entendimiento corto; “buey” por hombre pesado de actuación”; “ganso” por “hombre de iniciativa escasa y reacciones débiles”; “besugo”, por “varón mediocre y sin prestancia”; “ladrón” por “comerciante que vende caras sus géneros”; “bandido” por “hombre inmoralmente atrevido en sus empresas”, quienes así puntualizasen sus definiciones, al condenar más meditadamente lo que hallan reprochable, se expresarían con mayor aplomo de su ánimo y pondrían suavidad hasta en el sonido de sus palabras.

La agravación graduada es ésta, el hombre siente una injusticia real exterior a él; se indigna contra ella; la califica por palabras que exageran su maldad; las pronuncia, las escribe, las lee; y al pronunciarlas o leerlas, da a los conceptos que exageró valores respectivos de realidad exacta; entonces crece su indignación como ha crecido la intensidad condenatoria en las palabras, sin que la maldad del inculpado haya crecido.

Resurge otra vez el anhelo pasional de agravar las censuras, y son dadas denominaciones nuevas y peores, a los sujetos afectados por aquellas frases; así van creciendo alternativamente la virulencia de los calificativos y la pasión de odio que éstos suscitan; y, sin haber cambiado la calidad o la cantidad de las ideas, llegan al extremismo las palabras y al paroxismo las pasiones.

Introduce, acaso, un valor nuevo y nocivo, pero no condenable totalmente la protesta de los ofendidos; y esa protesta contribuye a motivar la agravación de los dicterios. La resultante de todo eso es el odio creciente entre conciudadanos.

Esto habrían de meditar quienes reprochan acciones de otros en los autores de ellas sin ajustar la cantidad y la calidad de sus calificativos y pronunciamientos; pero si ellos, por pasión adversa, eran obcecados, y por obcecados, injustos, habría de desautorizarlos todo espectador de la contienda, en quien ya sería posible y, además, lógica, la imparcialidad. Cuando dos personas disputan o riñen en la calle, la represión de aquel desorden no es solamente un derecho del primeramente atacado, mas un interés, un derecho y un deber de la sociedad; ni aquel alboroto es simplemente un caso de injurias a persona particular o de recíprocas injurias entre personas privadas, mas también un escándalo público, y por eso, un delito que a todos perjudica y que el Poder debe reprimir.

Precisamente en estos días nuestros —“vuestros” debemos decir los viejos a la gente joven o en adultez plena, pues a nosotros ya se nos escapan—, el hablar “a la manera fuerte”, según frase galicista, el hablar procaz y grosero según hemos dicho siempre en román paladino a esas expresiones soeces, es tomado como signo de virilidad y eficacia social; a los rompedores de moldes clásicos han seguido los rompedores de normas de crianza. Eso debe concluir, perseguido como una plaga social.

Hace ya muchos años, mas ya en este siglo, un escritor cuya muerte desastrosa fue adecuada a su vida, llamó “besugo” en un libro impreso esmeradamente, con pretensiones de obra literaria, a don Gumersindo de Azcárate, hombre selecto en ciencia, en actuación política, en trato y hasta en figura; desde entonces esos atrevimientos gratuitos y de valentía fácil han proliferado considerablemente con la misma injusticia que en aquel caso.

Pero no han hallado reacciones de indignación en la gente honrada; precisamente por eso han podido multiplicarse; la resistencia y la repulsión del ambiente social los hubiera extinguido muy pronto.

Así hemos venido a dar en la situación actual presente, la cual es un torneo de combate con armas negras, que en esgrima quiere decir inocuas, sin filo ni punta, las blancas, y cabría llamar lo mismo a las de fuego sin proyectil. Esas armas vienen a ser los calificativos antagónicos “cavernícola” y “jabalí”, respectivos sucesores de “obscurantista” y “rojo” con que recíprocamente se motejaban los mismos partidos de ahora en sus disputas de septiembre de 1868 a diciembre de 1875. La simple comparación de las palabras dentro de cada tendencia explica cómo y cuánto ha perdido en cuarenta años la suavidad de las relaciones entre adversarios políticos, y la crianza de quienes intervienen con primera categoría en las altas funciones del Estado.

No son bromas todas esas palabras descompuestas de las cuales aparecen citadas aquí, para ejemplo y aclaración, las menos descomedidas y muchas hay sonantes con frecuencia en el recinto donde es elaborada la más alta legislación, que ninguna imprenta decente las admitiría en sus moldes, aun habiéndose aligerado en poco tiempo la decencia del papel impreso, más aún que en esa misma época los trajes de baño.

Esto es un mal; un mal contra los derechos del ciudadano que expone su criterio político y vindica sus aspiraciones con derecho a ser respetado en todo eso; un mal contra los derechos de la sociedad a la paz pública: la contienda que empieza con dicterios, continúa con palos, se agrava con cuchilladas y con tiros, y se cuaja en guerra civil. Y cuando la lucha va ya creciendo, irremediable, en esas etapas sucesivas, la chacota de quienes tomaron a chanza los motes que promovían odios, la pasividad de quienes desde puestos bastante elevados en donde estaban no reprimieron esos

desórdenes, cuando no sea culpable estolidez o franca complicidad, producirá en las conciencias la misma repulsa que aquella contestación dada por una alta persona de linaje piamontés, cuando, allá por 1870, decía a quienes se le quejaron de la conducta de un grupo de plebe desmandada, la cual, faltando a las leyes de la guerra, había incendiado edificios, saqueado tiendas, allanado domicilios, forzado mujeres...

—Lasciate i popolo sfogarsi...[20]

España necesita en estos momentos con toda urgencia y más que todo, mesura en todo, y, primeramente, en el lenguaje.

20 Dejad al pueblo que se desahogue...

No neutralidad religiosa”. No “irreligión”. Precisamente “persecución, sólo al catolicismo”

6 de febrero de 1932

La Segunda República española, como la Primera pero más intensamente y sobre todo, más ostentosamente que la Primera, no ha venido a substituir un Régimen de intolerancia de todas las Religiones, menos una, por otro de tolerancia de todas ellas indistintamente, ni un monopolio de Religión hecha oficial por una sincera libertad de todos los cultos, ni a cambiar el predominio de la Religión católica romana por el de una confesión diferente de ésta; el caso actual —como, en el fondo, el de 1868 a 1875—, no se parece al Cisma de oriente ni al de Inglaterra, ni a la expansión protestante de Alemania, ni a la hugonocia francesa, ni al galicanismo de Luis XIIII o Napoleón I. La aspiración patente ahora, insuficientemente disimulada hace sesenta y cuatro años, es obligar al pueblo a que suprima su Religión, y ésta es la católica. En frase oficial de quienes ahora imperan, “toda religión”, sí, pero toda la religión existente en la Península ibérica, sin excluir Portugal ni casi Gibraltar, es la católica; otra no hay aquí.

Caracteriza esa campaña anticatólica la firmeza exenta de arrebatos; las blasfemias y las groserías que han sonado con ese motivo desde el 14 abril 1931 hasta ahora, más han sido respuesta a la indignación de los católicos que originaria vehemencia de los anticatólicos imperantes. Aun los delitos realizados contra esta Religión, presentan el aspecto de explosiones involuntarias de la ira inculta, no de números de un plan revolucionario metódicamente dispuesto; y muchos personajes de primera graduación en la política actual y en el odio a la Iglesia Católica, querrían por interés de su odio a ella, que esas violencias no hubiesen ocurrido.

Llevan mal empeño en su aspiración; el hecho religioso es consubstancial a la vida humana, por eso, aun siendo muy difícil tornar protestante, cismático, idólatra, a un pueblo que lleva casi veinte siglos de católico es aun más difícil quitarle su religión sin darle otra en lugar de ésa.

Podría en apoyo de este aserto citar autores de primera categoría desde Platón hasta muchos librepensadores del siglo XX; pero el lector que desee leer esas citas las encontrará fácilmente; prefiero traer aquí algo inédito.

Hace muy poco más de un mes conversaban en uno de los escritorios del Congreso varios Profesores de Universidad, Diputados todos menos uno; comentaban la veneración de los federales por el federalismo y por su Jefe don Francisco Pi y Margall; y el más sabio del grupo dogmatizaba así: “eso es un fenómeno psíquico natural; quien no tiene una Religión positiva se la hace de cosas humanas; el federalismo y la veneración al recuerdo de Pi son la Religión de los federales.” Hubimos de agradecerle que no nos atarugase el entendimiento con un catálogo erudito de casos análogos; el más ostentoso de ellos en la Historia Contemporánea, Augusto Comte, idólatra de Clotilde de Vaux.

Pero días después el mismo sabio que hablaba así hacía constar ante un gran público su inhibición escrupulosa respecto de toda Religión positiva; son paradojistas estos sabios; algunos lo son más que Unamuno, a quien hemos dado en atribuir el campeonato de la paradoja.

Todo el movimiento intelectual empleado en traer la República desde el *dumping* libresco de Xavier Morata hasta la actuación de la Federación Universal de Estudiantes, ha tendido principalmente a substituir la Religión católica —única que ha encontrado en toda la Península ibérica —por la irreligión; y esto mediante dos campañas diferentes; una de sensualismo a todo juego, no sólo según el mero instinto genésico, mas también conforme a tal cual tesis de André Gide, que va precisamente contra la Naturaleza; así ha sido esa campaña editorial; otra, no para

vindicar la libertad de la Ciencia y de la Enseñanza, mas para descatolizar la Enseñanza; ese sector novísimo de la estudiantina española no ha cuidado tanto de ser científico ni de ser libre, como de ser aconfesional, que es decir irreligioso supresor de la Religión; de la que había; las que no había aquí no causaban problema; así, aun no ha reclamado con urgencia mayores medios de estudio —Bibliotecas eficaces, cambios de métodos docentes—, ni moralidad en el régimen de libros de texto, atentatorio hoy a la Ciencia y a la Pedagogía y a la probidad, ni mayores garantías de Justicia en las calificaciones —separación entre la función docente y la función examinadora— y, hasta lograr eso, exámenes por Tribunal y no por sólo el mismo enseñador; los alumnos más bien han preferido y, a veces, han impuesto este examinador único, en nada de eso han puesto entusiasmo, ni aun gestión; pero han considerado de interés capital suprimir en sus comunicaciones escritas la fórmula “Dios guarde a V. muchos años”; fórmula puramente católica; aquí nadie invoca a Buda, ni saluda como los musulmanes, “bismilaj irajman irajimo”.

La Constitución de 1931, a la cual no puedo llamar vigente pues no puede estarlo mientras impere más que ella la ley de Defensa de la República, es una resultante de esa tendencia; el Estado hubiera sido, ya que no lógico en absoluto, lógico en la relación con su principio de libertad religiosa, si se hubiese obligado a no preguntar al ciudadano por su Religión; y aun eso hubiera sido política troglodita pues lo interesante a la libertad humana es simplemente que el Estado no contraríe al individuo en la Religión que personalmente profesa; pero la legalidad española últimamente vigente es no permitir que el individuo exteriorice una manifestación siquiera personal de profesar una Religión positiva, concretamente la Católica, pues es la única cuya presencia cabe notar; y. Además. cuando por excepción los gobernantes de ahora se relacionan con creyentes de otras confesiones, por ejemplo israelitas o mahometanos, los tratan hasta con mimo; el actual “Jefe superior de la Enseñanza”, uno de los fundadores de la segunda República española, ha practicado toda su… los israelitas de Marruecos; no en cuanto hombres: precisamente en cuanto confesionales, mas de una Religión que no es la católica.

A esta acción anticatólica reflexiva, tranquila, meditada largamente, desarrollada con tenacidad en sus tres dimensiones: persistencia, extensión, intensidad, precisa oponer otra acción católica, dotada de las mismas cualidades, exenta de ira que ciega al iracundo y lo deja en descubierto ante su adversario; bien meditada; lenta, si eso conviene para que sea segura y eficaz, tenaz cuanto no hemos de cansamos de ella; normal siempre, para lograr esa tenacidad y evitar ese cansancio, el cual sería nuestra derrota sin que nuestros enemigos tuvieran que poner esfuerzo suyo para lograrla.

No hemos de llamarnos héroes por eso; jugamos de ventaja, tenemos esos combates previstos por revelación divina; quien lee cada día en el misal ve allí cómo Jesucristo mismo auguró las persecuciones a su Iglesia, cómo hizo notar a sus Apóstoles y a sus discípulos que no les esperaba suerte mejor que la de su Maestro; cómo San Pablo enumera haber padecido por su Apostolado afrentas de toda especie; cómo Pedro el de las llaves llama dichosos a quienes padezcan por cumplir la justicia y a los que sean vejados por amar a Cristo.

El premio del cristiano católico está después de la muerte y corresponde a los sacrificios hechos en la vida; así no es posible que sea vencido, pues todo lo que está fuera de su alma carece de imperio sobre ella; quien no se avenga a padecer por Cristo tiene libre la salida de la Religión cuanto a esta vida terrena y política; hasta puede augurar que será bien acogido en el campo contrario; aunque obrará como prudente si en esa acogida no fía mucho.

Fernando de los Ríos y los chicos de la escuela

7 de febrero de 1932

Acaso me falta imparcialidad para tratar de Fernando de los Ríos y Urruti. Hace siete años, cuando me supo procesado por el fuero de Guerra —más ruido que nueces y éstas de noguera zaragozana—, intentó con su Universidad, la de Granada entonces, algo en mi defensa o siquiera en mi alivio; quedó todo en buena intención, ya suficiente para obligarme a gratitud; él sabía sólo de mí que yo era un profesor perseguido en tiempo de Dictadura por la emisión de mi pensamiento. Entonces aun eran invocados los "derechos del hombre".

Después nos hemos tratado nada en el orden político, poco en todo caso; mas con la cordialidad que corresponde entre colegas de la Enseñanza y de las Leyes; antes y después he leído sus libros, que lo retratan más que las fotografías.

Femando de los Ríos es un selecto; para serlo comienza por ser un humilde; no suele evocar la memoria de su tío remoto en tiempo, cercano en línea, el gran Ríos Rosas; y cuando nombra a su tío más próximo Francisco Giner, aun sin hacer aspavientos de admiración, parece anonadarse ante la memoria de aquel maestro, santo del Olimpo de los librepensadores cultos de España. Como selecto también, es atildado; atildado por instinto y por voluntad; en su presentación física como en su trato y en sus escritos; impecable de indumento; tengo la impresión personal, un poco atrevida como no basada en pruebas, más de un atrevimiento inocuo, de que las pastillas de jabón que él gasta son más caras que las que usa cualquiera otro de sus compañeros de Gabinete; su barba está invariablemente rizada, y su verbo es invariablemente cortés y hasta melifluo.

No caza en la la Universidad adeptos a su Agrupación política; si algún joven se le muestra socialista precoz, él le aconseja suspender el juicio hasta después de un bienio de amplias lecturas cuyo catalogo le propone. También el ha leído mucho, ha escrito mucho, y resulta cuando escribe más épico que lírico, más objetivista que inventor.

Es austero; no lo aventajan sobresueldos, acumulaciones o sinecuras; y alguna vez lo he visto indignarse sobriamente, sin perder su atildamiento pulcro, al saber que había un funcionario de su hábito y del mío con el haber total de su empleo, y en total ausencia de su trabajo por virtud de superior licencia ilimitada.

Pero hay en este hombre, al par de todo lo antedicho, manifestaciones que con lo antedicho hacen paradoja; Fernando de los Ríos es un sectario vehemente, más negativista que afirmador; es anticatólico, ni más ni menos; y de acción corrosiva cuanto puede. Otra paradoja, más de notar por lectores de libros que por el público lector de la Prensa diaria; Femando do los Ríos se afirma erasmiano. Erasmo fue un polígrafo; él un especialista de sector muy concreto; Erasmo fue un satírico; él solamente habla y escribe en serio. Erasmo fue un individualista disolvente; él es un socialista reglamentador. Erasmo fue un grosero colector de refranes sucios contra curas, frailes y monjas; él es incapaz de grosería ni aun en su sectarismo contra monjas, frailes y curas. No sé armonizar esas antinomias.

Ni estas ni otras; una de ellas, la antinomia de la fiesta proyectada. Femando, librepensador, exento de todo prejuicio religioso, viene a celebrar aquí el prejuicio funerario, el más antiguo de las religiones politeístas; viene a practicar un acto de culto de los muertos: un aniversario de la muerte de Joaquín Costa.

De Joaquín Costa: del inspirador de una Dictadura para España; de aquel cuyos escritos de 1898 a 1903 alucinaron a Primo de Rivera para dar el golpe de Estado de 1923; y no Dictadura republicana y laical que las hay como las otras; una Dictadura "mezcla de Bismarck y de San Francisco de Asís, con más de San Francisco que de Bismarck". Mi generación lo ha oído al propio

autor de esa frase; al que, para gobernar a España, quería un “cirujano de hierro” de esas condiciones.

De Joaquín Costa, el consuetudinista más razonado y más apremiante de toda nuestra literatura jurídica; el que substituía los conceptos rutinarios “costumbre según ley, fuera de ley y contra ley”, por estos imperativos de la libertad del derecho: según costumbre, fuera de costumbre y contra costumbre”; y condenaba la ley contra costumbre, como un hecho contranatural, atentatorio a la soberanía del pueblo que forma las costumbres. Todo lo contrario, pues, de la legislación discurrida por un Ateneo de sabios y mandado desde la *Gaceta* para que la cumpla el pueblo que no la siente.

En la sesión que presidirá Fernando de los Ríos, un coro de niños cantará el Himno a la bandera. Naturalmente, a la actual del Estado. Fernando sonreirá, como cortés, al canto y a los cantores, pero su sentido artístico de meridional, si aún lo conserva, si no se lo ha amputado por deber de racionalista, sufrirá retortijones internos al recordar cómo hace muchos años, ausente del pueblo la inspiración espontánea, el Estado prometió cuatro mil reales a quien hiciese un himno a la bandera: y bien o mal, surgió la inspiración por precio; lindo himno; Sinesio Delgado, su autor, cobró las mil pesetas prometidas, menos el 12 por 100 no avisado en el cartel del certamen; un editor, parásito de la Primera enseñanza, puso, de letra gorda, el himno aquel en una oleografía con una matrona bien apechugada y un chafarrinón rojo y gualdo; tan obedientes como los de ahora han cantado aquel himno, aprendido en aquel cartel, ante personas regias o de regia estirpe; y acaso algún maestro ahorrador haya querido adaptar el cartel, sin gasto nuevo, pasando un azul por la faja de gules inferior de la bandera, para hacerla morada; pero no se librará de comprar otro cromo cuando el editor poderoso difunda recomendaciones apremiantes para que cada escuela adquiera el nuevo modelo.

Todavía el sectario leal sentirá violencia cuando reflexione cómo a aquellos niños les es impuesto por la Autoridad un dogma que no sienten, un entusiasmo oficial sin emoción interior: el dogma de la Patria y el entusiasmo por el paño de colores que lo simboliza. Aquel canto en coro es, para el sabio, un rito de unión religiosa; es confesionalismo impuesto por la fuerza de un imperante; una adulación hecha por unos niños, personas mandadas militarmente, al Poder que por tiempo es; fue otras veces a la Monarquía constitucional, después a la Dictadura absolutista, hoy a la República tal como existe. Yo creo que si Fernando asintiese gustoso a eso desnudaría su condición personal.

Finalmente, “Canto al árbol”, del propio Costa, recitado por un actor; política que se va por las ramas; quienes han incluido ese número no recuerdan, como yo, el golpe decisivo contra Costa en la Asamblea Nacional de Productores, febrero de 1899; lo dio Zulueta y Górriz, diputado y agricultor catalán, en esta frase: “Desistimos de colaborar aquí, porque no creemos, por ejemplo, que un número importante del programa para salvar a España sea plantar árboles en las orillas de los caminos.”

Esta frase, dicha con un gesto griego de desdén mientras el orador se sentaba torciendo el semblante y coleando los largos faldones del chaquet, liquidó aquella Asamblea que había pretendido ser algo como el juramento del juego de pelota.

Después hablará Femando de los Ríos; pero los antecedentes del caso habrán sido todos éstos.

La Virgen del Pilar en el Ayuntamiento

23 de febrero de 1932

A principios de noviembre de 1885 vi por primera vez, en "las Casas de la Puent", donde hay ahora jardín, la Sala de Sesiones de la Ciudad; allá bajo el dosel, un trofeo de madera clara, con elípeo estofado de gules y león de oro; en el centro del muro, a la izquierda del Señor Alcalde, derecha del público espectador, sobre una ménsula dorada y barroca, una imagen de la Virgen del Pilar, de plata, bajo fanal de vidrio; en el resto de las paredes, las figuras pintadas de Alfonso Sánchez, el Batallador; Jaime I; Alfonso, el que ganó Nápoles; Palafox y una heroína de los Sitios; no supe cuál.

Mientras, don Pedro Lucas Gállego leía papeletas de votos para un cargo del Macelo —Pedro Carilla García, José Martín Zabal, Andrés Muñoz Ferrer—, yo disentía de aquella ornamentación; sobraba allí el dosel, pues allí no había Realeza, sino la Ciudad, República municipal, había oído yo al gran don Desiderio de la Escosura. Pero, de haber dosel, éste correspondía a la Divina Patrona, cuyo único puesto adecuado era el testero; para no presidir, no estaba bien, en la Sala del Gobierno de la Ciudad, la Patrona de la Ciudad.

En la Sala de ahora, el fanal con la Imagen fue primeramente colocado en puesto lateral, más cercano a la presidencia; penúltimamente, el Alcalde Allué impuso, en eso, la lógica: colocó la Imagen bajo el dosel, en el centro, y sobre el retrato del Rey; yo seguía opinando que este retrato sobraba allí; y no me movía a ello aversión contra la Monarquía, la Dinastía reynante o la persona de don Alfonso XIII, mas la idea adquirida de muchacho y ratificada en mi carrera de Derecho al aprender lo que es un Municipio.

Cuando el Estado español, 14 de abril, quedó hecho República precisamente por unas elecciones municipales, como aquí iban a tener gran mayoría en el Ayuntamiento los republicanos, presentí el desahucio de la Santa Imagen. La Madre de Dios no es incompatible con la nueva forma de Gobierno; pero casi todos los republicanos de España muestran en voces, papeles y actos ser consubstanciales en ellos el republicanismo y la hostilidad a la Religión católica.

Dudé, aun así; habían triunfado algunos republicanos de la derecha, quienes se afirmaban Católicos; venían obligados a mantener, durante su mandato concejil, esta posición; el triunfo electoral eleva a contrato con el pueblo el programa que el candidato formuló al ofrecerse.

Tomaron todos la posesión de sus cargos, impuso la mayoría republicana el ceremonial de la Ciudad para mientras este Ayuntamiento durara, mostraron ahí los de la situación imperante su laicismo, no neutro sino marcadamente anticatólico —reiterado después en materia de enterramientos—, pero no tocaron a la Imagen de la Virgen del Pilar; procedieron como si no la viesen.

Fue aprobada la Constitución; hubo entonces pretexto legal para quitar de allí todo símbolo religioso, hasta las cruces que adornan el trofeo central. Nada hicieron.

Al silencio aquel debía corresponder el de la minoría católica del Ayuntamiento y el de la mayoría católica del pueblo zaragozano; y fue guardada esa correspondencia. Roto ya ese silencio está bien ahora explicarlo.

El ciudadano Sebastián Banzo[21], conquistador de la Alcaldía por la vía de hecho bélico, día 14 abril 1931, ratificado en ella jurídicamente por méritos de muy larga historia de repunblicano militante, tiene ideas de extrema izquierda, buen sentido de hombre discreto, y capacidad para presidir —que es mandar— a hombres libres; por eso es mesurado en el avance político y cuida no

21 Republicano radical. Más adelante sería diputado en Cortes.

hostilizar a los que preside; por eso también la minoría monárquica —monárquica por obligación, como queda dicho, mientras están allí quienes por monárquicos fueron votados— está siendo, desde el principio de su actuación, una guardia de honor y algo más útil que de honor, del actual Alcalde.

Entre los actos de discreción de éste, silenciosos, disimulados, no vendidos como favor, no pactados como base de reciprocidad, suma discreción por eso y sumo acierto del mando, uno ha sido el no enterarse durante muchos meses de que estaba allí una Imagen de la Virgen del Pilar, expresión confesional pues; y el hecho de no enterarse de ello el Alcalde, hacía políticamente imposible o, siquiera impráctica una iniciativa hostil en cualquier otro regidor. Es lógico inducir que así hubiera seguido este orden de cosas todo el cuatrienio municipal comenzado, si durante él no hubiera habido otro Alcalde.

En silencio hubieran agradecido la minoría católica del Concejo y la mayoría católica de la Ciudad esa cortesía y respeto de un librepensador. Y si, en curso de su mandato hubiera cambiado de proceder, los católicos de dentro y de fuera del Concejo hubiéramos expresado públicamente nuestra gratitud a aquella cortesía y respeto, mientras el Alcalde los tuvo, y nuestra desobligación con él al cambiar de conducta; pues quienes entendemos de leyes —y la ley es poco más que sentido común—, hubiéramos reconocido la legalidad del acuerdo que sacaba del Salón de sesiones la Santa Imagen; se ha apoderado del Gobierno de la Ciudad una minoría anticatólica, como del Gobierno del Estado otra; pero esta minoría anticatólica ha sido llevada a nuestro Concejo por los votos de la mayoría del pueblo zaragozano.

Aun así yo tengo una queja del Alcalde actual; una queja que parece absurda en mí, católico; me quejo de que ese cambio de actitud no ha provenido de la conciencia librepensadora del ciudadano Sebastián Banzo, mas de su obediencia de político provinciano a indicaciones de gente de Madrid.

Un Ministro forastero, al visitar la Sala de Sesiones de nuestra libre Ciudad —libre allá en la Edad Media, cuando aquí había Reyes, pero Reyes de Aragón—, vio indiscretamente la Santa Imagen que discretamente no veía el Alcalde; y aunque no era su superior jerárquico, aunque no le correspondía la presidencia antiliberal que, después como antes del 14 de abril 1931, tiene el ministro de la Gobernación en todo Ayuntamiento, aquel ministro se atrevió a excitar el celo de nuestro Alcalde Mayor para que hiciese quitar la Imagen de allí. Y la retirada de la Imagen sobrevino precisamente a aquella visita de un forastero ilustre y a aquella indicación extramunicipal, especie de guiño imperativo de la Política central a la Política “de provincia”.

Este triunfo dado a una intromisión forastera por un acto de docilidad indígena es toda mi contrariedad en ese asunto; contrariedad mayor por imprevista; precisamente por contraria a lo que yo esperaba del Alcalde Banzo, quien en algún otro caso, que conozco bien, se ha mostrado razonablemente altivo contra intentos de abuso del Poder que impera en Madrid, no llegados a consumación, precisamente por la digna entereza del ciudadano Sebastián.

Cuanto al fondo del asunto que trato aquí, mi opinión es ésta: la Imagen de la Virgen del Pilar solamente puede pertenecer en donde Señora Santa María, Madre de Dios, sea amada, venerada, no meramente tolerada; por nuestros votos, dados a republicanos cuyo anticatolicismo nos constaba, hemos hecho a esos republicanos decisores del Gobierno de la Ciudad. Para revocar la conducta de ellos como Regidores, hemos de revocar la nuestra en otras elecciones generales. Todo otro proceder es impráctico, pero además, es ilógico.

Queda por tratar este punto: la Santa Imagen ya no ocupa un lugar en la Sala de Sesiones, pero lo ocupa en el espacio, dentro de la Casa de la Ciudad; los católicos no debemos pedir a la mayoría del Concejo, de presente anticatólica, creencia; pero tenemos derecho a pedirle crianza; y estamos seguros de que, aun sin pedírsela, como derecho nuestro, con crianza procederá esa mayoría. La Santa Imagen no puede ir a un rincón, ni siquiera al rincón erudito del Museo municipal, porque el Museo colecciona cosas muertas, y el amor a la Virgen Madre de Dios es un sentimiento vivo. La Imagen de la Virgen del Pilar no puede estar, sin agravio del pueblo católico de

Zaragoza en un lugar secundario. El Ayuntamiento de Zaragoza debe entregar esa imagen, siquiera en depósito, al Cabildo Catedral o al Señor Arzobispo.

Titré, valuado, valorado, dosado, dosificado; en suma, que sepamos lo que es

10 de marzo de 1932

Mi sección, formada por tres alumnos de los que ya sólo quedo yo, presentó al Catedrático de Química orgánica el resultado de la operación última: 300 gramos de aldehido etílico, en un frasco usual.

El Profesor lo tomó en sus manos, lo miró haciendo oscilar a uno y otro lado la cabeza, le dio despacio, un giro completo y nos preguntó, displicente:

—¿Qué hay aquí?

Le contestamos:

—Aldehido etílico.

Moduló él entonces, en un grito de notas musicales desde una aguda y sostenida en el comienzo hasta dos graves al final diferentes entre sí un semitono, este reproche:

—¿Y por qué no lo han dicho aquí?

Señalaba la superficie cilíndrica del frasco.

Siguió a aquello una lección primorosa, no precisamente de Química ni aun de método, ni aun de Ciencias pero seguramente de Ciencia, pues lo fue de Filosofía. Vino a decir:

—Nuestra misión es descomponer unos cuerpos, componer otros, transformar otros, depurarlos cuando son impuros, averiguar la cantidad y la calidad de los que, en uno de esos órdenes, constituyen problema. Pero, realizada cada una de esas operaciones, debemos consignar inmediatamente su resultado ya que no en la substancia misma, en el frasco u otro continente que la encierre. Discurrid al contrario y lo comprenderéis mejor: hay aquí una cantidad de aldehido, y otra, de éter sulfúrico aportada por otra sección; y otra, de manganesa, lavada por un alumno de Química general, y otra de nitrato de plata, ejercicio práctico para una licenciatura; cada uno de estos cuerpos queda en un frasco sin rótulo. A los pocos días nadie sabe con plena certidumbre, sin un trabajo de intensidad varia, de dificultad a veces grave, de resultado expuesto a error, qué es cada uno de esos cuerpos. Ved agravado el conflicto: alguien, enemigo de la Ciencia, del Orden, seguramente de la Humanidad también, quita el rótulo a todos los frascos que lo tenían.

Se fijó entonces, casualmente en mí.

—Os presento este caso, señor alumno, pues también cursáis Leyes: ved allí un delito incruento, ajeno de codicia, extraño al Orden social, no atentatorio al Poder público; aun así horrible, como que es el retorno de la Creación al Caos.

Me molestó —injustamente— aquel apóstrofe, sentí deseo de fracasarle al profesor el párrafo y dije:

—Más grave sería permutar entre sí los rótulos de los frascos

El profesor calló un instante; mi observación había apagado su vehemencia oratoria. Suavemente continuó

—En el botamen de un laboratorio cabe, y esta bien, toda materia: lo inofensivo, lo peligroso lo corrosivo, lo explosivo, lo tóxico; peor aun, lo sucio; pero a condición de que cada substancia lleve, siquiera su nombre; a veces también otras características: de lugar, de tiempo, de intensidad: tierra “de tal finca”, “caldo de cultivo de tal día”, disolución “titrée”, valuada al 10 por 100... Ni a cambiar un reactivo frecuente del frasco en que aquí lo conocemos siempre a otro, aun rotulado, me atrevería yo sin avisarlo a quien ha de seguir en su uso.

Reincidió en la Filosofía y en la expresión poética:

—Oh, ¡si toda esa rotulación fuese practicable en los entendimientos también! ¡Si pudiéramos asegurar: este alumno ha asimilado el 10 por 100 de lo que ha oído en cátedra; este opositor sabe el 80 por 100 de lo normalmente exigible para profesar Geometría descriptiva! Y mejor aun si fuese aplicable a las conciencias: ésta contiene solamente un 2 por 100 de la Justicia que proclama; ésta lleva un rótulo de Democracia y está totalmente vacía de eso...

Hubo de interrumpirlo el reloj; sonó la una y cuarto; aquella lección terminaba reglamentariamente a la una.

Un compañero mío de aquella cátedra, atacado, como hijo de maestro de escuela, por la infección purista, vino hasta mi casa condenando la expresión “titrée” aplicada a las disoluciones, más aun la de “titulada”, por ser traducción zafiamente literal de la otra, “valuada”, por ser galicismo, prefería el “dosada” o “dosificada”; no se decidía por una de estas dos; me consultó cuál era preferible.

Yo no lo escuchaba; me había impresionado más la rotulación de las conciencias y pensaba, sin poder distraerme, en esto: en un rótulo de liberal puesto a un tirano; en una etiqueta de sabio puesta a un vanidoso; en sofisticaciones varias, nocivas todas, odiosas todas, del contenido moral de muchos hombres; en cambios súbitos, no avisados con tiempo a la gente, del contenido habitual de ciertos recipientes políticos que parecían tener ese solo uso, o del recipiente que ya caracterizaba ante el vulgo un con tenido de ciertas ideas con exclusión de cualesquiera otras; partido “liberal”, por ejemplo, al cual hallaba yo menos liberal que el conservador, y aun que el carlista. Pero no quiero ahora acusar a muertos.

Recientemente han vuelto a importunarme los dos problemas: el de aquel purismo léxico, como un moscardón molesto, en una tertulia erudita: el de la insinceridad rotularia, como un agravio del exterior, en mi conciencia de ciudadano. Me ha interesado sólo esto último.

No menos de cuatro generaciones seguidas nos habían enseñado y prometido que la Revolución era un trámite excepcionalmente favorecedor del Progreso; ya la más famosa de ellas cayó en contradicción: afirmó no necesitar sabios y mató a Lavoisier, despreció los poetas y mató a Andrés Chénier; odió sus propios campeones y mató a Danton. Los enemigos de ella, propensos a creer la palabra de hombre aun en los advrrsarios, habíamos juzgado compasivamente aquellas contradicciones al programa de cultura de la Revolución, como tropiezos inevitables, como arrebatos incoercibles que ya no volverían a ocurrir; habíamos visto algo igual en las revoluciones de la América latina y lo achacábamos a incultura de pueblos aun no bien incorporados a la civilización contemporánea. Pero ahora vemos en nuestra misma tierra, época, raza, gente, cómo el movimiento revolucionario que se anunció progresivo y cultural, es regresivo y desprecia la cultura, o la reduce a un elementalismo vulgarista.

República era, desde Roma en adelante, casi hasta ahora, una forma política que contenía más que ninguna, libertad; lo afirmaban así sus partidarios; al afirmarlo, lo prometían para cuando la implantasen; por aumentar la libertad llevaron la República a Roma antigua los que destronaron a Tarquino, Colá de Rienzi en el siglo XIV, los revolucionarlos de mitad del XIX; la implantaron las antiguas colonias de Europa en toda América; por no perder libertades al perder la forma republicana de su País denostó Solón a Pisístrato, Víctor Hugo a Napoleón III y, menores figuras, los republicanos españoles a Cánovas en 1875; pero aun quienes detestaron o siquiera repugnaron la República como forma de Gobierno, nunca la dudaron de liberal.

Mas ahora notamos cómo sin cumplir la tradicional promesa ni dar descargos por no cumplirla, República no es ya forma de Gobierno caracterizada por contener el mayor grado de libertad, sino, a veces, todo lo contrario. Fue paradoja culta, contradicción sólo aparente, este rótulo: “República imperial de Alemania”. Puede expresar un hecho político de cualquier País esta concordancia gramatical, que constituye en la Historia una infidelidad y en sí mismo un absurdo: “República absolutista”.

Esto es, salva la corona, el fascismo italiano. Allí el Rey, perfectamente constitucional, reina —verbo inactivo— pero no gobierna, ningún valor distingue aquello, ahora, de una República en donde, bajo un Presidente no gobernante porque la Constitución lo inhibe de ello ni reinante porque eso sólo es posible a reyes, Mussolini encabezara el Poder ejecutivo.

Sin cruzar el Mediterráneo tenemos caso igual en la República española. El Presidente Azaña afirma no ser liberal; funda la eficacia de sus Decretos en el motivo que antes llamaban “el hecho del Príncipe” y ahora, en lenguaje arreglado para la escena republicana y para los oídos demagogos, precisa llamar “el hecho del imperante” o “del que manda” o, sin escrupulizar significados, “del que gobierna”.

Es patente que en el laboratorio de la política española lo que dice la etiqueta —marbete llaman algunos modernos— de cada frasco no corresponde a su actual contenido. El total de los ciudadanos —la Sociedad colectiva regular llamada España, dueña del laboratorio— no se ha enterado del trasiego de cada substancia desde el frasco donde estaba escrito su rótulo tradicional a otro designado ahora por nombre diferente del antiguo; ni eso ha sido hecho con su licencia expresa, ni ha cabido presumirla; más bien era de presumir su desagrado y su oposición a esas operaciones.

Nada sobra allí: como afirmaba aquel maestro mío de Química, en un laboratorio tienen lugar propio lo inofensivo, lo peligroso, lo corrosivo, lo explosivo, lo tóxico, aun lo sucio; pero a condición de que respectivos letreros expresen lo que es cada substancia y sus características más interesantes.

Así, conocido todo, cada cual podrá tratar las respectivas substancias políticas como su conciencia le dicte.

Tabaco y religión (con perdón)

24 de marzo de 1932

El nuevo régimen anti-religioso del Estado español ha suscitado en mí una asociación estrafalaria entre la idea del tabaco y la idea confesional.

Quiero puntualizar conceptos. “El nuevo régimen anti-religioso del Estado español” significa su Segunda República: tengo bien demostrado en anteriores artículos cómo la República actual mantiene ese criterio. “El nuevo régimen anti-religioso” supone, por su enunciación, que hubo aquí mismo un “antiguo régimen anti-religioso”; no una vez sola; varias; las más culminante en el reynado del Segundo Carlos III, en el de su biznieta, en la Primera República, y en varias épocas de la Restauración alfonsina. Para estos asuntos de fondo de gobierno, las formas de él son accidentales; lleve cada etapa de la Historia su responsabilidad.

Recordaba yo estos últimos once meses la guerra anglo-boer de principios de siglo. La Prensa, solícita por distraer el tedio de unos lectores y por satisfacer la curiosidad nimia de otros, explicaba todo el inventario de la ración del ejército inglés; parte de ella era una regular cantidad de tabaco; decían los periódicos haber en el país boer unidades inglesas que se negaban a combatir porque la Intendencia les había faltado al contrato militar omitiéndoles ese suministro; que algunos oficiales, ricos por su casa como lo son casi todos allí, habían provisto a su costa de tabaco selecto, por no haber otro más barato, a la gente que mandaban. Otros diarios, para satisfacer al asombro que en la ignorancia española producían esas noticias, explicaban cómo en muchos países centro-europeos, entre ellos Alemania, era reglamentaria también la ración de tabaco para la tropa.

Unía yo estas noticias a la inhibición —descortés y satirizada— “no tengo ese vicio” del no-fumador a quien ofrecen picadura o cigarro hecho, y, más genéricamente, al uso de esa frase “vicio” en relación con la costumbre de fumar; a la prohibición de fumar impuesta por padres en sus hijos menores, por educadores en sus alumnos; a la vergüenza que sienten muchos jóvenes de fumar entre personas de respeto; recapitulaba yo afirmando, aun después de considerar todas esas cosas, no ser el fumar vicio; pero reconociendo no ser necesidad, y, por eso, no tener derecho el fumador a exigir de la sociedad que lo ampare, con molestia de otras, en la satisfacción de ese gusto superfluo.

Y aun siendo esta conclusión, a mi entender, de sentido común, pueblos muy cultos conceden a su tropa, en guarnición y en campaña, ración de tabaco. Aquí me detenía yo y no sacaba del asunto consecuencias ulteriores.

Un cuarto de siglo después de aquella etapa, las he sacado. Me ha ocurrido pensar cómo el hombre, si no es, como creo —como creemos José Ortega y Gasset y yo— necesariamente religioso, lo es en la mayoría de los casos; es concretamente católico en la mayoría de los habitantes de la Península ibérica y de los territorios agregados, y no es lógicamente menor su derecho al suministro oficial, estatal, de culto divino y clero adecuado, que el del soldado francés, inglés o alemán a la ración fumatoria. Y aun así yo no me proponía vindicar eso, sino algo muy más sencillo y más barato: simplemente el derecho a ejercer públicamente su religiosidad sufragada de propia cuenta.

Quiero responder a una indignación sarcástica: he dicho “creemos José Ortegá Gasset y yo”, y esto hacausado alguna repulsa despectiva contra mí por osar emparejarme con aquella figura eminente; ya tengo escrito cómo, hace pocos meses, oí al nombrado Profesor expresar este concepto: “quienes no siguen una de las religiones positivas ya existentes, se forman una para sí”: opino igual. Aparte esto, menos grave es emparejarme yo con mi ilustre colega de profesorado que asociar entre sí estas dos ideas: tabaco, Religión: y lo estoy haciendo.

Estos mismos días he repetido la asociación de esas ideas en mi mente; y el motivo ha sido muy triste; he hecho esta conexión cuando he sabido cómo las Corporaciones que accidentalmente han recogido la función social de la Beneficencia siglos antes autónoma, nunca adaptable a una reglamentación estrictamente jurídica, han suprimido de las Casas del Dolor —Hospitales de enfermos, de inválidos, de ancianos, de niños— todo signo religioso.

Al saberlo he cuidado no disgustarme mucho; el Estado español ofrece en perspectiva a los católicos un porvenir largo de contrariedad; y los militantes del catolicismo hemos de tomar esa contrariedad a jornal, no a destajo; y aun de atenuarla en nosotros con la seguridad de que esos males traerán a nuestra Religión, precisamente como consecuencia de ellos, bienes mayores que los obtenidos en la etapa anterior. He de tratar esto en otro artículo.

Un modo de ejercer mi templanza al notar ese desahucio de las imágenes religiosas, ha sido evocar otra vez, con ocasión de la creencia en lo Divino, el tabaco; ahora no referido a la Intendencia militar de los países más cultos, sino a las Compañías do ferrocarriles y tranvías, discordes entre sí cuanto al derecho de fumar y al de no tolerar fumadores dentro del mismo ambiente del ciudadano a quien el ajeno fumar no agrada.

Está prohibido fumar en los coches tranvías, aun con las ventanillas abiertas. Lo hallo bien; considero una desatención del fumador molestar a los circunstantes con la excreta del humo que ha estado en su organismo, y con los detritus del material fumado. Pero los Reglamentos ferroviarios de España deciden en sentido opuesto, y todo viajero tiene derecho a fumar y obligación de soportar que fumen todos los que van aún en su mismo departamento, salvo unos pocos de billete caro que se acojan al departamento especial de no-fumadores. Ni el reservado de señoras exime legalmente de soportar la ajena fumadura, pues hay también señoras fumadoras.

Más discreto sería disponer lo mismo de ahora pero al contrario; prohibición general de fumar en los vagones; permiso excepcional de fumar en vagones-fumaderos; esa es la norma ferroviaria inglesa y francesa del wagón-staminé; y la norma social británica, según la cual los hombres tienen, para esos gustos suyos, el “smocking room”, salón de fumar.

En todos estos casos, el de esta Península y el de Inglaterra y los del Centro de Europa, hay una concesión a los fumadores: que fumen aunque estorben o que fumen donde no estorben; y otra a los demás ciudadanos: que puedan librarse, ya por derecho propio, ya por precio, de soportar a quien fuma.

Hay muchos millones de católicos, ciudadanos del Estado español; de ellos, desgraciadamente, muchos que no se acuerdan de Dios en los tiempos de prosperidad, de normalidad, menos aún en los de felicidad, aun con el descuento muy grave que el mundo impone a esta especie cuando la expende él; pero casi todos esos católicos quieren tener Dios presente a su ánimo, y, por los medios posibles, a sus sentidos, en el tiempo del dolor. El enfermo es un ciudadano y tiene derecho a que la “citá dolente”, el Hospital, contenga para él, entre otras consuelos, el de la Religión.

Reconozco que algunos enfermos no quieren esos auxilios; nadie los ha violentado con ellos ni aun bajo otros regímenes políticos; afirmo que en esta Península y sus territorios adjuntos ya indicados, esos enfermos que ninguna relación quieren con la Divinidad son los menos, aunque parezcan ser muchos.

Pero la cantidad no muda el caso: y el caso tiene esta consecuencia jurídica, y antes que jurídica, moral, y antes que moral erudita, moral de derecho de gentes: el enfermo hospitalizado de creencia católica tiene derecho a salas con imágenes y a prácticas culturales según su rito; en todas las salas, porque esos enfermos son los más; o en una o más, todas las precisas para contenerlos; volviendo al ejemplo irreverente: en todos los vagones menos alguno exceptuado para no católicos, o en un “staminé" especialmente reservado para los “fieles de Cristo”.

He tratado con trazas de broma un asunto muy serio y, además muy triste. Ortega y Gasset llama a este modo de proceder ‘‘chabacanería”; yo, algo menos, dos letras menos, “chabacanía”, porque hay “chabacanos” y aun “chabacanas”, pero no hay “chabacaneros” o “chabacaneras”.

Pero mal anda una república cuando para censurar lo triste y doloroso es prudente bromear. Así hubo de censurar Esopo los vicios de los primates de su tiempo. Y quede bien claro, cómo al nombrar más arriba “república”, he querido referirme, como los clásicos, al “conjunto de los habitantes de una Ciudad o de un territorio más extenso”; no a la forma política actual del Estado español; he hablado, pues, como pedante, no como insurgente.

Resumen de la Semana Santa en Zaragoza

29 de marzo de 1932

Somos cristianos católicos pero la Semana Santa es judía; judía, como Señora Santa María Virgen, como los Apóstoles, como las Santas Mujeres, como Zaqueo el Publicano y José de Arimatea el Fariseo Justo; el culto nuestro de todo lo demás del año es simbólico; el de la Semana Santa es teatral; no se escandalicen los tontos ni trate de aprovechar el concepto en daño el vulgo adverso; simbolismo es representar una cosa por otra, como la púrpura que pusieron a Cristo, por la casulla del sacerdote; teatro es toda imitación de un acto por otro semejante, como la procesión de las palmas y los ramos imita la entrada de Cristo en Jerusalén, y como el relato dialogado de la Pasión reproduce los dichos auténticos de la Pasión misma.

La Semana Santa es Dolor y Esperanza; es Dolor que el pueblo entiende y participa; los altares ya desde antes cubiertos con paños de color triste; la Divina Madre, testigo de los tormentos del Hijo Dios; Jesucristo en prendimiento, befa y muerte; es Esperanza, pues todo aquello sucedió por salvarnos, y la Resurrección de Cristo-Hombre es el modelo de la resurrección de todo hombre para la Eternidad. Me vuelvo cortésmente a quienes no piensan así y les hago un saludo: no les digo “Con permiso de ustedes” porque ofendería yo a los librepensadores de buena fe, al pedirles la venia para pensar libremente como católico romano; y a librepensadores de mala fe, embusteros del “pensar libre”, no envío yo saludos.

La Semana Santa no es exclusivamente erudita, es popular; el pueblo piensa así: siente así. Por eso la Semana Santa, aun teatral como he dicho y he explicado, no es un espectáculo en donde hay actores y público; en ella todos son actores, y el pueblo que presencia los oficios divinos reproduce al pueblo judío-cristiano que simpatizaba con Jesús y lo adoraba como a Mesías. Por eso los días de la Semana Santa transcienden a cada población y, en ella, durante esos días, todo es Pasión de Jesús.

El lunes santo vale poco por sí, pero en él dura la impresión del domingo de Ramos; el martes y el miércoles tienen misa larga, la Pasión es cantada en las dos catedrales, y lleva música del siglo XVI; eso atrae allí gente, no mucha, porque la masa está esos días en su trabajo, pero selecta y depurada.

Concentran la expresión de Cristo, el Jueves con la Eucaristía, encerrada en el Monumento, promesa de que siempre encontrará a Cristo Real y Personal, en el Sagrario, quien lo busque, aun el condenado a muerte por la enfermedad y el condenado a muerte por un resto de barbarie de esta pobre Justicia humana; aquí hago noventa centésimas de saludo a la República española, a la cual debemos la supresión de la pena de muerte “para las personas, no para los militares”; pagaré las diez centésimas restantes cuando esa excepción desaparezca.

El Viernes Santo es el Dolor; la Pasión condensada en tormentos y Muerte; el Sábado Santo es la nueva vida; el Gloria; y las campanas que habían callado, de duelo, cuarenta y ocho horas.

Y el pueblo ya no necesita saber más; porque abunda en Fe, se ha saciado de Esperanza; el Domingo de la Resurrección es para él poco más que otro domingo del año.

Zaragoza, en este año de anti-catolicismo oficial, imperante, un tanto agresivo, ha hecho, durante toda la semana santa, una demostración tranquila de su firmeza religiosa. Llenó la iglesia el día de Ramos; no salió a la vía pública; peor para la vía pública y para la poesía del vivir local; pero dentro de los templos había la misma concurrencia de otros años, acaso alguna más; la misma abundancia de palmas y de ramas de olivo, y convicción más despierta que en años anteriores.

Faltaron algunos monumentos: los de Corporaciones oficiales; el del Amparo, el de la Misericordia, el del Hospital; el pueblo miraba aquello con un desagrado tranquilo; porque aquellos cultos del Monumento y los oficios eran para pueblo y para lo más desgraciado del pueblo: para los desahuciados de la vida familiar; para los huérfanos del desamor; y si en el Hospital persisten los Pasioneros, es hipocresía de anti-religión suprimir el culto en su iglesia.

Faltaron otros monumentos por temor, muy justificado; lo suprimieron, o no admitieron público a él, alarmadas con motivo desde hace casi un año, algunas Comunidades de monjas.

Hubo un hecho curioso: algunos carpinteros, imperados por la organización política a la cual pertenecen —y digo exactamente "pertenecen", pues dispone de ellos como de cosa propia—, se negaron a armar monumentos en algunas iglesias.

Me alegra la noticia porque eso coopera a demostrar mi tesis de que estamos en una lucha de religiones: Religión católica; Religión anticatólica; ambas con su jerarquía, su obediencia, su doctrina y sus excomuniones recíprocas; y eso nos apercibe a los católicos para que nos adiestremos hasta ser suficientes a la satisfacción de nuestras necesidades; el año próximo armaremos los monumentos gente devota; y ni nos aseguraremos de accidentes del trabajo.

Fueron repartidas la mañana del Jueves Santo unas hojas procaces; de ese género de literatura ha dicho lo justo Benjamín Jarnés, el de la *Revista de Occidente*: "el insulto es un tumor del Diccionario".

En las iglesias con monumento hubo la misma concurrencia de siempre, o más; y mayor orden, guardado por la gente misma, la cual iba con cuidado, como devota y como quien se siente en País dominado por el enemigo.

Ostentaban cruces muy visibles, no por la oportunidad de la Semana Santa, mas desde antes y con ánimos de perseverar en ello, muchas señoras; algunos hombres; lo hallo bien, pero han de seguir en ello ilimitadamente; el Crucifijo no puede ser una moda, ni la confesión pública de la fe un episodio.

A distancia de la puerta de cada iglesia había algún guardia municipal o de Seguridad en traje de diario, haciendo muy bien la pamema de no enterarse de aquella vecindad; durante las horas de monumento un ciudadano libre hizo el zafio cerca de San Cayetano, en donde no había monumento, pero había culto; surgió, sin saber de dónde, un agente de la Autoridad y se llevó de allí al inoportuno.

Y las Autoridades de la República de la Ciudad siguieron con su aire distraído, dispuestas a exclamar sorprendidas:

—¡Ah! ¿pero esos pocos católicos que aún quedan entre el pueblo están en el tiempo que ellos dicen Semana Santa? Bien, bien; no lo sabíamos.

Es cortesía no contradecirlas; son Autoridades, y además, son corteses. Aceptemos, corteses como ellas, esta verdad oficial; casualmente, y no por otro motivo, durante nuestra Semana Santa, los agentes de la Autoridad han estado donde convenía que estuviesen.

La recaudación en las mesas petitorias aventajó a la del año último en más de una décima parte, aproximadamente; no señalo este aumento como ganancia, sino como síntoma espiritual. De Hacienda eclesiástica trataré, mas en artículo separado, como la devoción y el buen gusto lo imponen. La Iglesia necesita Sagrario, y corbona (o tesoro), y gazofilacio (o almacén); pero el Sagrario ha de estar en lo mejor del templo; el gazofilacio y la corbona, fuera del Templo; aunque sean también cosa sagrada.

El Viernes Santo no hubo procesión del Santo Entierro; los Hermanos de Número de la Sangre de Cristo, los cuales integran una representación proporcional de todas las clases sociales de Zaragoza, no lograron para sacarla garantía suficiente; no les fue opuesta por la Autoridad una negativa categórica. El pueblo perdió una lección de Historia sagrada y profana; y otra lección, siquiera elemental, de Arte.

Pero dentro del temido de San Cayetano hacían guardia, junto a la imagen de Jesús Descenso y aún no Sepulto, muchos demócratas vestidos gustosamente de soldados romanos, y poseídos de su función como si laimagen fuese Divina Realidad.

Hubo vía crucis la tarde del Domingo de Palmas en San Pablo; la tarde del Viernes Santo en La Seo; fueron demostraciones de un plebiscito de devoción viril; el viernes, la Catedral se llenó de hombres, de toda edad, de todo estamento, de toda profesión; mucha gente adulta y muchos jóvenes; y sólo hubo devoción allí; la devoción triste y recogida propia de la tarde del Viernes Santo, en almas de cristianos católicos.

El Sábado hubo los cultos respectivos: el “Gloria” que alegra la Cristiandad, el repique de campanas propio del día, y el desfile de lo más elegante de la Ciudad a mitad de mañana, por la calle del Batallador, para concurrir, en apreturas como de Misa de infantes en día del Pilar, a la Misa rezada de la Santa Capilla.

Y “Jristós boskres”; “Cristo ha resucitado”, dicen ese medio día y todo el siguiente los cristianos rusos. Si de allí ha de ser imitado aquí algo que a muchos no nos agrade, venga esto también, aunque no agrade a otros.

Quiero anotar un pensamiento, último de este resumen; todo nuestro empeño de católicos es defender nuestra Religión: para eso precisa que la tengamos, y nuestras vindicaciones políticas en ese sentido son admisibles solamente en proporción a nuestra intensidad religiosa; los católicos zaragozanos la hemos demostrado estos días con la fortaleza inerme y firme de nuestra convicción, hecha conducta; eso es lo principal; lo que nos caracteriza, lo que nos da derecho a llamarnos religiosos y lo que nadie nos puede arrebatar aunque nos falte ahora cámara blindada en donde guardarlo. Nuestro único mal efectivo sería tener cámara blindada, y no tener fe religiosa que guardar en ella.

Generaciones escolares

1 de abril de 1932

Entre los que han estudiado en la Universidad de Zaragoza desde hace un siglo, soy quien ha tenido más compañeros; cursé Ciencias con unos veinte, Leyes con más de ciento cincuenta, pues, interrumpidos un bienio esos estudios míos, figuré en dos promociones aunque después, utilizando convocatorias de enseñanza no oficial, volví a la mía de origen. Ya en el Instituto de Zaragozanos habíamos juntado, para la asignatura de Lengua francesa, creada entonces, dos cursos; algo análogo me ocurrió en la asignatura de Hacienda pública, promiscua de alumnos de los años tercero, cuarto y quinto; en el preparatorio de Derecho conocí una promoción de alumnos de Filosofía y Letras; y en el primer bienio de Ciencias, 1888-87, cursé con muchos de varios años de Medicina, a quienes un nuevo plan de estudios imponía la Física, la Química y, en otras dos asignaturas, la Historia Natural.

No tengo dentro de mí la vergüenza de muchas amistades; este sustantivo y el adjetivo que le va primero son incompatibles; quien se dice amigo de muchos o se atribuye muchos amigos es iluso o es mentidor; para mí, como para cada uno de mis compañeros, no era igual el afecto de todos ni el afecto por todos; pero, entonces, entre cualesquiera dos estudiantes de una misma asignatura, la calidad de compañero tenía un valor cierto de trato evidentemente pacífico y, además, afectuoso.

Lo he probado muchas veces. Alguno me ha escrito pidiéndome algo, por sólo ese recuerdo; y él por pedir y yo por servirlo hemos probado el valor de nuestra camaradía, originariamente escolar; al pedir yo a otros ha pasado lo mismo. Sin prestaciones de favor, puedo demostrar eso por otros modos; pocos meses ha, he buscado, después de cuarenta y cinco años de ausencia, a dos compañeros míos de 1888: un médico de Nabarra, un notario de Cataluña; nunca tuvimos intimidad cualquiera de ellos y yo; pero al volver a vernos predominó en cada uno, para alegrarnos del hallazgo, este valor moral de haber sido estudiantes juntos.

Ha habido en cada curso de que yo he participado, en cada otro curso que he conocido bien, alguna antipatía entre algún par de estudiantes; pero rara, excepcional, y cuando la había, individuada de mozo a mozo, porque ambos pretendieron una misma chica —según nuestro lenguaje de entonces— o porque uno de ellos era retraído, o porque otro de ellos no prestaba sus apuntes; alguna vez esas poquedades han sido dirimidas a morradas; pero, aun entonces, no ha quedado rencor, y, con afecto de varia intensidad, siempre el título de compañero de estudios ha sido, aun en medio de las luchas del vivir adulto, una bandera blanca.

Y no faltaban ideas dentro de nosotros; ideas varias, incompatibles entre sí; por mimetismo de que no fuimos culpables nosotros, mas el disparatado régimen oficial de la Segunda enseñanza que la hace una parodia de la Universidad, surgió en el Instituto de Zaragoza, año de 1884, una Academia escolar, simplemente porque en la Universidad, alumnos de Derecho y de Letras jugaban, y no mal, a oradores y a polemistas. Hasta en aquella Academia de chicos de Instituto había discusiones que rozaban mucho la materia religiosa: formaba su izquierda el gran Luis Montestruc, uno de los aragoneses que han contenido mayor caudal de simpatía, y aun por eso sólo, de condiciones para político; y de los que más ostentosamente se han malogrado; la derecha, García-Arista y yo; pero jamás las opiniones que sinceramente nos dividían nos enemistaron; éramos, no obstante ellas, compañeros y amigos.

To mismo vi después; en una clase de la Universidad, donde no respetábamos bastante la seriedad académica —y como siempre que ocurre eso, no era de los estudiantes la culpa—, barbarizaban, en discusiones paradojistas, Eustaquio Echave-Sustaeta, carlista de abolengo y de convicción, y Enrique Armisén, que esté en gloria, izquierdista radical en aquellos años; pero luego

se divertían juntos; y aun aseguro que en aquellas discusiones violentas en que casi veníamos a las manos los partidarios de unas y otras ideas, nos divertíamos también.

Y no faltaba convicción en nuestras discusiones y disputas; defendíamos cada cual nuestras ideas conforme a lo que respectivamente teníamos dentro; siguiendo nuestra vida, el mayor número de nosotros ha permanecido en sus respectivas posiciones.

Pero había allí espontaneidad; aquellas ideas eran, en nosotros, plenamente voluntarias; había otrosí, autonomía de clase; aquellas cuestiones eran estudiantiles y sólo estudiantiles; había también autarquía de Centro docente; cada grupo escolar era soberano de sí mismo en el suyo —Instituto, Facultad, Escuela—; y no hacíamos el juego político, menos aún el juego belicoso, a gente adulta y externa, ni aun la gente adulta y no externa, a nuestros Profesores. Algunos pipiolos bellaquetes, no bastante diestros en conjugar y declinar, iban al Rosario del Pilar todo el mes de mayo porque los viese Capdevila, quien había de examinarlos de latín o de Reválida de Bachilleres, en junio; mas no pasaban de allí en tiempo ni en malicia, las ficciones; ni era todo ficción ir al Pilar más de lo acostumbrado.

Docente ya, he presenciado lo mismo entre mis estudiantes, menos aquella vehemencia discutidora; cada cual según su convicción —religiosa, política—, como asunto suyo personal y sin molestar a los otros ni ser molestado de ellos. Los Licenciados en Derecho por la Universidad de Zaragoza, año de 1907, vienen reuniéndose aquí desde entonces, un día cada año, en banquete de compañeros; Nasarre, sibila baturra del grupo, suele decir, en aquel corro, verdades adornadas de ingenio.

Veo ahora otra muy contraria realidad. Nuestros estudiantes están divididos en facciones que se desaman recíprocamente; a las morradas excepcionales entre dos compañeros que llegaban a lo sumo del enfado, han sucedido las batidas frecuentes de grupo a grupo; y la característica de cada grupo es una idea precisamente religiosa; no, como algunos dicen, para engañar a tontos, entre una Religión y una neutralidad; en lo religioso, neutralidad es negación; el que niega afirma que no; hay, pues, estudiantes de dos confesiones: católicos y anticatólicos.

Como en mi tiempo de mozo, salva una diferencia, la cual no afecta a la doctrina, sino a sus doctrinarios; eran entonces los bandos escolares espontáneos, libres de toda influencia exterior, soberano de sí mismo cada uno, iguales todos entre sí en derechos; cada grupo de cada Centro docente podía en cada instante decidir de sí mismo sin órdenes de fuera; y ninguno podía sentir respecto de su opuesto el rencor de verlo aventajado por un poder que no fuese el de las almas y los cuerpos de sus individuos.

Hoy las cosas no son como antes; y, por como son ahora, amenazan a la sociedad con generaciones de hombres cultos, dividida cada una desde las aulas, en dos grupos, cuyo odio ha de perdurar en la vida de ellas, como ha perdurado en la de quienes ya somos viejos el afecto compañeril formado entonces.

El Poder público sabe bien de dónde ese odio nace; tiene medios, los tiene él sólo, para evitar, como un mal terrible de la sociedad, ese cainismo de varios grados, malo aun en el grado más leve. El País espera que el Poder público pondrá esos medios; y yo, modestamente, opino que de ello es hora ya.

El problema de Cataluña
Como si empezásemos ahora

7 de abril de 1932

Aquella noche —una de principios del año 1923— había de hablar, en el teatro de la Barceloneta, Cambó; la sala estaba llena, casi exclusivamente de hombres; muchos, así como una tercera parte, muy mezclada en el resto, llevaban en la mano banderas separatistas: paño barrado de los cuatro palos de gules sobre oro; junto al asta, estrella de plata sobre triángulo de azur.

Apareció en el escenario Cambó con las primeras figuras de la Lliga regionalista y algún forastero invitado. El público, de pie, aclamó, aplaudió, agitó las banderas. El forastero las notó y supo lo que significaban. Cambó seguramente las presentía.

Comenzó a hablar, precisamente de separatismo; dio por supuesto el logro de la independencia de Cataluña, por acabadas las fiestas para celebrarlo, por comenzados los días laborables de su Gobierno libre, y demostró cómo aquella independencia sería ilusoria; cómo Cataluña necesitaría seguidamente aliarse con Francia, o con España; pero con Francia le costaría su independencia; habría de aliarse con España; y para volver a ésta por necesidad propia, era preferible no separarse.

El forastero invitado oía al orador y miraba las banderas separatistas y sus portadores. Al tercer párrafo del discurso los más aplaudían; nadie protestaba; en adelante aplaudieron todos; la ovación final fue unánime y enorme; acaso el mayor triunfo de Cambó ante un público catalán.

Pero ni aquel discurso ni su libro *Por la concordia*, en donde viene a repetir lo mismo, satisficieron a los patriotas españolistas del Centro; éstos aceptaban las conclusiones de Cambó; hallaban lógico su razonamiento; repudiaban el motivo; Cambó partía del interés que Cataluña obtiene en la sociedad política de España; ellos exigían que motivase su opinión y sus consejos en la indiscutibilidad de España una e indivisible; y quienes objetaban así no eran vulgo al cual disculpase su ignorancia —aunque nadie tiene disculpa en hablar de lo que no entiende—, eran gente culta, docta; sabían lo que dicen del interés, como móvil del derecho, Bentham, Ihering y otros autores de primera línea; mas actuaban en la discusión como si no lo supieran: ni los católicos presintieron el mal que merecidamente había de venirles por adorar al Estado hecho ídolo, ni los librepensadores repararon en la incongruencia de erigir —ellos— el dogma de algo humano indiscutible; ni los liberales guardaron lógica a su doctrina de la libertad en el respeto que debían a la doctrina política de otro partido.

Quiso Cambó intervenir en la política general española, dando razón de por qué procedía de ese modo; y tuvo acogida muy inferior a lo que él merece y a la que en la política de España han logrado muchos que valen menos que él. Los políticos de tipo castellano ven con más gusto al catalán como separatista para su país que como partícipe en el Gobierno común.

Y quedaron todas las cosas como antes.

Las últimas referencias de Cataluña son una reunión separatista de más de cuatro mil personas con banderas que piden la independencia del Principado. Estamos, pues, nuevamente, en el comienzo de la misma discusión.

Pero los acontecimientos ocurridos desde principios de 1923 hasta ahora han dejado en la Política del País respectivas consecuencias; pasó la Dictadura de 1923-30; el dictador se alababa de haber extirpado el catalanismo; pasó el Ministerio de Berenguer, cuyo presidente, en el viaje regio a Cataluña, intentó, desmañado, no entender las vindicaciones de los catalanes; llegó hasta otorgarles

algunas condescendencias mezquinas en sí, muy encarecidas por quien las daba; y quedó patente cómo el catalanismo, durante la persecución y precisamente por la persecución, había aumentado en virulencia, y cómo Cataluña no agradecía mezquinas concesiones que el temor otorgaba y no el afecto ni el sentido de justicia.

Por aquel mismo tiempo Maciá realizaba dos actuaciones diferentes: redactaba un proyecto de Constitución política, científicamente buena, para Cataluña independiente, y engañado por un Garibaldi, del cual nunca hubiera fiado cualquier hombre medianamente discreto, hizo, en su intento belicoso de Prats de Molló, una escena adecuada para el castellanísimo don Quijote. Además, representantes suyos pactaron en Donostia con otros conspiradores republicanos la autonomía de Cataluña[22]; cuando este grupo triunfó —y no hubiera triunfado si no hubiese tenido consigo a Cataluña—, Maciá proclamó el “Estat catalá”; se lo anularon en Madrid, por meros hechos, sin condenarlo; pero le dieron un régimen de excepción política en el Estado español, y le prometieron acoger con afecto el Proyecto de Estatuto de Cataluña y aprobarlo prontamente.

Ninguna de aquellas promesas ha sido cumplida: el Estatuto espera quieto en Madrid hace muchos meses y se atreven a mutilarlo agentes políticos de toda procedencia y de toda graduación; guapean contra él hasta los subalternos, y es arma para eso, una chocarrería tanto como un argumento de fondo. Los diputados que así proceden interpretan fielmente el sentir de sus representados. Toda la España de Poniente y del Sur es anticatalana; cuando más, anticatalanista; unitarista, pues, de la materia geográfica, separatista de la espiritualidad, pues quiere retener a un pueblo dominándolo por la imposición, sin respeto a su voluntad.

Aumenta este empeño a cada manifestación separatista o simplemente regionalista de los catalanes; aumenta el catalanismo con la contrariedad que en Cataluña producen esas actitudes españolas; y ese antagonismo entre el Poniente y Cataluña crece en desagrados.

Produce esto una situación muy delicada y, por eso, muy peligrosa para España precisamente. Quien sienta mayor interés por la unidad del Estado español debe cuidar más el no manifestar indignación, ni aun desagrado, por el separatismo, pues éste logra un argumento muy fuerte en la imposición que disponen contra él sus adversarios.

Pero éstos no se corregirán; aguardo ver en los primeros periódicos que lleguen de Madrid toda la indignación de los patriotas, de aquellos de quienes, según Hipólito Taine, la patria debe guardarse más que sus demás adversarios.

Para estos casos, muy frecuentes —el 25 noviembre 1903, algunos días 11 de septiembre, algunos primeros domingos de mayo en los Juegos florales—, conviene a los patriotas españolistas, principalmente a sus directores, leer el razonamiento del Conde de Oñate en el Consejo de Castilla, tal como lo supone en su *Guerra de Cataluña* don Francisco Manuel de Melo:

“...Ninguno de los accidentes pasados fueron de tanto peso como el que tratamos...” “No es la espuela aguda la que doma al caballo desbocado; la dócil mano del jinete lo templa y acomoda.” (Aunque yo no admito la comparación de Cataluña con un caballo ni la de España con un jinete.) “En la dignidad de rey y en el amor de padre no pueden entrar aquellos afectos comunes que llevan los hombres a la venganza.” (Y a todo gobernante puesto en lugar de Rey donde no hay Rey, alcanza y obliga como a un Rey este precepto.) “No hay soplo que así encienda la llama como la desesperación del perdón da fuerza a la culpa.”

“...Apartemos el temor de la suerte; no pienses sino que entramos victoriosos, que abrasamos, talamos y destruimos. ¿Qué es lo que ganamos sino montes desiertos, pueblos talados y plazas echadas por tierra? ¿Esto se puede llamar ganar Cataluña? ¿Qué es esto sino cortarnos una mano con otra y quedar España con una provincia menos?... Miserable por cierto sería aquella guerra en que nosotros mismos fuésemos los vencedores y los vencidos.” (Guerra muy grave y muy funesta es ya la mera hostilidad entre pueblos vecinos, fundada para cada uno en la calidad peculiar del otro).

22 El Pacto de San Sebastián.

Mediante estas palabras, ajenas a mí, anteriores tres siglos al momento político actual, contesto a la multitud castellana que en los cafés, en los casinos, en los vagones de toda clase de los trenes, abomina ahora de Cataluña, del catalanismo y de los catalanes, y pide contra su actitud enormes escarmientos.

Y agrego de cuenta mía esta reflexión:

Lo antedicho es de 1640: se refiere a una rebelión separatista en Cataluña entonces; análogo concepto describe, en otro libro semejante al de Melo, don Agustín López de Mendoza y Pons —“el conde de San Agustín” de sus convecinos y amigos— con ocasión de la resistencia de Cataluña al partido de Felipe de Anjou, año de 1711; lo mismo hubiera cabido decir del ataque de Espartero a Barcelona, a mediados del siglo XVIIII. Lo restante es contemporáneo y no necesito evocar su recuerdo porque todos lo tienen presente a la memoria.

Desde hace tres siglos, pues, el sistema represivo centralista viene siendo ineficaz y contraproducente; el opuesto, el de la suavidad y la complacencia, nunca ha sido intentado; es imposible que sus efectos fuesen peores que los obtenidos hasta ahora.

Entre Aragón y Cataluña

30 de abril de 1932

Estamos acabando una etapa de cuatro siglos de imperialismo que dicen castellano y no es exactamente eso; es, más bien, absolutismo centralista importado de Europa y sostenido por gobernantes españoles bajo las dos dinastías de Austria y Borbón. Ese imperialismo ha hostilizado principalmente a Cataluña, y no a más Países, del Estado español porque los demás no han opuesto resistencia a ser conquistados por el centralismo, o la han opuesto armada y la han hecho valer para lograr respeto a sus principales tradiciones.

Esa oposición ha de acabar cuando Cataluña obtenga, hecho ley, su Estatuto; entonces, hecha irremediable la reconquista de una parte de la personalidad y actividad propia que Cataluña tuvo, los demás países del Estado español cesarán en sus campañas centralistas que ellos dicen patrióticas; y si Cataluña corresponde, como es de suponer, a su historia, si simplemente continúa la obra que en pocos años realizó, aun con la escasa libertad que le dejaron, Prat de la Riba, España presenciará las ventajas políticas y sociales de un Gobierno autónomo, y difícilmente los demás Países del Estado español que tuvieron personalidad política antes del siglo permanecerán resignados a ser partes amorfas de un Gobierno centralista.

Mas, porque estamos en lo último de esta campaña, los paladines de toda graduación de la “España una e intangible”, vieja fórmula de Moret, los que, como el conde de Romanones, ni aun diálogo admitían acerca de desmembraciones del Poder público, intentan ahora por todos los medios que pueden, suscitar dificultades a las aspiraciones autonomistas de Cataluña.

Uno de esos medios es obtener la agresión aragonesa contra Cataluña; para esto han intentado seducir a intelectuales, gente de ideas más que de hechos, y precisamente por sabios de la teoría más fácilmente engañables en las empresas que consisten principalmente en realidades.

Una de estas artimañas ha sido el intento de suscitar indignación en los sabios aragoneses dedicados a Historia contra la permanencia del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona y a cargo de la Generalidad de Cataluña. Dichosamente, nuestros sabios de esa especialidad no se han prestado a esa oposición contra las vindicaciones de los catalanes en relación con su propia espiritualidad. Sabemos aquí cómo adelantó Cataluña desde que aprobó su presupuesto extraordinario de cultura hasta que el Gobierno dictatorial suprimió allí el régimen autónomo iniciado en 1914.

Pero ahora hemos de recordar una culpa que concurre en todos los de Poniente, también en los de Aragón —y esto es lo único que me interesa—, con relación a Cataluña. Hemos enviado de aquí lo mejor de nuestros intelectuales, a perfeccionar estudios en “Láipzig”, en “Múnic”, en “Fráyburg”, nombres explosivos de muy erudito sonar; nadie ha cuidado de enviar con ese fin esos mismos estudiosos a Cataluña, en donde hay una Economía que prácticamente nos interesa mucho, y que sus especialistas tienen muy bien estudiada; en donde hay uno y más Archivos, el de la Corona de Aragón, y también el de Santa Águeda, el de la Ciutat y el de la Audiencia, el de Protocolos, de fondos muy interesantes, y en donde hay mucha parte de la Historia de Aragón en el sentido estricto de su nombre; esas misiones científicas hubieran sido más útiles, hubieran establecido una relación de afecto muy conveniente entre aragoneses y catalanes; pero nadie las ha instado para sí ni las ha promovido para otros.

No es ahora ocasión de censurar esta omisión; nunca lo es; la censura de lo que no admite reparo es, además de inútil, nociva; pero sí admite, para lo futuro, enmienda. Para lograrla he escrito lo que antecede.

La religión del Estado y su culto

4 de mayo de 1932

Soy tan contrario a desmentir a unapersona como a golpearla; el Estado español es una persona y habla por sus leyes, segunda de todas su Constitución, pues primera es la ley de Defensa de la República. Mas como ahora la práctica gobernante contradice evidentemente esa segunda ley, yo me rindo a la evidencia y doy a mi desmentir aquella excusa cortés que ante casos políticos de la misma traza de éstos —imposiciones arbitrarias del Poder público— formuló, humilde, en su libro *Guerra de Cataluña* don Francisco Manuel de Melo: "¿Qué diré de cosas tan grandes, sino contarlas como han sido?"

Está siendo ley para unos preceptos de ella, para otros no, la Constitución de 1931; pero entre lo que ahora hacen regir de ellos está su artículo 3, el cual dice: "El Estado español no tiene Religión oficial". No es verdad. El Estado español tiene Religión oficial; tiene la ''Religión del Estado".

Sonaba esa frase antes lo mismo que ahora; pero no significaba lo mismo que ahora; el cambio proviene del caso gramatical; antes, la preposición intermedia, soldada al artículo, era genitiva: Religión ''perteneciente" al Estado; ahora es ablativa: Religión ''que se dirige" al Estado como a un dios y preceptúa a los súbditos cómo han de practicar el culto de ella.

Porque cualquiera veneración a un ser en concepto de superior a todos los demás individuos humanos, es, por su naturaleza, Religión; y cualquier sistema ordenado, concordante y preceptivo que establezca una serie de actos para honrar ese ser superior a todos, es culto; no depende del capricho de un poderoso substraer estas especies inteligibles al convenio humano del habla que les tiene destinados esos nombres concretos.

Llevamos ya vistos varios actos de ese culto; todo lo que es acatamiento ceremonial a la bandera del Estado, presencia necesaria de ella donde haya otra y precedencia sobre todas, con sanciones muy graves contra cualquier contravención a lo antedicho. Esto viene ya del Régimen anterior; como que el Régimen anterior también era "Estado" y también era fervoroso del ídolo Estado, aunque por complacer a casi la totalidad del pueblo decía en su ley seguir la Religión de Dios llamada católica apostólica romana. Cuando Primo de Rivera formuló su ideario en tres palabras, PATRIA, RELIGIÓN, MONARQUÍA, por este orden, formuló ya la Religión del ser "Estado". Y no fue su inventor; tenía ella ya siglos.

Pero el Régimen de ahora, tan estatal como el de la Dictadura, tan estatal como el que, sin rótulo de Dictador, sirvió Moret, ha querido aparentar un ser nuevo cambiándole, en parte, la pintura, y con eso se ha dado un símbolo todo suyo y sólo suyo. Así como la bandera actual, aunque muy parecida a la anterior, no es la anterior, el estatismo actual, aunque muy parecido al de la Dictadura y al de la Monarquía constitucional, no es el mismo. Aquél presentaba ante los súbditos el Ídolo-Nación, considerada así España una sola Nación; éste presenta ante los súbditos el Dios-Estado. Primo era politeísta; adoraba al Estado y, después, a Dios verdadero. El Estado actual se erige en Dios único. La diferencia es escasa.

De este culto estatal llevamos ya varios actos: los principales, los días de fiesta oficial de inauguración de la República, 15 de abril 1931; la posesión presidencial, en 16 diciembre 1931; la conmemoración de 14 abril 1932; dos días de fiesta oficial del trabajo: 1 mayo del año actual y del anterior.

Prescindo del barullo del día inicial; queda exculpado, pues fue inexcusable; los otros no han sido barullo mas todo lo contrario; ordenación estricta del Gobierno; precepto, más riguroso que el de Moisés —aun cuando la ley de éste es llamada "ley del Temor"—, para que nadie trabaje; ni aun

los cafés; el culto estatal, impuesto por la coacción de un simple precepto gubernativo, ha llegado hasta donde no alcanzó el respeto cristiano católico a la conmemoración de haber muerto Cristo por el hombre; en Jueves Santo y Viernes Santo los cafés han estado siempre abiertos; y sus dueños eran católicos, algunos iban a misa los domingos y todos querían, para después de llegarles la hora mortal, sepultura cristiana.

Hace cuarenta años, cuando el descanso dominical era mandamiento de la ley de Dios, no de la humana, muchos industriales y comerciantes rotulaban en sus tiendas así: “NO SE ABRE LOS DÍAS FESTIVOS”; algunos abrían y disgustaban a la opinión religiosa pero no eran inquietados: una sedera librepensadora, por deseo patente de molestar, puso en su escaparate “se abre todos los días festivos”; se indignó de ello la mayoría de la gente; pero no pudo impedirlo; lo amparaba la Constitución vigente, la de 1876. A los pocos meses, la misma sedera, aburrida de no haber causado conflicto, retiró el cartel.

Otra vecina de la Ciudad, poco laboriosa de costuras, pues tenía más dinero que obligaciones de esa clase, se sentaba en el balcón todos los domingos a coser. Ella molestaba con esa exhibición. A ella, nadie.

En estos días de la fiesta estatal de precepto, nadie hubiera podido sin riesgo grave de su persona e intereses, realizar, a carta de derechos del hombre, imprescriptibles, inalienables, anteriores y superiores a toda ley, pues ellos son fundamento de las leyes que rigen esos órdenes, algo igual a lo que hicieron hace cuarenta años aquellas dos mujeres.

Ya los librepensadores no pueden expresar libremente su pensamiento; lo veda el Gobierno de librepensadores que impera en España; solamente no puede vedar la libertad del pensamiento; y ésa es de cuidado, porque todo pensamiento se abre camino al exterior a través de cualquiera obstáculos; y sale tanto más agudo y mejor templado cuantos más obstáculos le oponen; lo dijo con más elegancia el republicanísimo José Martí: “Una idea justa, desde el fondo de una cueva, puede más que un ejército.”

El partido socialista, fuerte hoy en el complejo político imperante porque sin él no hubiera venido la Segunda República española tan pronta ni tan fácil como vino, es el partido mejor organizado que hay en España. Sus figuras primeras y aun las segundas gozan sobresueldos abundantes; mas ya los tomaban de la Monarquía, y principalmente el Ministerio del Trabajo fue lugar neutral en donde hombres de todo campo, duchos en procurarse esas ventajas, las obtuvieron; pero los socialistas tributan ampliamente y con toda fidelidad parte de esos logros para el tesoro de su partido. Querría yo que los hombres de otros grupos procediesen así con las organizaciones políticas donde se hallan incardinados.

Son, otrosí, los socialistas, firmes y tenaces y aun duros en imponer su voluntad tanto como pueden, pero, salvo alguna excepción muy visible, más correctos de lo que les obliga la cultura que recibieron, aunque no lleguen a serlo tanto como les obliga la tradición de las Corporaciones a donde súbitamente han llegado. Además, erróneos que creamos sus principios quienes no pensamos así, son ellos casi siempre lógicos en relación con esos principios, y esto es honorable, pues la lógica es la moral del entendimiento,

Casi siempre. Es excepción de esa lógica el modo de imponer como general a todo el País la fiesta del 1 de mayo. Es igual que si un Estado católico impusiese a todos sus súbditos —súbditos, pues, más que ciudadanos— oír misa los domingos y fiestas de guardar; o si un Estado monárquico mandase cesar el trabajo de los particulares el día del Santo del Rey. Jamás en las Monarquías hispánicas la fiesta oficial, cuando lo ha sido, del Santo del Príncipe reynante, Rey absoluto que fuere, ha impuesto el cierre de una tienda o de una banca, o el paro de un taller.

La fiesta del primero de mayo ni siquiera es, por su intención y precedentes, una fiesta de todos los ciudadanos o de todos los estamentos del País, mas únicamente de los obreros industriales; todo lo que en la sociedad no es eso, aunque halla legítima la celebración de esa fiesta como

gremial de los antedichos, precisamente por eso no la admite para suya, ni se siente obligado a guardarla, ni halla lógico que el extraño a ese gremio la guarde, ni halla justo que se la impongan.

Celebrarla como ahora la celebran es un culto religioso de griegos o romanos de la antigüedad; imponerla es imponer ese culto religioso; y lo practica y lo impone a los demás un partido adversario de todos los cultos religiosos y perseguidor de ellos donde puede. Hasta es fecunda la fiesta socialista en procesiones, siempre contrarias a la libertad de la calle, según la cual prohíben las procesiones de la Religión. (...)[23]

23 Los tres últimos párrafos del artículo no se pueden leer en el ejemplar que manejo.

Política de represión

22 de mayo de 1932

Con este título di yo una conferencia en una Academia Letrada de Madrid, día 29 abril 1921; está impresa de entonces, y ello me place, pues así me sirve como prueba preconstituida; quisiera yo reproducirla aquí, esto no es posible; quien desee leerla puede comprarla barata en cualquier librería; y nadie lo haga por obsequiarme; ni cobré derechos de autor ni participo en las ganancias de esa venta, ni siquiera deseé entonces que la leyeran muchos.

Era en aquel año gobernador civil de Barcelona Martínez Anido, la gente le atribuía la represión pistolera en servicio estatal, contra el pistolerismo iniciado por el Sindicato Único en persecución de algunos patronos catalanes; yo condené en mi discurso aquello; y no solamente aquello, más toda represión ilegal; recordé la sentencia de Saavedra Faxardo;

«Quando no conviene disimular sino exercer la justicia, sea con determinación y valor; quien la hace a escondidas, más parece asesino que príncipe.» (*Empresas*, XXII)

De cuenta mía dije:

«Hace ya muchos años España está convencida de que, por lo menos, en cuarenta y nueve casas civiles del Estado distribuidas en su territorio, son aplicadas penas físicas que no figuran en los Códigos penales y que, por eso, no son penas, sino tormentos, ni represiones administrativas, sino delitos.»

Mandé un ejemplar de aquel discurso a Martínez Anido; no por provocación la cual hubiera sido muy más vanidosa que valiente, sino porque mi conciencia requería que los gobernantes más cercanos al problema supieran aquella queja imparcial de un ciudadano; como era de prever, nada conseguí.

Pasó un septenio, gobernaba Primo de Rivera y su política recibió de los estudiantes un choque más nocivo para el Dictador que los que le habían provenido de otros Estamentos más fuertes y mejor armados. Allí comenzó su caída desastrosa.

El Dictador, indignado, dolorido, aunque con empeño de amor propio en disimularlo, insinuó contra los estudiantes la amenaza de restablecer en la legislación de España los castigos corporales; «re-establecer» en Castilla; Aragón, cuando fue reyno independiente ni los conoció sino en la Baja Edad Media y por excepción muy rara, para delitos abominados como deshonrosos por la opinión universal, con el voto en contra del Señor Miguel Cerbantes. en el episodio de los galeotes, y de algún filósofo naturalista moderno, en un libro destinado a la juventud.

Diagnostiqué entonces la locura política del Dictador y pronostiqué su caída; malvado que sea, es lógico quien labora la muerte de sus adversarios; pero es loco y suicida quien para vengarse de ellos les aplica revulsivos; por eso sucedió como yo dije: cayó el Régimen al golpe de la estudiantina indignada.

Otros hechos me han confirmado en las mismas ideas que respecto de ese orden de cosas mantuve en publico hace once años y he profesado toda mi vida. El pueblo no guarda rencor a la Autoridad y sus agentes por una represión dura, mas por una represión degradante; el pueblo, al cual han dicho que es soberano aunque los hechos gobernantes lo desmientan, afirma degradante siempre el azote, nunca la herida.

Influye, otrosí, en la conciencia popular el concepto que el pueblo tiene de la fuerza pública que lo reprime: el Ejército es un sector ocasional del mismo pueblo, si actúa duro y aun cruel nadie lo atribuye a maldad, sino a consigna; la Guardia civil ha sido también muchas veces dura en la represión; pero, aun así el pueblo —no unos bajos fondos criminaloides de la ínfima plebe, o del

máximo atraso de la cultura—, respeta a la Guardia civil, porque le consta que cada individuo de ella ha ingresado en el Cuerpo mediante un expediente que garantiza, con mucho rigor, su honradez largamente probada.

Contrario fue, hace menos de dos años, el caso de la Legión extranjera; un Gobierno, temeroso de movimientos populares contra el orden político que entonces existía, trajo a la Península hispánica una bandera de tropas a cuyos individuos llamaban «caballeros legionarios», superadas por nadie cuanto a valor militar; aun así, precisó devolverlas a su campamento africano; este pueblo, aunque adora el valor castrense, también exige a cada persona con quien trata un mínimo de moralidad indispensable; y aquellos «caballeros legionarios», héroes todos, no tenían, en sus filiaciones, certificación negativa del Registro de penados y procesados; para muchos de ellos ese requisito hubiera sido dificultad insuperable; y el pueblo normal, aquella gran masa que tiene el honor de ser vulgo y en donde el sentido común reside como alma en cuerpo, estima y respeta mucho más en la Autoridad y en sus agentes la buena historia de toda la vida que el valor temerario de unos instantes; tiene razón; muchos héroes habrían de ser admirados por el público a través de una fuerte reja divisoria en garantía de sus admiradores.

Ha venido la República al Estado español con ofrecimiento clamoroso de mejora; y aun esto no precisaba; está sobreentendido, pues todo mudamiento voluntario lleva el intuito de mejora; sin eso el cambio sería ilógico. Si ahora, después de más de un año de nuevo régimen, cupiere predicar de España lo que yo decía en 1921 y, en parte, he copiado aquí; si los Gobiernos republicanos no cuidasen conservar, cuando menos al igual de como obró en esto la Monarquía, el prestigio popular de los defensores armados del orden público; si no mantuviese dignificada toda represión contra cualquier grupo insurgente, y de un modo especial contra los de complexión moral más sensible, esos Gobiernos laborarían, aun de buena fe, la ruina de sus ideales; y esto no conviene a ellos, ni al País.

Recordaba yo hace once años, al pronunciar mi discurso en la Academia, recordaba igualmente hace menos años, al escribir contra la Dictadura que imperaba, lo que un escritor del siglo XVII decía a los ministeriales de su época, llamados entonces «cortesanos».

«No he de callar, por más que con el dedo,
ya tocando los labios, ya la frente,
silencio exijas o amenaces miedo.»

También de esto había dicho Saavedra:

«Viven engañados los príncipes que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura y que su grandeza se extiende a poder dorar las acciones malas.» (*Empresas*, XIIII)

Después de experiencias muy recientes, quien se empeñase en obturar la información de una etapa de tiranía o quisiera secuestrar toda información acerca de los abusos violentos del Poder, antes se acreditaría majadero que déspota. «La Historia aconseja y reprehende sin más razones que los mismos casos.» (Melo)

Prácticas de pedagogía

28 de mayo de 1932

El profesor Sempronio comienza la primera lección de un cursillo oficial entre un grupo de algunos trescientos normalistas, mujeres y varones aproximadamente por mitades del número total. El profesor explica los derechos del alma del alumno en relación con la enseñanza primera que ha de recibir; propone, como inexcusable en diversos órdenes científicos, la cuestión filosófica de Dios; en Geografía astronómica y física, la Creación, el Creador pues; en Matemáticas, el Espacio, el Tiempo, el Infinito; en Física, la Entropía; en Psicología, el alma; en Fisiología, la vida; en Ética, todo: la razóu, el criterio, el fin de los actos humanos.

Afrontando otro aspecto de la cuestión propone este problema; quién debe educar: la familia —madre, padre— o el Estado; pero el Estado es un abstracto: lo mejor de su concreción son madres y padres; ellas y ellos integran el pueblo en quien reside la Soberanía, quien designa, por sufragio, los más altos representantes del país; los mandatarios del pueblo; pero por lógica elemental, el mandante más que el mandatario.

Afirmado esto el orador comienza otro párrafo así:

—Es patente, podréis comprobarlo, que la mayoría de esas madres y de esos padres son fundamentalmente católicos.

Del tercio medio del gran rectángulo que en sus asientos forma la masa oyente sale un alarido de protesta. Sempronio, hombre naturalmente adusto, pero, por idea que de continuo domina en él, suave siempre con todo el que padece, siquiera de momento, la obligación de estarle subordinado, pone cara plácida, alza las manos a la altura de sus hombros y dice tranquilo:

—Uso la libertad de la cátedra.

Calla todo el auditorio; él sigue exponiendo, hasta el fin, su pensamiento.

Sempronio tiene un mandato oficial preciso; ha de tratar tales temas; podría impunemente haber introducido en el resto de aquella misma lección, en cualquiera de las otras, un comentario de aquel episodio; pero Sempronio repugna la impunidad y el juego de ventaja de su condición oficial y hasta jerárquica.

No insiste ya sobre aquéllos en sus conferencias.

Mas el comentario que allí le quedó inédito no es un desahogo suyo; es una lección de cosas, útil para aquel concurso de pedagogos —y de plazas de maestro titular—; Sempronio, adicto al sistema de Decroly, toma este “centro de interés” y formula las observaciones personales siguientes:

Primera. Ya sabemos, sin preguntarlo, cómo piensan, cómo han aprendido a pensar, cómo han sido enseñados a pensar estos que han de ser pedagogos de generaciones futuras; y también la medida de su tolerancia.

Segunda. El alarido partió de los oyentes lejanos; de ninguno próximo a la tribuna; y la colocación fue extraña a una clasificación por convicciones; colaboró, pues, allí, el respeto humano, imponiendo silencio; la impunidad por el anónimo, desbocando el grito; precauciones inútiles ambas en aquel caso.

Tercera. Sobrevive en todos estos que protestaron algo de la primera edad; han actuado como niños que se enfadan porque el cuento que les están contando no tiene el preciso desarrollo dramático que ellos desean.

Cuarta. También ellos habrán de exhibir sus ideas ante una masa de madres y de padres, si no, poco más o poco menos, de trescientos, de cuantos haya en la población donde actúen; esos

ciudadanos profesarán una convicción común, apasionada; las ideas del pedagogo pueden desagradarles y, entonces, la protesta será de toda la población o, siquiera, de su mayoría; y el pedagogo no ha de tener con aquella masa una relación de sólo tres veces tres cuartos de hora desde una tribuna, mas una convivencia de muchos años, acaso de toda la vida; y aquella sociedad no es un grupo artificial, como una promoción que busca colocarse, mas un grupo adulto, fuerte, orgánico, con una voluntad, con la pasión del bien de sus hijos; y sin la cultura que precisa suponer en un equipo de normalistas; ni la labor del pedagogo son unos ejercicios de saber mero simulacro de acción, mas la formación de las conciencias de muchas generaciones de hijos de esa gente ruda, vulgar, apasionada, poco sufrida, pero soberana, como pueblo que es; todo el pueblo, siquiera lo más del pueblo. Cuide el pedagogo no provocar con sus palabras o sus actos el alarido del pueblo; si lo hay, sea sin culpa del pedagogo.

Quinta. La función del maestro es educar allí; y para eso habrá de ser grato al pueblo, o no educará; para influir en aquella masa social ha de saber, primero, incorporarse a ella; de su acierto en esa operación depende su eficacia.

Todo esto merece reflexión. Sempronio lo propone para eso a trescientos docentes jóvenes, a quienes él guarda siempre afecto de colega; de colega en profesión, no en juventud.

Cultura aragonesa

16 de julio de 1932

Año de 1914, la iniciativa de don Antonio Maura y Montaner y los votos de algunos que la aceptaron, me hicieron correspondiente de la Real Academia Española en Aragón. Don Antonio no quería que este título fuese una venera de oro, pendiente de un cordón de oro y seda verde, para llevada sobre el uniforme o sobre el traje de etiqueta, ni una frase ornamental para portadas de libros, pies de firmas y la esquela obituaria cuando llegase la ocasión; los Académicos correspondientes habíamos de corresponder a la oficina lingüística de Madrid mediante una labor adecuada; la mía, aunque nadie me la especificó, era, naturalmente, el lenguaje aragonés.

Sentí una dificultad política; según eso había yo de laborar aquí para enviar mi labor allá, sin que aquí quedase noticia de ella; esto era cumplir mi función de Académico, y faltar a mi obligación y a mi amor de aragonés.

Aparte esto, había yo siempre creído que Aragón, para ser algo más que tres “provincias” obedientes al plan dislacerante de Felipe de Anjou, necesitaba un Centro de cultura autónomo y dedicado a sí mismo; esto de varios modos; uno, estudiar las cosas de Aragón; otro, fomentar aquí vocaciones de estudiosos de mérito, en toda dirección que ellos tomasen.

Juntando esta idea y aquella cavilación, discurrí comenzar este Centro de Estudios Superiores de Aragón por un muy modesto “Estudio de Filología de Aragón”. Para esto propuse a la Diputación que me diese local y materiales (tarjetas de cartulina y casilleros para guardarlas) y me ofrecí a estudiar el habla aragonesa, en sus variantes de conversable, técnica y de toponimia, y en sus composiciones que son frases, adagios, canciones y obras literarias de mayor entidad.

La Diputación accedió a aquello. Debo gratitud a todos los Diputados de entonces; mención especial a Gimeno y Aranda, mi amigo y primer valedor, y a Pinillos y Serrano, entonces vicepresidente de la Comisión provincial; Pinillos y yo, por motivos que no nos deprimen, y que ambos tomábamos muy seriamente, andábamos entonces enemistados. Pinillos dio su voto y toda su benevolencia a mi proyecto; y mi proyecto fue hecho realidad.

A mediados de 1923 había en el Estudio de Filología de Aragón más de 200.000 papeletas, de ellas algunas 115.000 del Diccionario castellano oficial, clasificadas por significados y dispuestas para quien quisiera estudiarlas; Agustín Catalán y Latorre, catedrático de Psicología en el Instituto de Segunda Enseñanza, de aquí, me envió un grupo de alumnos selectos para que estudiaran refranes. Las demás papeletas eran todas de voces, modismos, adagios, cantares de Aragón.

Demás de ello, en el local del Estudio y mantenidos por éste, hubo cursillos de Historia de Aragón, de Historia del Cisma de Occidente, de métodos y procedimiento para la investigación histórica, de lengua griega; enseñó ésta gratuitamente y con gran entusiasmo el Prof. José María Pabón y Suárez de Urbina, andaluz, nada obligado a esta tierra, pues hasta hubo de huir de nuestro clima; pero, aun así, afectuoso amigo de Aragón, y también del Estudio de Filología, que yo entonces gobernaba.

Comuniqué a la Diputación hallarme dispuesto a publicar el Diccionario sistemático aragonés, de autoridades; di un presupuesto de gastos que hizo, rogado por mí, José Puyol, regente de la imprenta de la Casa de Misericordia; costaría la edición de mil ejemplares, trece mil pesetas.

La Diputación rehusó hacer aquel anticipo reintegrable; mas no fue aquello desdén, sino angustia de dineros. Autorizó imprimir aquella edición por suscripción previa, y sufragó los prospectos para anunciarla.

Llevábamos logradas 65 suscripciones cuando ocurrió el golpe de Estado de 1923. La Diputación legal fue suprimida.

Vivimos la mayoría de los zaragozanos a quienes fue presente todo aquello, lo que consta en actas oficiales y lo que, más plenamente verdadero, no fue escrito ni pasó a la luz del día. El Estudio de Filología de Aragón y todo su trabajo peligraban entonces en la Diputación y en el Ayuntamiento de aquí; y no tenía yo enemigos personales en aquellas Corporaciones; pero en ambas influía algo que provenía de fuera de ellas; ya ha recibido su sanción y no merece figurar en la Historia.

No fue todo aquello maldad, aunque la hubo, sino, principalmente, ligerezas y veleidades de hombres de fondo bueno, de intelecto excelente, de saber copioso. Consecuencia de todo eso junto, en el Ayuntamiento fue expresamente incumplido el acuerdo de pagar al Estudio una subvención de quinientas pesetas anuales —antes había sido de mil—, y en la Diputación fue quitada del presupuesto la de dos mil, para conceder cinco mil a un par de señores buenos y sabios quienes la pidieron para hacer ellos cosa mejor, y ni aun la comenzaron; tampoco percibieron la subvención; nadie pidió cuenta de aquella informalidad; ni del tiempo perdido.

En la Diputación de restos electivos traída, febrero de 1930, por el Gobierno de Berenguer el diputado Albareda y Herrera, de Caspe y Pina, propuso invitarme afectuosamente a restablecer el Estudio de Filología; la Corporación lo acordó así y yo me allané, agradecido, a aquella invitación. Continué la labor antigua, obtuve subvención otra vez, la empleé, como antes, en retribuciones a alumnos de mérito de la Facultad de Filosofía y Letras, los cuales trabajaban conmigo no menos de dos horas cada día laborable, sin vacaciones, y me dispuse a publicar, a costa de Mariano Baselga y Ramírez y por iniciativa de éste, pues nada le pedí, un *Cancionero aragonés*, sistematizado y crítico.

Vino la Diputación de abril 1931, en donde yo tenía ningún enemigo y dos amigos antiguos, y afectuosos; uno, Ernesto Montes, de quien recuerdo hasta votos de gracias que ha pedido para mí a Diputaciones populares, de antes de 1924; otro Luis Orensanz.

Pues esta Diputación, dedicándome un gran elogio, suprimió el Fstudio y mi trabajo, fundada en que desde 1915, nada había publicado el Estudio; lo cual no era verdad, salvada siempre la veracidad de los señores diputados y del secretario certificante; el Estudio había publicado un libro de investigación histórica del Prof. José María Ramos y Loscertales, Consejero del mismo desde su fundación, y varios cuadernos de labor propia: voces aragonesas aportadas por don Luis Rais, de Caspe; don Jorge Jordana y Mompeón, de Zaragoza; don Tomás Costa y Martínez, de Graos, y el gran don Joaquín Gil Berges, de Jaca, de quien recibí yo en mano algunas doscientas papeletas autógrafas, las cuales guardé con veneración en los ficheros del Estudio.

Ni se informó esta Diputación de cómo la causa única de no publicar el Diccionario aragonés, principal aspiración mía, obra a la cual destiné por lo menos dos horas en cada día de trabajo desde 23 abril 1915 hasta 25 mayo 1925, había sido solamente la falta de dinero no imputable a pereza mía o de cualquier otro colaborador o Consejero del Estudio.

Callé al amable acuerdo por el cual esta Diputación me declaraba honorablemente fracasado y suprimía el organismo que otra Diputación, legalmente constituida, fundó, rogada por mí. Ese acuerdo era extraño a toda bellaquería que actuase, desde la obscuridad, sobre los Diputados; éstos, de buena fe, habían creído que aquel organismo servía para nada y yo para otro tanto. Tenían derecho a opinar así, aunque no acertasen; y su resolución, aun desacertada, causaba estado.

Antes, en el Ayuntamiento, me obstiné en hacer el índice de autores, asuntos y acontecimientos, de toda la Prensa local, allí muy bien coleccionada: yo pedía solamente tarjetas en cartulina. No logré más de 35.000; esas están ya llenas sistemáticamente. Calculo que faltan unas 200.000; no logré que me las diera.

Durante este tiempo algunos han intentado varias veces la misma labor de “Altos Estudios de Aragón” que yo me había propuesto. Y ha habido inauguraciones; y éstas han sido reseñadas en la

Prensa por notas oficiosas de muy buena voluntad para la institución que nacía; pero no ha sido posible juzgar la segunda sesión, pues no han pasado de la inaugural; y tampoco han publicado nada.

Yo sigo creyendo que Aragón, para poder mostrar su ser de País con pensamiento propio, con Hacienda propia, con actividad propia para fomentar sus intereses materiales, con criterio propio para formular por ley su Derecho Civil, necesita tener un Centro de Cultura superior; le ofrecí un embrión de esto; quien lo ha suprimido no merece reproche; pero quien gobierna este País desde dentro de él, tiene obligación y necesidad de crear otro y aun otros, hasta acertar con algo que arraigue en Aragón para realizar aquí, con eficacia, obras de alta cultura.

Un aragonés de nascencia, no de residencia, a quien viene de raza la laboriosidad y el talento, mantiene esa misma opinión, y desea hablar conmigo de este asunto; yo le espero gustoso a esa plática; deseo que me aventaje mucho en acierto, simpatía, fortuna; le prometo mi cooperación del modo que sirva más; dirigiendo lo que me confíen; trabajando a las órdenes de otros; prestando a la nueva obra la utilidad de no acercarme a ella si sus directores creen ser esto lo mejor que yo por ella puedo hacer.

Veo asomar —no predominar, aun teniendo directores geniales y valedores periodísticos muy apasionados en su favor— la tendencia a consolidar Aragón como suma de tres provincias españolas, muy emprovinciadas y en todo iguales —más que las baldosas de un ensolado, pues aun éstas suelen ser de dos colores— a las provincias castellanas, extremeñas de hacia Portugal o andaluzas. Si esto triunfase, bastarían para las necesidades culturales de Aragón, la Universidad de Madrid, entonces lógicamente Central, y la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Hasta sobraría lo más de lo poco que ahora tiene Aragón en ese orden, dentro de su territorio.

Pero yo opino que aunque triunfase ese criterio político de restablecer Aragón, con el mandato imperativo de que, ante todo, se suicide, seguiría conviniendo y aun precisando, por comodidad de los habitantes de este País que fue, crear y sostener aquí un Centro de Alta Cultura; consiento, como cosa juzgada y no recurrida, en que estoy fracasado para esa labor; así lo han sentenciado, sin dar la cara, enemigos míos en 1925; dándola plenamente, amigos míos de 1931; pero eso obliga a buscar quien tome este trabajo bajo de dirección y ofrezca garantías de talento, saber, peseverancia y dotes de mando —para mandar a hombres libres—, lo bastante para que esperemos de él aquel éxito de un hacer eficaz que hasta ahora otros no hemos sabido conseguir.

El Estado y las Derechas

10 de agosto de 1932

En mi conferencia de la Universidad de Jaca, día 31 último —fiesta del Señor San Ignacio de Loyola—, cuidé mucho hacer notar cómo coinciden en asignar al Estado máximas atribuciones los déspotas y las escuelas que se dicen liberales, aunque este adjetivo es un sarcasmo de ellas.

El judío Baruch de Spinozza, admirado de librepensadores, decía: "Quienes tienen en su mano el Poder, tienen un derecho absoluto sobre todas las cosas; de su voluntad pende el Derecho todo, no solamente el civil, mas también el sagrado."

Nicolás I, Tsar de Rusia, tirano por vocación, decía también: "El Emperador, reynando siempre como autócrata sin limitaciones, tiene el poder, ante cualesquiera actos contrarios a su voluntad, de privar al desobediente de todos los derechos concedidos por las leyes" (Art. 2 de la Constitución rusa de 1848).

Kant: "El fin del Estado no es el bien de los ciudadanos, sino el acuerdo de la Constitución con los principios del Derecho."

Hegel; "La primera obligación de los ciudadanos es la de ser ciudadanos del Estado, pues el individuo tiene la objetividad y alcanza la Moralidad y la Verdad sólo en cuanto es miembro del Estado."

Saint Just, revolucionario de 1789: "Cuando ya el pueblo francés ha manifestado su voluntad, todo lo que le es opuesto está fuera del Soberano; y todo lo que está fuera del Soberano le es enemigo."

Acostumbrado a examinar gente mal preparada de saberes concretos, puedo desmentir a Saint Just; el pueblo de cualquier nación no sabe manifestar su voluntad; cuando mejor, manifiesta su instinto; pero no es capaz de examinarse de Rudimentos de Política. Goethe ha dicho: ''La multitud jamás ha servido para pensar por cuenta propia. Quien sea capaz de pensar por todos nosotros, demuéstrelo."

Conviene hablar claro, sin convencionalismo; el pueblo nunca ha ejercido el Poder; lo han ejercido algunas personas cuyas ideas eran las de un sector del pueblo; ni siquiera las de la mayoría de éste, porque la mayoría de éste no tiene ideas, tiene simplemente apetitos; el Estado es esa minoría de hombres; y el Poder beneficia más a esas personas que al País; aunque salgan del mando pobres; no es sólo dinero ni principalmente dinero el gusto del político.

Así, pues, el Estado omnipotente, por el cual —en opinión de los autores antedichos— vivimos, nos movemos y somos, no es la totalidad imponente de un pueblo; son Ticio, Cayo, Mevio, Sempronio... aún he admitido muchos nombres; y eso no es ya imponente, ni siquiera respetable, señaladamente conociendo de cerca a Ticio, a Cayo, a Mevio y a Sempronio.

Por eso la brava independencia de Ossorio se indigna así: "Esa teoría de que estamos en el mundo para crear un estado fuerte es una irritante salvajada."

Ahora Mussolini ha vuelto a definir, desde la *Enciclopedia italiana*, el Estado como entidad absoluta y el ciudadano como entidad contingente; más claro: los gobernados, según el Duce, son para el Gobierno, en vez de ser el Gobierno para los gobernados, como habíamos dicho Platón, Aristóteles, Séneca, Santo Tomás de Aquino, Luis Vives y, bajo ellos, algunos millones de hombres llanos, vivientes en los últimos veinte y cinco siglos.

Pero el Estado de Mussolini es testaferro vacío, inerte y mudo, hasta que se mete dentro de él Mussolini; y entonces la afirmación de éste queda transformada así: "la voluntad, no necesitada de justificación y razonamiento, de Mussolini, es lo absoluto"; más claro y más odioso: "ha de ser

obedecida por todos los italianos y ha de ser impuesta a todos los italianos que voluntariamente no la obedezcan.”

Pues este es él Estado. Ya Castelar lo denunció como a enemigo de la libertad, y señaló como representantes de él Anito y Melito, acusadores de Sócrates, los jueces que lo condenaron a muerte, Pilato mandando sacrificar a Jesucristo, los Césares decretando persecuciones contra los cristianos.

Cabría, desde el Catolicismo atropellado, citar más: el Estado es Felipe el Hermoso de Francia ultrajando a Bonifacio VIII; es el Reyno de Francia cautivando los Papas en Avinyon; es Carlos V asaltando Roma y bloqueando a Clemente VII en Sant-Angelo; son Tanucci, Aranda, Pombal, persiguiendo a la Iglesia, expulsando o ajusticiando jesuitas; es Bonaparte llevando preso a Pío VII hasta Savona; es Mendizábal, robando los bienes del clero para el Tesoro público, con una gran prima para los compradores particulares. Cabría poner al día este catálogo; y rellenarlo de muchos otros casos, aun sin salir del grupo de los muy voluminosos.

Había derecho para que las derechas abominasen del Estado y trataran de recortarle atribuciones por evitar que el Estado recorte a todos la atribución de bautizar a los hijos, la de oír Misa, la de casarse ante la Iglesia, la de recibir los últimos Sacramentos, la de dar al cadáver del cristiano sepultura bendita, pues todo eso se disputan derechistas y estatales en este cuerpo a cuerpo que va durando siglos. Y digo claramente que por derechas entiendo, en primera acepción, los cristianos católicos, en contemplación de sus creencias vejadas y amenazadas de mayor vejamen; y no admito porción de programa mejor o más importante que ésta.

Pero el Estado se defiende, y su defensa es terriblemente vengativa; y la tiene mayor en el interés de sus adversarios, a los cuales no conviene romperlo, pues caerían en una confusión peor que la de Babel; para retóricos escribió Fichte: “El fin principal del Gobierno es hacer superfluo el Gobierno”; para tontos y en burla de ellos, dijo Lenin: “Mientras el Estado exista, no habrá libertad; cuando exista la libertad no habría Estado.”

Cuando el diablo quiso salir del cuarto de Fausto no pudo abrirse camino directamente; se lo impedía el signo misterioso de Nostradamus; hubo de intrigar que lo royese un ratón.

Las derechas —y las izquierdas— nada pueden directamente contra el Estado; pero pueden hacerlo roer por dos ratones; uno interior: el Regionalismo; otro exterior: la Sociedad de las Naciones.

Una Región fuerte con ley propia es un descuento al Poder del Estado en cuanto es vejatorio para algunos, pues seguramente se pondrá en favor de los oprimidos por el Estado, que son los ciudadanos de ella; esa Región será un Estado, pero menos fuerte; su Gobierno estará más cerca de los gobernados, y, por ambos motivos, éstos podrán con más esperanza de éxito pedirle justicia y exigirle responsabilidad.

Además, Región es tradición y, primero de los varios aspectos de la tradición, es tradición religiosa; a las derechas, cuyo más noble principioes la Religión, conviene el Regionalismo, ni siquiera como un arma de combate que hubiesen de manejar ellos a costa de su esfuerzo, mas como un aliado que suma a la potencia de ellos otra nueva. Todo regionalismo es, para las derechas, una fuerza de refresco.

Pero las derechas detestan el Regionalismo, a no ser lo que ellas dicen “un Regionalismo sano”, lo cual quiere decir cantador de loores, en primer lugar, a la omnipotencia del Estado; un Regionalismo con la bandera estatal en lugar preferente; después de lo cual aun alguna vez se atreven a izar la bandera de la Región; pero nunca osan ensalzar la Región sin dar, oficiosas, la excusa no pedida de “sin perjuicio de la supremacía de la Patria” u otro giro análogo. No han opuesto los parlamentarios católicos de España tanta resistencia contra la restauración del Matrimonio y de los Cementerios como contra el Estatuto catalán, en donde ningún ataque hay a la Religión.

La Sociedad de las Naciones (de “las”, no de unas cuantas Naciones voluntariamente agrupadas en tertulia, mas el organismo ecuménico donde han de tener puesto por derecho y por deber todas las Naciones) es, aún, más una esperanza de Justicia internacional que un órgano productor de ella: algo ha hecho ya positivamente útil, aunque lo empequeñece la comparación entre su cuantía pequeña y la muy grande de lo que urge y aun está por hacer en ese orden.

El modo de fortalecer la Sociedad de las Naciones es ayudarla; la mayor ayuda es reconocer su competencia juzgadora; y el modo más eficaz de reconocer esa competencia es utilizar la esfera internacional como Tribunal de alzada contra los abusos estatales; así sirvieron en la Edad media los Reyes para reparar las injusticias del feudalismo.

Pero las derechas no quieren eso; abominan del Estado cuando expulsa Religiosos, detenta bienes eclesiásticos, bloquea a los moribundos para impedirles los últimos sacramentos, y frustra la última voluntad de quien quiso deparar a su cadáver tierra sagrada; pero cuando alguien, con legítima libertad de pensar y de decir, se queja ante el Extranjero de esos atropellos que aquí suceden, las derechas claman patriotismo y señalan como traidores a quienes proceden así; con lo cual esas derechas proclaman el “principio de no intervención” condenado por Pío PP. VIIII en la proposición LXII del Syllabus. Quienes proceden de ese modo desde cualquiera situación política son semejantes a la bravía que vocifera contra su marido —o simplemente su hombre— que la maltrata, pero se alía voluntaria y vehemente con él contra cualquiera generoso intercesor.

Con pena hablo así de las derechas; tenemos de común ellas y yo lo más importante: precisamente la causa de mi disentimiento con ellas es notar cómo, a veces, acaso por un error de perspectiva, no resulta para ellas lo más importante la Religión y la Moral, mas el Patriotismo; virtud no teologal ni cardinal, sino meramente laica, compatible con muchos vicios y con muchos sentimientos no cristianos.

Quiero citar de entre varios casos, dos recogidos, con pocos días de diferencia, en un gran periódico, órgano excelente de una muy culta derecha; un día se refieren a un escritor de izquierda, crítico del reynado de Felipe el Prudente; notan la rectitud de su juicio respecto de aquel soberano; y alaban al historiador, mas no por veraz, sino por patriota; juzga otro impía la política del Rey Católico, cruel la de la Reyna; y ese periódico le retrae como culpa haberse informado de autores extranjeros, cuando sólo debió repudiarlos en cuanto no fuesen veraces. Mejor hubiera hecho de estudiar en documentos auténticos, la Moral de aquel reynado.

No retraeré a los laicistas expansiones paganas de su espíritu, el cual, privado Religión, requiere para consolarse, ficciones; pero a quienes, afirmando ser cristianos católicos, caen en adoración de ficciones humanas, está ben recordarles el Primer Mandamiento que Jesucristo Dios vino a hacer cumplir mejor de lo que había sido cumplido antes de su Venida: “Solamente a Dios adorarás”.

La táctica de los discretos en el torneo parlamentario

21 de agosto de 1932

Parlamento es una ficción admitida por muchos, quienes ya le han descubierto la falsía de no representar al pueblo, aunque precisamente la razón básica de su existencia finca en atribuirle esa representación, y aun el monopolio de ella.

Aun así, muchos resistimos condenar el sistema parlamentario porque, ya que él sea falso y estéril, puede evitar el despotismo, mal mayor que todo otro mal de los muchos que la Política produce. Solamente si el mundo llega a convencerse de que un Parlamento puede ser mera escolta asoldada de un déspota unipersonal o colectivo, el sistema parlamentario será proscripto como enemigo universal. Esta convicción, aprendida en el porfirismo de México, va ganando comprobaciones y, en proporción igual, escépticos de lo que antes amaron en la Representación oficialmente popular.

Pretenciosa y vulgar como los Parlamentos es la frase que sirve de axioma fundamental al sistema parlamentario "De la discusión sale la luz". Mi señor Obispo Supervía, aragonés, paradigma del sentido común, solía objetar: "Yo sólo he visto salir de ella chispas".

Un Parlamento de hombres bien criados, bien intencionados, concisos, podría "di-luci-dar" cuestiones, discutiéndolas; para esos casos la intermisión es cooperación honrada al fin común de averiguar la verdad; el interruptor pide sencillamente ser oído, desde luego; el orador calla; el interruptor formula una oración gramatical de, verbo substantivo, o una primera de verbo activo sin complicaciones oratorias; el orador la rechaza o la acepta según razones; a pocos turnos de diálogo así, vendrían a un acuerdo; siquiera al acuerdo de fijar los puntos concretos en los cuales discuerdan. Esto ya es mucho lograr. Mediante eso y un dirimente de buena conciencia, quedaría averiguada la verdad o lograda la justicia.

Pero esto es todo lo contrario de la costumbre parlamentaria; así como del comercio, lógico, útil, necesario a la vida, proviene, por degeneración, el agio que no aproxima lo consumible al consumidor, pero que es cambio de valores por dinero, del Parlamento lógico, útil, necesario para discutir los proyectos de ley, proviene el Parlamento artificial que fabrica oratoria para suscitar dificultades a la labor legislativa; hay profesionales de esto como de otra multitud de ocupaciones nocivas a la Humanidad, y cuya enumeración aquí sonaría feamente; pueden ser compendiadas, hasta cierto punto, en esta fórmula general: "las que, en cualquier operación humana, substituyen la finalidad de la Naturaleza por la del egoísmo".

El parlamentarismo, que cabría llamar "agio parlamentario", es la explotación de la actividad del Parlamento, no para producir efectos útiles en la gobernación del País, mas para dar celebridad a personas intervinientes en él, y ascenderlas en la carrera política rápidamente y sin méritos.

Esta táctica puede ser regular e irregular: es regular cuando una fuerza parlamentaria actúa contra otra, su adversaria natural, en ataque o defensa; en ataque, es lo que en España han llamado vulgarmente "artillería contra el banco azul"; en defensa es la cooperación activa individual de los amigos del Gobierno, principalmente en las Comisiones, para defender la política del Gabinete. De esta táctica provienen los ascensos por méritos como de guerra a quienes se han distinguido intensamente en esos combates, los cuales específicamente son llamados debates; ambas palabras son congéneres: ambas ideas también.

La táctica irregular es preferida por las personalidades inquietas, mal avenidas con la disciplina de un partido, o por los impacientes, aunque figuren alistados en una de esas organizaciones. Consiste en hacerse notorio cuantas veces es posible: en adoptar el primero

actitudes vistosas, y usar de todos los modos posibles para la propia persona, los procedimientos del anuncio clamoroso.

Estos parlamentarios no obedecen a la lógica objetiva; sostienen, a veces, en poco tiempo, tesis contradictorias entre sí; pero son fieles a la lógica interior de procurar siempre su exhibición glorificante.

El Parlamento, en el comienzo de la carrera de cada uno de estos hombres lo mira con simpatía, como un espectáculo que distrae la monotonía o la vulgaridad de la labor de Comisiones y Plenos. Después, cuando ya lo ha conocido, le pierde sucesivamente la simpatía, la estimación y el respeto, y sólo tal cual grupo de los menos selectos lo ensalza ocasionalmente cuando una de aquellas travesuras hostiliza al otro grupo enemigo de ése, principalmente si el hostilizado ocupa el Poder.

Pero ocurre en el Parlamento con la seriedad lo que en el Comercio con la honradez; triunfa momentáneamente algún travieso en las Cortes, algún tramposo en la negociación mercantil; pero a plazo largo y en la mayoría de las ocasiones, lo más cómodo y más seguro es en los Parlamentos la seriedad y en el Comercio la honradez.

No cabe suponer seriedad a un grupo parlamentario inseguro de convicciones o abundante en hombres de moralidad baja; como no cabe suponer honradez en algunos gremios o grupos de negociantes; pero los más grupos del Parlamento son serios como los más gremios del Comercio son honrados. Esos grupos del Parlamento, por bien del País y para impedir ser ellos burlados, deben hacer imposibles las travesuras de esos juglares parlamentarios, enrareciendo el ambiente que ellos necesitan y sin el cual fracasan una vez y resultan imposibles en adelante.

Para éstos basta que esos grupos parlamentarios de hombres serios que los hay en todo partido, nieguen su asentimiento y también su oposición a esos artilugios vistosos e informales; que no rían los chistes, que no celebren los desplantes, que no contesten los ataques, que no presencien todas esas contorsiones, que no las comenten fuera del salón de sesiones, que la Prensa seria no las reseñe sino, cuando mucho, sumariamente, como en un extracto de acta de sesión. Recuerden los políticos de buena fe de todo partido, los periodistas de buena fe de todo criterio, aquella amargura con que Mazarino se quejaba de que ya no hablaban de él, y de la socarronería con que acostumbraba decir:

—No me molesta que de mí hablen mal, sino que no hablen.

El derecho y la prudencia en materia de sublevaciones

7 de septiembre de 1932

El género ideal *sublevación* tiene una historia larga, muy matizada de episodios varios, y aun copiosa de nomenclatura: la que le ponen sus partidarios de cada caso; la que a ésa oponen sus enemigos de cada ocasión; la que surge del lenguaje temporero de una época; es *levantamiento* con epítetos laudatorios aunque fracase; es *intentona*, con adjetivos deprimentes cuando ya está vencida; es *revolución* a poco que revuelva, calificada por quienes la hicieron; es *motín* en decir de quienes ni aun triunfante quieren reconocerle dignidad histórica; finalmente, en el lenguaje más moderno y de apariencia menos militar, es el mecanismo de una especie de circuito corto de la corriente política, llamado por sus defensores *acción directa*; dos palabras civilísimas de sumo poder explosivo.

El régimen republicano proviene de ella, y no desde hace pocos meses, desde hace pocos años, desde hace siglo y medio, sino, lo más pronto, desde hace veinte y cinco siglos, cuando fue destronado Tarquino II; en afirmar ese derecho coinciden Santo Tomás de Aquino y el actual Gobierno de la República española, glorificador oficial de la sublevación de Jaca, 12 diciembre 1930, con 5.000 pesetas de subvención del Tesoro. No toda *acción directa* es condenada; muchas han logrado secular apoteosis. Ejemplo: Riego.

Pero una sublevación, para ser legítima ante la conciencia, aunque no logre serlo ante la legalidad, ha de reunir estas condiciones: justa, útil, oportuna, viable, bien ejecutada, exenta de probabilidad de empeorar gravemente la situación del País si ella no triunfa.

Precisa una gran condescendencia al apreciar la justicia de una sublevación; podrá ser justa si va, con propósito de justicia, contra un Gobierno gravemente injusto; pero ese juicio es, como el anterior, de conciencia. En el caso último[24], me allano a ese juicio, aunque sea desacertado; lo supongo de buena fe, y la propia conciencia es, para el ciudadano, la única norma de la propia conducta.

Será útil una sublevación cuando su triunfo aporte una mejora política duradera. Ya esta condición faltaba en la sublevación que estudio; los sublevados no tenían solución que ofrecer al País.

Será oportuna cuando aproveche un estado de opinión pública predominante que coincida con el espíritu de la sublevación. Tampoco es el caso presente; para teatro de ella han sido buscados los territorios donde había masa social más apta para hacer fracasar el movimiento, aunque hubiese tenido en su favor la más sana parte de la opinión pública.

Será viable si se inspira en el sentir de la mayoría del País, si tiene comprometidas fuerzas muchas, o no muchas, pero entusiastas, y son pocas o están desmoralizadas las del Gobierno. El desarrollo de la última sublevación ha descubierto en el País y en las fuerzas rebeldes todo lo contrario de lo que al triunfo de ella hubiera podido conducir.

Una sublevación es una operación militar; problema técnico, pues, independiente de la moralidad de ella, como es indiferente para la finalidad médica de la asistencia a un parto la legitimidad o ilegitimidad de la criatura que nace; la rebelión de hace pocos días se ha caracterizado por su desmaña; ha parecido un juego táctico al gana-pierde.

Finalmente, aun justa, útil, oportuna, viable, bien ejecutada, no es lícita la rebelión si trae peligro de que, fracasada ella, provoque una reacción peyorativa en la política del País,

24 Naturalmente, el artículo se refiere a la intentona del general Sanjurjo en agosto de 1932.

señaladamente contra el régimen de libertad. También esta consideración ha faltado, por imprudencia temeraria, en los cálculos de la última conspiración.

Había en el País un descontento contra el Gobierno actual; en él coincidían las derechas que fueron monárquicas hace diez años y que ya mostraron haber dejado de serlo al votar, día 12 abril 1931; el clero, la nobleza de linaje, la titulada, el Ejército, los funcionarios, los propietarios, muchos republicanos de toda su vida y aun de abolengo; explicó y demostró esto Melquíades Álvarez en su último discurso y su opinión es, cuando menos, muy de considerar.

Pero hay una gran masa social, de varia composición, visiblemente interesada en conservar el régimen republicano y aun, concretamente, el Gobierno actual; unos porque consideran a ese Gobierno Intendente de la Victoria de abril; otros por no hacer de él, en vez de un procesado cuya responsabilidad convenga depurar, una víctima glorificable, con olvido de sus errores y de sus desaciertos; otros porque solamente destruye quien substituye y la substitución del Gobierno actual es muy difícil.

Ha ocurrido aquella probabilidad funesta para los sublevados; de una parte han sido malversados valores personales que pertenecían al País; Goded, señalado como uno de los militares mejor preparados de España; Sanjurjo, heroico, bondadoso, amigo del soldado, hombre con larga historia de disciplina y también de prestigio en el estamento marcial; por ese prestigio él decidió la Dictadura en Zaragoza la noche del 13 septiembre 1923, y también la República en Madrid, día 14 abril 1931; todo sin veleidad, atento a un pensamiento igual en ambos casos: evitar una guerra civil.

El Ejército, España, pues, ha perdido todo eso y algo más, de ulterior línea; la situación del País no ha ganado; no ha venido la satisfacción interior a quien carecía de ella; pero se ha producido en lo menos sensato de la gente, una euforia artificial, consistente en la soberbia del triunfo que nadie ha ganado y muchos se atribuyen.

Mal mayor que esa euforia —meramente ridícula— es haber dado pretexto para disfrazar ahora de defensa lo que, hasta la sublevación, era agresión patente del Régimen imperante —Gobierno, Cortes, masas— contra sus adversarios políticos, aun contra los inermes y quietos; las masas han actuado ya, incendiando; el Gobierno, suprimiendo toda Prensa no ministerial menos la violentamente procaz y revolucionaria, la cual nos llega cada día, aun a los que no la leemos, en los gritos rencorosos de sus vendedores. Contrasta el rigor de estas medidas con el aparatoso fracaso de la rebelión, pero así es lo uno y así es lo otro, como lo digo. Ni para repeler un ataque muy fuerte y muy bien dirigido hubiera podido el Gobierno actual ejercer una represión más dura, ni más opuesta a la tradición de libertad que toda República se atribuye.

Ya lo sucedido ha sido juzgado y ha producido varias condenas, ninguna de muerte, pero cada una de privación de algo; de privación a los delincuentes, y al País: «¿qué es esto sino cortarse una mano con la otra y quedar España con algunos valores menos?» Esta frase es, casi exactamente, una del siglo XVII; y tan justa y tan oportuna como la de entonces.

Ahora hay, por excepción rarísima y paradójica, un motivo para alegrarse de que todavía no rija esta Constitución de 1931, que obliga al ciudadano respecto del Gobierno, mas no al Gobierno respecto del ciudadano; pero, pues que ella no rige, la legislación entera es borrador y el Gobierno puede seguir normas arbitrarias, no solamente en el rigor, mas también en la amplia generosidad.

Me ocurre una comparación; de una parte la Guerra de secesión en los EE. UU. del N. de A. en 1854[25] a 1865; de otra, la sublevación española de hace pocos días; comparación absurda, al parecer. Aquella Guerra, nueve años de lucha encarnizada, por un interés muy hondo, con alternativas frecuentes de éxito y de derrota para cada beligerante, operaciones militares primorosas, un triunfo reflexivamente calculado y valientemente obtenido; y, fuera de la acción belicosa pero

25 Moneva retrotrae el inicio de la guerra de secesión norteamericana a la Ley de Kansas-Nebraska de 1854, que agudiza el enfrentamiento entre el norte antiesclavista y el sur esclavista, en cuanto que cuestiona el Compromiso de Misouri de 1820 entre ambas partes.

por la misma causa de ella, el asesinato del Presidente de la República, Jefe supremo de los vencedores; además ese Presidente era Abraham Lincoln. Esta algarada, lo que ya sabemos.

Pues tras aquellos nueve años de batallas, de miles de muertos y heridos, de derroche de millones de dólares, de sobresalto por la vida misma de la Nación que habían fundado Washington y Franklin, de asesinato del hombre a cuyos funerales concurrieron, doloridos y airados millón y medio de ciudadanos de la Unión, el presidente interino, Johnson, en el mismo instante de recibir la espada que le rendía Jefferson Davis, Presidente sudista, se la devolvió amablemente diciéndole estas dos solas palabras:

—Tengamos paz.

Así, aquel Jefe de Estado ganó para su República la victoria sobre el Porvenir; quitó el aliento para el desquite; sólo para el desquite; lo devolvió, lo aumentó, para toda otra empresa paz y de orden.

Narrado esto, ya tiene alguna razón de ser la precedente comparación.

La restauració de Catalunya

13 de septiembre de 1932

Esta idea “Restauració”, aun expresada en catalán, ha de ser sospechosa a quienes ahora imperan; más aún porque he de comenzar narrando, por segunda vez, un episodio monárquico; pero la sospecha es infundada; este artículo mío va a ser plenamente ministerial.

Cuando Alfonso XII de Borbón fue proclamado Rey de España en Sagusto, llevaba años de destierro en Francia, cerca de Irún, el conde de Sobradiel —para que la noticia llegue a los lectores, don Joaquín Florencio Cavero y Álvarez de Toledo—, toda su familia doméstica y de la parentela más cercana, casi toda; no toda; su hermano, Paco Cavero era, andaba por Aragón a tiros por Carlos VV, y a él seguía en la inquietud por su suerte, en el anhelo por su triunfo, y en la adhesión a su partida, aparentemente toda la familia condal.

Sólo aparentemente. Había en ella una excepción. Al saber el conde —don Joaquín Florencio, etc.—, el hecho triunfante de Sagunto, se presentó en el comedor de su hospedaje con la placa y la venera de Maestrante de San Jorge y la gran cruz de Isabel la Católica; sorprendidos sus parientes, él manifestó que festejaba así el triunfo de su regio candidato, con igual derecho y libertad que ellos habían usado constantemente para optar por el otro.

Imito al muy lógico y muy respetuoso y muy liberal Conde de Sobradiel —don Joaquín Florencio, etc.— lo vengo imitando desde hace mucho; no solamente desde hace seis meses como alguno aventurará suponer, o desde hace año y medio, como otros pensarán, mas desde hace lo menos treinta y siete años; todo ese tiempo vengo oyendo hablar de Cataluña ni siquiera como de una provincia española, mas como de cuatro provincias, pues quiso matarla el de Anjou, la descuartizaron, aunque viva, los constitucionales castellanos autores de la división provincial, y así la han tenido, con satisfacción malsana, los sucesivos gobernantes, sin diferencia entre Miraflores y Espartero, entre Narváez y O’Donell, entre Cánovas y Sagasta, entre Dato y Moret, entre el Dictador Marqués de Estella y el Libertador Conde de Xauen; como no la hubo antes en el Parlamento entre Barrio y Mier y Castelar, entre Pradera y Lerroux, como no la ha habido últimamente entre Gil Robles y Sánchez Román, entre el Reverendo García Gallego y José Ortega y Gasset; todos hombres de ideas, de ideas opuestas uno a uno, y todos coincidentes en anticatalanismo.

En anticatalanismo; lo cual no significa la inhumanidad de querer mal a todo lo nacido o existente en tierra catalana, sino el criterio político de que no exista Cataluña, sino lo que eso fue, sea ya varios fragmentos de tierra española indistinta, varias “provincias” “sometidas” al Estado español, al cual para esos casos suelen llamar Patria, descuidando en eso sus panegiristas la congruencia y la verosimilitud, pues cuando más ha sonado “Patria” más cruelmente ha perseguido a sus “hijos”, op, usando nombre verdadero, a sus ciudadanos; símbolo —y tormento— de esa situación fue, un reciente cuarto de siglo, la ley de Jurisdicciones.

Ahora ha ocurrido una victoria de mis ideas, desde 1640 hasta aquí en lucha constante sin un triunfo; como aquel barón aragonés, yo me pongo hoy de gala —en mi espíritu, pues otra no tengo —, para celebrar ese triunfo; no equivaldrá mi expansión a los que durante esos casi tres siglos han practicado y gozado quienes pensaban opuestamente; ni será la mía mortificante como esotras.

Esto no es una represalia; mi pensamiento político viene siendo, por lo menos desde hace treinta y siete años, que la personalidad de Cataluña y su libertad para desenvolverse en todos los órdenes de la vida, son el dispositivo que primeramente necesita España para su mejora, y aun para su grandeza.

No quiero, expresándome así, celar en mis lectores la manifestación hipócrita de que si yo quiero el mayor bien de Cataluña es como medio para el mayor bien de España; no siento de ese modo; deseo la mayor libertad para Cataluña, por justicia; pero opino que quien es justo por sólo amor a la Justicia, labora aun involuntariamente, aun contra su voluntad, su propio interés y el bien común.

No han acabado para mí las malas impresiones en este asunto, ni mi aspiración es no tenerlas, sino superarlas. La de hoy ha sido leer cómo un periodista insinuaba a Maciá la posibilidad, aun la probabilidad, casi la inminencia, de represalias de las Regiones adversas al Estatuto.

No temo eso; la porción del territorio del Estado español que no es Cataluña, no puede vivir sin comunicar económicamente con Cataluña; especialmente, no puede vivir sin consumir manufacturas catalanas; la Banca industrial de todo el territorio del Estado español tiene por capital insustituible Barcelona. En asuntos de ganacia no temo al Amor propio ni a su forma mayestática, la Soberbia; por si ese adjetivo molestase al Régimen, lo retiro y pongo en lugar de él “imperialista”; más adecuado y sin peligro; hay Repúblicas Imperiales: Alemania, China.

Mas temo que Castilla sienta el triunfo catalán del Estatuto como sintió el triunfo portugués de Aljubarrota, y ante Cataluña autónoma, quede retraída y huraña, como quedó ante Portugal independiente; estoy seguro que si el Estatuto fracasara, el espíritu castellano volvería a su imperialismo estéril y mortificante —que son dos mortificaciones—; lo estoy también de que a la njueva etapa centralista seguiría algo que, si esto es Aljubarrota, sería entonces Villaviciosa y Montesclaros con ambiente peor que el actual para restablecer la cordialidad entre peninsulares; y esto, no por patriota, por hombre simplemente, ya me apena; y por ciudadano.

Conviene hacer justicia a Castilla, por las mismas razones que siempre he querido hacerla a Cataluña. Vengo defendiendo las aspiraciones catalanas, porque los catalanes son así y nadie tiene derecho ni posibilidad —tampoco ellos la lograrían, aunque se lo propusieran— a cambiar su carácter. Pero tampoco debemos aspirar —y el intento demás de injusto, sería ilusorio— a cambiar el carácter castellano; no herirlo sino mimarlo conviene; precisamente lo mismo que convino hacer al carácter catalán y nadie lo ha hecho hasta el Gobierno de ahora; a esto va, por ese acierto concreto, mi alabanza y mi gratitud; la justicia hecha en un pleito favorece aun a los que no son parte de él.

Pero esa justicia a Castilla ha de ser de afirmación, no de negación; reconocer su derecho, no su imperialismo; atender a sus afirmaciones en ventaja propia, así como, por primera vez, han sido denegadas sus más radicales negaciones del bien ajeno.

He nombrado Aljubarrota; Castilla devoró en silencio aquel episodio que rimaba sonoramente consigo mismo, y no volvió a ocuparse de Portugal hasta que volvió a verlo unido con ella, siquiera bajo símbolos pintados. La repetición de ese proceder sería el mal de todos; de quien menos, de los catalanes. No la espero.

Día 9 de septiembre de 1932, comenzó en la Península hispánica una segunda “Edad media”, nombre convencional e impropio; una segunda “Edad fuerista”, nombre racional y adecuado. Esto es un buen síntoma, la primera de esas Edades fue la más substancialmente próspera de la historia de esta Península.

A comentar, en utilidad de todos los pueblos hispánicos, la nueva situación, no conocida desde hace cinco siglos, y más importante como inicio y como indicio que como logro, dedicaré varios artículos; a nadie quiero molestar con ellos; igualmente de nadie busco el agrado; produzca la honrada sinceridad lo que la lógica le haga producir; solamente, vuelto con reverencia hacia Castills, pondré en castellano él rótulo de los artículos que seguirán.

Lo que hace Aragón I

8 de octubre de 1932

A José García Mercadal

Un disgusto, una erisipela subsiguiente como si de eso hubiese provenido, el conocimiento que tengo de esa enfermedad en mí y en otros, lo bastante para saber sus dos límites, el de meramente caricaturesca y el mortal por propio empuje, sin que otras complicaciones precisen para eso, me ha puesto, durante una semana, en condiciones excepcionales para meditar acerca del momento regionalista en la Península hispánica. La llamo así porque el adjetivo "ibérica" molesta a los portugueses: no les hallo razón en esto, pero los complazco.

Ante todo, sin fantasías, veía yo tener una probabilidad de muerte próxima muy mayor que pocas horas o pocos días antes; esta impresión bien razonada, no un pánico caprichoso, da serenidad a los pensamientos. Y la quietud obligada, tiempo abundante para depurarlos por la crítica, ya que hayan nacido puros en la conciencia.

Pensaba yo en Política, amplio estadio de amor al prójimo, y, de ella, principalmente en la de Aragón, a la cual vengo dedicando mi vida en la función que dicen de hombre fracasado, la cual reconozco tal como la dicen, mas hallo ese oficio tan importante como el de regidor o diputado, con perdón sea dicho "provincial", mote injurioso que Felipe d'Anjou dejó preparado de un siglo para otro al afirmarse rey en Aragón por derecho de conquista. "Provinicia" quiere decir eso.

Yo no soy "hombre-piedra"; así llamó Cristo a Simón, y no hay parodia con el Evangelio; pero soy algo mineralmente parecido: soy "hombre-antosta", "hombre-aljezón", "hombre-ripio"; ayudo, con mi volumen pequeño, a macizar el cimiento del Aragón que ha de ser, como he visto macizar vías públicas o solares edificables con enronas bien apisonadas.

Por esto, porque aquí ha costado mucho tiempo encontrar el firme, mi pensamiento, alegre y animoso en este orden, no iba por ahí; se fijaba en Cataluña. Y tenía esta fórmula de consuelo:

—No puedo quejarme; he alcanzado la aprobación del hecho generador de una España nueva, orgánica, de tipo medioeval; el 9 septiembre 1932 quedó cerrada la Edad centralista.

Seguía yo discurriendo así:

—Ahora, conforme en ello hasta Indalecio Prieto, habrá Estatuto basko; Nabarra tendrá el suyo, ya sola, ya en *Laurac-Bat*[26]; después Galicia, despés Andalucía, acaso antes Valencia... Siquiera entonces Aragón tendrá que formar su Estatuto por eliminación, porque no es Cataluña, ni Valencia, ni Castilla, ni Nabarra, ni Francia; porque ha sido simplemente un barranco centralista puesto entre Nabarra-Castilla y Cataluña-Valencia, con una amplia y muy bien dotada y armada guardería a las órdenes del Centro, que fueron arriba don Manuel Camo y el Directorio que lo heredó políticamente, y abajo don Joaquín Sánchez de Toca; su yerno, mi excelente y sabio amigo el marqués de Lema, don Augusto Comas y Arqué y su hijo, mis amigos el barón de Velasco y d conde de Santa Engracia. Medio siglo con centinelas de vista; y aun siguen los guardas con sus bandoleras, sus rifles, sus denuncias; solamente difieren de los anteriores en no llevar corona sobre las insignias.

Y aquí, en la caña del Ebro, desde Cortes hasta Fayón —o Fayó—, según lo consideremos desde la orilla izquierda o la derecha del Matarraña, hemos tenido, durante muchos años, por proveedor de mercedes personales y corporativas, hasta colectivas para el País entero que era la

26 Término vasco que significa *las cuatro en una*, referido a la unión de las cuatro provincias vasco-navarras. La expresión parece ser que nace en 1866.

“provincia” y no más, a don Segismundo Moret, el mayor enemigo de las libertades locales; el hombre que se mandó enterrar envuelto en una bandera española, y hablaba del “trapo catalán” poniendo para nombrarlo la misma cara de repulsión que cuando hablaba de frailes, su mayor fobia.

Con esos continuadores perfectamente constitucionales del despotismo del d’Anjou, continuidad perfectamente posible, pues para eso basta que el despotismo absolutista pase del jefe del Estado al jefe del Gobierno, es lógico el retraso del Regionalismo en la política aragonesa; toda ella, durante medio siglo, ha sido guardería de mandatarios fieles a la consigna del Centro, igual en tiempos de liberales que de conservadores, asentida por la oposición republicana de Lerroux, con bandera española en el sombrero, y por la oposición carlista de Barrio y Mico y Vázquez de Mella, fetichistas de “lo intangible”.

Pero yo seguía pensando lo mismo: nuestro triunfo está en que Cataluña ha logrado su Estatuto; siquiera su primer borrador de Estatuto; y estamos en un País de imitación. Por eso tenía yo un empeño igual al de los catalanes más entusiastas en la aprobación de aquello; juntamente con el Estatuto de Cataluña veía yo asegurado así, a plazo corto, el Estatuto de Aragón; sin esa escala previa, nunca.

Reconozco que lo pensado mientras adquiría todo su desarrollo una inflamación, con cerca de cuarenta grados de fiebre, ha podido ser cualquier desatino; “segri sonmia”, sueños de enfermo, dijo Horacio.

Ahora me limito a preguntar a José García Mercadal si tenía él fiebre parecida cuando consiguió su propósito —no logrado— de que el Estado español diese “una ley general de Estatutos igual para todos”; compatriota y amigo, eso sería una ley provincial cuyas “provincias” fuesen llamadas, por disimulo, de otro modo, pero gobernadas como “provincias”.

Y, vuelto ya, no sé por cuánto tiempo, a la temperatura normal, y sin inflamación, diré, en otro artículo, lo que Aragón puede hacer, debe hacer, creo que hará para volver a ser Aragón.

Lo que hace Aragón II

18 de octubre de 1932

A José García Mercadal

Aragón se dispone a formar su Estatuto y presentarlo oficialmente a las Cortes Soberanas; en realidad, al Gobierno Soberano, cuya voluntad seguirán las Cortes. Acaso una parte de Aragón aún no comienza a enterarse de este movimiento necesario; acaso otra parte de Aragón lo repugna; no obstante todo eso, Aragón procederá como digo; así es su necesidad, y su única solución.

La Diputación de Zaragoza hizo casi oportunamente, desde luego mucho antes de ahora, un Estatuto de tipo colonial; miedoso con el Poder Ejecutivo de Madrid y mansamente halagador de las "provincias" de Huesca y Teruel, cuyas Diputaciones conservaba; en todo caso aquel Estatuto daba términos de discusión, y esto ya es mucho. Es de agradecer la labor del proyecto al Secretario Emilio Falcó y Plou, médico y abogado; mostró su saber de jurista en agrupar normas de derecho; su prudencia de médico en los paliativos de la reforma. Bien:

Plan heroico o plan suave,
si curan, ambos son buenos;
unos propinan venenos;
otros recetan jarabe.

Y es de agradecer la entereza en mantener vivo ese Proyecto de Estatuto contra desdenes y estratagemas derrotistas al Presidente Luis Orensanz, hombre suave, bondadoso y de poca voz, bastante a demostrar cómo energía y firmeza no son gritos ni actitudes violentas, sino decisión de decir en cada momento lo que es oportuno decir aun frente a frente de la hostilidad de un auditorio preparado para ser hostil.

Convocó la Diputación de Zaragoza a una asamblea confidencial para presentarle el proyecto de Estatuto y poner en tramitación su estudio y propaganda. Le fueron obstáculo elementos de Zaragoza, de Huesca y de Teruel; esta enunciación basta en la apariencia para desanimar cualquier nacionalismo o regionalismo aragonés. En la apariencia, nada más.

Y era sólo enunciación; un partido político, todo de intelectuales, opinaba, sin razones, contra el Estatuto aragonés; quería una ley descentralizadora, pero general, para todas las "provincias" que no son Cataluña; quería, pues, borrar el ser de Aragón; y ese partido se llamaba "Unión Aragonesa". No entendí aquello; debió ser torpeza mía, pues hay en ese partido no menos de diez hombres que valen mucho más que yo; sobraba cualquiera de ellos para explicar su programa. Pero no se molestaron lo bastante en hacer entender esa antinomia a mí y a otro regionalista también más abierto a las ideas que yo: Miguel Sancho Izquierdo. Él y yo nos quedamos tan estatutistas como antes.

Por Huesea-Ciudad y por Teruel-Ciudad o, cuando más, por los Distritos meridionales de la "provincia" de Teruel, hablaron respectivos "Gestores". Aquellos señores aguardaban, cautos, a saber, por el contenido de la Ley de Régimen local que esperaban, si les convendría más tomar del Poder público la calidad de "españoles indistintos" o vindicar la de aragoneses; en todo caso su aragonesismo quedaba subordinado a su conveniencia local. Dominaba sobre todo aquello un criterio miope, de hospedería, consistente en defender como patrimonio de sus dos ciudades la calidad de "capitales de provincia" con Gobierno civil, Delegación de Hacienda del Estado —lo cual hace patente cómo hay gustos para todo— y otras dependencias, las más posibles, del Poder central.

Pero no hablaron en aquella asamblea Tarazona, Fraga, Jaca, Barbastro, Calatayud, Daroca, Teruel, Alcañiz, Caspe, Borja, Monzón, Cariñena, las Cinco Villas, La Ribagorza, la Litera, ni siquiera Santa María de Albarracín; cada una de esas entidades vale tanto en Aragón como Zaragoza-Ciudad, como Huesca-Ciudad, como Teruel-Ciudad y a todas —y también a Teruel-Ciudad, a Huesca-Ciudad, a Zaragoza-Ciudad, aunque no a todos sus políticos profesionales— interesa la existencia de Aragón como entidad política.

Enturbió, además, aquella reunión la esperanza, como de lotería, que aún sentían muchos, de ver fracasar en las Cortes el Proyecto de Estatuto de Cataluña. Ahora, aún algunos aseguran que fracasará el Estatuto. Pero Aragón no puede esperar a la comprobación de esos augurios, los cuales ni siquiera están sujetos a plazo fijo.

Como era de prever, el espíritu de los más ha cambiado al ver hecho Constitución de Cataluña Autónoma, con mayor probabilidad biológica de aumento que de disminución, un Estatuto aprobado por las Cortes de España. Ya elementos sociales muy fuertes de Huesca-Ciudad y de Teruel-Ciudad reconocen la conveniencia de formar Aragón.

Afectuosamente me dirijo a los otros, si aún persisten en su localismo de "capitales de provincia", y les acuso de error y de obcecación en ese error. Tengo hechas pruebas de amistad a Huesca y de simpatía por Teruel —la Ciudad más artista de Aragón—; me he mostrado siempre contrario a todo zaragocismo, y he señalado esta tendencia como el peor enemigo de Aragón; pero opino que nos conviene cuanto antes —ya que no es posible recuperar el tiempo perdido— restablecer "Aragón uno", con libertad para los fronterizos nuestros de adscribirse donde les convenga —acaso Mora de Rubielos en Valencia, casi seguramente el Rincón de Ademuz en Aragón—, en suma, poniendo sobre todo la voluntad de cada población para decidir de su destino, de acuerdo con la Geografía.

No tengo el capricho de una bandera y de un escudo que sean homólogos del "penó barrat" y del "senyal dels quatre pals de sang", aunque sé lo que valen esos signos de espiritualidad cuando no van solos en tela o pintura, mas la espiritualidad con ellos. Pienso en asuntos más bajos; por eso también más fundamentales, como de cimiento de nuestra nacionalidad o de nuestra regionalidad, a elegir las palabras, el mismo el objeto.

"Aragón, aragonés", son valores únicamente posibles, mediante una autonomía política; reducir Aragón a tres provincias españolas uniformadas con las restantes es un criterio digno de respeto como cualquier otro, pero incompatible con el ser de Aragón; quien quiera "tres provincias" borre del lenguaje actual los artículos léxicos "Aragón" y sus derivados, y substituya esa terminología por "español de la provincia de Zaragoza, de Huesca o de Teruel".

Pero aténgase a las consecuencias; primera de ellas la frase de Maura que ha costado un cambio de régimen político y muchos tirones: "no tendrán sino lo que aquí —en Madrid— les demos"; ejemplos, en los mejores casos conocidos; la subvención a los Grandes Riegos del Alto Aragón, lograda años ha, como una lotería; igualmente pudo fracasar; la Confederación Hidrológica del Ebro, discurrida, sin ese nombre, por Manuel Marraco en un estudio macizo y primoroso de Economía regional; amparada por Félix Martínez Lacuesta, quien era, para aquel caso, la Rioja; formulada en conclusiones por mí, con enmiendas ajenas que la mejoraron, en el Congreso de Riegos de 1913; dada por el Gobierno de Dictadura, con formas ampliamente democráticas y autonomistas, pero dada discrecionalmente; por eso, quitada arbitrariamente por otro Gobierno del mismo modo discrecional.

Aragón se halla actualmente muy más necesitado de un empréstito que de un seguro; ha de suplir así su rezago y ponerse contemporáneo en Economía —que es ponerse así en todo lo demás — de Cataluña, de Valencia, de Nabarra, de Baskonia; para eso le precisa tener Hacienda suya, base y garantía de sus operaciones financieras; para eso estorba el Aragón tripartito de las provincias actuales.

Aragón necesita “ser” y, después de ser, “pensar en sí”; ordenar su Derecho, en el cual ha sido llevado como chicos a la escuela, a empentones; de nuestro desamparo y aun del mal trato recibido da idea el hecho siguiente:

Fue Gil Gil y Gil a las Cortes Constituyentes sin ambición, pues es más modesto de lo que convendría al País, pero con un entusiasmo, más aun que de aragonés y de jurisconsulto de Aragón, de devoto de su tío Gil Berges; llevaba el propósito y el anhelo de substituir legislativamente, mediante las Cortes republicanas, la chanfla del “Apéndice” gubernativo, tan gubernativo como el Código penal de 1928, por el Proyecto de Gil Berges, aprobado por las más altas Corporaciones de Aragón, las que representan al pueblo y las que contienen la Ciencia y la Experiencia del Derecho. Y ni oído fue ese buen republicano y sabio jurisconsulto. A los tres días de Cortes estaba convencido de que nada podía hacer en vindicación de su idea dominante. Ese atropello desdeñoso solamente puede ser remediado en el Parlamento de Aragón; pero previo al Parlamento ha de ser el Estatuto de Aragón.

Estamos en proyectos de Ciudad Universitaria de Zaragoza; el Gobierno de Madrid está repitiendo, hasta con lealtad, respecto de nosotros, el cuento del esquilador que se ofrecía a esquilar el perro a quien no era dueño del perro. Accede en principio, y creo que accederá hasta el fin, a que entre la Universidad —que es el Estado— y, de otra parte, la Diputación y la Ciudad, nos permutemos valores homogéneos y heterogéneos, inmuebles, materiales, jornales, y será generoso el Estado si precisa agregar a eso hasta un millón de pesetas del Tesoro. Pero mientras la Instrucción pública permanezca sujeta en conjunto y en detalle a un Ministerio de Madrid, no tendrá Aragón las Enseñanzas que le convienen, ni las tendrá como le convienen.

Y ya no es el caso de una legislación uniforme en la cual no han de hacer excepción para nosotros; la Universidad de Madrid se rige ahora por fuero propio y excepcional; las otras Universidades, entre ellas la de Zaragoza, por la legislación anticuada que Madrid ha desechado por inservible. También eso necesita un Poder regional que fije nuestras necesidades de Enseñanza y el modo de satisfacerlas con medios propios.

Y así todo lo demás, acaso lo primero la restauración de la Confederación del Ebro —Mancomunidad que sea, prefiero este nombre, pero no hace a la cosa— como estaba, pues bien estaba; pero con síndicos que investiguen, intervengan, gobiernen, no se limiten a pronunciar discursos, a dar votos de gracias, y a firmar lo que les pongan delante, que no ha sido crimen sino en un caso y, a mi juicio, por un culpable voto, el cual ya se ha confesado al huir; pero han sido condescendencias de desgobierno, las cuales buscaban disculpa en una labor simultánea útil al País como no la hubo antes en todo un siglo.

Para todo eso precisa el Estatuto, es solución el Estatuto. Ahora hemos de decir los aragoneses:

VIVA ARAGÓN

pero no con ortografía de admiraciones chabacanas ni con fonación de relincho patriótico, sino con eficacia de oración de imperativo: “queremos, mandamos que Aragón viva”; ya es hora, pues lleva, si no de muerto, de aletargado, o de ligado y en prisión, sus malos tres siglos y un tercio; y me quedo corto.

Necesidad y urgencia del Estatuto de Aragón

2 de noviembre de 1932

Al discutir yo con Sancho Seral, como ahora, o él conmigo, como en otro caso pudiera ocurrir, si algún lector codicia obtener de nuestros escritos emociones bastas, no las logrará. Opuestamente, ambos tenderemos a simplificar cuanto quepa la litis-instancia de nuestro debate; dicho para todos, a reducir los puntos de desacuerdo.

Sancho Seral, por sí y en nombre de “Unión aragonesa”, es opuesto a que Aragón tenga Estatuto ahora. Yo mantengo lo contrario.

No cal decir, y ya sería lógico, que a una personalidad regional —Aragón— corresponde una ley de autarquía por la cual se gobierne; pero el caso es más grave; aún no tenemos Aragón; su nueva existencia política solamente puede provenir de su Estatuto.

La demarcación aragonesa que formemos puede comprender toda y sola la suma de las tres “provincias” que ahora desgarran el Aragón histórico; y menos: podrán perder los municipios que, por una mayoría suficiente de sus votos, quieran hacer volato legal a otra región limítrofe; y más: ganará, cuasi se seguramente, el Rincón de Ademuz, hoy valenciano; podrá ganar, en Castilla, una parte del distrito de Agreda; y la Rioja desde el *divortium aquarum* de su cordillera hasta el Ebro y desde les Conchas de Haro hasta Nabarra; yo creo que de esas uniones ganaríamos todos los unidos. Mas para conocer todas esas voluntades precisa incoar las gestiones preparatorias del Estatuto; y, comenzadas éstas, ya no cabrá parar hasta el triunfo o hasta el fracaso de toda obra.

Solamente el Parlamento aragonés, que ha de provenir del Estatuto de Aragón, puede legislar —conforme a la Constitución de 1931-— el Derecho civil de aquí; hasta que ese Parlamento exista y se ocupe en eso, padeceremos el “Apéndice de la Comisión española de Códigos, que Gil Gil y Gil, con todo su prestigio, no ha logrado hacer derogar, aunque ese engendro jurídico tenía el mismo vicio de origen que el derribado Código penal de 1928. Luis Sancho Seral, primer civilista de Aragón en el segundo tercio del siglo XX por sus circunstancias personales, por su edad y porque han de desaparecer los de la generación anterior, está muy obligado a ese aspecto del Regionalismo aragonés, imposible hasta que haya Estatuto; y urgente, ya desde hace muchos años.

Aragón tiene necesidad apremiante y persistente —actual y futura— de constituir una responsabilidad financiera con que atender a su propio fomento, ya por la continuación de lo comenzado, entre lo cual precede a todo la labor de la Confederación Hidráulica del Ebro, ya por implantación de otras empresas de interés público; no cabe orear esta garantía hipotecaria, tributaria, prendaria, sin que antes exista Aragón, sujeto político capaz de adquirir bienes, poseerlos y obligarlos.

Si los gobernantes y los aspirantes a gobernar usasen en la política la honradez que obliga a todos en la vida civil, su afirmación plusquam-secular del derecho del pueblo a que su voluntad política sea eficaz, los hubiera obligado a reconocer eficaz el Plebiscito con que Cataluña aprobó su Proyecto de Estatuto para sí misma; no ha sucedido así; el Estatuto que votó directamente el pueblo catalán para sí propio, ha sido modificado por el Parlamento de Representantes del pueblo español, y de ese Parlamento ha salido otro Estatuto, el cual técnicamente tiene la calidad política de “Carta otorgada”.

Los catalanes no usan este argumento, prefieren tomar el Estatuto de enmienda española como punto de partida para ulteriores logros; hábilmente obran al proceder así; eso es prudencia; lo que yo he definido antes es exactitud.

Pero yo, al interesarme por Aragón, seguro de que, en el caso más favorable, no podremos evitar la "Carta otorgada" y aun habremos de holgarnos de ella, quiero reducirla cuanto sea posible, y ampliar, también cuanto sea posible, la obra legislativa de Aragón para sí mismo. Por eso rehuyo pedir, como Sancho Seral, al Centro una ley previa de autonomía de los Municipios; yo quiero, para los de Aragón, obtener esa norma en el Parlamento aragonés; ese Parlamento ha de aplicar el Estatuto de Aragón; el Estatuto ha de preceder, pues, a la autonomía de nuestros Municipios. Aparte eso, tengo mal recuerdo político del celo que mostraron, años ha —1908-9 y 1919— a favor de una autonomía municipal "previa" y española indistinta, los más violentos enemigos de la autarquía de Cataluña, uno de ellos Melquíades Álvarez; aquello fue un artilugio dilatorio, con eficacia prevista de perentorio; la repetición de ese proceder lo hace sospechoso de la misma finalidad, o, siquiera, expuesto, aun segura la buena fe de sus defensores, a tener igual fin.

Soy, pues, estatutista, y considero urgente la gestión para el logro del Estatuto por los trámites que lógicamente correspondan; pero nadie puede atribuirme conformidad, allanamiento, menos aún laude, al Proyecto de Estatuto formado por Emilio Falcó y adoptado por los Gestores de la Diputación de aquí; he alabado, sigo alabando el esfuerzo de su autor; el propósito de la Comisión gestora cuando dispuso hacerlo; es patente que disiento de su fondo, pues ya he combatido la variedad de Diputaciones dentro de la unidad aragonesa; pero reconozco que, tales como se mostraron en el comienzo de la gestión preestatutaria los núcleos políticos de Huesca y Teruel, el primer Proyecto —o Anteproyecto— de Estatuto, hecho por la Comisión gestora de aquí, hubo de tener ese contenido; ya habría ocasión para presentar contra él, en ese punto y en otros, turnos en contra y enmiendas adecuadas; la tendremos; no puede faltar.

Dejo afirmado ya lo objetivo del Estatuto; lo demás importa poco; la argumentación personal con que yo probase ante el público errores o contradicciones de Sancho Seral, o Sancho Seral errores o contradicciones mías, tendría, demás de ley baja, valor escaso; admito que yo haya caído en absurdo por torpeza y, además, por mala fe, si alguno quisiera inventarla; todo eso daría ocasión a decir mal de mí; pero el problema de la inmediata necesidad o ventajas del Estatuto para Aragón, sería, aun con eso, independiente de los aciertos de mi inteligencia y de la honradez o torcedura de mis actos morales.

Ahora necesito refutar algo de lo que dice Sancho Seral; y para ello he de comenzar afirmando que el texto de su versión de la Asamblea es, en todo, verídico; disiento solamente de alguna apreciación suya respecto de lo que ocurrió allí.

Opinó él, "arrogándose para ello la representación de "Unión aragonesa", que en los momentos en que nos encontrábamos no era oportuno suscitar en Aragón el problema estatutista; que (ellos aspiraban) "a posibilitar y afianzar la unión de todos los aragoneses en una labor común de engrandecimiento regional y (creían) que, en interés de esa misma finalidad, la labor estatutista iba a ser más contraproducente que otra cosa"; todo eso dijo; pero nada probó; ni que el estatutismo fuese aquí inoportuno, ni que fuese contraproducente, ni tener un medio eficaz, que no fuese el Estatuto, para afianzar la unión de todos los aragoneses; ni siquiera para realizar esa unión, acto previo al de afianzarla; acto por cuya verificación precisa comenzar.

Dice verdad Sancho Seral cuanto a la oposición, restricción, desagrado, que allí él hizo patente contra el Estatuto catalán, entonces discutido ante el Parlamento de Madrid; pero esto precisamente lo apartaba de la afirmación regionalista aragonesa, pues no era lógico pedir para nosotros lo que desde Aragón era regateado tenazmente al Regionalismo catalán; la lógica era lo contrario; a menos realidades de autarquía para Cataluña menos esperanzas de autarquías para Aragón.

Pero no siguió a Sancho Seral aquella Asamblea, ni su mayoría, ni una minoría numerosa, pues, como afirma él, don Francisco Blesa, presidente de la Cámara de Comercio —representante, por eso, de una hostilidad vehemente, fundado en un interés mercantil respetable, contra el Proyecto de Estatuto catalán— "manifestó que si las entidades oficiales no se hacían eco de las propuestas

que por boca de su presidente había formulado la "Unión Aragonesa", las entidades económicas de Aragón las recogerían y las harían suyas"; pero eso, como de su mismo texto resulta, no fue recoger el ambiente general de la Asamblea, sino proponerse lograr de otro grupo más concreto lo que la Asamblea no había dado, que era el antiestatutismo relativo al porvenir de Aragón, y mucho más a la aspiración de Cataluña en aquellos mismos días.

El fracaso de aquella Asamblea no provino de la oposición que a todo el Proyecto de Estatuto aragonés hizo allí Sancho Seral, mas de la actitud de unos representantes de la política local de Huesca y de Teruel; el de Teruel, precisamente de los distritos meridionales; ambos dijeron a plena sencillez estar aguardando a ver si les convenía más aceptar la calidad de españoles indistintos que la de aragoneses; y sería caso de eso si el Estado español daba una ley de régimen local que, conservando capitalidades provincianas y Diputaciones, concediere una razonable autonomía provincial y municipal.

Pero, según ya tengo dicho, esa capitalidad y esa Diputación que interesa mucho a las capitales de provincia, en las cuales existe la mayor cantidad de los posos de la política que nos ha estropeado, no son todo Aragón, ni lo más de su contenido ciudadano son posos de la política que Costa puntualizó en su estudio *Oligarquía y caciquismo*. Yo espero más de Huesca y de Teruel que lo que pueda provenir de unos comités muy del siglo XVIIII.

Sancho Seral teme que cualquier Proyecto de Estatuto de Aragón fracase en el plebiscito; pero, si así fuera, el fracaso será para los estatutistas; "Unión Aragonesa" quedaría incólume, y entonces, confirmado su augurio, tendría lógica plena para ofrecer a Aragón su plan de ahora, u otro.

Aun así, Sancho Seral continúa nervioso ante cualquier posible avance de la gestión estatutista; halla mal, en grado de tratar con sátira —reacción de la contrariedad interna— una visita de elementos muy autorizados del estatutismo a otros elementos importantes de Huesca, para tratar del modo con que acertásemos mejor en el Proyecto de Estatuto; no justificará que en esa visita a Huesca —a la que yo fui extraño, de la que yo no supe hasta muy después de hecha— hubiese acto ilegítimo, ni aun meramente ilógico o inoportuno.

Lo único que me ha contrariado, por levemente injusto, en el artículo de Sancho Seral, es la calificación de timidez a la conducta del Presidente Orensanz; pero eso va en un párrafo; en otro de la columna siguiente afirma que en la Asamblea convocada en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, "el presidente de la Diputación dio buena prueba de su entereza en mantener el proyecto de Estatuto". Basta; queda hecha justicia; tengo en ello interés, pues si Aragón llega a lograr un Estatuto lo deberá a la firmeza que ese Presidente de aspecto tímido y voz poca, puso en su gestión durante los momentos más difíciles para la idea estatutaria.

Finalmente: todo lector entienda, pues Sancho Seral y yo ya lo sabemos, que, triunfante en la realidad, tiempo andando, el criterio de cualquiera de ambos debatientes, como Aragón salga bien de ello, ese triunfo será satisfacción para los dos.

La opinión de un letrado en materia de regionalismo aragonés

9 de noviembre de 1932

Un letrado aragonés, bueno, sabio, dotado, además, del ingenio satírico tradicional en su ciudad nativa, querría escribir de regionalismo, en lo cual tiene criterio propio; no puede; se halla en contacto de la Justicia, pesa rectamente en sus fallos, y ha de mantenerse abstenido de toda manifestación política, y aun de dar pretexto a que mal intencionados le supongan una opinión en ese orden. Hay quien halla bien la pasión política en los juzgadores, cuando ella va en el sentido que a él le agrada; yo afirmo que mancha al juzgador cualquier pasión, que es parcialidad y en cualquier sentido; probablemente mi amigo el letrado opina así también.

Lo que debió ser artículo —no serie de ellos, pues el dicho letrado sabe escribir breve diciendo mucho— ha sido diálogo; yo voy a dar aquí su trasunto; transumpto, según escribían antes los tabeliones.

Opina el buen letrado antedicho que Aragón ha debido pensar hace muchos años en formar cultura aragonesa, Derecho aragonés, el cual, además de ser parte de esa cultura, ha de regir nuestra vida; Economía aragonesa...; y desarrolla cada punto con gran lucidez y apoya su tesis en razones muy fuertes; del Derecho aragonés indica el mayor mal en la desafición de las generaciones letradas jóvenes, indoctas ya para traducir el latín de las Observancias, poco expeditas para buscar los Fueros en las ediciones viejas del todo ignaras en los comentarios forales de los regnícolas. Sostiene que la tardanza no excusa la acción; y que la labor de rehacer la Personalidad de Aragón ha de comenzar por ahí.

Debo una explicación a él y al público; y lo englobo con el público, para dejarlo libre de leerme o no, pues, por bien criado, no sería libre de oírme o no, si yo quería darle una conferencia.

Con su criterio coincide el que yo mantengo desde 1890.

Aún alumno de Derecho, suscité en la Academia escolar que teníamos en la Universidad, un ‘‘Resumen de la Historia de Aragón”, en seis conferencias, explicadas por sendos estudiantes; uno de ellos fue Ramón Pedro Plano y Sans, un Sancho Seral de su tiempo, malogrado tempranamente; yo hice la última, de la tercera dinastía; resumió el cursillo el gran don Pablo Gil y Gil. Y de la concurrencia excepcional que obtuvieron las siete lecciones induje que los temas de Aragón eran gratos a nuestra juventud letrada.

Ni en eso fui solo, ni menos inventor; fui, cuando más, un coincidente; por entonces Eduardo Ibarra estudiaba ya especialidades históricas de Aragón; poco después inauguraba una *Colección de documentos inéditos para el estudio de la Historia de Aragón*, de la cual han salido regular número de tomos, y cuya continuación propone él estos mismos días. Él y Ribera emprendieron la publicación de una *Revista de Aragón*, la cual duró más de un quinquenio; aventajó en eso a la que, hacia 1877 publicaron, con esfuerzo generoso, Baldomero Mediano y su cuñado Gregorio Martínez Gómez, con colaboración de Sancho y Gil, Isábal, Pablo Ordás y Sabau, Agustín Peiro, Agustín Paraíso, don Mario de la Sala-Valdés… muchos y buenos; y no lograron sostenerla dos años seguidos.

También fracasó la de Ibarra y Ribera, por defección de suscriptores; la transformaron en *Cultura española*; así duró otros pocos años; no es de aquí solamente la pereza intelectual.

Pero quedó en la Universidad aragonesa, no solamente en sus Facultades literarias, la preferencia por las cosas de Aragón; mayoría de las tesis de nuestros doctores en Historia o en Leyes, hechos en lo que va de siglo, son tema aragonés.

A la Facultad de Ciencias de Zaragoza debe Aragón muchos adelantos en su industria, que son aumentos de muchos millones de riqueza; y eso es “hacer región”; y lo primordial para hacerla.

En Calatayud, año de 1893, Juan Blas y Benito Vicioso plantearon y, con más colaboración, realizaron los primeros Juegos Florales de Aragón, tan brillantes como hayan podido ser los que más; los repitieron en 1895 y en 1896; Rafael Lucas Martínez y Galo Ponte implantaron la fiesta en Zaragoza, año de 1894; siguió en 1895; y cesó indefinidamente.

Estudiaba yo entonces el movimiento político de Cataluña, el cual, aunque, a mi entender, no nuevo, ni siquiera diferente de las campañas del “Desditxat”, de la desafección a don Juan II, de la guerra “dels segadors” y del “vigatanisme” o partido austríaco de la Guerra de sucesión, renacía con el polaviejismo, con la excisión del grupo templado que es aún la “Lliga” y con la actuación del doctor Robert; quise, como si presintiese esta opinión actual de mi amigo el letrado, fomentar la cultura literaria de Aragón al modo catalán de 1850, y organicé aquí, 1900, el “Consistorio de los Juegos Florales de la Ciudad” con una orientación de relaciones inter-aragonesas y exteriores que hubiera aprobado vivamente el gran fomentador de ese modo de actuar, Eduardo Cativiela, si entonces hubiera tenido edad para discurrir.

Al cuarto año de Juegos, 1903, las catorce ciudades de Aragón (son quince ahora, pero no lo era aún Cariñena), concurrieron a los Juegos Florales de Zaragoza; el Ayuntamiento de aquí tuvo entonces y el año siguiente esta gentileza; rogó a las representaciones oficiales que usasen aquí las mismas insignias, aun de autoridad, y el mismo séquito que acostumbrasen usar en territorio suyo; y vinieron los Alcaldes con sus bastones, los Regidores con sus gías (bandas), cada comisión con sus maceros, con música y ministriles quienes los tenían, y con bandera casi todas las Ciudades. Al año siguiente vinieron las mismas, menos Jaca, cuyo Ayuntamiento se excusó expresamente por el luto oficial de la muerte reciente de la Princesa Mercedes; vinieron también Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Lérida, Gerona, Reus, las cuatro Diputaciones catalanas y la de Baleares, Valencia trajo la “Senyera” de Jayme I, la cual volvió a encontrarse aquí, después de siete siglos con las banderas de Daroca, que yo el verano de 1902 restauré como pude.

De la reunión protocolar de las Ciudades aragonesas en Zaragoza, me valí como precedente y ocasión para armar aquí una Junta permanente de representantes de esas mismas Ciudades en Zaragoza que gestionase intereses de Aragón, estrictos; aún viven, de aquellos Representantes, el de Huesca, don Manuel Batalla y Bescós; y el de Jaca, don Mariano Sánchez Gastón.

Pero Zaragoza no supo aprovechar aquello; y el resto de Aragón padeció igual descuido; con la sola excepción de algunos grupos políticos, los cuales no padecieron de ello descuido, sino cuidado; temían que aquello proliferase a costa de sus mesnadas; no fue así; el Alto Aragón, con sus somontanos, continuó bajo el poder absoluto de don Manuel Camo y Nogués —cuyo mucho mérito afirmo aquí al par de lo otro—, y la “provincia” de Teruel siguió parcelada para castellanos con las excepciones incompletas de Carlos Castell y González, de Santa Cruz y de Justino Bemad y Bardaxí, buenos aragoneses, pero entregados a la política del Centro.

Otra vez traté, según el gusto actual de mi amigo letrado, crear un núcleo de “Estudios superiores de Aragón”; lo tengo explicado prolijamente en artículos anteriores; inicié el “Estudio de Filología de Aragón”, extendido después a Historia y aun a otras disciplinas por la propia Diputación que lo creó y que, en fin de 1931, se desentendió de él porque yo, aunque meritísimo —según la Excelentísima Entidad— “no había comenzado a publicar trabajos, ni podría publicarlos en mucho tiempo”; lo cual no era verdad, salvo el honor de Su Excelencia mal informada; yo había publicado pequeños catálogos de voces aragonesas; unos cuantos cientos de ellas aportados por don Joaquín Gil Berges, don Jorge Jordana y Mompeón, don Luis Rais, don Tomás Costa y Martínez, don Fernando de Juan —cuya colección quedó incompleta de publicidad sin culpa de su autor ni del Estudio—, y quedaron sin publicar, por falta de medios, otras colecciones parciales, entre ellas, la más copiosa, de don General Forniés y Calvo.

Y en 1922 yo había presentado a la Diputación un presupuesto de publicación del *Diccionario de Voces Aragonesas* —cinco veces mayor que el de Borao—; 1.000 ejemplares costarían, según cálculo del regente de la imprenta de la Diputación, Puyol, ahora ya jubilado, 13.000 pesetas.

Aquella Diputación denegó sufragar la obra, pero me dio gratuitamente prospectos para intentarla por subscripción; logré la de ochenta ejemplares; el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza se subscribió por un ejemplar; no consideró la importancia aragonesa de la obra, sino el escaso relieve científico de quien la dirigía; tenía razón, pero yo no soy más y muchos que valen más hacen menos que yo.

Aquí es oportuno un contraste que resulta epigramático; recientemente una de las familias más acaudaladas de Aragón ha tenido la buena ocurrencia de reproducir en libro algunos trabajos ya impresos por un muy erudito deudo suyo, y agregarles otras obras inéditas del mismo autor, muerto hace algunos años; esa familia gestionó que la Diputación sufragase la impresión de la obra; y al fin lo ha logrado; otra Corporación culta y generosa —generosa también para mí, aunque de otro modo que no cuesta dinero— sufraga el papel de la misma publicación; pronto disfrutaremos esa obra. Yo, que no soy de los más opulentos, ni aun de los menos, pues estoy distante de toda opulencia como de la Luna, no logré en 1922 ni en 1931 trato parecido para el *Diccionario,* que no era mío, sino de Aragón.

Ni he logrado, aun rogándolo muchas veces, que Zaragoza y Aragón, y los forasteros estudiosos que vengan aquí, hallen catalogado el contenido de toda la Prensa periódica de aquí durante más de un siglo; ni gratuitamente me han admitido esa labor.

De mayor importancia es la Economía aragonesa; precisa continuar la obra de Dormer y de Jordán de Asso; hoy sólo hay de eso en todo nuestro País lo que ha estudiado, discurrido y aplicado Manuel Marraco y Ramón, y la labor de José Valenzuela y La Rosa en la Cámara de Comercio, labor muy inferior a lo que él podría hacer en sector más amplio.

Dichosamente la Sociedad Económica Aragonesa de AA. del P. proyecta, junta con otras entidades de análoga importancia, una Oficina de investigación económica de Aragón; está ya cerca de lograrlo; acaso para ello es ya dificultad la cortesía delicada, quizá superabundante del director, Antonio Lasierra; no podríamos quejarnos aunque esa nueva obra padeciese detrimento por él, pues si llega a existir será también por él; pero acaso convendría que Lasierra recortase su bondad, esperase a los de fuera de Zaragoza trabajando ya en el fondo del asunto, y eso no sería desatención, sino amplitud, pues así podrían las entidades no zaragozanas experimentar el acierto de la labor de aquí antes de ponerse a colaborar en ella; y podrían adherirse a la obra en cualquier momento.

Hay, pues, para elevar la cultura de Aragón, algo hecho, mucho comenzado y mucho en comienzo inminente; lo comprueba el catálogo de publicaciones aragonesas en lo que va de siglo: la erudición con Hilarión Gimeno, Mariano Baselga, Juan Manuel Sánchez Fernández, López Landa; la novela con López Allué, Rafael Pamplona; la Historia, aparte los ya nombrados, con Pano, Giménez Soler, Riba, Salarrullana, mosén Sangorrín, mosén Ciprés, mosén Galindo; las artes con Abizanda y Camón; no repaso datos escritos y olvidaré nombres importantes; prescindo, además, de manifestaciones que no frecuento, como el teatro: o no comprendo, como la música; pero sé que García Arista estrena obras, que las estrenó Lorente, y que en Zaragoza ha arraigado veinte años seguidos y sigue en auge La Filarmónica, sociedad cooperativa a prima fija para oír música selecta.

Aún hace falta más labor de cultura regional: intensiva; extensiva también; mucha investigación directa; mucha difusión de conocimientos; hemos de hacer esa labor; la Universidad la emprende ahora copiosamente; y la masa social no estudiantil se hace estudiante por propia voluntad y solamente para aprender, sin buscar más ventajas. Hemos de verlo todos, este mes.

Pero no podemos aguardar para emprender la obra política la perfección de la labor de cultura; ni satisfacernos con solo un Estatuto, aunque voluntariamente hiciese España ley nuestro proyecto, sin organizar, al par de la política de Aragón, su cultura. Todo ha de ser elaborado a la vez; las dificultades de hacerlo así serán la expiación de la pereza que retardó comenzar lo que urge hacer ahora.

La bandera del Estado

16 de diciembre de 1932

Ha venido a quedar probado cómo de las dos banderas puestas en Zaragoza sobre el féretro que contenía el cadáver de Amadeo Vives, perseveró hasta la sepultura la catalana, desapareció antes la del Estado español.

Ese hecho ha producido una cavilación; un mal, pues; cavilación es infección del espíritu; urge curarla; lo intentaré; sé que no he de conseguirlo, por falta de voluntad de los enfermos —a quienes no es exacto llamar "pacientes"—; me basta el intento para tranquilidad de mi conciencia.

El error fue poner sobre aquel féretro la bandera del Estado español; quien la puso no tenía atribuciones para ello; solamente las tenían en Madrid el Gobierno, aquí el gobernador civil; puesta por ellos hubiera sido respetada hasta el fin; respetada, aun sin obligación, pues aquel cadáver no pertenecía al Estado; puesta por quien carecía de autoridad para ello, no actuó con menos derecho quien la quitó que quien la puso.

Es patente como todo Gobierno de todo País constitucional, los de Francia desde la Revolución, los de Italia desde el comienzo de sus luchas por la unidad, los de España desde Espartero, toleran y aun ven con gusto la usurpación de la bandera estatal respectiva por todo el que no sea manifiestamente un perdulario; y aquí, aunque lo sea; he visto la bandera de España en puestos de venta de cacahués al por menor. El Poder público no impone ni aun ofrece ese fetiche a las masas, pero si ellas quieren tomarlo se allana gustoso al gusto de ellas porque a ese fetiche corresponde un fetichismo cuya principal forma cultural es la sumisión gustosa al mismo Poder público, aun a costa de sacrificios que de otro modo los mismos ciudadanos evitarían cuanto pudieran.

Nadie, en Zaragoza, tenía atribuciones para poner sobre aquel féretro la bandera de Cataluña, mas quien la puso interpretó bien la voluntad presunta de quien tenía esas atribuciones; el Gobierno de Cataluña llevó el cadáver, con esa bandera puesta sobre él en Zaragoza, hasta su enterramiento.

Los dolidos de la desaparición de la bandera estatal interpretan esta desaparición, al par de la persistencia de la otra insignia, como desafección a "España"; España es, en opinión de ellos, el Estado unitario y el espíritu centro-peninsular dominante en él. Tienen razón esos suspicaces; esa desafección existe, y es la causa de lo sucedido; y tienen razón también aquellos desafectos, porque esa "España", la formada por el censo dominador del País, no es la suma de los ciudadanos españoles mas el gremio de los gobernantes profesionales; pero a Cataluña le han hecho entender, sin razón, que la bandera estatal representa al gremio de los gobernantes profesionales, no a la suma de los ciudadanos españoles.

Nunca, en mi relación íntima de más de un tercio de siglo con catalanistas, he registrado en ellos odio a los castellanos en la forma genérica de este concepto; he registrado en ellos odio a todo lo que impidiese a Cataluña "ser"; y esta posición, efectiva en muchos españolistas de esa traza, es siembre voluntaria en ellos, conque ninguno de quienes la adoptan puede considerar ilógica contra él esa antipatía de los catalanes; de los catalanes, pues todo catalán es catalanista, tácito o expreso.

La sensibilidad catalana reside principalmente en todo símbolo de catalanidad, primero de ellos la bandera de los cuatro palos de gules "ben alta, ben sola, ben dreta", dijo Rusinyol, numen enemigo de Castilla, siempre escritor bilingüe. Injusticia, error político además, funesto contra sí propio, fue en don Alfonso XIII limitar la autorización para exhibir la bandera catalana, mediante la exigencia de poner junto a ella otra del Espado español, no más pequeña y en lugar preferente. Sería error muy grave de la República actual mantener la vigencia de ese desacierto del último Rey, y, en el fondo del asunto, de todos los que España ha tenido desde que no hay Reyes de Aragón.

Cataluña es hoy un territorio en donde actúa la soberanía del Estado español; la bandera de Cataluña es, pues, española, como lo particular está incluido en lo general. El solo deseo de agregarle, para significar españolismo, la otra, es plantear la duda de si Cataluña es española; es dar beligerancia a esa duda y aliento a cualquiera aspiración separatista; porque todo miedo es procreador de lo mismo que teme.

Si en una Entidad política con Parlamento propio apto para formar Constitución y leyes propias fuese de temer como separatista el símbolo de su bandera, esa Entidad estaría muy cerca de perderse para el Estado dominador: y, ante esa inminencia, no sería discreto temer ni resistir ni suscitar conflictos, sino negociar.

La dictadura que para todo el Estado español comenzó en 13 de septiembre de 1923 y cesó, no menos en Cataluña, día 29 del año 1930; mas para Cataluña continuó hasta la proclamación del “Estat catalá”, 14 de abril 1931, hizo por la autonomía de Cataluña más que en doble tiempo los catalanistas de todo partido. Vean los españolistas de ahora si, por símbolo más o menos, dan a la política de Cataluña, perseverantes en el mismo método anterior, otro empujón en el mismo sentido.

Imbroglio

4 de enero de 1933

Del arquitecto Regino Borobio y Ojeda cal decir la sentencia de Melo en el prólogo de la *Carta de guía de casados*: "Quien desee buenos consejos es que ya no necesita de ellos, porque es tan gran prudencia pedir consejo, que creeré que a hombre que sabe pedirlo, nunca le hará falta."

El mío pidió para cosas menudas de la Casa de los Gigantes, cuya restauración magnifica ideó y cumplió hace pocos años. Alguno le negará que desease buenos consejos cuando deseó el mío, pero, puesto que errase, no es lógico que me lo pidiera por creerlo malo.

Se lo di, y el asunto acabó en disponer el excelentísimo señor Presidente —Hemández y Fernández— que un platero hiciera, bajo mi dirección artística, un par de mazas de plata para sustituir a las ya inservibles que hasta entonces daban honores al Tribunal del Territorio; y fueron hechas, y aprobadas; y en hacer unos tapices, de estilo de siglo XV, los cuales no agradaron por poco monárquicos; hubo que hacer otros, rigurosamente de "Restauración borbónica". Y costó un buen puñado de cientos de pesetas aquella rectificación.

Había incongruencia entre las mazas y el traje de alguacilillos de torería que venían usando los maceros curiales, y yo propuse a Su Amable Excelencia, de quien, como de todos sus antecesores, recibí afectuoso trato de compañero, hacer nuevos trajes como el de los maceros del Señor Zalmedina, el más antiguo Tribunal zaragozano dependiente del Poder central. Su Excelencia lo dispuso así y yo, por su ruego, compré para ello las telas necesarias, del color exacto y de amplitud suficiente. Aun no entregadas, don Miguel Hernández y Fernández fue promovido a Magistrado del Tribunal Supremo.

Lo sucedía un señor Alonso; me dijeron haber ya pasado por aquí; Enrique Isábal me hizo recordar un valencianazo (quiero decir, sin faltar al respeto de la persona ni de la investidura, un señor muy corpulento y muy valenciano). Presidente de la Audiencia provincial de aquí, cuando su Tribunal despachaba en los locales de Predicadores; también amable señor y probo magistrado, de quien los del foro de aquí conservábamos buena impresión.

Fui a visitarlo y hablarle de las telas compradas y del encargo pendiente: se apresuró a mandar que me pagasen lo suplido, recibió aquellos materiales, y nada decidió cuanto a las vestiduras.

Volví varias veces; aun poniendo en mi actuación el respeto que guardo siempre a todo señor de Justicia, lo excité a que resolviese completar el equipo ceremonial, falto ya solamente de los trajes. No logré decidirlo.

Hacia la cuarta o quinta vez que hablé de eso, me atreví a decirle, un tanto en broma, si creía que aquellas hopalandas podían tener aspecto de ir contra la República. Siguió sin resolver el asunto y yo no insistí.

Lo he visto actuar en varias ocasiones como Presidente de la Audiencia Territorial, también como gobernador interino; de la confianza, pues, de todo el Gobierno, siquiera del Presidente del Consejo y del Ministro de la Gobernación. La última vez habló, como Gobernador civil interino, en la Academia de Bellas Artes de San Luis, con ocasión de acoger el Museo la bandera de los aragoneses que viven en Bilbao, inutilizada, sin mediar opinión política en ellos, por tener los colores que caprichosamente llaman ahora monárquicos, y con los cuales Castelar se honró y Ruiz Zorrilla levantó tropas para la República. El asunto era vidrioso. Aquel señor pronunció un discurso correctísimo y discretísimo, como de una Autoridad gobernante que se encarna en un Magistrado habitualmente Juzgador.

Un día, tiempo después de eso, sorprendió aquí a curiales y forenses, su traslado; era aquello como una permuta desigual, impuesta por el superior. El señor don Gregorio Azaña, hermano del Presidente del Gobierno, subía desde un puesto de Magistrado en el Tribunal de Valencia, hasta la Presidencia del Territorio de Aragón. El excelentísimo señor don Eduardo Alonso bajaba desde la Presidencia de aquí a la Magistratura de allá; bajaba, en ventajas personales; todos los que administran Justicia están a igual altura, moralmente suprema la de todos.

Otro día sorprendió a los antedichos y a mayor número de personas la jubilación forzosa del señor don Eduardo Alonso.

Otro día, muy reciente, sorprendió, cuando menos a los mismos, esta nota oficiosa del Ministro de Justicia, copiada por cientos de diarios:

"Don Eduardo Alonso es de manifiesta significación hostil al régimen. Al cesar en su cargo de Presidente de la Audiencia de Zaragoza conservaba todavía los emblemas monárquicos en la Sala de Justicia; y posteriormente, cuando fue disuelta la Compañía de Jesús, hospedó en su domicilio, sito en el Palacio de Justicia, a un familiar suyo, y a otro religioso de mayor jerarquía dentro de la Orden. Frecuentemente, y con pretexto de visitar a los religiosos allí hospedados, acudían a dicha vivienda varios jesuitas, y así consta en el informe facilitado por el actual Presidente de la Audiencia."

Niego que al cesar en su cargo, conservase los emblemas monárquicos en la Sala de Justicia. Afirmo que el primer día de República hizo cambiar los tapices de simbolismo verdaderamente oficial, puestos en los testeros de las Salas de Justicia —escudo de Castilla, León, Aragón, Nabarra, Granada y lises borbónicas, corona como la de la moneda, y toisón, los que antes he dicho "de Restauración borbónica"—, por los de tipo arcaico, escudo de siglo XV, sin vestigio de Austrias o Borbones, águila soporte del escudo, corona abierta, histórica, del siglo XV; los que yo había inspirado y un ministro de la Dictadura hizo retirar.

Seguramente no mandó el excelentísimo señor Presidente estropear las mesas, nuevas y muy caras, del Tribunal, para quitar el escudo tallado que va en su frontispicio, porque no tenía otras, porque había de responder civilmente del valor de ellas, y porque la reparación, de carácter extraordinario, era cara también. Pero es lógico que quien reemplazó los tapices, porque pudo, hubiera obrado en todo igual si hubiera podido. Interpreto, no transmito; hará más de seis meses que no tengo con don Eduardo Alonso ni aun la escasa comunicación a que me he referido antes.

El familiar jesuita que recibió en su casa era hijo suyo; el otro a quien hospedó se encontraba en apuro mayor que los prohombres de esta República cuando pedían hospitalidad en Francia, pues al de éstos que peor tratase la política enemiga, lo persiguió en sí mismo, pero no le confiscó los bienes. Y el acto de ir varias personas a visitar a una casa donde hay dos compañeros de ellas no puede, sin calumnia moral y casi jurídica también, ser llamado "pretexto", como no aparezca, junto con esa calificación, otro motivo demostrado de esas visitas.

Y toda esa información es atribuida al excelentísimo señor Presidente don Gregorio Azaña, el mismo que avanzó en su carrera tanto trecho, como que para que él avanzase retrocedió el excelentísimo señor Presidente don Eduardo Alonso. Y el excelentísimo señor Presidente don Gregorio Azaña vino aquí muy después de marchar de aquí su antecesor en esa Presidencia.

De los otros incisos de la que han llamado "nota oficiosa", ya he dicho bastante; del inciso final de ella digo que no puede ser verdad. El excelentísimo señor Presidente don Gregorio Azaña, a quien ni de vista conozco, no ha podido dar esos informes con la fuerza de afirmación suficiente para cortar la carrera de un compañero; porque el excelentísimo señor Presidente Azaña, profesional del Juzgar, no puede dar valor condenatorio a meras referencias de hechos variamente interpretables. Es Magistrado y sin necesidad de saber cuál cara tiene, yo fío en su Justicia. Si los Abogados no fiásemos así en el Cuerpo judicial, ya no habría Abogados; nos habríamos hecho pistoleros.

Pero —perdone el actual excelentísimo señor Presidente de la Audiencia de este Territorio—, manteniendo firme lo antedicho, admito ahora como hipótesis, aun injusta y sin respeto, que el ya dicho señor Presidente dio esos informes al Ministro de Justicia, a la intimidad del Ministro de Justicia, con la calidad de reservados que es inherente al fondo de ellos; hipótesis absurda que produce este otro absurdo: esos informes vienen a ser revelados por una Nota oficiosa del Ministerio de Justicia, a *tutti-li-mundi*.

No cabe desatar este embrollo. Lo corto, callando.

Los irresponsables

20 de enero de 1933

Durante el Penoso Trimestre, penoso para don Antonio Maura, abril-julio de 1919, era yo pseudo-personaje; Delegado Regio de Pósitos; una especie de Director General.

Una mañana me llamó por teléfono mi compatriota Severino Aznar: era para invitarme a una reunión de notables del Instituto de Previsión.

Concurrí; presidía por ausencia de Marvá, el vizconde de Eza; asistían Severino, Inocencio Jiménez, Antonio Gregorio Rocasolano, don Adolfo Posada y, no obstante, era yo allí el segundo: primero después del Presidente.

Explicó cada cual sus trabajos. Severino la marcha general del Instituto, Inocencio unas actuaciones muy técnicas, Antonio los cotos de Pedrola, don Adolfo instituciones semejantes a ésa en Asturias. Y hube de hablar yo.

No mi Ministro, Ossorio, sino el mismo Maura, me había encargado un proyecto de ley de Banco agrícola; yo lo tenía ya hecho; pero, demás de que no debía explicarlo a aquellos señores antes que a mi Ministro y al Presidente, mi trabajo era un “borrador” en pura etimología de esta palabra; un escrito donde “borrasen” a discreción ambos señores y la Comisión del Congreso y la del Senado y los enmendistas de ambas Cámaras; opté por una excusa ingeniosa y dije así:

“Dividen los médicos la obesidad en tres grados: envidiable, risible y compasible; análogamente hay tres grados de irresponsabilidad; compasible la de los amentes (idiotas y locos); venerable —envidiable nada— la de los Jefes Supremos de los Estados Constitucionales; risible la de los Directores generales, pues su Ministro, después que un director ha trabajado cuanto ha sabido para hacer un proyecto, puede mutilarlo, transformarlo y ponerle añadidos, sin permiso de su autor, hasta salir la obra al público hecha un arlequín.”

Hablé con respeto, como siempre; aun así, la homonimia entre las dos primeras especies de irresponsables —amentes y Jefes de Estado—, causó fuerte impresión y yo no lo lamenté; me han molestado siempre las mentiras convencionales, y el constitucionalismo es una de esas mentiras, agrandada por la excelsitud en donde reside. Melquiades Álvarez llamaba al Monarca constitucional “el augusto cero”; y no sé si la frase fue original suya, o más antigua.

Lo que la Monarquía Constitucional, es la República Constitucional; no suenan estas dos palabras juntas, porque, teóricamente, forman pleonasmo; pero el Presidente, monarca etimológico, es tan irresponsable como el Mon-arca constitucional histórico, rey o emperador. La Constitución de 1876, a la vez de atribuir al Rey la facultad —primordial en ese sistema— de nombrar y separar libremente sus ministros, se la impedía exigiendo que refrendase esos nombramientos y separaciones otro ministro, lo cual sometía “absolutamente” —bien empleado el adverbio aquí— el nombramiento de Ministerio a la voluntad de otro hombre distinto del Rey.

Pero la experiencia descubrió algún valor al poder armónico del Jefe de Estado Constitucional; éste, como fuese discreto, podía encauzar la política guiando suavemente, por una parte el Parlamento, por otra el turno pacífico de los partidos; todo aquello era entequez, política de gremio gobernante, y no directa y útil gobernación de pueblos; pero todo aquello era lo más y mejor que el Constitucionalismo da de sí; fue ejemplo de esto Francia; allí ese pequeño y delicado poder discrecional tuvo su límite máximo en la Presidencia de aquel Presidente porque el gremio gobernante se le opuso ya.

En compensación de ese modo de actuar fino, sutil, aun así muy expuesto a fracasos, el Jefe del Estado era, también teóricamente, irresponsable; teóricamente; la práctica ha demostrado lo

contrario desde Luis Felipe, iniciador del sistema, hasta nuestros días. La teoría era más justa que la práctica, porque en esos aciertos o desaciertos del Jefe del Estado tiene más parte el azar que los actos del Jefe; y la posición de éste solamente podría desearla un hombre sañudo a su enemigo.

Pero la Revolución —la de 1789— en sus últimas etapas, se ha encruelecido con los Jefes de Estado: los hace responsables; su conducta ha de ser, desde luego, discutida, juzgada, pues, por las Cortes que sucedan a unos que él ha disuelto; dos disoluciones durante su mandato, lo destituyen. De cómo está ligado dan testimonio aterrador estos hechos recientes. El actual Presidente de la República ha firmado desde su puesto los mismos principios que combatió duramente como libre Convencional —pues Convención eran las Cortes—; por no transigir con ellas causó la primer crisis de la República y dejó la presidencia del Gobierno provisional.

Y en estos momentos el delicadísimo Alcalá-Zamora pide que las Cortes actuales den una ley, complemento de la Constitución, para regular la exacción de responsabilidad al Presidente de la República.

Eso no es libertad ni democracia; eso es absolutismo; en el Régimen Constitucional, solamente el Jefe de Estado puede corregir la tiranía de un Gabinete relevándolo; los desmanes de unas Cortes disolviéndolas; pero no de primer golpe mediante decretos ni haciéndose entender primero por escrito como los sordomudos, mas avisando antes discretamente a los ministros y a los diputados que, si no se corrigen, dejaran de serlo; eso basta; sobre todo cuando los diputados echan cuentas de lo que pierden con dejar de serlo.

Cuando aquel recurso queda vedado por la ley, o cuando su uso excepcional expone al Presidente responsable a ser juzgado por un delito de alta traición, el Presidente responsable no llega a ser Augusto, pero se queda en ser cero, porque a su magistraatura atribuye la Constitución casi nada de poder y ese casi se lo hace horrible por la posible subsecuencia del juicio de responsabilidad; eso se parece a aquel "torear con un pie en la sepultura", que dijo una vez Mariano Cavia.

Bajo ese cero, democrático o augusto, queda, omnímodo, poder presidencialista, el cual actúa sobre el pueblo, directamente y en nada coartado por otro poder superior. En suma; todo el Poder absoluto que dicen de los Reyes y que unas veces ejercieron los Reyes y otras —muchas— sus validos, ha pasado a los Gobiernos presidencialistas; el de Mussolini como el de las Repúblicas más avanzadas, si es ser avanzado volver al régimen de Luis XIIII, o de Iván el Terrible.

Así, si la futura Pedagogía sigue usando libros de Historia de España en preguntas y respuestas al modo de los elementales de ahora, esos libros contendrán esta explicación:

—¿Quiénes ejercieron en la Edad moderna el Gobierno absoluto?

—Algunos reyes y muchos gobernantes.

—Decid cuáles reyes.

—Fernando el Católico, en cuanto no se lo impidieron los fueros de Aragón; acaso Felipe, su nieto, y, a temporadas, Fernando el Deseado. Ninguno más.

—¿Por qué decís "acaso Felipe", nieto del Católico?

—Porque aquel rey fue muy escrupuloso con lo que había jurado, y esto le impedía muchas veces ejercer un poder absoluto; aun así, movido por el Conde de Chinchón, atropelló en Aragón el Justiciazgo.

—Decid cuáles ministros.

—Cisneros, Chevres, Lerma, Uceda, el Conde-Duque, Alberoni, Ensenada, Aranda, Floridablanca, Godoy; hacia mediados del siglo último, los que más, Espartero, Narváez, O'Donnell, González Bravo; con la Restauración, Cánovas, Sagasta; Silvela, quien repugnó el instrumento gobernante y lo dejó; Maura, quien quiso gobernar sin usarlo y lo deshicieron; Carnalejas, Primo de Rivera; bajo la Segunda República, Azaña...

Cualquiera que ponga interés de buen ciudadano en meditar acerca de la cosa pública de España desearía hoy conocer el nombre siguiente a ese último.

Y, como él es discreto, seguramente desea más que nadie saber eso, Manuel Azaña.[27]

27 Parece ser que por este artículo fue encausado Moneva. *Heraldo de Aragón* del 27 de abril de 1933 incluye en su sección judicial (*Diario de un curial*), la siguiente *Nota*:

Injurias contra el Jefe del Estado

En la sala de lo Criminal se vio la apelación del auto de procesamiento dictado contra don Juan Moneva Puyol por supuestas injurias al Jefe del Estado, vertidas en un artículo que se publicó en la Prensa local.

El propio señor Moneva impugnó el auto de procesamiento, quedando el asunto pendiente de que la Sala dicte la resolución oportuna.

Regionalismo

19 de marzo de 1933

El lunes 20 de este mes y días siguientes, a las siete y media de la tarde, en los locales de la Acción Popular, calle de la Montera, donde estuvo, durante tres cuartos de siglo, el Banco de Crédito, explicaré un curso de Política regionalista, no más largo de seis conferencias. Deseo que a ellas concurra mucho público, dotado de constancia para asistir a todas, y de paciencia para oír cuanto yo diga, aunque no agrade a quien escuche.

Tengo, para hablar de ese tema, fuerza moral; llevo cuarenta y tres años defendiéndolo sin ventaja propia, sin esperanza de obtenerla, y con algún riesgo personal; ha durado un cuarto de siglo la ley de jurisdicciones y, aun sin ella, era difícil hacia 1905, por los días del asalto al *Cu-cut* y a *La Veu de Catalunya*, mostrarse regionalista en el periódico y en la conversación; yo en eso jamás he sido un durmiente; ni en el tiempo de libertad ni en el de persecución.

Tengo preparación bastante del asunto; he leído de él muchos libros, muchos artículos; he oído muchas conferencias; he formado —a disposición de Aragón— una colección copiosa de Constituciones, Estatutos y proyectos de lo uno y de lo otro; y, más que todo eso, me vale haber seguido constantemente la política española y la europea, desde hace mucho más de cuarenta y tres años; desde que aprendí a leer, pues aprendí en las reseñas de sesiones de Cortes que publicaba *El Imparcial*, y en los artículos en que trataba de política; y desde entonces ni un día he omitido esas lecturas, conversaciones y experiencias.

Tengo, en fin, la oportunidad, que se me ofrece, de hacerme oír ante un público expresamente político, culto, deseoso de acertar, sin criterio formado en el asunto —prejuicio no es criterio, y los más, ni prejuicio tienen— y con la necesidad de formarlo; tengo, también, la oportunidad, que me aprecia, de este momento único en el cual Aragón ha de elegir entre su región con personalidad, tesón, criterio, actividad concreta y definida, y ser pedazo provincial falto de todas esas circunstancias, tributario a otro país que no es él, y gobernado según ajeno estilo; según el estilo del país imperante.

Ahora, cuando el Regionalismo es doctrina legal, hecha viable para todos los países que lo vindiquen, o cuando Aragón se encuentra en problema de ese orden, me presento yo ante mis conciudadanos que quieran oírme, y les pido que me oigan acerca de ese asunto antes de juzgarlo y de decidir una conducta política.

Dirijo la invitación a todos por igual; pero la hago expresamente a los militares aptos para asistir a esas reuniones políticas; a los que se hallan oficialmente fuera de los cuadros de oficialidad a disposición del Gobierno; por un episodio de mi vida en que me hallé frente al estamento armado, sé la cortesía de él; con la misma quiero corresponderles ahora.

Las ideas que desagradan o contrarían el propio criterio no deben causar enfado, sino meditación; en esa contienda solamente vencerá quien aventaje a su contrario en razonar; y si en el curso de los debates ha conservado el ánimo tranquilo, la actitud afectuosa y el decir suave, su triunfo será, además, modestamente glorioso; es gloria siempre tratar con prójimos de opuesta opinión y no desagradarles.

He hablado de debate. El que anuncio y prometo no va a ser una discusión; hablaré allí yo solo y la responsabilidad será toda mía; pero cualquier oyente podrá entregarme o hacer llegar hasta mí, siempre por escrito, sus objeciones; yo las contestaré sin aludir al objetante; así tendrá colaboración en el curso todo el que la desee y pondrá en ello sus actos positivos de oír más de seis conferencias de no más de una hora cada una en días diferentes, y de escribir, si le ocurre alguna objeción en una cuartilla.

Nada de eso es para utilidad mía; la de Aragón busco, sin esperar conseguirla, pues eso ya sería el premio grande. Pero voy tranquilo a la labor, pues ya que a nadie haga bien, a nadie hará daño.

Mi último fracaso político (último, ahora)

25 de abril de 1933

En un momento decisivo del Grupo aragonés de ACCIÓN POPVLAR di yo a su Asamblea mi opinión acentuadamente regionalista; fue bien acogida, pues, sin yo pretenderlo, me hicieron representante de este Grupo en la Asamblea de Madrid. Unos pocos populistas, no obstante, protestaron mis manifestaciones, y alguno, al verme después en la calle, tuerce su trayectoria en ángulo recto por no dar lugar al saludo sin agrado interior ni a la negación violenta de él sin motivo que toque a la honra. No me divierte este episodio, más cómico que trágico. Abundan mucho en la sociedad las personas que, como el "Trabuco" creado por Leopoldo García-Alas en su novela *La Regenta*, convierten en cuestiones personales las jugadas de ajedrez.

Prometí, para dar amplia razón de mi criterio político, un curso de conferencias doctrinales; lo inicié cuando los dirigentes de Acción popular lo dispusieron y la Autoridad estatal acordó no impedirlo; y tuve un público afectuoso, escaso y exceptuados muy pocos oyentes, sin preparación doctrinal. Más de la mitad eran señoras del antiguo régimen; no quiero decir del monárquico, mas de aquel en que las mujeres no cursaban en la Universidad.

Dije cosas poco oídas, difícilmente toleradas por el público habitual, y fui respetado. Oyentes muy prevenidos contra mi doctrina me dijeron después, con amabilidad: "Han sido unas conferencias escabrosas". Interpreté aquella frase como un indulto de la pena de indignación de mi auditorio contra mí.

Di solamente dos conferencias y la lluvia suspendió automáticamente, antes de comenzada, la tercera. Materia de ambas era razonar mi regionalismo integral de aragonés; lo más interesante, pues, en la política de Aragón, donde vivimos y de donde somos, para seguir mi doctrina como salvamento común de aragoneses, o para repudiarla públicamente como un desacierto y fallar así un pleito político largo y pesado.

Suspendí el cursillo unos días; y durante esa suspensión, vino aquí a dar una conferencia solicitada por el partido "Acción popular" Antonio Goicoechea y Coscolluela, Jefe de un Grupo de derechas españolas.

No venía a hablar de Aragón, mas de política en general con un criterio cuyo fondo subscribo yo en muchos puntos, pero cuya indiferencia respecto a este País o a cualquier otro en donde repita su arenga, merecedora de ser escuchada por todos los habitantes de la Península —sin excepción, incluidos, pues, Portugal y Gibraltar—, lo convertía en una predicación política sin interés propio nuestro en cuanto aragoneses.

Y se llenó el medio salón que ocupó tres días antes mi auditorio, y el otro medio y cuatro más, y quedaron rebutidos todos los locales, y sobró gente en la escalera, porque la ley física de la impenetrabilidad venció a la del deseo vehemente de escuchar al orador forastero que nada podía decirles de Aragón y que del Regionalismo solamente había de ocuparse para atacarlo; esto era previsible.

Habló Goicoechea; mostró en el discurso su talento, su saber; no envidio ambas cualidades; la envidia es pecado mortal; Dios le ha dado todo eso y yo me alegro de esas cualidades de mi amigo; y si esto no fuere, y si fuere mi enemigo, me alegraría de esas cualidades de mi prójimo. Las tiene Goicoechea en gran intensidad; y, además, es bueno.

Mostró también su elocuencia; no la quisiera para mí; llaman elocuencia todos los autores de retórica —los libros de texto que sólo valen para examinarse ante su autor y aun aquellos libros que verdaderamente enseñan en ese orden de saberes— el artilugio de mover al entusiasmo y al

subsiguiente aplauso las masas oyentes, no mediante razones, mas mediante excitaciones pasionales.

Y el público populista zaragozano del viernes 21 último respondió, paralelamente o como responde el nervioso mediante risas convulsivas y contorsiones musculares, a las cosquillas que le hace un experto en Anatomía y en Fisiología; colocó un aplauso estruendoso tras cada párrafo que el orador dispuso para ese fin.

Repetidamente y siempre con el mismo éxito llamó Goicoechea al Grupo "Acción popular" de Zaragoza "español"; y aun en algún párrafo "muy español", lo cual, siempre que lo oigo me causa la misma impresión que oír "muy cinco" o "cinquísimo", pues no creo que en el españolismo haya otro grado sino haber nacido en España de padres españoles, o haber ganado residencia o vecindad en cualquier municipio del territorio del Estado español.

Yo, no sabio en Gramática, pero seguramente reflexivo acerca de problemas gramaticales en cuanto mi lenguaje debe corresponder a mi ideación, he creído siempre que "español,-a", es un adjetivo de dos terminaciones, determinativo, no calificativo; que no indica mérito ni demérito, virtud ni vicio, sino característica geográfica; y que, tomado como calificativo y con valor de encomio, carece de realidad y de lógica, y, además, es galicismo, no cuanto a su forma, sino cuanto a su fondo, pues es imitación de la patriotería francesa, allí llamada "chauvinisme", la cual afirma que harto honor logra el nacido en Francia con ser francés, y que no hay sacrificio bastante para corresponder a esa calidad privilegiada.

Aparte estas razones, aun inyectándome artificialmente ira que que no tengo contra los gobernantes de ahora, no lograría hallar más españoles a Goicoechea, a Gil Robles, a Ruiz del Castillo, a las otras selectas figuras de la derecha política del Estado español, a las cuales quiero tener aquí como citadas por sus nombres para no cometer omisión injusta, que a Lerroux, señaladamente cuando en un mismo trimestre escribía "Alma en los labios" y llevaba ceñido por la bandera del Estado español el sombrero de paja; a Indalecio Prieto, protector del obrerismo de Bilbao y perseguidor del nacionalismo basko; y a todos los demás prohombres de la política ministerial de ahora.

Pero ese adjetivo "español" usado así, de espaldas a la lógica y a cubierto de controversia, como lo usan todos los oradores que profesan la "Patria una, indivisible e intangible", aunque para que no la toquen sino los privilegiados del gremio gobernantes, precise crear anacrónicamente y sostener un cuarto de siglo la ley llamada "de jurisdicciones", es el repudio de todo Regionalismo, aun del de la Región en donde han nacido y viven quienes aplauden.

Ese aplauso es el repudio de mis conferencias; es el desahucio de las que tengo anunciadas, porque prometidas. Si ello decretara solamente mi licenciamiento, nada tendría que objetar. Mi respeto a la opinión ajena me obliga no sólo a respetarla pasivamente, mas también a pedir respeto para ella, a defender su autonomía contra cualquiera que la inquiete, a darle guardia con arma presentada, si ahora no estuviese vedado el uso de armas a todos los que algunas veces al año llevamos chaqué, y podríamos llevarlo cada día sin extrañeza de la gente.

Mi público de "Acción popular" ha sentido emoción, ordenadora de aplausos cerrados, al oírse llamar "español", aunque para él esa cualidad propia era sabida desde los primeros años de cada oyente; pero en el fondo de esa satisfacción inferior hay, como consecuencia política, este pronunciamiento:

"Nos basta ser españoles, indistintos con los de Ayamonte, los de Corcubión y los de Cartagena; y, como esto no basta, el valor que pueda tener nuestra calidad de aragoneses no ha de cambiar nuestra conducta política."

Pero este público, preocupado sinceramente del problema religioso en la política del Estado español, me ha desahuciado sin acabar de oírme, pues ha aplaudido la profesión de fe del Gran

Estado hecha por Antonio Goicoechea, sin razones, por una fe a modo de religiosa; por simple sentimiento.

Quedo enterado y acato la opinión ajena como ajena. Pero queda sin resolver esta dificultad:

Yo dije: “Mi regionalismo no proviene de un concepto político que afecte a intereses humanos; he sido siempre negligente de éstos, y no hubiera puesto yo en su defensa los cuarenta y tres años laboriosos, tenaces, arriesgados, casi estériles que llevo de propagandista del Regionalismo aragonés. Yo soy regionalista, anti-centralista, en virtud de un juicio de conciencia religiosa; en contemplación de Eternidad. Considero al Gran Estado en cualquier País, peor enemigo de la Religión que de cualquier otro humano interés. Lo demostraré ante vosotros, si os place. Admitiré, de cualquiera, objeciones escritas, ya que la discusión oral sea prácticamente imposible; y prometo contestarlas.”

Miércoles 26 próximo, a las siete y media de la noche seguiré dando las conferencias prometidas, no más que por ser prometidas. Compadezco a mi auditorio, a quien si es el mismo de los días anteriores corresponderán los calificativos de resignado y de cortés; no el de satisfecho.[28]

---

28 El día siguiente, 26 de abril, se publica en *La Voz de Aragón* un artículo en respuesta a éste:

NO VEO EL FRACASO

Señor don Juan Moneva y Puyol.

Mi querido amigo: Creo haber estado tres veces en su casa: no más ni menos, seguramente, que las que usted ha honrado la mía. No más de otras seis veces solamente en treinta años hemos conversado fuera de nuestros domicilios. Pero ni he dejado de leer lo que veo sobre su firma, incluso en *El Hogar y la Moda*, ni he faltado a oírle, salvo imposibilidad, cuando usted ha hablado en público. A veces termino diciendo: “Esto lo suscribo yo”, pero no en el sentido de añadir un adarme de mérito al trabajo, sino en el mero asentimiento por coincidencia o por convicción. Las demás veces me aguijoneaba el deseo de contestar, y no lo hago por falta de tiempo (deducido el que invierto en cosas necesarias y en las de mi predilecta afición) casi siempre.

Anunció usted sus conferencias doctrinales en Acción Popular, y sólo para los adheridos a esa Agrupación, de manifiesto carácter partidista. Y yo, que no pertenezco a esa agrupación, ni a otra alguna de ese carácter, supuse, y no me equivoqué, que me dejarían entrar, y fui y le oí. Y aún volví, y me mojé para ello, el día que usted suspendió su conferencia por la lluvia. Y yo no sé si en su mente pertenezco al grupo de “oyentes sin preparación doctrinal” y al de los “muy pocos exceptuados”; pero estoy seguro de no ser “señora del antiguo régimen”.

Mi concepto de la oratoria, tomando pie de Balmes, puede usted verlo en *Cinco Villas*, periódico regional independiente, número correspondiente al 1 de agosto de 1912. Aquellos y otros artículos de *Cinco Villas* no estarán seguramente en su valioso fichero; pero, como todo lo mío está a su disposición, usted verá si, según lo allí dicho, es usted o no es orador.

Pero, amigo Moneva, yo no esperaba encontrarme allí con más oyentes que los que usted y yo vimos. Se trataba de conferencias “doctrinales”. Ya sabe usted que esto gusta poco.

Se trataba de conferencias regionalistas. El regionalismo en Aragón —creo haber dicho a usted en muy espaciados momentos— está en la cabeza de algunos aragoneses y en el corazón de “muy, muy” pocos. Sin más que esta consideración ha reducido usted al noventa y ocho por ciento el número de sus posibles oyentes. Además el regionalismo de usted, sin poderlo usted remediar y acaso por cariño a Cataluña y por su dominio de la lengua catalana, tiene momentos de tipo catalán; y esto reduce más todavía el círculo de sus posibles adeptos.

Y, por último, había que ir a oírle a un Círculo político, con lo que la puerta quedó cerrada —aunque así no debería ser— a todos los afiliados a política diferente.

¿Qué tiene que ver todo esto con la conferencia de Goicoechea? ¿Porque considera usted eso como su “fracaso político”?

Ya he visto que, a pesar de los pesares, piensa usted continuar su “fracaso”. Lo encuentro lógico. Hablar a convencidos es bonito, pero no es apostolado. Ello aparte de que...

Mi hijo David —al que ya ha dado Dios compañía de sangre de usted— era, además de filósofo y filólogo, un admirable músico. Y cuando un amigo le dijo “No toques, que sólo te oímos tres o cuatro”, le contestó: “No importa: para vosotros toco; y también para que algún otro le tome el gusto y acabe por oírme y gozar como vosotros, ya que no como yo”.

Hasta el miércoles, pues, si Dios permite que usted hable y yo le oiga.

MANUEL MAYNAR BARNOLAS

El plebiscito religioso

30 de junio de 1933

Sin urgencia de gacetillero, sin que asuntos de mayor volumen y ruido me distraigan, voy a hablar de la manifestación católica y política del viernes último, día del Sagrado Corazón de Jesús.

Católica, evidentemente; política, también: expresión de nuestra voluntad de vivir públicamente como católicos quienes tenemos esta Religión y la proclamamos consubstancial de nuestro ser, no pieza de recambio que nos atornillemos cuando no nos ven la Autoridad humana y sus gentes.

Algunos aduladores del Gobierno imperante han dicho, airados, ser esa manifestación de los tapices un recuento de fuerzas; no hay mal en que lo digan; hay mal en que pretendan haber descubierto eso que jamás fue subrepticio, disimulado ni misterioso.

Recuento de fuerzas, mas no para nosotros; las conocíamos antes; para el Gobierno, a quien interesa saber la opinión ciudadana, y a quien los ciudadanos debemos esa información, porque pueda servirle como motivo de juicio y de conducta.

Plebiscito sincero; el Gobierno ha quedado informado por el mismo acto de culto, y este acto empleó el tiempo dedicable, a la vez, a otra cosa, pues el tapiz se exhibió él solo todo el día; ni ocupó lugar, sino muy poco, y de propiedad de su dueño; ni obligó a precauciones para regular la circulación en la calle como una reunión pública; ni costó dinero al País; ni fue ocasionado a interpretaciones varias o confusas; cualquiera en aquel día pudo averiguar quién había puesto tapices, cuántos habían puesto tapices y cuántos tapices habían puesto; ningún escrutinio electoral ha llegado a ése en lealtad aritmética.

Después de esos resultados elementales cabe afinar la observación; la costumbre del tapiz en balcón o ventana viene decayendo en progresión creciente desde hace un tercio de siglo; muchos han quedado inservibles y no han sido repuestos; otros han sido descosidos para emplear su material en usos más prácticos; pero el viernes último había muchos tapices nuevos.

Concisión es belleza; Religión es belleza; por eso la expresión religiosa debe ser concisa; bastaba el tapiz por sí mismo; los más le agregaron un signo religioso: Corazón, Efigie divina; quisieron hacer patente que su vindicación política era solo del derecho a la Religión. Bien.

Algunos paños, demás del Corazón o la Efigie, llevaban la leyenda “Reynaré en España”. No apruebo ese tiempo futuro; Jesucristo reyna en las almas de sus fieles. No acepto esa demarcación administrativa que permite a Jesucristo reynar en Valencia de Alcántara pero no en Elvas, en la Línea pero no en Gibraltar.

Pero no admito la indignación republicana por el verbo de esa leyenda; no son actos subversivos contra la forma de gobierno reynar Dios en las almas, reynar la paz en una familia, reynar un fuerte temporal en el mar Cantábrico o reynar en el suelo una galdrufa. Precisa elevar el ánimo algo más que a un tema de escuela primaria.

Niego, asimismo, a los republicanos detractores de esos símbolos devotos, la lógica de su argumento; ellos han sido copiosos en telas, en símbolos, en estampas de mal gusto; cada católico ha sufragado las estampas de su tapiz; esas otras a que aludo y el marco que las cierra y el cristal que las cubre han costado dinero de los contribuyentes. Ya he hablado de esto. Y noten que no he hablado del concurso abierto entre artistas por el Ayuntamiento de Bilbao para premiar una alegoría de la República; si es artística nada tengo que objetar a lo que ella sea o al dinero que cueste. Yo voy con la vulgaridad y la socaliña, no contra la simbólica y el arte bien retribuido.

Pido a los católicos otro sacrificio de dinero en corta cantidad; les ruego que no aprovechen, por ahorrar unas pesetas, las telas amarillas y rojas que antes fueron bandera del Estado español, bandera liberal contra la blanca de los carlistas; bandera republicana contra el pendón morado de los últimos Borbones; bandera unitaria contra la de la Casa Condal de Barcelona y contra la de los *batzokis* baskos.

Y a los republicanos que amen la República invito también a que no la dañen dando lugar a que su intransigencia evoque en nosotros, por contraste, recuerdos que no convienen al interés de ellos; ejemplo: la plena libertad con que en más de medio siglo de monarquía ostentaron ellos rótulos, carteles, banderas de la República; la cruda libertad con que una librepensadora, ejerciendo el comercio en la Ciudad, ponía hace medio siglo en el escaparate este rótulo provocador: “Se abre todos los días festivos”. Nadie la inquietó. Lo tuvo mientras quiso.

La República debe pedir cuenta a los republicanos imperantes de dar lugar a estos recuerdos nuestros y a las deducciones que provienen de ellos lógicamente, instintivamente, aunque todos nos obstinásemos en no discurrir.

La regresión política

5 de agosto de 1933

Lo que para la Matemática el binomio de Newton, lo que para la Química industrial la reacción de Leblanc, relativa a la sosa cáustica, es para el Derecho político esta fórmula de Vincenzo Gioberti:

“Los partidos son efecto de una cotización adolescente, como las escuelas lo son de la ciencia primitiva y defectuosa; son, aunque mejorado, un resto de la antigua barbarie; lo que hay es que en la barbarie el conflicto es violento y se dirime con las armas, y hoy los hechos tienen lugar únicamente en el campo de las ideas, cosa que demuestra un notable progreso, pues aunque esa lucha no sea generosa ni pacífica, es menos brutal en sus efectos.”

Este precedente de los partidos políticos en los grupos armados tiene dos manifestaciones concomitantes: la agresión y el botín; hasta guardan entre sí analogía de cantidad estos dos elementos, y conforme la agresión es más débil el botín es menor.

En la historia de estos hechos políticos es primer ejemplo el de los bárbaros; éstos vienen a las tierras del sur, belicosamente las ocupan y de su propia gente imponen las Justicias, Justicias de nombre, pues aplican la ley a gusto de su caudillo, pero únicos Magistrados posibles entonces: S. Señor, el Gardinzo, el Velvesor, el Merino, el Sayón, y obtienen un botín normal: los tributos, los emolumentos; acaso tras esa horda viene otra más fuerte y despoja a la anterior; cuando esto no, el Señor feudal más fuerte de la comarca tiende a aumentar su territorio a costa de otros débiles, invade sus tierras, se las apropia, pone allí gente suya en los empleos y cobra los tributos; botín, en suma, como en el caso anterior.

Esta misma institución se transforma; ya un pueblo nómada o un señor feudal no desalojan de un País a otro pueblo o a otro señor; pero, en un mismo País, luchan por el predominio dos grupos poderosos, casi siempre encabezados por sendas familias feudales; son Pafos y Médicis en Florencia, Güelfos y Gibelinos en Lombardía, Orsinis y Colonnas en Roma, nyerros y cadells en Cataluña, Lunas y Urrea en Aragón, Heredias y Liñanes concretamente en Calatayud, agramonteses y beamontases en Nabarra, gamborinos y oñasinos en Bizkaia, Castros y Laras en Castilla, Carvajales y Benavides en León; serviles y liberales, carlistas y cristinos en la España “una e intangible”, la más dividida y la más tocada de todas. Esos grupos se persiguen recíprocamente, luchan a muerte allá donde se encuentran, y quien logra vencer al otro predomina en el País y disfruta sus empleos retribuidos, sus monopolios, sus contratos: botín como antes.

La suerte les es varia, y una misma parcialidad tiene alternativas prósperas y adversas, mas ni pactadas ni aun previstas; el triunfador de cada momento se propone serlo eternamente y exterminar a su contrario.

Pero no es fácil exterminar ni aun al vencido, si el vencido es un grupo humano asentado en un País; al cabo de algún tiempo, la muerte de un caudillo, la fatiga, acaso un matrimonio, extingue la rivalidad y ya aquel País no es campo de batalla; sigue siéndolo de explotación por los antiguos rivales, recientemente aliados. Botín todavía.

Las democracias, incapaces para aprovechar modos dinásticos, no podían pactar tratados de paz mediante matrimonios; hubieron de usar otro recurso: los bienes que el político puede obtener, ya que no sean simultáneamente compartibles, pueden ser sucesivamente turnables. Un partido asumía el Gobierno; seguidamente ponía a pacer su greges en los empleos públicos, en las representaciones populares, en los servicios y monopolios del Estado, y procuraba hacer durar aquel disfrute lo más posible. Botín, como siempre.

Pero sabía que su etapa de Poder había de acabar, cuando no por sanción de un yerro político, por impaciencia del partido contrario; un día el turno gobernante cambiaba y, con él, toda la cantidad de la clase media que cabe en los servicios públicos; la sociedad conoció entonces el tipo trágico del cesante; la literatura lo hizo, contra naturaleza, cómico, y explotó, según su naturaleza, la comicidad rebosante del gobernador improvisado, del Director general adventicio, del yerno de personaje, del diputado de la mayoría, y las formas menores del caciquismo lugareño. Medio-botín, pues; botín barbechero; además, mezquino.

Todo eso han conocido las dos últimas generaciones del siglo anterior, primero que en la novela y en el teatro, en el turno malhumorado de unionistas y progresistas, y en el turno pacífico de conservadores y liberales.

Pero aquello era incómodo y, además, injusto; el buen servicio del País exigía mayor permanencia en sus funcionarios. Aquellas mismas situaciones turnantes declararon inamovibles, contra su interés partidista, muchos empleos, reglaron estrechamente la provisión de otros muchos; de este modo, triunfando progresivamente el criterio de justicia, en cada cambio hubo menos que repartir. Ya, pues, ni botín ni medio botín siquiera; un recuerdo de él.

Porque así eran aquellos políticos; imperaban en el país más para colocar peatones de cartería o peones camineros, que para lucrar ellos en regocijos inmorales; eran grandes falsificadores de documentación electoral para ellos y sus amigos, y aún así la política solía costarles dinero hasta grado de ruina; alguno, para sufragarse una elección tras otra, el acta de Diputado por su villa natal, acta para él improductiva, malversó durante muchos años los caudales del Colegio de Abogados de Madrid, del cual era tesorero; descubierta la fraude, indemnizó solícito con cuantos bienes tenía, aunque no pudo saldar el descubierto y hubo de morir miserablemente en tierra extraña[29].

Nos hallamos ahora en una regresión del proceso señalado por Vincenzo Gioberti. Regresión mostrada en estos dos hechos ya anticuados de mucho tiempo atrás: agresiones políticas; botín.

Desde el tiempo de las guerras civiles nuestros partidos políticos ya no practicaban la lucha cuerpo a cuerpo; si, por excepción, chocaban entre sí, la Autoridad, la fuerza pública, se esforzaban primordialmente en atenuar el choque; no más el andar esas representaciones del Poder flojas en garantizar la libertad de un partido de oposición, nunca abiertamente agresoras de él, producía la indignación de la gente, aun de muchos ministeriales, y un debate muy agrio en el Parlamento.

También ahora hechos públicos, ocurridos cada día, producen la indignación de la gente, aun de muchos ministeriales; pero esos hechos exceden mucho en gravedad a todos los que hemos presenciado en el último medio siglo.

Igualmente señala un retroceso a los antiguos grupos armados el botín. Nadie interprete maliciosamente este vocablo; botín no es siempre rapiña; botín, premio útil de la victoria, no ganado por el esfuerzo laborioso, son los haberes, únicos pocas veces, múltiples las más; las comisiones retribuidas; la acumulación de favores; tales puestos dados graciosamente, sin que en el nombrado preceda la prueba de un concurso, o de aquel esfuerzo y sobresalto que es una oposición; ingreso en carreras por lo alto de sus escalafones; dispensa de servir un cargo, sin disminución de sus ventajas.

Y botín, para otro estamento, es el nuevo régimen agrario; y para otro, mantenido durante siglos enteros a media ración, como alumno del Dómine Cabra, es el aumento de cientos de unos cargos docentes y de miles de otros; y botín —enorme paradoja—, todo el régimen administrativo del Trabajo, iniciado, no ya sólo en tiempo de Monarquía, mas en tiempo de Dictadura; aún así, de

29 Angel Ossorio y Niceto Alcalá Zamora y Torres, el Conde de Santa Engracia, recordarán aun como recordamos cada uno las anécdotas de nuestros años mozos, aquella deprecación angustiada y, a la vez, cómica, del defraudador, cuando, ya convicto, se retiraba de la Junta: “¡Nemesio, sálveme usted!”; y apoyaba las manos en los hombros de Alcalá Zamora, a quien creyó el más propenso a la compasión; pero turbado, como inepto que era para delincuente, confundió el nombre del interpelado, y aquello dio lugar, durante algunos días a bromas en los pasillos de los Tribunales de Madrid.—Nota del Autor.

plena responsabilidad de este Gobierno, desde cuando aún este Gobierno no existía ni en la previsión extremada de los augurios. La explicación está al alcance de todos; es patente que, durante la Dictadura de Primo de Rivera y durante los Gobiernos de Berenguer y Aznar, en el Ministerio del Trabajo imperó la Unión General de Trabajadores tanto como ahora.

Agresiones, botín, son dos gravísimos, rápidos, funestos motivos de desgaste de una situación política cualquiera que ésta sea.

Y todo eso junto es Regresión, fenómeno político incompatible con el programa republicano predicado y prometido desde 1848 hasta 14 de abril de 1933.

Elecciones para el Tribunal de Garantías

3 de septiembre de 1933

En otro articulo denuncié, expliqué, y no protesté porque mi protesta hubiera sido inútil, cómo Castilla y los políticos españoles —hechos a un molde de democracia universal sin cacterísticas de raza o país— no sienten el contrafuero; ello es natural, pues no sienten el fuero; existen sólo en el Estado español, efectivos, unos pocos de Nabarra y Euzkadi; otro, algo más fuerte, de Cataluña; y los políticos españoles les tienen rencor como a respectivas Aljubarrotas.

Por cumplir un trámite y hacer un acatamiento al Derecho después de producirle muchas vejaciones, ordenaron que hubiese un Tribunal de Garantías constitucionales, pero no cuidaron de su construcción.

Cuando dos personas cualesquiera confían a otra la decisión de sus derechos en conflicto, ambas procuran y requieren las mejores condiciones de ciencia y conciencia del decisor y, sobre todo, su imparcialidad; en esta aspiración coinciden la gente honrada y la que no lo es, pues toda ella sigue en esto el imperativo del sentido común; común a toda gente.

Menos a los políticos. Estos luchan ahora por ocupar puestos de ese Tribunal con hombres de los respectivos partidos, en cuanto tales partidarios. Quieren, pues, jueces declaradamente parciales.

Esto no es absurdo; pero descubre que los intereses confiados al Tribunal no son los de los partidos, mas los del país en el cual esos partidos actúan como invasores indígenas, ejército de ocupación del territorio a quien importan poco los intereses de los naturales del país.

Como la política que da votos existe en los Ayuntamientos, ese ejército político de ocupación ha organizado la elección según una lógica de medio a fin; el medio es la elección misma; el fin un triunfo de ese ejército; importa menos el predominio de una u otra división, brigada, regimiento de él; lo primordial, porque en ello va el régimen (no el republicano, sino el político), es que ese ejército de ocupación triunfe. Así la designación eficaz de las candidaturas solamente puede provenir de los comités de partido; pronunciadas por éstos, los concejales, representantes de muchas pequeñas cuotas que entre todas integran la soberanía, habrán fabricado unos cuantos personajes más o habrán elevado la graduación de algunos ya existentes en el censo personajil; y no habrán podido hacer otra cosa, aunque quisiesen; tan soberanos como son.

La Abogacía es tradicionalmente republicana; en ella nunca ha habido, ni hay ahora, mon-arca ni jerarcas, mas unos compañeros abnegados quienes, sin subir de lo que eran, admiten la carga de trabajar durante algunos años por todo el pro-común, y un colega especialmente respetable por su historia social y profesional, a quien declaramos primero entre los iguales.

Pues a esta republicanísima profesión le ha tirado la Segunda República española dos puestos de vocales en el Tribunal de Garantías; sin ira, sin desprecio; por un acto tan simple como el de los cónsules romanos que arrojaban monedas a la multitud o el del sufragador de un bautizo cuando echa monedas también, o confites, a los chicos del barrio.

Pero los abogados no somos plebe ni somos chicos de la calle, y no cabe temer o esperar que nos precipitemos en tropel a recoger ese bateo político. Todo discreto, todo abogado, pues, al encontrarse investido de ese derecho de elector y elegible, ha notado, primeramente, que no le dan medios de informarse acerca de las personas de confianza para el cargo; menos aún para apreciar cuáles sean las dos mejores de ellas. Así no puede elegir bien.

Surge entonces, inevitablemente, la elección de sí propio: uno del gremio, provisto de las listas que cada Colegio imprime anualmente, de un multicopista y de unos miles de sellos de Correo baratos, escribe a cada votante, le llama su distinguido amigo y compañero, aunque ni tal amistad

era antes conocida, ni distingue a uno quien se dirige por igual a todos; le dice —en un “falsete por escrito”, que es la ilógica del escrito— el deber que siente de presentarse candidato; le envía, en mal papel, porque sea barato el material y mucha la tirada, una lista de sus méritos catalizados por él propio, y una colección de fragmentos de cartas laudatorias que él mismo seligió (el verbo es de catedrático; lo he visto en un libro de texto), y, dado que los más no lo atiendan, él goza ya mucha ventaja si reside en una capital cuyo Colegio de Abogados tiene mayor número de votantes que entre casi todos los otros juntos.

“Eautontimorúmenos” —el que se atormenta a sí mismo— es ese aspirante; corresponden a la graduación que él se asigna al pronunciarse candidato una gran clientela, unos grandes rendimientos; y quiere dejar todo eso por un sueldo, mezquino en comparación de sus honorarios de ahora, y por una larga inhabilitación temporal especial para ejercer la abogacía aun después que acabe su mandato.

Y si fuese un abogado para quien sueldo y posición, aun transitorios, de vocal del Tribunal aventajasen a sus ganancias de ahora, no ofrecería, según la apreciación general de la gente, garantías bastantes para merecer el cargo; tendría razón en eso la gente; el Tribunal de Garantías no debe revivir el antiguo cuarto turno, institución de beneficencia para Abogados de poco éxito.

No hemos de ver establecido y en actividad un Justiciazgo; ni siquiera podrá allí mi maestro Gil Gil y Gil poner sobre la mesa el “ad naturalem sensum vel aequitatem recurratur” y el “de foro stamus chartae”; nada de eso rige en Castilla ni en el gremio político español, hecho a molde de democracia universal, sin características de raza o país.

Pero este derecho electoral que recibimos los abogados aragoneses, aun inútil para el fin que oficialmente le asignan, puede servir para nuestra propia afirmación, que es fin más alto; no llevaremos al Tribunal de Garantías, mediante esos votos, un juez a satisfacción nuestra; pero podemos pronunciar nuestra inhibición en ese artificio. Solo que fuese yo en ese parecer y sentir, lo convertiría, lo convertiré en voto y en hecho. Día 10 de septiembre, a las doce de la mañana, yo, abogado del Ilustre Colegio de Zaragoza, votaré para vocal-abogado titular del Tribunal de Garantías a don Emilio Serrano Alconchel, a quien, por tenerlo bien conocido, hicimos decano, primero entre nosotros, sus iguales, y en él pusimos el respeto que la Profesión y el Cuerpo de Abogados nos inspira; votar a quien no conocemos no es sufragio inteligente ni de conciencia; es juego de azar, y también algo de inocentada.

Creo que esa candidatura no triunfará; todos sabemos que no por falta de figura y de prestigio; no triunfará por pesimismo de los electores; si todos los colegiados de Zaragoza en vez de comenzar por augurarse vencidos pusieran empeño en ser vencedores, los abogados de Aragón llevaríamos al Tribunal de Garantías, en la persona de Serrano Alconchel, un Juez a satisfacción nuestra.

Lecciones de las elecciones
I. Las elecciones de los abogados

17 de septiembre de 1933

Promoví yo, desde este periódico, para la elección de vocales Abogados del Tribunal de Garantías, la candidatura aragonesa de don Emilio Serrano Alconchel, Decano del Colegio de aquí; horas después varios compañeros la recomendaban, mediante una carta circular, firmada por ellos y por mí, a todos los Abogados de Aragón. Proponíamos también a Agustín Vicente Gella para suplente; merece más, pero la juventud, aun con mérito, ha de soportar cargos inferiores a su mérito,

Muchos colegas que recibieron esa carta nos pidieron empeñadamente que retirásemos tal candidatura; les estorbaba, pues, si subsistía, ellos la votarían como a la mejor y más de su agrado; pero no podría triunfar, pues todo el censo de Colegiados de Aragón era cifra pequeña en relación con el total de votantes posibles; y esos votos prácticamente ineficaces restarían fuerza a la protesta que muchos intentaban contra el Gobierno existente por tiempo ilimitado y, entonces, incalculable.

Objetamos que los Colegios de Abogados no debían obedecer a política de partidos; respondieron que la política solicitada de nosotros era de actuación contra injusticias, y para eso es nuestra carrera; otrosí agregaron ser urgente el caso. A la vez nuestros candidatos renunciaban su candidatura. Desistimos por esta vez.

Y surgió la candidatura llamada expresamente, sinceramente, con plena exactitud, antiministerial, de desagrado al Ministerio de Azaña; sus promotores cuidaron hacer cartel; en él dividir la virulencia del desagrado; y asignar cada pareja a una mitad hispánica; José Calvo, de dura significación contra los imperantes, porque éstos la tuvieron contra él, traía de compañero —suplente—- a Bellver Cano, cuasi desconocido: y ambos venían por los distritos orientales; César Silió, poco acometivo, y Joaquín del Moral, violento, iban por los Colegios del W., donde Silió tiene prestigio de castellano ilustre.

La izquierda presentó candidatura con título de “republicana”; nombre incongruente; la otra no era monárquica; era antiministerial.

Los resultados han sido estos:

Antiministeriales

Calvo Sotelo ………... 1.548
César Silió ………….. 1.293
Del Moral …………... 1.417
Martínez Sabater ……... 853
Total ………….. 5.101

Ministeriales

Zozaya ………………... 692
Baroso ………………... 298
Gil Mariscal …………... 446
Atienza ……………….. 250
Total ………….. 1.686

Pero aún precisa agregar a la suma protestataria 249 votos que obtuvo el doctor Albiñana, con que sube a 5.350; y hacer constar que restó mucho a las derechas la candidatura regionalista de Bellver, catalán, y Echegaray, basko, apoyada en Cataluña por la Lliga y en Valencia por la Dreta

regional valenciana, cuyo jefe, Lucia, es muy poderoso elemento electoral; obtuvieron, en total, Bellver, 943 votos; Echegaray, 446; en total 1.389 votos; más duro contraste para la republicana.

Es de notar que Bellver iba, al principio, como suplente de Calvo Sotelo; y fue retirado, y puesto en su lugar un valenciano para contrarrestar así el ataque de la Dreta valenciana a la candidatura antiministerial hecha en Madrid.

Si la elección hubiese sido anterior a la crisis del Gabinete de Azaña, la votación hubiese sido más copiosa en favor de la candidatura de protesta; si hubiese sido quince días después de la crisis, o no hubiera brotado esa candidatura o su triunfo, seguro siempre contra la muy endeble de la izquierda, hubiera sido con menor diferencia de sufragios.

Hemos votado ahora a Calvo Sotelo muchos que hubiéramos votado contra él aun algunos días después del cambio de régimen. No somos versátiles; nos ha cambiado el criterio la política de Azaña y sus ministros. Circunstancialmente, como cada vecino de toda profesión sale de casa, tal vez no acabado de vestir, a prevenir un peligro o luchar contra un mal de alcance público, gran mayoría de Abogados, instintivamente acordes aun sin comunicación previa, hemos creído deber ciudadano votar como queda dicho.

Aun así no cabe acusarnos de haber dejado nuestro oficio; votando en esa ocasión protestábamos la injusticia como cuando actuamos de palabra o por escrito ante los Tribunales.

Pero esas elecciones del domingo último pasarán sin dejarnos consecuencias positivas útiles; en su resultado no habría indicio de Cataluña, ni de Valencia, ni de Aragón. Lo hecho ha sido mera política de Estado, a beneficio del gremio gobernante al cual es aplicable siempre, con la significación de parto del ingenio, no de calificación jurídica, la frase socarrona de Quejana, político de segunda fila en el antiguo régimen:

“Los políticos ministeriales y de oposición me recuerdan los coristas del teatro; en las tablas unos hacen de ministros, otros de ladrones; pero al salir, cada uno cobra tres pesetas.”

“Ministros” en la frase de Quejana, quería decir “alguaciles, corchetes, gurullada” de la literatura del Renacimiento,

Nuevas ocasiones tendremos; acaso yo no las alcanzaré; si hallándome vivente y válido las veo llegar, laboraré cuanto pueda y lo mejor que pueda para que Aragón, en cualquier estamento suyo a que el caso afecte, discurra por sí, designe por sí, imponga legítimamente su voluntad, sin aguardar ni atender órdenes de Madrid.

Lecciones de las elecciones
II. Las elecciones universitarias

24 de septiembre de 1933

Aparte la negligencia con que Gobierno y Cortes dejaron caer para el Profesorado de las Facultades de Derecho unos lugares del Tribunal de Garantías y unos votos para proveerlos, y del descuido en reglamentar todo lo conveniente el uso de esos votos, lo demás de estas elecciones ha sido dichoso y honroso para este Profesorado.

Su primer honor consiste en la altura de los sujetos: Minguijón: su valía por muchos conceptos, principales el de rectitud, el de talento y el de saber, no es opinión sólo de las derechas. Traviesas: es el imperativo categórico de Kant en figura humana; los elementos de la Institución libre de enseñanza lo veneran; pero también los de la opuesta zona lo sabemos macizo de ciencia y justo de proceder. Ruiz del Castillo: triunfa en oposiciones, en discursos, en libros, en artículos; y es hombre bueno. Rodríguez Muñoz, criatura científica y "catedrática" de Jiménez Asúa; pero con criterio propio y discreto; significado como izquierda, todas las derechas que le conocen, aun alguna muy extrema, lo alaban cuantas veces lo nombran por el tino y respeto con que trata personas y asuntos.

Análoga conceptuación corresponde a Galo Sánchez, Sancho Seral, Pérez Serrano, Riaza, Sanz y Cid, nombres que han sonado en esa gestión electoral; por el que aquí conoce la gente, juzgue de los demás nombrados a quienes conocemos los de la carrera; otros omito, poseedores de las mismas cualidades.

Honra también a todos este otro hecho: las designaciones más votadas provienen de los inmediatos compañeros de cada elegido: Minguijón, Traviesas, no son capaces de presentarse candidatos o de trabajar la elección propia. Ruiz del Castillo, presentado ya por algunos jóvenes, impuso la retirada de su candidatura para no estorbar la de Minguijón; después fue posible llevar ambos, con garantía de éxito, en una misma; y no supo que era candidato a Titular hasta después de la votación. Sancho Seral rechazó vivamente ser llevado a esas elecciones; Rodríguez Muñoz, incluido en la primera candidatura cerrada de izquierda, se negó por modestia, como se había negado poco antes a ser elegido Decano de su Facultad. Ha salido suplente; si para ello no dio conformidad, persiste su modestia; si para eso la dio, pudiendo haber sido titular, su modestia es mayor aún.

Nos complace igualmente no haber sido esta elección de nuestro gremio imperada por los políticos. Compañeros míos derechistas han votado a Traviesas; otros, de izquierda han votado a Minguijón y a Ruiz del Castillo; cada cual ha seguido su conciencia; nadie una consigna.

Hubo un incidente desagradable, pero menudo: un Comité político —exterior, naturalmente, a nuestro gremio profesional—, osó dictarnos un nombre para candidato; por su solo poder, que era ninguno, lo asoció al de Minguijón y publicó ambos como acuerdo y noticia de candidatura cerrada.

Se opuso enérgicamente el catedrático que guiaba la elección de Salvador y de Ruiz del Castillo; hizo notar que los Comités de partido son muy útiles para dirigir masas no organizadas a las cuales la ley pide votos de personas y no les da y aun les niega modos de deliberar juntos acerca de cuál conviene por mejor; pero sobran, estorban y molestan cuando pretenden aleccionar y regir a Cuerpos orgánicos, integrados por electores inteligentes.

Yo, Abogado, yo Profesor de Derecho he recibido como un descortesía la recomendación que un extraño a esos gremios me ha hecho de un candidato para la respectiva votación gremial. A veces, a la descortesía de entrometido consejero, acompañaba el desacierto en lo aconsejado.

No consiguió el reclamante la rectificación pública que la verdad exigía; pero aquello tuvo sanción suficiente en la acogida que la Facultad local de aquel candidato hizo a su candidatura; tuvo allí un solo voto; aun así logró, como decía un elector muy de derecha, hacer daño, rebajando número de votos a Ruiz del Castillo, candidato legítimo, proclamado por sus compañeros electores; no perjudicó a las de izquierda; las favoreció indirectamente.

No alabo en todo a mis colegas; han dispersado muchos votos, los cuales, juntos, sin mudar cada cual su tendencia pero concordados en las candidaturas, hubiesen sido eficaces; esa misma inhabilidad electoral ha probado independencia en los criterios; y también ha dado lugar al triunfo de candidatos por menos de 20 votos en un censo de 204 electores.

Pero no cabe formar, de meras cifras, juicio exacto; por 17 votos ha triunfado como suplente Francisco Marcos y Pelayo, candidatura surgida a última hora, legítimamente, de algunos electores; y lo hallo de los más adecuados para vocal-Profesor del Tribunal de Garantías, pues, demás de Catedrático de Derecho, es Juez de Carrera; y tan bondadoso que recientemente, por favorecer a un compañero, ni siquiera a un amigo, ha permutado su cátedra peninsular por la respectiva de Canarias, país extraño para él. No parece propenso a injusticia quien se sacrifica así por el bien ajeno.

Pero Clemente de Diego, Gonzalo del Castillo, Cuello Colón, García Oviedo, Candil, Galo Sánchez, Ignacio de Casso, Sancho Seral, Camilo Barcia, no debieron tener unos cuantos votos (menos de diez), en una Universidad por el acuerdo aislado y de última hora de unos pocos amigos, mas cincuenta y setenta entre todos los censos de las Facultades, si esos amigos hubieran invitado a los demás compañeros con tiempo suficiente. El voto no es nuestro para emplearlo fuera de su condición, mas para hacer triunfar un buen candidato y, cuando no, para recontar fuerzas de un grupo caracterizado y diferenciado por una idea socialmente útil.

Lecciones de las elecciones
III. Las elecciones futuras para el Tribunal de Garantías

30 de septiembre de 1933

Cada elección ciudadana general, de Diputados o de Regidores, es, prácticamente, un estreno para todo candidato que no haya triunfado en la precedente de la misma clase; de sus trabajos en la perdida puede aprovechar muy poco o nada para la venidera; en ella pone su aspiración, exhibe su personalidad y ensaya sus fuerzas en las mismas condiciones en que actuó la primera vez, pues el número de electores con quienes puede dialogar y, así, captar su voto por respeto humano, es un valor numérico insignificante en relación con el que necesita para ganar.

Pero en éstas de censo corto y señoril, con unas costumbres de trato social no mudables con la forma de gobierno —Abogados, Profesores de Universidad—, y aun en las de censo más amplio pero no univeesal ni mucho menos, como es el de Regidores de un País —Aragón, Nabarra, Valencia, Baskonia...— en las cuales hay una cierta continuidad, aun después de una y más elecciones municipales, pues esa masa es una selección de la total de electores, haber sido candidato es una ventaja para volver a serlo y triunfar en esa segunda elección.

Si los candidatos no fuesen las más veces, por su iniciativa propia y sola, mal precedente, siempre, de utilidad pública en el puesto a que aspiran; si, ya que así sea, no hubiese respeto humano egoísta y cobarde, que impide a muchos electores disuadirlos o, en último caso, desahuciarlos, la reincidencia en una candidatura no sería peligrosa de daño público. Cuando lograse número suficiente de votos, triunfaría su pleno derecho; si no lo lograba ese aspirante quedaría fracasado y, a la vez, inútil, pero también inocuo, para el cargo pretendido,

A quienes pongan interés en esto, a todo ciudadano, pues, pero señaladamente a todo Regidor de municipio, a todo Abogado con voto para vocal de su hábito en el Tribunal de Garantías, y a cada uno de los 204 docentes de las Facultades de Derecho con voto en su Junta, conviene conocer este texto de Pereda[30], relativo a un personaje novelístico con aspiraciones notoriamente absurdas de Diputado a Cortes:

“Hoy por hoy, soy Patricio Rigüelta, el arbitrista, que se mete a personaje y lleva un revolcón, Pero pasa un año, y pasan dos, y ya nadie se alcuerda de los cien votos que tuve; y al decir *yo anduve en candidatura*, los que me oyen o lo saben me suman a los que fracasaron conmigo con muchos votos, sin tener en cuenta los pocos míos; y yo ya no soy el rematante de Coteruco que hizo la triste figura en la elición, sino un hombre pudiente que anduvo en candidatura y estuvo a punto de ser Diputado. Y con ese antecedente la persona se encumbra mucho en el respeto de las gentes, y, al fin y al cabo, se sale con la suya y llega a las Cortes o al punto que le convenga ir.”

Llevo conociendo ejemplares del personaje de Pereda desde que tengo uso de razón; a ser posible, los hubiera conocido antes, pues yo aprendí a leer, año de 1874, en las reseñas de sesiones de Cortes que publicaba *El Imparcial*, de Madrid; agrego que los he conocido monárquicos y republicanos; pero afirmo también que ahora noto haber más que antes; han crecido en número como la población, pero acaso en proporción mayor que la población; y cada uno de ellos es un peligro social. No lo sería si en cada diálogo que entablasen con un elector mediante la frase “yo anduve en candidatura”, el elector contestara una de estas fórmulas

—Es verdad, aunque parece inverosímil.

—Sí, y fue gran desvergüenza.

—Bien; pero no triunfó.

30 *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, 1879.

—Fué desdichada ocurrencia usted.

O simplemente callara, eludiese toda promesa y, llegada la ocasión, no lo votase.

Pero en la clase media, la más cortés, también la más atacada de respeto humano aun en daño material propio y aun contra conciencia, es motivo muy frecuente para obligarse con quien pide algo disputado entre varios, no tener compromiso anterior en favor de otro. Mostrencos son estos hombres, pues se adjudican voluntariamente al primero que quiere captarlos, y así, "mostrencos", llamamos técnicamente los juristas a toda cosa sin dueño apropiable por el primero que la coge. Esos hombres, no malos, débiles, abundan, señaladamente en el estamento intelectual; y su facilidad en otorgar el voto causa daño público, que es asignar oficios de república a quien no vale para ellos y, probablemente, será nocivo en ellos.

A estos electores en futura ocasión pido que no acojan la calidad de "haber andado ya en candidatura" un aspirante como título de preferencia para darle el voto, mas como indicio para suponer que no conviene dárselo.

Política de católicos en elecciones de diputados

15 de octubre de 1933

Voy a decir aquí a todo Aragón lo que dije en la Asamblea de Acción Popular del día 11 último.

Las elecciones del 19 de noviembre de este año serán de gran importancia en sí mismas; han de iniciar, con el cambio de proporción aritmética entre los grupos del Parlamento, un cambio de política en todo el País.

Serán también de gran importancia en relación con el espíritu de nuestras derechas; este grupo es excesivamente impresionable, y sufrirá una grave depresión si no triunfa; llamo triunfar a aumentar considerablemente el número de sus Diputados en relación con los que tuvo en las últimas Cortes.

Esa impresionabilidad y ese modo de ver el asunto no son acertados; conviene mejorar, juntamente con el número, la calidad; y conviene recibir las derrotas parciales animosamente; para cristianos católicos el cumplimiento del deber importa más que el éxito; la constancia, tiempo andando, convierte en triunfo toda derrota.

No cal esforzarse en animar nuestras masas de partido; luchan por la Religión; eso basta; un cristiano católico no puede poner otra aspiración al par de ésa; se ofende como católico y ofende al elector católico quien emplee como excitante electoral cualquier interés humano; eso equivale a decir "si no os mueve la defensa de la Religión, muévaos la de vuestro dinero, la de vuestro patrimonio, la de vuestro título nobiliario". Hay políticos, hay electores a quienes mueve más lo temporal que lo eterno. Podrían ser nuestros aliados transitorios; nunca nuestros candidatos principales. Ni aun para electores de primera línea sirven a nuestra causa quienes así piensan.

Ayuda a las elecciones el entusiasmo; pero no ha de dirigirlas, pues desde el centro directivo más corre peligro de estropearlas. El Partido de Acción Popular, lo que convencionalmente decimos Unión de Derechas, ha encomendado a sus Juntas de Gobierno la dirección de sus trabajos electorales, primero de éstos, la designación de candidatos: lo más difícil; como que su acierto es ya lo más del triunfo, y su error es ya el fracaso.

Va contra el éxito definitivo quien pretende ilusionar a los electores católicos con una visión de triunfo clamoroso. Si lo obtenemos, ya habría tiempo de celebrarlo. Ahora precisa considerar todos los factores del problema: la gran masa enemiga, existente ya en tiempo del otro Régimen y, de presente, protegida del Poder público: ministerial, como en tiempo de la Monarquía y por turno, liberales y conservadores; y simplificada hoy la labor de cacicato, pues antes había de atender a cada distrito, y ahora, desde la Capital, maneja de una vez toda la provincia.

Los votos de nuestro Partido, unánimes y disciplinados, no bastan para hacer triunfar las candidaturas católicas en la Ciudad y en los pueblos, ni en cualquiera de ambos totales; no hemos de esperar que los completen los Partidos opuestos: queda, para darnos el triunfo, una masa neutra, no obediente incondicional como el elector partidista, mas de libre juicio; esa masa neutra votará nuestros candidatos o los de nuestros enemigos —de preferencia los nuestros, que esa masa es, instintivamente, conservadora—según la valía de esos candidatos; pero, entre dos desiguales, votará a quien más valga.

Por eso es de primera importancia la valía de los candidatos de derecha; quienes los designe ha de omitir cualquier respeto humano y aun cualquiera afección personal; todo católico está obligado al sacrificio para ese fin: sacrificio de ir en candidatura aunque en algo lo perjudique y en mucho le inquiete, sacrificio de quedarse fuera de ella aunque mucho le agrade ir dentro; y otro

tanto respecto del amigo, por quien el empeño es más vehemente muchas veces y más noble casi todas que el de cada uno por sí mismo.

Ni siquiera eso es un daño para la propia persona o para el amigo; abstenerse de unos nombres o desistir de otros es menos mal para los interesados que su derrota; y, dada una lista, cualquier elector indígena de alguna experiencia señalará sin vacilación quiénes han de triunfar y quiénes van al fracaso.

Voy a concretar más; por la circunscripción debe ir una mujer; a la masa de electoras debe corresponder la selección de elegidas: Zaragoza ha producido, desde hace muchos años, mujeres probadas en el interés público; y si pocas veces en el hemiciclo de la Cámara, muchas en las Comisiones, hacen falta mujeres católicas, animosas y de buen criterio. Además, interesa cambiar el concepto público que, con razón o sin ella, tiene hoy nuestra gente —y mucha gente que no nuestra —, del tipo social de la Diputada en Cortes.

El zaragocismo, siempre injusto en sí, nocivo a la política de Aragón, es también injusto y sería para nosotros más nocivo electoralmente. La candidatura católica de pueblos ha de llevar figuras de los distritos, ya vivientes allí y eso será lo mejor, ya, si residen en Zaragoza, continuamente relacionados con su pueblo de origen. Nadie duda que Minguijón, vecino de Zaragoza, es bilbilitano auténtico y al día como si viviese en Calatayud; cito este ejemplo porque actualmente a nadie puede ocurrirle Minguijón para candidato. Debieron suscitarlo los católicos la vez anterior; y la dejaron pasar baldíamente.

No fue entendido el final de mi advertencia en la Asamblea del 11 último, Transigente yo “por amor de Dios”, con quien se alababa de haber hecho obstrucción al Estatuto de Cataluña, recordé al auditorio cómo desde 1917, al fulanismo reclutador de Ministerios había la sola excepción territorialista de un ministro catalán en cada Gabinete; desde abril de 1931 hay esa excepción territorial y otra, la cual ya ha ganado permanencia, de un Ministro gallego. Nuestros políticos no han sabido lograr una nueva excepción territorial para Aragón y aun siendo Marraco una figura de excepcional altura y de muy útil contenido en el Partido radical, donde ninguna hallo superior ni que la iguale, y siendo Gil y Gil persona selecta, jurisconsulto de nota, de especialidad, y también republicano desde que nació, no ha habido carteras para ellos en el primer Gabinete de Lerroux patente, ni en el actual de Lerroux oculto. Ese descuido no es, en Aragón, vicio solamente de izquierdas. La política de nuestras derechas labora la misma sumisión a extraños o, cuando menos, no la repugna.

Pero nada dije, nada pudo inducir quien me oyó, de desahucio a candidatos no aragoneses. Todos saben cómo pienso yo en orden a ser representado, gobernado o administrado por extraños. Vigente la ley que llamaron de Defensa de la República, censuré el cunerismo de las candidaturas de Alcalá Zamora y de Albornoz; pero en mi advertencia del día 11 último no aludí a eso.

Quien pensó en ello con agrado, sosténgalo, si quiere, por cuenta propia.

Moción

24 de octubre de 1933

Ilustrísimo señor Delegado:

El infrascripto Oficial quinto de Hacienda del Estado, cesante de su empleo y destinos de él[31], activo en defensa del interés público, con el respeto que guarda siempre a sus Jefes de este Ramo, expone a Vuestra Señora Ilustrísima lo siguiente:

Ha sabido el que subscribe cómo Vuestra Señoría Ilustrísima, guardián, por el Estado español, del conjunto de bienes al cual podemos decir, por brevedad, “finca incautada de Veruela”, es solicitado, casi podría decir tentado, por el celo de funcionarios de otros Ramos de la Administración, para convertir la dicha “finca” en campo donde concentrar vagos y maleantes.

Ya sabe el que subscribe no ser Vuestra Señoría Ilustrísima autor de esa idea, ni siquiera su amparador; y opina, aun sin tener pruebas de ello ni buscarlas, que no a propio gusto se ve Vuestra Señoría Ilustrísima mezclado en ello; pero a esa inferencia es debida la posibilidad de presentar esta moción, pues aunque el que subscribe fue precoz y ha sido frecuente y aun copioso en actuaciones de vida pública, pocas veces ha visitado un Gobierno civil; muchos gobernadores de Zaragoza, aun de los duraderos en el cargo, lo han dejado sin que el que subscribe los conociese, aun de vista; y con el Ramo de Prisiones ninguna conexión ha tenido el infrascripto oficial, aun contra la voluntad expresa de la Dictadura de 1923-30 y de algún Fiscal de la República, quienes tendían a lo contrario.[32]

Comprende el que subscribe, Ilustrísimo Señor, que el encargado, en cada “provincia”, de la higiene del Gobierno Central, es decir, de precaver a éste contra malas digestiones mediante la evitación de éstas, quiera, mirando a la vez por evitar ese daño en sí mismo, limpiar la ciudad capital de la “provincia” de su mando, de gente inquieta perteneciente a la zona criminaloide, inepta para producir honra o provecho a quien la trate, y propensa siempre a las alteraciones de orden público de que a veces provienen crisis de Gobiernos y, con mayor frecuencia, cesantías de Gobernadores civiles.

Es igualmente comprensible que el Director de una Prisión de Estado quiera guardar en su Establecimiento la menos gente que pueda, en lo cual coinciden él y los presos y los candidatos a serlo; que, gustoso de los tipos delincuentes de cierta elegancia penal, desprecie y rehuya el encarcelamiento de vagos vulgares y de indeseables meramente prosaicos; y que, como sólo destruye quien sustituye, destruya el riesgo de hospedaje forzoso de esa turba en su penal, procurando otro de tipo nuevo.

Pero Vuestra Señoría Ilustrísima, como todos los funcionarios de Hacienda, igual nuestros Directores generales, formados mediante muchas decenas de años de oficina, que los aspirantes de ínfima clase a quienes el que subscribe conoció hace cuatro décadas, somos, desde que podemos usar en el gorro el primer hilo dorado, guardadores celosos de los bienes que nos confían; y este es el caso, y la obligación, de Vuestra Señoría Ilustrísima con la “finca incautada” a la cual podemos llamar indistintamente “de Veruela” o “de marras”.

De marras, Ilustrísimo Señor, porque es larga y es, talmente, picaresca su historia. Esa finca, monumento glorioso de Arquitectura y de algo más, fue arrebatada al Orden del Císter por la amortización de 1835, de la cual, aunque fue ley, bien puede hoy decir mal un funcionario de

31 Lo fue en su juventud, de 1893 a 1895.

32 Referencia a su procesamiento por la autoridad militar en 1924, por su conferencia sobre *El Honor*, y a la causa que se le abrió por su artículo *Los irresponsables*, del 20 de enero de 1933, reproducido anteriormente.

Hacienda, pues ya todos aquellos superiores jerárquicos han muerto; y el que subscribe aún tiene menos que temer, pues nadie puede hacerle, dentro del Ramo, cosa peor que cesante.

La finca fue dividida en cinco porciones: una de ellas, monumental, fue entregada a la Compañía de Jesús para que la conservara, y la Compañía la ha mejorado considerablemente a costa propia; las otras cuatro quintas partes, predios rústicos, pertenecían a particulares.

Como el monumento histórico y artístico no podía lucir bloqueado por esos predios, la Compañía de Jesús, "usando para interés público", no "aprovechando para sí" la legislación complementaria de las leyes desamortizadoras, compró, hace cuatro años, para el Estado español, en cuarenta mil duros, aquellas cuatro quintas partes, y, conforme a las disposiciones de esa ley, obtuvo un usufructo de aquello mismo.

Ahora el Estado se lo queda todo gratuitamente, y no devuelve los cuarenta mil duros. Queda demostrado, Ilustrísimo Señor, cómo esa finca es, talmente, "de marras".

Vuestra Señoría Ilustrísima sabe por inspección ocular, los tesoros de Arte y de Historia existentes allí; y de eso inducirá seguramente cómo puede padecer daños y subsiguiente depreciación todo aquello, si el descuido o la oculta providencia humana gobernante cuyo criterio podemos penetrar, instalan en esa "finca" una o más cuerdas o levas de gente de mal vivir. Es obligación de nuestro Ramo no consentir esos detrimentos ni aun otros más tenues en los bienes a los cuales el Estado dice "suyos" y ni aun Vuestra Señoría Ilustrísima, cuanto menos el oficial quinto que subscribe, podemos objetarle en esa afirmación legal.

Dígnese, pues, Vuestra Señoría Ilustrísima resistir toda sugestión en ese sentido; mantenga incólume la "finca incautada"; que cualquiera Inspección del Ramo sobrevenida allí, encuentre a la Delegación de Zaragoza tranquila y serena porque se hallan intactos y en buen uso los edificios, objetos, enseres y predios confiados a su custodia; y busquen otros lugares de concentración para vagos y maleantes quienes tienen la misión profesional de recoger a esa tropa.

Cabría también dar a estos informes un precedente; aquí fue encargado a unos ciudadanos cada uno de su traza —un médico, tres profesores de Derecho, dos damas, un oficial de Sala— el cuidado de la infancia delincuente; y su obra modesta y callada, poco sabida, es de las más primorosas, delicadas, y, a la vez fuertes, de Aragón. Pero esa obra fue encargada y va siendo hecha por amor de Dios; y esto ya no es el estilo vigente; acaso volvamos a ver ese estilo estos días a personas caracterizadas en haberlo desterrado, hasta dónde llega la desvergüenza de un candidato a Diputado a Cortes en el País al cual agravió, lo sabe todo ciudadano, y aún hay de ello reciente juris-imprudencia.

No repare Vuestra Señoría Ilustrísima en que un cesante del Ramo, falto, pues, de actividad administrativa, ose presentarle una moción: este cesante tiene, en relación con los valores contenidos en la "finca-incautada", inseparables de ella, varios motivos oficiales; pero son tan esdrújulos que le causa reparo decirlos a Vuestra Señoría Ilustrísima, y ha preferido llegarse a su Autoridad con éste de cesante del Ramo; sin producirle otra molestia que la de poner silenciosamente al pie de este papel: "Visto"; y el papel habrá cumplido su misión, pues su autor solamente se ha propuesto que Vuestra Señoría Ilustrísima lo viese.

Vuestra Señoría Ilustrísima, no obstante, acordará lo que crea mejor.

Ciudad de Zaragoza, día 21 de octubre de 1933.

JUAN MONEVA Y PUYOL

Al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda del Estado en Zaragoza.

El deber político de veintisiete días

25 de octubre de 1933

En política militante —de milicias, pues, de batallas, pues— unos son absolutistas, otros conservadores, absolutistas, otros conservadores, otros demócratas, otros ácratas; pero todo partido es oficialmente democrático, aunque, de hecho, alguno sea de régimen despótico, lo cual igualmente puede suceder en la izquierda que en la derecha, y sucede siempre donde hay una voluntad enérgica no contrarrestada por otras.

Estos días cada grupo político existente en Aragón —ningún otro me interesa— ha elegido laboriosamente candidatos para diputados a Cortes; cada partidario ha tenido durante esos días plena libertad para decir, acerca de ello, su sentir a los directores de su facción, pues ahora todo partido de los de aquí es democrático.

Están ya publicadas las candidaturas; nadie debe discutirlas ni aun para ensalzarlas; cada partidario debe votar íntegra la de su grupo; toda mezcla en ese orden es insegura. La sugiere la traición; la echa en las urnas el cinismo o la necedad.

Todo interviniente en la dirección de la campaña debe llevar, durante toda su actuación, un diario de sus operaciones, conque, pasados los escrutinios, dé a la masa de su partido razón de su conducta; y la masa de su partido debe tomarle estrictamente cuenta de ella, lo mismo por la derrota que por el triunfo.

Lo mismo por la derrota que por el triunfo; quien no crea que el triunfo puede ser inmoral, no sabe de política; quien no crea que el triunfo inmoral es nocivo aun al interés egoísta del partido triunfador, no sabe de política; quien no pida cuenta a sus jefes del triunfo inmoral, es inmoral como ese triunfo.

Non opportet studere sed studuisse
Razonamiento electoral que entenderá, aun sin saber latín, quien lea lo que sigue

2 de noviembre de 1933

El pueblo ha comenzado a saber su deber político, el cual es derecho suyo también, y se dispone a cumplirlo en conciencia; quien siente una idea se dispone a votarla mediante el nombre de un candidato que la mantiene.

Sobresalen por su entusiasmo las “derechas”. Vocablo convencional, zafio como un guiño; mejor expresado el concepto, quienes defienden sobre todo, y, si precisase, únicamente, la Religión; quienes defienden primeramente la Religión, después otros intereses humanos y suyos; éstos son muchos; o primeramente su interés humano y después la Religión; éstos son también muchos; y quienes además defienden la idea monárquica; éstos son los tradicionalistas y algunos nobles de linaje o próceres del antiguo régimen; o quienes admiten “cualquier cosa menos esto”: son muchos, pero ignorantes y de poco valer; el político ha de dar soluciones positivas, no negar simplemente. Todas estas variedades juntas forman una gran masa dispuesta al sacrificio; si llega la ocasión de hacerlo, aun de la vida, sólo desertarán quienes primero buscan su comodidad y después adoran a Dios.

Sobresalen en disciplina los socialistas, consonantes y simétricos de los tradicionalistas del otro lado: son, como éstos, disciplinados y leales; todos por igual; quienes cuando hay ocasión acaparan devengos en dinero contable y quienes viven atenidos al jornal que ganan; difieren en el disfrute, no en la fidelidad.

Los radicales, aun siendo ahora los preferidos del Gobierno, no se pavonean; están más cavilosos que satisfechos, con que muestran su responsabilidad y también su duda de triunfar como quisieran; pero aguardan, disciplinados, el día de la votación.

Las otras masas, todas de “izquierda, vocablo convencional, bizco al par de su simétrico, mejor expresado el concepto, quienes van movidos primeramente de odio a la Religión católica y de apetencia de lograr en la vida pública algo, aunque sea poco, y lo más que puedan, pues les han enseñado no haber en eso límites, también aguardan con fe y empuje, a poder algo con sus votos.

No hay masa neutra perceptible; todos opinan; para mucho han valido los sucesos de la última década, pues han valido para eso.

Opuestamente se hallan los directores; desde luego interesa señalar en ese grupo como lo peor, pues no cumple su fin, los grupos de oficialidad sin tropa; serán, acaso, grupos de selectos; lo son algunos; pero, conforme a lógica, deberían reducirse a escribir libros y artículos y a dar consejos, pues únicamente pueden lograr el triunfo por merced que les hagan quienes no piensan como ellos. Ese triunfo, en certámenes de opinión pública es, demás de muy difícil, más desairado, cuando ocurre, que un vencimiento.

Pero, aun en partidos normales, con masas electoras, quienes dirigen están mostrando insuficiencia para directores; como de todo esto me interesa sólo Aragón, a política de aragoneses voy a referirme.

Desde luego notamos cómo ningún político, suelto o en grupo, piensa en Aragón, no obstante haber una realidad aragonesa, aun del orden económico. Las elecciones de Teruel, Zaragoza y Huesca son inconexas entre sí como lo son entre sí las de Almería, Huelva y Santander; solamente —estratagemas iguales plenamente legítimas— las “derechas” de Zaragoza muestran gratitud a Guadalhorce mientras aprovechan su nombre, como muy atractivo de sufragios en recuerdo de la Confederación del Ebro; y los radicales del Alto Aragón, aconsejados por Manuel Marraco, han

querido hacer un homenaje a Lorenzo Pardo y aprovechar su nombre, como muy atractivo de sufragios en recuerdo de la Confederación del Ebro; útilmente para Aragón, las “derechas”, pues llevarán al Parlamento, si Guadalhorce triunfa, un defensor de aciertos ya ensayados, útil para ese fin, en el Parlamento, no la Confederación; nocivamente, para Aragón, los radicales, pues hubieran a la Ingeniería, si Lorenzo triunfase, un Director de Altas empresas de Aragón, muy difícil de suplir. Lorenzo ha agradecido, no ha aceptado y ha hecho bien.

Sigo atacando a los radicales; esto me es propio; soy su adversario.

Mientras la masa votante los espera dócil, ellos combaten entre sí, y con mala esgrima; sometidos todos a la jefatura de Lerroux, les ocurre meter el nombre del jefe al igual de otros para votar candidatos, y resulta votado en cuarto lugar, con menos de la mitad de votos que el segundo y poco más de la tercera parte de votos que el primero.

Ya entendemos que esa votación se refiere a la conveniencia de presentar candidato por Zaragoza al jefe del Partido; que no es desdeñosa para ese jefe; pero cualquiera ve cómo esa votación ha sido desmañada; hubieran ido al mismo resultado mediante otra votación previa acerca de si era conveniente llevar a Lerroux candidato por Zaragoza.

Peor es la cuestión de fondo. La masa radical votante tiene un programa, que es un criterio, pero no tiene dos; la candidatura sí; uno: Manuel y Basilio, programa radical; otro Sebastián, programa anarquista; esos tres nombres forman dos candidaturas brillantes, una con los dos, otra con el uno; y una sola candidatura absurda si van los tres en ella.

Para lo que seguiré diciendo tiene oportunidad la frase latina que encabeza este artículo.

Cuando, en las Universidades clásicas, inminente el examen, un profesor veía a un alumno leyendo ávidamente libros o apuntes, le decía como reproche merecido: “non opportet studere sed studuisse”; y el alumno, porro y pigre que fuese, traducía de corrido la frase, que hoy acaso no interpretarían sin diccionario algunos bachilleres: “no interesa ahora estudiar sino haber estudiado”.

No deben surgir los candidatos en los días de las elecciones; los forma en lo anterior de su vida el concepto social; ideas generosas, buen sentido, vida ordenada, conducta proba, criterio perseverante, buen trato. Pueden poco cualquiera improvisación o forzamiento: el público los nota y, seguidamente, los rechaza; debería ser inútil, y aun redhibitorio, el empeño personal en ser candidato; si lo mueve la vanidad, el vano es mal representante; si lo mueve el ansia de salvamento de una posición perdida, el triunfo de quien así pide sería para él, no para una idea y un partido; y aun no sería triunfo, sino botín a costa de todos, aunque en ese botín no hubiera porción de dinero.

Para el partido político sucesor de la partida armada, horda ansiosa de conquista, de subsiguiente dominio, de ventajas útiles o, cuando más noble, de pasión imperatoria, la designación de candidatos es designación de partícipes en todo eso; para el grupo que mira primero por el bien del país, la designación de candidatos es elección de los mejores oficiales públicos que sea posible hallar para al respectiva función, que en este caso es la legislativa. Por eso estaría muy en razón que uno de esos partidos designase candidatos de fuera de su Censo, si allí los conocía.

Compadezco a quien tiene esa misión: está más expuesto descontentar que a satisfacer. Dichosamente, ese sistema está ya en su acabamiento. Durante muchos años, la antevotación fue solamente practicada por los federales; después la adoptaron los socialistas; la hemos visto ahora practicada por los radicales de Lerroux, partido antiguo y de tipo antiguo. Pronto la veremos generalizada y hasta única; es el sistema mejor, y el menos usado.

Lecciones de las elecciones
I. Cumplimientos no excusables

29 de noviembre de 1933

Un Gobierno no merece gratitud por permanecer neutral en unas elecciones y amparar cuanto puede la libre emisión del voto; eso

es pagar la obligación,
y nadie obliga pagando.

Pero esa probidad ha sido excepción en los Gobiernos de España; un siglo entero sólo da de ella tres casos: las elecciones del Gobierno de noviembre de 1917; las del Gobierno de Aznar y de Berenguer —el gran caballero de los tristes destinos—, 12 abril de 1931; y las de 19 noviembre 1933. Por excepcional en eso el actual Gobierno de España, ya que no merezca nuestra gratitud, merece nuestra simpatía, y este decir bien de él, obligatorio, y gustoso además, a quien acostumbra decir mal de quienes lo merecen. Todos los ciudadanos de todo sector político están obligados por igual a esta manifestción pública; señaladamente las derechas, pues, al ampararlas en su legalidad, el Gobierno ha preferido el deber al gusto.

Merece un saludo especial el ministro de la Gobernación[33]; por consecuencia de su proceder, leal en todas partes, ha quedado sin acta. Las derechas, por más triunfadoras, por más gozadoras de los efectos de ese proceder, tienen la obligación moral de presentarlo por el primer distrito que vaque, aunque él a ello se oponga; el hombre que ha procedido así, conviene a todos, en campo enemigo.

Merecen otra mención de justicia algunos Gobernadores; no todos; éste de aquí[34], el del buen estilo documental, ha cumplido bien su buena palabra de hombre; si los radicales le discuten tal cual simpatía más acentuada, no me atañe; ello son interioridades de partido; y, además, en eso a que aludo, me lo figuro alambre, no manipulador.

Las derechas deben gratitud a Clara Campoamor, la diputada radical; "la diputado", como dice ella con mala gramática; "el Letrado doña Clara Campoamor", como dice, con gramática peor, el Tribunal Supremo cuando ha de nombrarla en el encabezamiento de una Sentencia. Gratitud: las mujeres de España le deben el voto, contra la voluntad de los radicales, aún arrepentidos de ello; y España deberá al voto último de las mujeres el atrevido comienzo de una etapa de paz, si los hombres saben continuar la labor que ellas han comenzado. Hay algo más y mejor que chabacanía en la copla pedestre que comienza: "Si las mujeres mandaran..."

Gratitud triste; las derechas, al reconocer cómo Clara, laica, librepensadora, radical, pero, en esto dominadora y cuasi domadora de radicales, ha logrado para la mujer lo que las derechas, masculinistas con exceso, no le dieron oportunamente; yo recuerdo cómo los fundadores y primeros gestores del Partido Social Popular, gran movimiento de derechas fracasado por nuestras culpas de hombres poco flexibles en lo que moralmente cabe serlo, cuando acogíamos en nuestro programa el voto femenino con mucha restricción, excluidas, desde luego, las mujeres casadas, nos mirábamos en silencio unos a otros con la inquietud un tanto tímida del adolescente que se lanza a una travesura. Estábamos seguros de que aquella proposición desagradaba a los más de los congregados. Yo creo que ni aun ahora, después de la prueba palmaria, se han enterado de que la mujer es la mejor técnica —técnico le dirían Clara Campoamor y el Tribunal Supremo de Justicia— de la

33 Lo era Manuel Rico Avello, diputado que se había presentado en 1931 como independiente dentro de la Agrupación al Servicio de la República. Fue asesinado en Madrid en agosto de 1936.

34 Elviro Ordiales Oroz; había formado parte, anteriormente, del "gabinete militar" de Azaña, y más tarde, director general de Prisiones. Fue asesinado en Madrid en agosto de 1936.

estructura social: hogar, familia; en la defensa de esa estructura ha puesto su voto entusiasta, valeroso, pero, antes que eso, inteligente.

Otro cumplimiento sea para el partido socialista; ello no obsta a que digamos primero: Gracias a Dios, que ya no mandan; a que sigamos diciendo: no quiera Dios que vuelvan a mandar; a que, impasibles, dejemos pasar sin alterar el gesto, como quien no se entera, como quien no se digna enterarse, las procacidades y groserías de sus periódicos. Pero, después de eso, hemos de contemplar respetuosos, cuando no admirados, la disciplina inteligente de ese partido; cómo lleva a las urnas los candidatos que él previamente elige, sin que valgan en su campo, como en otros, el voluntario que importuna, el osado que se adelanta, o el rico de turbia contabilidad que compra su candidatura pagando su elección y aun la de otros; y, después, cómo los vota leal y unánime.

Tiene la esgrima el saludo de las armas; frente a frente del partido socialista cuyo predominio estamos obligados, por bien del País, a impedir por todos los medios legales, debemos hacerle un saludo como a fuerza bien organizada, sacrificada por un ideal político, más atenta a un "espíritu" común —ellos, materialistas— que a desmoralizarse por el egoísmo de algunos de sus prohombres, rentistas del partido, pero no más ni peor ni aun tan mal como otros prohombres son explotadores de otros partidos. En todo caso, precisa reconocer, aunque desagrade a muchos, que en la política presente sólo hay dos fuerzas vivas; nosotros y ellos; no entiendan mala crianza el orden de la numeración: nos creemos mejores para el País; si no opinásemos así, estaríamos con ellos.

Y ahora, el último cumplimiento obligado; el último, no por cortesía a los demás, o por modestia, mas por justicia en ese orden enumerativo, ha de ser para lo que, hablando mal para hablar pronto, decimos "las derechas"; para la masa que ha votado temerosa, inexperta, pero dispuesta a toda vejación, a todo peligro, aun de la vida; y compacta, disciplinada, obediente a sus directores, sacrificio máximo de nuestro carácter, sacrificio nunca hecho en las clases nuestras hasta ahora, y hecho ahora por Dios. No creo que otro ideal, fuera de Ese, hubiera logrado este máximo triunfo de la disciplina, muy superior al de haber sacado diputados, venciendo fuerzas y astucias, a Juan o a Pedro.

Queremos ahora formular en palabras, fundar en sentimiento, una esperanza de algo menos seguro que lo conseguido, pero que nos obliga ya presurosamente. Debemos esperar que la última revulsión política de España quedará ya definitivamente última,

Porque es patente que llevamos más de un decenio manejados desde afuera de nosotros; esto es la revulsión; sintió el pueblo lo del Annual, artificiado por sus políticos, responsables todos de aquel desastre, y por sus escritores, autores morales, con su clarinería patriotera de crímenes bélicos de gran volumen; sintió el estamento culto la revulsión de la Dictadura, ultrajante en Decretos y más aún en las notas oficiosas de cada día; sintió el pueblo, en cuya conducta la Religión dormía demasiado, en cuya conciencia la Religión velaba más de lo aparente, el ataque zafio de la vulgaridad encaramada en el Poder estos dos últimos años. A cada revulsión ha respondido un acto de protesta, que es dignidad en quien se nota no merecer el agravio; porque dignidad es la justicia que cada cual sabe pronunciar en favor de sí mismo. Eso fueron las elecciones de 12 de abril de 1931; y eso han sido estas últimas.

Pero esas revulsiones de opuestas procedencias han causado una política de péndulo; sólo un momento justa, en cada oscilación, y sin ánimo de perseverar en esa justicia; propensa, en cada oscilación, a extremarse tanto como pueda.

Hemos de esperar que la recuperación de nuestra fuerza política perdida no es otra media oscilación del péndulo hacia nuestro lado. Nuestra labor de masa social ha concluido por ahora; comienza la de nuestros directores, y éstos son nuestros elegidos. Tienen ahora nuestra confianza oficialmente expresada por unos sufragios no dados a las personas, sino a las ideas, pero recaídos en los nombres que los directivos nos dieron, cuando terminen su misión hemos de ser, si lo merecen, sus apologistas; si lo merecen, sus acusadores.

El cumplimiento dirigido a todos los de nuestro campo pasa de cordial a cariñoso y rendido para los que cesan de diputados a Cortes: para quienes se precipitaron en el turbión de las Constituyentes a frenar el desastre. Son modestos; podían haber reclamado la compensación de esta nueva etapa, seguramente mejor que la otra; no lo han pedido; nadie se les hubiera negado, por respeto a su historia.

Acaso, demás de modestos, son prudentes; siguen la teoría de Rafael Molina, *Lagartijo*: “Quiero retirarme de la plaza cuando aún pueda con los toros”. Teoría más fácil de formular que de cumplir; su fundador no supo aplicarla,

Pero esos a quienes desde aquí señalo, sí. Más mérito tienen retirados que cuando, inciertos de valer aún, quisieran seguir aún.

Lecciones de las elecciones
II. Los elegibles

2 de diciembre de 1933

Las leyes electorales dan las más garantías que pueden a la expresión de la voluntad ciudadana; por primera precaución exigen al elector una estabilidad razonable: generalmente, un bienio; el elector plenamente capaz y aun especialmente selecto llegado a un municipio después de la aprobación de las listas electorales, no puede votar allí aquella vez; así cuida la ley un solo voto, aun para lo que ha de necesitar que concurran en un mismo candidato, a veces más de cien mil sufragios conformes.

Esas mismas leyes cuidan poco depurar la calidad de los elegibles; excluyen sólo a los muy sospechosos de preferir su interés al del País y a los muy tarados por Sentencias condenatorias en lo criminal; aun así, la generosidad gobernante, cuando la hay, supera a veces esa desconceptuación y lleva cuatro penados del Presidio de Cartagena —1917, Besteiro, Largo Caballero, Saborit y Anguiano, ahora ya muerto— desde allí a las Cortes. El País no aplaudió aquella amnistía, pero la vio con tranquilo gusto. La generosidad recíproca de Partido a Partido no ha sido cierta. Cada cual obra según la educación que ha recibido. Delicados innatos hay muy pocos.

La ley electoral no se interna más en la selección de los elegibles; descansa en el cuidado de los electores, a quienes conviene, por propio interés, designar representantes de las mejores prendas, capaces, expertos, celosos, y, sobre todas esas cualidades, de una moral firme.

La ley electoral no da un dispositivo para concordar los electores en la discusión y selección de personas votables; fía en que los partidos, cuerpos orgánicos extralegales pero básicos del sistema, formarán sus candidaturas de sus mejores afiliados.

Yerra desdichadamente la ley, y no en todo por exceso de confianza en los Partidos, mucho por vicios del sistema. La previsión de lo que han de hacer los que resulten triunfantes aconseja formar una candidatura de “hombres de Corporación”, aptos para actuar lo mejor posible en las Cortes, en la Diputación o en el Ayuntamiento; la lucha electoral, previa al triunfo, necesaria para lograrlo, requiere una candidatura de “hombres de urnas”, impermeables a sofiones, arremangados, a veces, de modales, para no dejarse intimidar, avenidos a dar voces fuera de toda lógica para captar votos; y aun todo eso es lo menos malo en el cuadro de eventualidades de la propaganda; muchas veces, para lograr más número de simpatizantes, que serán votos si alguno no los vuelve en el camino, el hombre de urnas ha de ser también hombre de alifaras; así, es muy difícil que el hombre de urnas valga después para “hombre de Corporación”; el partido, entonces, habrá procedido, para triunfar, si por eso ese candidato suyo triunfa, como el quinto que vendió su camisa para comprar jabón con que lavarla. Algunos casos conozco, muy pocos, de “hombres de urnas”, y aun “de alifaras”, capaces para “hombres de Corporación”; pero ello no es frecuente y aun los hombres de esos mismos casos, sin alifaras, —y sin travesuras de “hombres de urnas”, valdrían mucho más.

Los partidos cuidan menos las cualidades de sus candidatos que la ley las de los electores; el Partido político es fácil a la osadía o a la astucia de cualquier ambicioso; no pide al candidato siquiera el bienio de constancia política que la ley pide al elector de residencia en un mismo lugar, aun cuando el cambiar de residencia no suele implicar un vicio ético, y el cambiar de partido, sí, las más veces. Reconozco la distinción entre el traidor a su conciencia y el converso de sus errores; pero el converso no pide, por su conversión, ser ensalzado, sino ser acorrido; y ni todos ni los más de esa clase ofrecen garantía de sinceridad. No obstante la parábola del hijo pródigo, no obstante los millones de conversiones ocurridas en el Cristianismo durante veinte siglos y unos días, Santa Iglesia sólo ha declarado “elegibles” para la corte celestial, que dicen “santos”, tres conversos:

María de Magdala, Saulo de Tarso y Aurelio de Hipona. Los demás, ni para clérigos ni para religiosos son admitidos sin garantías extraordinarias.

Mas, en política, no hay garantía que asegure una lealtad, sino la prueba preconstituida de haberla practicado siempre; esa prueba falta en el partidario reciente, tránsfuga de otro campo; es sospechosa la buena fe en quien se inaugura de partidario pidiendo anhelosamente un puesto ventajoso; y no hay modo de asegurarse de él; un equipo de documentos prometedores —profesión de fe escrita, renuncia del acta con la fecha en blanco, larguezas al contado para el tesoro del partido — agravian por igual a quien otorga y a quien acepta,

Reconozco ahora, y reconocía también antes, que no todos los partidos tienen las mismas obligaciones de depuración; ésta es, inevitablemente, proporcional al respectivo programa. El partido divorcista; aquel otro para quien el divorcismo es aún retrógrado, porque él proclama el amor libre; el que defiende la acción directa que es, dicho a la antigua, el homicidio si así place al grupo; el que hace ley la incautación de los bienes ajenos sin indemnización, faltarían a la lógica si excluyesen de sus candidaturas a un adúltero, a un pistolero o a un ímprobo. Cualquier representante de esas agrupaciones puede ser, sin desacreditarla, hombre de dos o de tres pisos, demás del entresuelo en donde vive con su normal familia, y de dos o tres automóviles demás del inscripto a su nombre, si tiene, bien que mal, para dar ese huelgo a sus placeres extralegales.

Pero un hombre de esa conducta no podría representar en Cortes, o en el Ayuntamiento, o en una Junta política cualquiera, a un partido de afirmación católica; ese partido, por lealtad a sus ideas, por respeto a su colectividad política, y también a los otros candidatos limpios de esas manchas —que para otros partidos no lo son—, no podría admitirlo en su candidatura.

Quiero fijarme en el caso, muy frecuente para proveer puestos vacantes de todo grado y jerarquía, de quien, encargado de proveerlos o de influir en su provisión, da el cargo, el voto, el apoyo, al primer solicitante, y aquieta su conciencia mediante esta motivación: "No tengo compromiso".

Caso menos culpable, pero culpable siempre, es el de quien resiste a uno y varios asaltos del pedigüeño, pero se rinde a la importunación reiterada más veces.

El sentido común cuando yo era muy joven, la experiencia, ahora que soy viejo, me han convencido de que el anhelo de ser candidato es ya vicio redhibitorio para ser buen representante, y debería bastar para desahuciarlo aun con malos modos, merecida sanción a su insistencia.

Pero, así como el justo peca siete veces cada día, el discreto y honrado dice, a veces, absurdos inmorales. Recuerdo haber oído, en una ocasión, a un mi amigo, hombre de principios austeros y de vida noblemente sacrificada, compadecer a un candidato derrotado en elecciones como estas de ahora, y explicar su condolencia así:

—¡Pobre hombre! Lo necesita.

Yo callé, por no contrariarlo inútilmente; y salí de su habitación recitando en voz baja estos versos de Núñez de Arce:

¡Desdichado! ¡Cuántas veces
es crueldad la clemencia!
¿Qué dijerais en su daño
del pastor que en necio arrobo
tuviera piedad del lobo
cuando le diezma el rebaño?

Y pasando de versos a prosa, recordé las lamentaciones del marqués de Salamanca, contadas por su biógrafo Romanones, cuando aquel potentado se llamaba pobre por no poder atender la compra diaria para la cocina doméstica, cuando menos, de 2.000 pesetas cada día.

Con diferencia de cantidad, las necesidades de esos necesitados suelen ser así. Sus casas, llenas de ostentación inexplicable por vida conocida de sus dueños, justifica este pensamiento del ultrademócrata Martí, el cubano:

"Deberían los ricos, como los caballos de raza, tener de manifiesto en lugar muy patente, el abolengo de su fortuna."

Los republicanos federales, gente benemérita, fueron los primeros que han perseverado en formar sus candidaturas por antevotación de los adictos. Después han procedido también así otros partidos. Opino que debían hacer eso todos. Es natural que sienta mayor anhelo de esa perfección para las derechas, con quienes estoy; pero tendré también una alegría de ciudadano, que el prójimo, cada vez que otro gane, aun adversario, proceda así.

Lecciones de las elecciones
III. Los elegidos

13 de diciembre de 1933

A las ocho de la mañana de los días 12 abril 1931 y 19 noviembre 1933 ni los republicanos entonces ni las derechas ahora preveían su triunfo.

Ni unos ni otras han podido hacer mejor esta campaña electoral última, dentro de la honradez. Era impráctica para el régimen imperante una alianza de todos los republicanos; de ella solamente hubiera podido salir una Cámara en empate no dirimible por votos; no hay programa común a socialistas, radicales, radicales-socialistas de las dos fracciones, federales, Acción republicana y grupos menores; ni a todo ese conjunto sin los socialistas; ni simpatía entre dos cualesquiera de esos partidos y partidillos; son primos entre sí dos a dos.

Puestos a luchar separados han llevado en sus candidaturas lo mejor que tenían. Les ha faltado la opinión pública, no el tino electoral.

Las derechas exponían en una sola acción su porvenir para muchos años; pero no acierta quien opine que si ellas no triunfaban ahora, quedaba consolidada largamente la política de persecución religiosa y de otras persecuciones; el cuerpo social se defiende automáticamente de todo atropello; acto de esa defensa han sido las últimas elecciones; si ese acto no fuera liberador, la liberación vendría después en otras elecciones o por otros medios de defensa orgánica instintiva. Bien; esta vez el instrumento liberador han sido las derechas con esfuerzo ciclópeo y a la vez minucioso, y con riesgo enorme para ellas.

Por eso han puesto ahora esfuerzo máximo en obtener el triunfo electoral; eso requería “hombres de urnas” antes que de Corporación, pues para ir a la Corporación, al Congreso, era preciso triunfar en las urnas.

Para lograrlo, según la costumbre ya antigua —Espartero, Castelar, Moret, Monares, Sánchez Toca, Ossorio, Menéndez Pelayo, Augusto Comas, barón de Velasco, Bustelo, Cervantes, Alvarado, Alcalá Zamora, Albornoz, alguno de ellos osado de propia iniciativa, los más rogados con empeño por los políticos de aquí para que permitiesen su candidatura por un distrito aragonés—, las derechas discurrieron como si Aragón careciese de candidatos bastantes con propio valer, precisamente para las urnas; buscaron fuerza de Aragón los que creyeron que les faltaban del país.

Dos amigos míos, Marraco y un directivo de las derechas, ahora situado en Acción Popular, causaron la candidatura del conde de Guadalhorce.

Marraco, tal y como suena. Sus prédicas y escritos en ensalzamiento de la Confederación del Ebro, concreción de la antigua “política hidráulica” de Costa y de la “Mancomunidad del Ebro”, idea del mismo Marraco con la adhesión de Félix Martínez Lacuesta y con la mía (octubre 1913), aunque mi adhesión, para el caso, es nula, pues yo no tengo significación economista, daban lugar a que la Confederación y sus peripecias fuese materia principal de la propaganda de Manuel y, por adjunción, de la propaganda de toda la candidatura radical.

Esta adjunción no era de temer por los expertos, pues la candidatura radical era fundamentalmente heterogénea; ya lo dije: pero siempre quedaban en ella dos homogéneos; y Manuel pregonando por ambos la política hidráulica,

Por eso el otro amigo mío, desentendiéndose de aragonés, atento sólo a una travesura electoral, suscitó inopinadamente a Guadalhorce, autor oficial y efectivo de la Confederación hidráulica. Contra este candidato era desairada la propaganda radical, única peligrosa para las derechas; Marraco no podía monopolizar para él y su partido la defensa de la Confederación del

Ebro, primera que creó el fundador de todas, Guadalhorce, aunque andaluz, y aunque se propusiera con ello, más que favorecer a Aragón, dar un precedente y un ensayo previo a la Confederación Hidráulica de la gruesa Andalucía.

Introduzco, fuera de plan y de método, una observación electoral como todo esto, mas no de este capítulo de lo electoral: Aragón, al dejar sin representación a Marraco, se ha privado de un gran técnico de la Economía en todas las extensiones territoriales de ésta; y no le ha puesto sustituto; se ha privado en él de un aragonés, y tampoco lo ha substituido por otro aragonés; Basilio Paraíso no substituye a Marraco; ocupa lugar propio. Los republicanos aragoneses no tienen tradición de aragonesistas. Llevaron en candidatura a Albornoz y lo hicieron diputado por Aragón a los pocos días de destruir él la Confederación del Ebro,

Después del triunfo han podido las derechas comprender que no han ganado por el mérito de sus candidatos y por el acierto de formar así sus candidaturas; hubieran salido cualesquiera nombres con sólo ser derechas. Ha llegado ya el momento político en que el partido a quien la opinión sigue, y es éste, los católicos, ha de elegir con cuidado especial sus candidatos para el fin a que los destina, pues está previamente seguro del triunfo de ellos, cualesquiera que sean, y será suya la responsabilidad de lo que valgan los que designe.

De tal modo fue omitida en la elaboración de candidaturas la idea de Aragón, que precisó arrancar como con tenazas el nombre de un señor Arauz de Robres, “tenaz” aspirante, ya desde hace un quinquenio, a salir diputado por aquí; y otro buen señor suscitó, como invento genial, la candidatura de doña María Rosa Urraca Pastor, por Zaragoza. Es de advertir que ese buen señor es nabarro y, contra la tradición del partido tradicionalista, lo presidía entonces en Aragón, no ciertamente entrometido, mas forzado.

Pero aun contra la voluntad de los formadores de candidaturas se ha impuesto, como nunca hasta ahora, lo aragonés.

Casi todos los triunfadores lo son, y aun de los distritos por donde han triunfado; Moncasi, de Albelda; Romero, de Graus; Vidal, de Huesca; Guallar, Paraíso, de Zaragoza; Montes, de Tarazona; Ramírez, de Tauste; Sierra, de Borja; Lahoz y Gaspar, de Calatayud; Iranzo, de Teruel; Julián, de la Sierra de Albarracín; Igual, de Mora de Rubielos; Sancho Izquierdo, de Calanda; Simón, de Molinos; Comín es de la capital; Mallo es altoaragonés; Azpeitia está desarraigado de aquí hace muchos años, ha andado elaborando política liberal “a lo Romanones” por Soria y se ha mostrado, cuanto al Derecho nuestro, antifuerista, pero nació en Caspe; es de familia aragonesa y hasta casó con zaragozana; Serrano Suñer, cartagenero, ha requerido voluntariamente ciudadanía y vecindad civil de Aragón. A todo rigor, pues, de veinte diputados diez y ocho aragoneses; y en el puesto vacante del Alto Aragón ha estado Antonio Royo, nacido en Zaragoza, atenido a su condición civil aragonesa, pero obligado moralmente a preferir la representación de Valladolid, como lo ha hecho.

También eran de Aragón casi todos los derrotados, fuera del catalán Estadella, merecidamente fracasado en el Alto Aragón: Cataluña debe ser para los catalanes y Aragón debe ser un buen amigo y aun un aliado de Cataluña; pero en Aragón no debe haber colonias políticas de otro país, sea el que fuere.

Hasta Luis Viesca, socialista y madrileño, se afirma desde hace muchos años y aparte toda política, gustosamente aragonés. Y en Teruel ha fracasado en su iniciación la excelente candidatura católica de José Rogerio Sánchez, hombre de todas prendas para el caso; no fue admitido sólo por no ser aragonés; y lamentando que no lo fuese.

Aun entre antirregionalistas de aquí como mosén Guallar, como casi todos los de Acción Popular y como los radicales, se infiltra, involuntario, el sentido aragonés; está ya en el ambiente.

Mosén Guallar ha sido candidato impuesto principalmente por las mujeres; me volveré hacia donde precise para llamar zafio a todo el que de esto dijere alguna grosería.

Tuvo razón el grupo político de Acción femenina; para las mujeres católicas la Religión es siempre lo principal; mientras está en peligro, lo único; en garantía de eso exigieron precisamente un sacerdote. Fue sabio su instinto, y prudente.

Hago constar que la afirmación de que la Religión es siempre lo principal y, mientras está en peligro, lo único, no es tesis privativa de mujeres; debe ser de todo católico en uso de razón y discreción. Pero no es así. Esa tesis ha sido de todas las mujeres católicas juntas y de algunos varones católicos dispersos; la misma propaganda electoral de las derechas en letras gruesas y con colorines parecía decir a los votantes: "a donde no llegue, para votar estas candidaturas, el amor a Dios, llegue el odio al Estatuto de Cataluña, o el temor al asalto de los propios bienes por la política socialista".

El mismo mosén Guallar no se tituló en las últimas Cortes diputado "católico", sino diputado "agrario" (creo que esto fue para él fuerza mayor y que él tuvo la menor culpa posible en el desacierto de aquel rótulo); ni se glorió sólo de haber defendido allí la Religión, mas de haber obstruido cuanto pudo la aprobación del Estatuto de Cataluña. Aun así estoy seguro de que mosén Guallar es la mejor garantía directa que Aragón lleva a las Cortes en defensa de la Religión católica; garantía directa, digo; hoy el anti-regionalismo puede hacer a la Religión indirectamente daño mayor y menos reparable que el que le han hecho la expulsión de la Compañía de Jesús o la ley de Congregaciones. De Acción Popular pongo, junto a mosén Guallar, cuanto a la defensa religiosa, Miguel Sancho Izquierdo; en lo restante, éste es regionalista aragonés, y no enemigo del Estatuto catalán; pero no sé lo que le mandarán en Acción Popular de Madrid.

Han quedado fuera de candidatura personas de derecha muy valiosas.

Del Alto Aragón, primero de todos, mosén Cruz, obispo de Cuenca. Mientras haya una sola Cámara, a ella deben ir primeras figuras del Clero; otras me ocurre señalar; pero estoy tratando ahora solamente del aportamiento aragonés,

Los tradicionalistas como primeros obligados, a falta de ellos toda otra derecha —y si la imparcialidad fuese posible, como es razonable, las izquierdas también— deben llevar a las Cortes, en elecciones futuras, a Salvador Minguijón; para figuras de esta categoría no debería haber partidismo. Ahora cumple una función de suprema importancia en el Tribunal de Garantías Constitucionales; pero de aquí a cuatro años estará libre de ella y podrán ser útil de otros modos,

Las mujeres deben ser elegidas como han debido ser y son electoras; así va por León, con plenos merecimientos de sacrificadas, mi compañera de Instrucción pública, la Bohigas; así pudo ir legítimamente, gloriosamente, por su País Basco, Rosa Urraca. Aragón también tiene mujeres indígenas aptas para eso.

Apunté, antes de las elecciones, a la persona; callé su nombre; esto era entonces discreción obligada. Ahora lo digo: por las derechas de Zaragoza ha debido ser candidata Juana Salas y Cervera, mujer de valor excepcional, casada con católico militante, directivo y entusiasta, y señalada en Zaragoza por su actividad y su acierto en fomentar instituciones católicas y aun en crear algunas de ellas; talento organizador de primer orden, mostrado por experiencias triunfantes y brillantes.

Otro omitido sin justicia es Ricardo Horno; lo considero uno de los hombres políticos de más altura en la derecha aragonesa; quienes conocen la relación entre él y yo comprenden mí imparcialidad al hablar así; Horno y yo, conformes siempre en los problemas políticos de fondo, nos distanciamos siempre en designaciones de personal; tenemos motores diferentes; pero yo le debo este juicio público de alabanza no obstante eso; lo mismo que tenemos ambos, no obstante eso, las coincidencias antedichas.

He citado solamente personas cuyo relieve es notorio; no califico yo; señalo lo que ya está calificado públicamente. Algunos más quedan; muy pocos; no es extraño, Aragón, hasta ahora, no ha cuidado de formar figuras políticas propias; y si siguiera como hasta aquí, nunca las tendría.

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

510 Andrés Nin, *Las dictaduras de nuestro tiempo*
509 Francisco Cambó, *Las dictaduras*
508 Manuel Chaves Nogales, *La vuelta a Europa en avión; los reportajes del Heraldo*
507 Guillén de Lampart, *Proclama por la liberación de la Nueva España y otros textos*
506 Carlos Pereyra, *La obra de España en América*
505 Pedro Mártir de Angleria, *Cartas del Nuevo Mundo 1493-1525*
504 Juan Moneva y Puyol: *Política de represión y otros textos*
503 Francisco Cambó: *Un catalanismo de orden; textos 1907-1937*
502 Macalister y otros, *Palestina en 1911 (Encyclopædia Britannica)*
501 George Robinson, *Viaje a Palestina y Siria en 1830*
500 Augusto Conte, *Recuerdos de un diplomático*
499 Pere M. Rossell, *La Raza*
498 *Las razas europeas en la antropología racista. Textos, mapas y gráficos*
497 Marco Aurelio, *Soliloquios*
496 Cayetano Barraquer, *Quema de conventos y matanza de frailes en la Barcelona de 1835*
495 Francisco Raull, *Historia de la conmoción de Barcelona en... julio de 1835*
494 Eugenio de Aviraneta y Tomás Bertrán Soler, *Mina y los proscriptos*
493 Ramón Xaudaró y Fábregas, *Bases de una constitución política… y otros textos*
492 Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona o sacudimientos de un pueblo oprimido...*
491 John Tanner, *Narración de su cautiverio y aventuras con los indios de Norteamérica*
490 Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón*
489 Gustave de Beaumont, *Estado Unidos en 1831: Esclavitud, racismo, religión, tribus indias...*
488 William Jay, *Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y Méjico*
487 Manuel Gil Maestre, *El anarquismo, hechos e ideas*
486 Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*
485 Richard F. Burton, *Peregrinación a La Meca y Medina*
484 Romualdo Nogués, *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja*
483 Vicente de la Fuente, *La sopa de los conventos*
482 John Leech, *Grabados de la Historia cómica de Roma*
481 José García de León y Pizarro, *Memorias*
480 Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda. Veruela. Costumbres de Aragón*
479 Washington Irving, *Cuentos de la Alhambra*
478 Manuel de Galhegos, *Obras varias al real palacio del Buen Retiro*
477 Évariste Huc, *Recuerdos de un viaje a la Tartaria, el Tíbet y la China en 1844, 1845 y 1846*
476 Rafael Torres Campos, *Esclavitud e imperialismo en el África árabe*
475 Rosendo Salvado, *Memorias históricas sobre la Australia*
474 Juan Fernández de Heredia, *Libro de los fechos et conquistas de la Morea*
473 *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*
472 Plinio el Joven, *Cartas. Libro I al IX*
471 Thomas Macaulay, *Revolución de Inglaterra*
470 Manuel Fraga Iribarne, *Razas y racismo*
469 Juan Bautista Pérez, *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada*
468 G. Lenotre, *Historias íntimas de la Revolución Francesa*
467 Pierre Gaxotte, *La España de los años treinta. Artículos de «Je suis partout»*
466 Lucio Marineo Sículo, *Crónica de Aragón*

465 Gonzalo de Céspedes, *Excelencias de España y sus ciudades*
464 Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano y correspondencia con el emperador*
463 *Auca de l'Estatut de Catalunya*
462 Thomas Macaulay, *Constructores del imperio británico en la India*
461 *Los ilustrados y la esclavitud*
460 José Pascasio de Escoriaza, *La esclavitud en las Antillas*
459 Alonso de Sandoval, *Mundo negro y esclavitud*
458 Claudio Claudiano, *Elogio de Serena*
457 *Concilio IV de Toledo (año 633)*
456 Pedro Bosch Gimpera, *España, Para la comprensión de España, y otros textos*
455 Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*
454 Charles Van Zeller, *Guerra civil en España. Esbozos y recuerdos*
453 Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (6 tomos)
452 Plinio el Viejo, *Hispania antigua en la Naturalis Historia*
451 Benvenuto Cellini, *Su vida escrita por él mismo en Florencia*
450 *Propaganda y doctrina. Editoriales y oros textos de la revista Escorial (1940-1942)*
449 Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra*
448 Nuño de Guzmán, *Jornada de Nueva Galicia y otras cartas*
447 Alfredo Chavero, *Explicación del lienzo de Tlaxcala*
446 Ramón Menéndez Pidal, *Tres artículos sobre Bartolomé de las Casas*
445 Américo Vespucio, *Tres cartas sobre el Nuevo Mundo*
444 Publilio Siro, *Sentencias*
443 Aulo Gelio, *Noches áticas*
442 Tito Lucrecio Caro, *De la naturaleza de las cosas*
441 Aurelio Prudencio Clemente, *Psicomaquia o Pelea de las Virtudes y los Vicios*
440 Luciano de Samósata, *Historias verdaderas*
439 Concepción Arenal, *La cuestión social*
438 Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*
437 Emilio Mola Vidal, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*
436 Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad*
435 Vaclav Schaschek y Gabriel Tetzel, *Viaje de León de Rosmital por España en 1466*
434 Andrea Navagero, *Viaje por España 1524-1528*
433 Georg von Ehingen, *Viaje por España en 1457*
432 Francesco Guicciardini, *Relación de España 1512-1513*
431 Santiago Ramón y Cajal, *Patriotismo y nacionalismos. Textos regeneracionistas*
430 Julián Ribera, *Lo científico en la historia*
429 Juan Gálvez y Fernando Brambila, *Ruinas de Zaragoza en su primer sitio*
428 Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*
427 Georges Desdevises du Dézert, *Ideas de Napoleón acerca de España*
426 Wenceslao Fernández Flórez, *Columnas de la República 1931-1936*
425 Berman, Low y otros, *Antes de la catástrofe. Caricaturas políticas en* Ken *1938-1939*
424 Dolores Ibárruri "Pasionaria", *Artículos, discursos e informes 1936-1978*
423 Gregorio Marañón, *Artículos republicanos 1931-1937*
422 Emil Hübner, *La arqueología de España*
421 Alexandre de Laborde, *Grabados del Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*
420 Pompeyo Trogo, *Los asuntos de España*
419 Frederick Hardman, *Escenas y bosquejos de las guerras de España*
418 Fustel de Coulanges, *Alsacia alemana o francesa, y otros textos nacionalistas*
417 Theodor Mommsen, *A los italianos (la guerra y la paz)*
416 Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones*

415 *Historia Augusta. Vidas de diversos emperadores y pretendientes desde el divino Adriano...*
414 Anténor Firmin, *La igualdad de las razas humanas (Fragmentos)*
413 Fermín Hernández Iglesias, *La esclavitud y el señor Ferrer de Couto*
412 José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones*
411 *Textos antiguos sobre el mito de las edades: Hesíodo, Platón, Ovidio, Virgilio, Luciano*
410 Tertuliano, *Apologético*
409 Flavio Arriano, *Historia de las expediciones de Alejandro*
408 Luciano de Samósata, *Cómo ha de escribirse la Historia*
407 Vasco de Quiroga, *Información en derecho sobre algunas Provisiones del Consejo de Indias*
406 Julián Garcés, Bernardino de Minaya y Paulo III, *La condición de los indios*
405 Napoleón Colajanni, *Raza y delito*
404 Ángel Pulido, *Españoles sin patria y la reza sefardí*
403 Ángel Pulido, *Los israelitas españoles y el idioma castellano*
402 George Dawson Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*
401 Vicente de la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*
400 Francisco Guicciardini, *Historia de Italia… desde el año de 1494 hasta el de 1532* (2 tomos)
399 *Anti-Miñano. Folletos contra las Cartas del pobrecito holgazán y su autor*
398 Sebastián de Miñano, *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*
397 Kenny Meadows, *Ilustraciones de Heads of the people or Portraits of the english*
396 *Grabados de Les français peints par eux-mêmes* (2 tomos)
395 *Los españoles pintados por sí mismos* (3 tomos)
394 Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid*
393 Joseph-Anne-Marie de Moyriac de Mailla, *Histoire generale de la Chine* (13 tomos)
392 Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *De la venida de los españoles y principio de la ley evangélica*
391 José Joaquín Fernández de Lizardi, *El grito de libertad en el pueblo de Dolores*
390 Alonso de Ercilla, *La Araucana*
389 Juan Mañé y Flaquer, *Cataluña a mediados del siglo XIX*
388 Jaime Balmes, *De Cataluña (y la modernidad)*
387 Juan Mañé y Flaquer, *El regionalismo*
386 Valentín Almirall, *Contestación al discurso leído por D. Gaspar Núñez de Arce*
385 Gaspar Núñez de Arce, *Estado de las aspiraciones del regionalismo*
384 Valentín Almirall, *España tal cual es*
383 *Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña (1885)*
382 José Cadalso, *Defensa de la nación española contra la Carta Persiana... de Montesquieu*
381 Masson de Morvilliers y Mariano Berlon, *Polémica sobre Barcelona*
380 Carlo Denina, *¿Qué se debe a España?*
379 Antonio J. de Cavanilles, *Observaciones sobre el artículo España de la Nueva Encyclopedia*
378 Eduardo Toda, *La vida en el Celeste Imperio*
377 Mariano de Castro y Duque, *Descripción de China*
376 Joseph de Moyriac de Mailla, *Cartas desde China (1715-1733)*
375 Dominique Parennin, *Sobre la antigüedad y excelencia de la civilización china (1723-1740)*
374 Diego de Pantoja, *Relación de las cosas de China (1602)*
373 Charles-Jacques Poncet, *Relación de mi viaje a Etiopía 1698-1701*
372 Thomas Robert Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población*
371 Víctor Pradera, *El Estado Nuevo*
370 Francisco de Goya, *Desastres de la guerra*
369 Andrés Giménez Soler, *Reseña histórica del Canal Imperial de Aragón*
368 *Los juicios por la sublevación de Jaca en el diario “Ahora”*
367 Fermín Galán, *Nueva creación. Política ya no sólo es arte, sino ciencia*
366 Alfonso IX, *Decretos de la Curia de León de 1188*

365 *Codex Vindobonensis Mexicanus I. Códice mixteca*
364 Sebastián Fernández de Medrano, *Máximas y ardides de que se sirven los extranjeros…*
363 Juan Castrillo Santos, *Cuatro años de experiencia republicana 1931-1935*
362 Louis Hennepin, *Relación de un país que... se ha descubierto en la América septentrional*
361 Alexandre Olivier Exquemelin, *Piratas de la América*
360 Lilo, Tono y Herreros, *Humor gráfico y absurdo en La Ametralladora*
359 Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*
358 *Revolución y represión en Casas Viejas. Debate en las Cortes*
357 Pío Baroja, *Raza y racismo. Artículos en Ahora, Madrid 1933-1935*
356 Diego de Ocaña, *Ilustraciones de la Relación de su viaje por América del Sur*
355 Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*
354 Rafael María de Labra, *La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos*
353 Manuel de Odriozola, *Relación... de los piratas que infestaron la Mar del Sur*
352 Thomas Gage, *Relación de sus viajes en la Nueva España*
351 De la Peña, Crespí y Palou, *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1799)*
350 Luis de Camoens, *Los lusíadas*
349 Sabino Arana, *Artículos de Bizkaitarra (1893-1895)*
348 Bernardino de Sahagún, *Las ilustraciones del Códice Florentino*
347 Felipe Guaman Poma de Ayala, *Ilustraciones de la Nueva Crónica y Buen Gobierno*
346 Juan Suárez de Peralta, *Noticias históricas de la Nueva España*
345 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*
344 Tomás de Mercado y Bartolomé de Albornoz, *Sobre el tráfico de esclavos*
343 Herblock (Herbert Block), *Viñetas políticas 1930-2000*
342 Aníbal Tejada, *Viñetas políticas en el ABC republicano (1936-1939)*
341 Aureger (Gerardo Fernández de la Reguera), *Portadas de "Gracia y Justicia" (1931-1936)*
340 Paul Valéry, *La crisis del Espíritu*
339 Francisco López de Gómara, *Crónica de los Barbarrojas*
338 *Cartas de particulares sobre la rebelión de Cataluña (1640-1648)*
337 Alejandro de Ros, *Cataluña desengañada. Discursos políticos*
336 Gaspar Sala, *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña*
335 *La Flaca. Dibujos políticos de la primera etapa (1869-1871)*
334 Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni por el fuero*
333 Francisco de Rioja, *Aristarco o censura de la Proclamación Católica de los catalanes*
332 Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el Grande*
331 François Bernier, *Nueva división de la Tierra por las diferentes especies o razas humanas*
330 Cristoph Weiditz, *Libro de las vestimentas (Trachtenbuch)*
329 Isa Gebir, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y sunna*
328 Sebastian Münster, *Cosmographiæ Universalis. Mapas y vistas urbanas*
327 Joaquim Rubió y Ors, *Manifiestos catalanistas. Prólogos de Lo gayter del Llobregat*
326 Manuel Azaña, *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra en España*
325 François Bernier, *Viajes del Gran Mogol y de Cachemira*
324 Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del Globo*
323 Baronesa D'Aulnoy, *Viaje por España en 1679*
322 Hernando Colón, *Historia del almirante don Cristóbal Colón*
321 Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*
320 Rodrigo Zamorano, *El mundo y sus partes, y propiedades naturales de los cielos y elementos*
319 Manuel Azaña, *Sobre el Estatuto de Cataluña*
318 David Hume, *Historia de Inglaterra hasta el fin del reinado de Jacobo II* (4 tomos)
317 Joseph Douillet, *Moscú sin velos (Nueve años trabajando en el país de los Soviets)*
316 Valentín Almirall, *El catalanismo*

315 León Trotsky, *Terrorismo y comunismo (Anti-Kautsky)*
314 Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia Sovietista*
313 José Ortega y Gasset, *Un proyecto republicano (artículos y discursos, 1930-1932)*
312 Karl Kautsky, *Terrorismo y comunismo*
311 Teofrasto, *Caracteres morales*
310 Hermanos Limbourg, *Las muy ricas Horas del duque de Berry (Selección de las miniaturas)*
309 Abraham Ortelio, *Teatro de la Tierra Universal. Los mapas*
308 Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum (selección de los grabados)*
307 Teodoro Herzl, *El Estado Judío*
306 *Las miniaturas del Códice Manesse*
305 Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra. Desde los orígenes hasta la muerte de Jorge II.*
304 Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*
303 *El voto femenino: debate en las Cortes de 1931.*
302 Hartmann Schedel, *Crónicas de Nuremberg* (3 tomos)
301 Conrad Cichorius, *Los relieves de la Columna Trajana. Láminas.*
300 Javier Martínez, *Trescientos Clásicos de Historia (2014-2018)*
299 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Seis renegados ante la Inquisición*
298 Edmundo de Amicis, *Corazón. Diario de un niño*
297 Enrique Flórez y otros, *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España.*
296 Ángel Ossorio, *Historia del pensamiento político catalán durante la guerra… (1793-1795)*
295 Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español*
294 Julián Ribera, *La supresión de los exámenes*
293 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Relación de lo sucedido en la prisión del rey de Francia...*
292 Juan de Oznaya, *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey...*
291 Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi*
290 Antonio Tovar, *El Imperio de España*
289 Antonio Royo Villanova, *El problema catalán y otros textos sobre el nacionalismo*
288 Antonio Rovira y Virgili, *El nacionalismo catalán. Su aspecto político...*
287 José del Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser...*
286 Miguel Serviá († 1574): *Relación de los sucesos del armada de la Santa Liga...*
285 Benito Jerónimo Feijoo, *Historia, patrias, naciones y España*
284 Enrique de Jesús Ochoa, *Los Cristeros del Volcán de Colima*
283 Henry David Thoreau, *La desobediencia civil*
282 *Tratados internacionales del siglo XVII. El fin de la hegemonía hispánica*
281 Guillermo de Poitiers, *Los hechos de Guillermo, duque de los normandos y rey de los anglos*
280 Indalecio Prieto, *Artículos de guerra*
279 Francisco Franco, *Discursos y declaraciones en la Guerra Civil*
278 Vladimir Illich (Lenin), *La Gran Guerra y la Revolución. Textos 1914-1917*
277 Jaime I el Conquistador, *Libro de sus hechos*
276 Jerónimo de Blancas, *Comentario de las cosas de Aragón*
275 Emile Verhaeren y Darío de Regoyos, *España Negra*
274 Francisco de Quevedo, *España defendida y los tiempos de ahora*
273 Miguel de Unamuno, *Artículos republicanos*
272 *Fuero Juzgo o Libro de los Jueces*
271 Francisco Navarro Villoslada, *Amaya o los vascos en el siglo VIII*
270 Pompeyo Gener, *Cosas de España (Herejías nacionales y El renacimiento de Cataluña)*
269 Homero, *La Odisea*
268 Sancho Ramírez, *El primitivo Fuero de Jaca*
267 Juan I de Inglaterra, *La Carta Magna*
266 *El orden público en las Cortes de 1936*

265 Homero, *La Ilíada*
264 Manuel Chaves Nogales, *Crónicas de la revolución de Asturias*
263 Felipe II, *Cartas a sus hijas desde Portugal*
262 Louis-Prosper Gachard, *Don Carlos y Felipe II*
261 *Felipe II rey de Inglaterra, documentos*
260 Pedro de Rivadeneira, *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*
259 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (6 tomos)
258 Joaquin Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica*
257 Pedro Antonio de Alarcón, *Historietas nacionales*
256 Sergei Nechaiev, *Catecismo del revolucionario*
255 Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*
254 Diego de Torres Villarroel, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*
253 *¿Qué va a pasar en España? Dossier en el diario* Ahora *del 16 de febrero de 1934*
252 Juan de Mariana, *Tratado sobre los juegos públicos*
251 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*
250 Gilbert Keith Chesterton, *La esfera y la cruz*
249 José Antonio Primo de Rivera, *Discursos y otros textos*
248 *Citas del Presidente Mao Tse-Tung (El Libro Rojo)*
247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania… en el año de 1546 y 1547.*
246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*
237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
236 Platón, *Las Leyes*
235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
234 León XIII, *Rerum Novarum*
233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguæ latinæ exercitatio*
231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
229 *Concilio III de Toledo*
228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
225 José Echegaray, *Recuerdos*
224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
221 *El Corán*
220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*

165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico… hasta la época presente* (cuatro tomos)
157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
148 José María Blanco White, *Autobiografía*
147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
135 *Códigos de Mesopotamia*
134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España.* Versión de Hinojosa
122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)

115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
114 *Crónica de San Juan de la Peña*
113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
82 Pomponio Mela, *Corografía*
81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
74 Egeria, *Itinerario*
73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
71 Roque Barcia, *La Federación Española*
70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*

65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)
63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)
55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
51 *Historia Silense, también llamada legionense*
50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
48 *Anales Toledanos*
47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
46 George Borrow, *La Biblia en España*
45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
44 Charles Fourier, *El falansterio*
43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)
39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
33 Carlos V, *Memorias*
32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
29 Plutarco, *Vidas paralelas*
28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
21 *Crónica Cesaraugustana*
20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
18 Juan de Biclaro, *Crónica*
17 *Crónica de Sampiro*
16 *Crónica de Alfonso III*

15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
13 *Crónica Albeldense*
12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
6 Idacio, *Cronicón*
5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
4 *Ajbar Machmuâ*
3 *Liber Regum*
2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)